

# Segunda Encuesta Nacional de Percepciones Sobre Situación de Violencia Contra Las Mujeres en Bolivia

Datos comparativos 2015 - 2017



alianza  
**libres**  
*sin*  
**violencia**



**INFORME DE RESULTADOS**

**SEGUNDA ENCUESTA NACIONAL DE  
PERCEPCIONES SOBRE SITUACIÓN  
DE VIOLENCIA CONTRA LAS  
MUJERES EN BOLIVIA**

**Vivian Schwarz Blum, Coord.  
Cecilia Estrada Ponce**

**Con la asistencia de:**

**Daniela Soto A.**

**Wanda Vino R.**

**SERIE Olivia Román**

Responsable del libro:  
Vivian Schwarz Blum

CIUDADANÍA, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública  
[www.ciudadaniabolivia.org](http://www.ciudadaniabolivia.org)

Asistente:  
Daniela Soto Aramburo

Cuidado de edición:  
Vivian Schwarz Blum  
Daniela Soto Aramburo

Diagramación:  
ETREUS impresores (Carlos Crespo)

Impresión:  
Área de impresión

Depósito Legal:  
4-3-1592-17

Cochabamba, Diciembre de 2017



# CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>2</b>
A. CONSIDERACIONES TEÓRICAS.....	3
La violencia simbólica (prácticas culturales) .....	7
La violencia estructural .....	8
La violencia directa .....	10
B. RESPUESTA INSTITUCIONAL A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN BOLIVIA .....	11
<b>METODOLOGÍA DEL ESTUDIO</b> .....	<b>14</b>
Consideraciones metodológicas del diseño de la muestra y del análisis estadístico .....	14
Procedimientos de levantamiento de información en campo .....	18
Lineamientos para el trabajo de campo.....	19
Lineamientos metodológicos para el análisis de estadístico de resultados .....	20
Lineamientos metodológicos de género para la interpretación de la información en el estudio .....	22
C. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA POBLACIÓN .....	23
<b>SECCIÓN I.</b> .....	<b>31</b>
<b>PERCEPCIONES SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INCIDENCIA DE VIOLENCIA EN BOLIVIA</b> .....	<b>31</b>
PERCEPCIONES SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES .....	31
PERCEPCIONES SOBRE LAS BRECHAS DE GÉNERO Y SUS EFECTOS .....	42
INCIDENCIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES .....	50
<b>SECCIÓN II</b> .....	<b>61</b>
VIOLENCIA SIMBÓLICA: REPRESENTACIONES SOCIALES Y VALORES QUE SOSTIENEN Y LEGITIMAN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.....	61
<b>1. ESPACIOS Y VALORES CONSTITUTIVOS DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO</b> .....	<b>62</b>
A) ESPACIOS E INSTITUCIONES .....	62
B) VALORES Y CREENCIAS QUE MOLDEAN LA IDENTIDAD DE GÉNERO.....	67
<b>2. IGUALDAD DE GÉNERO</b> .....	<b>72</b>
<b>2.1 ÁMBITO PÚBLICO-PRODUCTIVO</b> .....	<b>72</b>
a) Autonomía económica de las mujeres .....	72
b) Tener un trabajo es la mejor manera de que una mujer sea independiente .....	76
c) Si una mujer gana más dinero que su marido es casi seguro que tendrán problemas .....	77
d) Cuando una madre sale a trabajar fuera de la casa los hijos sufren abandono.....	80
e) Los hombres son mejores ejecutivos de negocios que las mujeres.....	81
f) Se dice que cuando hay escasez de trabajo se les debería dar trabajo primero a los hombres que a las Mujeres.....	84
g) Igual trabajo por igual salario: ¿Los hombres y mujeres deben ganar lo mismo por el mismo trabajo?.....	86
<b>2.2 Ámbito Privado-Reproductivo</b> .....	<b>87</b>
<b>3. SEXUALIDAD: CONTROL Y DOMINACIÓN DE LOS CUERPOS FEMENINOS</b> .....	<b>89</b>
<b>3.1 IMAGINARIOS, VALORES Y CREENCIAS</b> .....	<b>89</b>
a) Que el hombre decida qué tipo de ropa debe usar su pareja, ¿qué tan correcto le parece? .....	89
b) ¿Qué tan importante es que las mujeres y hombres se mantengan vírgenes hasta el matrimonio?.....	91
c) Si un hombre/mujer tiene una relación amorosa con mujer/hombre casado ¿quién es más culpable? ...	94
<b>3.2 CONTROL DE LA FUNCIÓN REPRODUCTIVA DE LAS MUJERES</b> .....	<b>96</b>
a) Que el hombre decida si su pareja/esposa puede utilizar métodos anticonceptivos ¿qué tan correcto le parece?.....	96
b) Que el médico pida autorización de la pareja para aplicarle o recetarle métodos anticonceptivos a una mujer. ¿Qué tan correcto le parece?.....	98

3.3 ACOSO CALLEJERO.....	101
a) ¿En los últimos 12 meses ha sufrido algún tipo de acoso callejero? .....	101
b) ¿Qué forma de acoso callejero fue el último que vivió?.....	102
c) ¿En qué lugar ocurrió el acoso?.....	103
d) ¿Cómo reaccionó usted ante esta situación?.....	104
4. NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL .....	104
5. REPRESENTACIONES SOCIALES Y JUSTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES .....	109
a) ¿Qué alguien decida si su pareja puede ver a su familia o amigos .....	109
b) Se justifica que algunas veces un hombre le pegue a su mujer.....	112
c) ¿En qué casos se justifica que una persona (esposo/novio o concubino) golpee a su pareja? .....	113
d) ¿Cuál es la principal circunstancia en la que usted cree que los hombres pegan a su pareja? .....	114
e) Por qué las mujeres aguantan la violencia .....	115
CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA ENP 2015 Y LA ENP 2017 .....	117
<b>SECCIÓN III.</b> .....	<b>119</b>
<b>PERCEPCIONES Y EXPERIENCIA CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE ATENCIÓN A VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES .....</b>	<b>119</b>
Responsabilidades y respuesta institucionales ante la demanda de servicios de atención de violencia contra las mujeres .....	120
Recursos para atención a casos de violencia.....	130
Niveles de confianza en las instituciones que prestan servicios en casos de violencia contra las mujeres .....	142
Evaluaciones y expectativas ciudadanas respecto de la calidad de los servicios públicos de atención a casos de violencia contra las mujeres .....	149
Evaluación de los servicios prestados por las instituciones .....	156
Accesibilidad a los servicios .....	160
Conclusiones .....	162
<b>CONCLUSIONES GENERALES .....</b>	<b>165</b>

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Distribución de población por sexo. Muestra nacional 2017. ....	23
Gráfico 2. Distribución de población por grupos de edad. Muestra nacional 2017. ....	24
Gráfico 3. Distribución de población por nivel educativo. Muestra nacional. ....	24
Gráfico 4. Distribución de población por religión. Muestra nacional 2017. ....	25
Gráfico 5. Distribución de población por estado civil. Muestra nacional 2017. ....	26
Gráfico 6. Distribución de población según lengua materna. Muestra nacional 2017. ....	27
Gráfico 7. Distribución de población según área de residencia. Muestra nacional 2017. ....	27
Gráfico 8. Distribución de población según nivel de ingreso personal. Muestra nacional 2017. ....	28
Gráfico 9. Distribución de población según condición de empleo. Muestra nacional 2017. ....	29
<b>SECCIÓN I</b>	
Gráfico 10. Percepciones sobre la seriedad del problema de violencia en Bolivia. Muestra nacional. ....	32
Gráfico 11. ¿Considera Ud. que el nivel de violencia hacia las mujeres en Bolivia es mayor, igual o menor? Perspectiva comparativa. ....	33
Gráfico 12. Lugar donde las mujeres son más vulnerables a la violencia. ....	34
Gráfico 13. Con relación a la violencia dentro de la familia, ¿Cómo se siente usted en su casa? ....	35
Gráfico 14. ¿Qué tan seguro es el lugar o barrio donde usted vive para las mujeres? Muestra nacional 2017. ....	36
Gráfico 15. ¿Qué tan seguro es el lugar o barrio donde usted vive para las mujeres? Por año. ....	36
Gráfico 16. Incidencia de casos de acoso ....	37
Gráfico 17. Formas de acoso callejero ....	37
Gráfico 18. Distribución porcentual de la violencia de género contra la mujer por tipo de agresión. Países andinos. ....	38
Gráfico 19. Justificación de golpear a la mujer, por año. ....	39
Gráfico 20. Justificación de la violación, por año. ....	40
Gráfico 21. ¿Cree usted que algunas veces las mujeres tienen relaciones sexuales con su pareja aunque no quieran o no lo deseen? ....	40
Gráfico 22. Valor y Clasificación según IDG de la zona andina de Latinoamérica. ....	42
Gráfico 23. Ingreso personal por nivel de educación. Muestra nacional, 2017. ....	44
Gráfico 24. Diferencias de ingreso dentro de la pareja, por sexo ....	44
Gráfico 25. Prioridades para elegir profesión por sexo. Muestra nacional 2017. ....	45
Gráfico 26. Prioridades para buscar trabajo, por sexo. ....	46
Gráfico 27. Percepciones sobre las oportunidades de estudio ....	47
Gráfico 28. Percepciones sobre las oportunidades de estudio de mujeres y hombres frente a sus hermanos o hermanas. Bolivia 2017. ....	48
Gráfico 29. Situación laboral, por sexo. Muestra nacional 2017. ....	49
Gráfico 30. Motivos por los que no trabaja por sexo. Muestra nacional, 2017. ....	50
Gráfico 31. Incidencia de casos de violencia física o sexual en el último año. Muestra nacional, 2017. ....	51
Gráfico 32. Porcentaje de denuncias de casos de violencia. Perspectiva comparativa. ....	51
Gráfico 33. Incidencia de casos de violencia por agresor. Muestra nacional, 2017. ....	52
Gráfico 34. Conocimiento de casos de feminicidio. Muestra nacional, 2017. ....	53
Gráfico 35. Victimización por violencia. Muestra nacional, 2017. ....	54
Gráfico 36. Victimización por violencia, por sexo y por año. ....	55
Gráfico 37. Victimización por violencia sexual. Muestra nacional, 2017. ....	55
Gráfico 38. Victimización por violencia sexual, por sexo. Muestra nacional, 2017. ....	56
Gráfico 39. Momento de inicio de la incidencia de violencia, por año. ....	56
Gráfico 40. Frecuencia de la incidencia de violencia. Muestra nacional, 2017. ....	57
Gráfico 41. ¿Dónde acudió para quejarse ante la situación de violencia?. Muestra nacional, 2017. ....	58

Gráfico 42. ¿Por qué no acudió a ninguna institución para denunciar la violencia? Muestra nacional, 2017. ....	59
--	----

## SECCIÓN II

Gráfico 43. Importancia de espacios de la vida cotidiana en la percepción de las personas, según sexo. ....	63
Gráfico 44. Importancia de espacios de la vida cotidiana en la percepción de las personas, según sexo en ambas ENP .....	64
Gráfico 45. Valoración de la vida en pareja, según grupos de edad. ....	64
Gráfico 46. Valoración del matrimonio, según edad. ....	65
Gráfico 47. Importancia de espacios de la vida cotidiana en la percepción de las personas, según ENP. ....	66
Gráfico 48. Índice de valores según grupos de edad. ....	66
Gráfico 49. Índice de valores según nivel de ingresos. Muestra nacional 2017. ....	67
Gráfico 50. Cualidades que deben aprender las hijas y los hijos. ....	68
Gráfico 51. Percepciones sobre consumo de alcohol, según sexo. ....	70
Gráfico 52. Los hombres tienen responsabilidad de controlar el buen comportamiento de las mujeres, por año. ....	71
Gráfico 53. Importancia de la autonomía económica de las mujeres, según sexo. ....	73
Gráfico 54. Importancia de la independencia económica de las mujeres, según sexo y ENP. ....	73
Gráfico 55. Importancia de la autonomía económica, según ENP. ....	74
Gráfico 56. Determinantes de la importancia de que las mujeres sean independientes económicamente. ....	75
Gráfico 57. Autonomía económica de las mujeres, según grupo de edad. ....	75
Gráfico 58. Autonomía económica de las mujeres, según nivel de educación. ....	76
Gráfico 59. El trabajo es la mejor manera de que una mujer sea independiente, por sexo. Muestra nacional 2017. ....	77
Gráfico 60. Cuando la mujer gana más, habrá problemas, según sexo. ....	78
Gráfico 61. Cuando la mujer gana más, habrá problemas, según valor patriarcal. ....	78
Gráfico 62. Cuando la mujer gana más, habrá problemas. Muestra nacional 2017. ....	79
Gráfico 63. Cuando la mujer gana más, habrá problemas, por año. ....	79
Gráfico 64. Cuando la mujer trabaja los hijos sufren, por sexo. ....	80
Gráfico 65. Cuando la mujer trabaja los hijos sufren, por grupo de edad. ....	80
Gráfico 66. Cuando la mujer trabaja los hijos sufren, por año. ....	81
Gráfico 67. Los hombres son mejores ejecutivos, según nivel educativo. ....	82
Gráfico 68. Los hombres son mejores ejecutivos que las mujeres, según valor patriarcal. ....	82
Gráfico 69. Los hombres son mejores ejecutivos que las mujeres, por año. ....	83
Gráfico 70. Los hombres son mejores ejecutivos que las mujeres, según sexo y por año. ....	83
Gráfico 71. Igualdad en el acceso al trabajo, según sexo y nivel de educación. ....	84
Gráfico 72. Igualdad en el acceso al trabajo, según sexo y grupo de edad. ....	85
Gráfico 73. Igualdad en el acceso al trabajo, según valores patriarcales. ....	85
Gráfico 74. Igualdad en remuneración según sexo. ....	86
Gráfico 75. Igualdad en remuneración, según nivel educativo. ....	86
Gráfico 76. Corresponsabilidad en el trabajo del hogar, por año. ....	87
Gráfico 77. Corresponsabilidad en el trabajo del hogar, según sexo por año. ....	88
Gráfico 78. Control del hombre sobre la vestimenta de su pareja, según nivel educativo.....	89
Gráfico 79. Control del hombre sobre la vestimenta de su pareja según estrato. ....	90
Gráfico 80. Control del hombre sobre la vestimenta de su pareja, según sexo y valores patriarcales .....	90
Gráfico 81. Control del hombre sobre la vestimenta de su pareja, por año. ....	91
Gráfico 82. Importancia de la virginidad de hombres y mujeres, según área de residencia. ....	92

Gráfico 83. Importancia de la virginidad de mujeres, según sexo y por año. ....	93
Gráfico 84. Importancia de la virginidad de hombres, según sexo y por año. ....	93
Gráfico 85. Percepciones sobre responsabilidad en infidelidad según quién inicia la relación. ....	94
Gráfico 86. Percepciones sobre responsabilidad en infidelidad, por año.....	95
Gráfico 87. Percepciones sobre responsabilidad en infidelidad, por año.....	95
Gráfico 88. Decisión del hombre sobre uso de anticonceptivos, según sexo y grupo de edad. ....	97
Gráfico 89. Decisión del hombre sobre uso de anticonceptivos, según creencias sexistas. ....	97
Gráfico 90. Decisión del hombre sobre uso de anticonceptivos, por año. ....	98
Gráfico 91. Que el médico pida autorización, por año. ....	98
Gráfico 92. Que el médico pida autorización, según sexo. ....	99
Gráfico 93. Que el médico pida autorización, según nivel educativo. ....	99
Gráfico 94. Que el médico pida autorización, según valores patriarcales. ....	100
Gráfico 95. Que el médico pida autorización, según valores patriarcales. ....	100
Gráfico 96. Acoso callejero en últimos 12 meses. ....	102
Gráfico 97. Acoso callejero según sexo. ....	102
Gráfico 98. Formas de acoso callejero. ....	103
Gráfico 99. Lugares en los que ocurrió el acoso callejero. ....	103
Gráfico 100. Reacciones ante el acoso callejero. Muestra nacional 2017. ....	104
Gráfico 101. Justificación de la violación debido a uso de ropa provocativa, según grupo de edad. .	106
Gráfico 102. Justificación de la violación debido a uso de ropa provocativa, según sexo y grupo de edad. ....	106
Gráfico 103. Justificación de la violación debido a uso de ropa provocativa, según creencia religiosa. ....	107
Gráfico 104. Justificación de la violación debido a uso de ropa provocativa, según área de residencia. ....	107
Gráfico 105. Justificación de la violación debido a uso de ropa provocativa, según creencia sexista. ....	108
Gráfico 106. Justificación de la violación por uso de ropa provocativa, por año. ....	108
Gráfico 107. Hombre decida si su pareja puede ver familia/amigos, según sexo. ....	109
Gráfico 108. Hombre decida si su pareja puede ver familia/amigos, según sexo y nivel educativo. .	110
Gráfico 109. Hombre decida si su pareja puede ver familia/amigos, según sexo y valores patriarcales. ....	110
Gráfico 110. Hombre decida si su pareja puede ver familia/amigos, según valores patriarcales. ....	111
Gráfico 111. Hombre decida si su pareja puede ver familia/amigos, según creencias sexistas. ....	111
Gráfico 112. Justificación de que el hombre le pegue a su mujer, según sexo. ....	112
Gráfico 113. Justificación de que el hombre le pegue a su mujer, según nivel educativo. ....	112
Gráfico 114. Principal circunstancia en la que los hombres pegan a su pareja, según sexo. ....	114
Gráfico 115. Razones por las que las mujeres aguantan la violencia. ....	116
<b>SECCIÓN III</b>	
Gráfico 116. Responsabilidad en la lucha contra la violencia. Muestra nacional 2017. ....	121
Gráfico 117. Qué debería hacer alguien cuando sufre violencia?. Muestra nacional 2017. ....	123
Gráfico 118. Las personas que viven violencia en la pareja deberían separarse, según estrato. Muestra nacional 2017. ....	124
Gráfico 119. Determinantes de la opinión de que las personas que sufren violencia en la pareja deben separarse. Muestra nacional 2017. ....	124
Gráfico 120. Factores que influyen sobre la opinión de denunciar un hecho de violencia en la pareja. 2015. ....	125
Gráfico 121. Promedio de acuerdo con que cuando se sufre violencia hay que denunciar, por edad. Muestra nacional 2017. ....	126

Gráfico 122. Lugar donde acudió para quejarse de la situación de violencia. Muestra nacional 2017 .....	127
Gráfico 123. Conocimiento de las instituciones que proporcionan servicios de atención a casos de violencia, por estrato. Muestra nacional 2017.....	131
Gráfico 124. Conocimiento de instituciones a las que puede acudir, en caso de violencia. Muestra nacional 2017.....	132
Gráfico 125. Conoce la existencia de una línea telefónica para atender violencia, por año.....	133
Gráfico 126. Conoce la existencia de una línea telefónica para atender violencia, por sexo. Muestra nacional 2017.....	133
Gráfico 127. Porcentaje de población que sabe de la existencia de una ley contra la violencia. Muestra nacional 2017.....	134
Gráfico 128. Conoce de la existencia de la Ley 348, por año.....	134
Gráfico 129. Sabe de la existencia de una ley contra la violencia, según nivel educativo.....	135
Gráfico 130. Conoce Ley 348, por victimización por violencia. Muestra nacional, 2017.....	136
Gráfico 131. Sabe para qué sirve la Ley Integral 348, por año.....	136
Gráfico 132. Sabe para qué sirve la Ley Integral 348, por sexo y por año.....	137
Gráfico 133. Sabe para qué sirve la Ley 348, por área de residencia.....	138
Gráfico 134. Conoce de la existencia de la FELCV, por año.....	139
Gráfico 135. Conocimiento de la FELCV, por sexo.....	139
Gráfico 136. Conoce de la existencia de la FELCV, por área de residencia.....	140
Gráfico 137. Identificación de la fuerza de lucha contra la violencia, muestra nacional.....	141
Gráfico 138. Sabe que existen juzgados especiales de lucha contra la violencia, por área de residencia.....	141
Gráfico 139. Niveles de confianza en las instituciones públicas de atención a violencia. Muestra nacional 2017.....	143
Gráfico 140. Determinantes de la confianza en el sistema de justicia en la lucha contra la violencia. Muestra nacional 2017.....	145
Gráfico 141. Confianza en el sistema de justicia para luchar contra la violencia, por nivel de educación. Muestra nacional 2017.....	146
Gráfico 142. Determinantes de la confianza en la FELCV para resolver casos de violencia contra las mujeres. Muestra nacional 2017.....	147
Gráfico 143. Confianza en la FELCV por edad. Muestra nacional 2017.....	148
Gráfico 144. Medidas más efectivas para luchar contra la violencia. Muestra nacional 2017.....	150
Gráfico 145. Expectativas ciudadanas sobre las acciones del gobierno para luchar contra la violencia. Muestra nacional 2017.....	152
Gráfico 146. Expectativas de atención en el servicio. Muestra nacional 2017.....	154
Gráfico 147. Evaluación de los servicios del SLIM. Muestra nacional 2017.....	156
Gráfico 148. Evaluación de la calidad de los servicios de la FELCV. Muestra nacional 2017.....	157
Gráfico 149. Percepciones ciudadanas sobre las tareas del sistema de justicia en atención a casos de violencia contra las mujeres. Muestra nacional 2017.....	158
Gráfico 150. Evaluación del desempeño de los juzgados: atención de violencia contra las mujeres, por área de residencia. Muestra nacional 2017.....	159
Gráfico 151. Accesibilidad a las instalaciones de instituciones públicas de atención a casos de violencia contra las mujeres. Muestra nacional 2017.....	161

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Costo de los servicios de GAM y ETAS.....	14
Tabla 2. Muestra de la encuesta, con márgenes de error por estrato y a nivel nacional.....	16
Tabla 3. Detalle de Unidades Primarias de Muestreo (municipios) en la muestra.....	17

### SECCIÓN I

Tabla 4. Nivel educativo por sexo. Muestra nacional.....	25
Tabla 5. Nivel de ingreso personal por sexo (porcentajes). Muestra nacional.....	29
Tabla 6. Motivos por los que no trabaja (porcentaje), por sexo. Muestra nacional 2017.....	30
Tabla 7. Lugar donde las mujeres son víctimas de violencia con mayor frecuencia por año.....	34
Tabla 8. Relaciones sexuales aunque la pareja no lo desee, por sexo.....	41
Tabla 9. Relaciones sexuales aunque la pareja no lo desee, por año.....	41
Tabla 10. Razones para que las mujeres tengan relaciones sexuales aunque no lo deseen.....	41
Tabla 11. Ingreso mensual por sexo. Muestra nacional 2017.....	43
Tabla 12. Tabla comparativa prioridades para buscar trabajo, por año.....	46
Tabla 13. Porcentaje de denuncia de hechos de violencia, por año.....	52
Tabla 14. Incidencia de violencia según agresor. Perspectiva comparada por año.....	52
Tabla 15. Incidencia de violencia sexual, por año.....	54
Tabla 16. Incidencia de feminicidio, por año.....	54
Tabla 17. Frecuencia de la incidencia de violencia en la pareja, por año.....	57
Tabla 18. Recursos para recibir ayuda frente a la violencia, por año.....	58

### SECCIÓN II

Tabla 19. Preferencia de cualidades para hombres y mujeres, según ENP.....	69
Tabla 20. Los hombres tienen la responsabilidad de controlar el buen comportamiento de su pareja, según sexo.....	72
Tabla 21. Percepciones sobre la justificación de la violación.....	105
Tabla 22. Situaciones que justifiquen la violencia física en la pareja, por sexo (Porcentaje).....	113
Tabla 23. Causas que justifiquen la violencia contra las mujeres, por año.....	114
Tabla 24. Principal circunstancia en la que los hombres pegan a su pareja, por año.....	115
Tabla 25. Razones por las que las mujeres aguantan la violencia, según sexo.....	116

### SECCIÓN III

Tabla 26. Responsabilidad de la lucha contra la violencia, por estrato y por año.....	122
Tabla 27. Motivos que obstaculizan recurrir a las instituciones para atender casos de violencia, por área de residencia.....	128
Tabla 28. Medidas efectivas para luchar contra la violencia, por año.....	151
Tabla 29. Expectativas sobre acciones del gobierno, por año.....	153
Tabla 30. Tareas del sistema de justicia según área de residencia y por año.....	159

**Dedicado a Olivia Román, en memoria a su compromiso  
inquebrantable con la igualdad y los derechos  
de todas las mujeres.**

**Informe de resultados**  
**SEGUNDA ENCUESTA NACIONAL DE PERCEPCIONES SOBRE  
SITUACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BOLIVIA**

**CIUDADANÍA, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública**

**Octubre de 2017**

## **PRESENTACIÓN**

Este informe presenta los principales hallazgos de los resultados de la Segunda Encuesta Nacional de Percepciones sobre Situación de Violencia contra las Mujeres en Bolivia, que se realizó entre los meses de junio y julio de 2017 como parte del trabajo de generación de información y conocimiento de la Alianza Libres sin Violencia. Esta encuesta ha sido concebida como un instrumento para profundizar el conocimiento que tenemos sobre el problema de la violencia en Bolivia tomando en cuenta a todos los sectores de la sociedad civil, para fortalecer las acciones de incidencia en la lucha contra este problema desde la sociedad civil y en sociedad con las instituciones públicas del Estado boliviano y en la búsqueda de soluciones efectivas y exitosas para reducir la incidencia de violencia contra las mujeres en el país.

El proyecto busca contribuir a la lucha contra la violencia contra las mujeres en el país desde la acción de la sociedad civil y con la idea de que la sociedad civil acompañe y fiscalice los esfuerzos institucionales del Estado para la reducción y erradicación de este problema. Para ello, parte de la convicción de que para luchar efectivamente contra un problema que afecta a toda la sociedad es necesario tener conocimiento empírico de la magnitud del problema y de cómo se lo percibe también desde el punto de vista de la sociedad civil, tanto de los que han sido víctimas como de los que no han sido víctimas, puesto que al tratarse de un asunto que afecta al derecho a una vida libre de violencia se convierte en un tema de principios y derechos; todos tenemos responsabilidad en la lucha para la reducción de la incidencia de violencia y los niveles de vulnerabilidad de diferentes grupos sociales, especialmente las mujeres y niñas.

La encuesta ha sido cuidadosamente diseñada para ser representativa de la totalidad de la población nacional y para recoger las percepciones de la sociedad civil boliviana sobre la situación de violencia contra las mujeres en Bolivia, tomando en cuenta diferentes dimensiones: las percepciones, las opiniones, las actitudes, los valores que contribuyen a reproducir y justificar la violencia así como también dimensiones más empíricas como la experiencia personal o indirecta y la incidencia de violencia contra las mujeres. La encuesta también recoge las experiencias y percepciones de la sociedad civil en relación con las instituciones públicas que tienen la responsabilidad de luchar contra la violencia y que brindan atención y servicios a las víctimas, así como a las que realizan acciones de prevención en la lucha contra la violencia.

Tanto el diseño de este instrumento como el análisis de sus resultados se rigen por un apego riguroso a estándares científicos de generación de información y del análisis de los resultados obtenidos que garantizan la calidad de la información tanto en la etapa de recojo de información

como en la etapa de reporte de sus resultados garantizando la precisión y calidad de la información obtenida.

Todo el proceso de generación de información y de análisis ha sido enfocado desde la perspectiva de género como metodología y categoría conceptual para el planteamiento, diseño y análisis de los resultados del estudio.

Esta es la segunda ocasión en que se realiza esta encuesta en el país. El objetivo de realizar esta encuesta de manera periódica y de contar con análisis metodológicamente sólidos y realizados de manera sistemática es la generación constante y la profundización del conocimiento sobre la problemática de la violencia contra las mujeres, puesto que, como instrumento de incidencia política, se requiere contar con un flujo de información que, si no es constante por lo menos debe ser regular, en vista de que esta problemática no responde a una mecánica estática de causas y consecuencias, sino que está bajo la influencia de dinámicas sociales, culturales e institucionales y por lo tanto, las estrategias de lucha, prevención e intervención adecuadas deben conocer y obedecer a estas fluctuaciones de los elementos que generan violencia en la vida cotidiana de las mujeres y hacen que la violencia contra las mujeres sea un elemento persistente en la sociedad boliviana.

Otro objetivo de la realización de una segunda versión de esta encuesta es profundizar nuestro conocimiento sobre los motivos, creencias y actitudes que no solamente causan violencia, sino que la justifican y la fortalecen como una manera de relacionamiento entre hombres y mujeres en nuestra sociedad. Para lograr un cambio en las relaciones sociales, especialmente un cambio que apunte a la reducción y en última instancia a la eliminación de la violencia contra las mujeres en Bolivia no es suficiente realizar un levantamiento de información sobre las percepciones, actitudes y creencias de bolivianas y bolivianos, porque no basta conocer estos factores de la vida social, es preciso entenderlos en toda su complejidad para desarrollar una estrategia de cambio y de lucha que sea capaz de conectar verdaderamente con nuestros principios de vida, con nuestras creencias de qué es correcto y por qué y con nuestra manera de entender estas relaciones sociales, incorporando a las nuevas generaciones y sus maneras diferentes de relacionarse, así como a las poblaciones urbanas y rurales del país.

Confiamos en que este segundo informe y los hallazgos reportados en él contribuyan a ampliar el conocimiento que hemos empezado a construir sobre la problemática de la violencia, al fortalecimiento de la lucha contra la violencia contra las mujeres en el país, y que continúe sirviendo como instrumento para trabajar en la reducción de la vulnerabilidad de las mujeres ante situaciones de violencia, así como para la reflexión social e institucional sobre el manejo de este problema a largo plazo y sobre los principios que nos impulsan a actuar.

## INTRODUCCIÓN

Esta primera parte del informe de resultados de la Segunda Encuesta Nacional de Percepciones sobre Situación de Violencia contra las Mujeres en Bolivia está dividida en tres secciones que presentan el enfoque teórico desde el cual se hace lectura de los hallazgos recogidos en la encuesta sobre la problemática de la violencia en Bolivia en la actualidad, así como una descripción metodológica de las características de la muestra del estudio, de los procedimientos de recojo de información en campo y del proceso de análisis de los datos obtenidos.

En esta sección se presentan también algunos datos de las características sociodemográficas generales de la población encuestada en 2017, que constituyen una suerte de perfil sociodemográfico de la población boliviana y que influye en la manera en que las y los bolivianos perciben el problema de la violencia, en las opiniones sobre esta problemática tanto desde su dimensión social como institucional, y que también influyen sobre los valores, creencias y actitudes que exhiben los bolivianos en relación con la problemática de la violencia contra las mujeres en el país.

Los hallazgos presentados en este informe no constituyen un análisis exhaustivo de todas las variables contenidas en la base de datos, producto de la implementación de esta segunda encuesta de opinión pública sobre esta temática; más bien, constituyen un análisis en profundidad de una selección de variables relevantes para la comprensión de la situación de violencia contra las mujeres desde tres puntos de vista: a) la percepción e incidencia de violencia en el país; b) la dimensión simbólica de la violencia y los valores que reproducen y perpetúan la violencia y c) la dimensión de la respuesta institucional a esta problemática desde la perspectiva de la sociedad civil.

El reporte de estos hallazgos está basado en el análisis estadísticamente riguroso de la información recogida por la encuesta de opinión pública que permite tener una comprensión general de cómo ven, entienden y perciben las y los bolivianos la situación actual de violencia contra la mujer con el objetivo de contar con una base de conocimiento empírico para guiar y fortalecer las acciones de prevención e incidencia en la lucha para la reducción de la violencia contra las mujeres. La base de datos contiene una amplia gama de información complementaria para todas las temáticas y dimensiones analizadas. En este documento se presentan aquellas que tienen relevancia estadística.

A continuación se presenta el enfoque teórico desde el cual se realiza la lectura y la interpretación de los hallazgos de la encuesta. Más adelante se presentan las consideraciones metodológicas para la realización del estudio y el análisis de los hallazgos y las características sociodemográficas generales de la población que guían el análisis de la información.

## A. Consideraciones teóricas.

Es muy importante abordar la violencia contra las mujeres como una problemática de interés público desde una perspectiva de género. La información generada en este estudio busca contribuir al debate público de la violencia, teniendo en cuenta que “los problemas públicos no existen en sí mismos como mera objetividad, sino que son construidos por actores que se mueven en distintos escenarios, intercambiando y confrontando discursos que se sustentan en marcos interpretativos variados” (Guzmán et al., 2000:17).

En el caso boliviano, es necesario referirse al aporte de por lo menos **dos actores** que han sido parte de este proceso: desde la sociedad civil, el movimiento feminista que, desde las ONG y la academia, puso este tema en discusión; desde el Estado, las instancias que se crearon a partir de la demanda de la sociedad civil.

También es necesario referirse aquí a las instancias internacionales que, desde afuera, crearon las condiciones tanto para el debate como para la institucionalización del género, y que centraron

una gran parte de su atención a la violencia en los protocolos y convenios internacionales, como se verá más adelante con mayor detalle.

La participación de los distintos actores para trasladar el problema de la violencia del ámbito privado hacia el público está vinculada al desarrollo de un movimiento de mujeres de clase media que se articularon a partir de un elemento en común, el enfoque de género, desde donde comprenden y asumen que la violencia es parte de un sistema jerárquico que organiza la sociedad. Como han señalado Muller y Surel (1998), cualesquiera sean los motivos que llevan a que un fenómeno social sea percibido (aumento de su frecuencia o carácter inesperado de los acontecimientos, entre otros), es fundamental que los actores directamente interesados interpreten o definan estos hechos, elaborando explicaciones y construyendo relatos sobre los problemas vividos. Esta interpretación se sustenta no solo en el empuje de la materialidad de los fenómenos sociales, sino también por la emergencia de nuevos patrones interpretativos acerca de la realidad social y/o humana (citado en Guzmán et al., 2000: 21).

Hasta el enfoque teórico que muestra el sistema sexo/género como un ordenador social que constituye la base de la desigualdad entre los géneros, la violencia había sido naturalizada. La base de la desigualdad está en la dicotomía público-privado, que sostiene el confinamiento de las mujeres al ámbito privado (Pateman, 1996). El género como marco interpretativo permitió avanzar en el debate público de la inequidad de género y, dentro de ésta, de la violencia como una de sus consecuencias y problemáticas que requerían especial atención.

La institucionalización del género como política de equidad en Bolivia fue posicionada en la agenda pública por el movimiento feminista desde las ONG y la academia, en un contexto internacional favorable, a partir de los compromisos asumidos por el Estado boliviano en el marco de los convenios y convenciones internacionales de los que Bolivia es signataria.

En ese clima se llegó a la promulgación de la Ley 1674, que permitía que el Estado actúe en un asunto de orden privado a denuncia de la víctima. Sin embargo, pese a que dicha ley constituyó un gran avance, el tiempo mostró sus limitaciones precisamente por su focalización en la violencia intrafamiliar y/o doméstica. Resultó insuficiente para atender con precisión la violencia que se producía por fuera del ámbito familiar: en espacios públicos, como es el caso de la violencia de ex parejas o de las redes delincuenciales de trata y tráfico.

Ante esta realidad, el movimiento de mujeres y otros actores institucionales de la sociedad civil y las ONG - muchas de ellas articuladas con las organizaciones sociales de mujeres para la acción pública - reanudaron la reflexión sobre el tema y la incluyeron en el debate público de la Asamblea Constituyente.

Se puede afirmar que se ha avanzado muchísimo al definir la violencia contra las mujeres como delito de orden público. El instrumento jurídico internacional que provee el marco para tal comprensión de la violencia es el Estatuto de Roma, de la Corte Penal Internacional, ratificado por Bolivia mediante Ley N° 2398 de 2002. En este instrumento internacional se reconoce y califica a la violencia contra las mujeres, así como la violación y otras agresiones sexuales, como delitos de lesa humanidad (Comunidad de Derechos Humanos y UNFPA, 2014: 10).

En Bolivia, tres leyes específicas para atender la violencia contra las mujeres - la promulgación de la Ley 263, Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas, la Ley 243, Ley Contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres, y la Ley 348, la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia - constituyen el marco jurídico que reconoce este tipo de violencia como delitos de orden público, creando un espacio de oportunidad para el debate público desde distintas perspectivas.

Por los objetivos del proyecto Libres sin Violencia, dejaremos de lado ex profeso la ley contra el acoso y violencia política, para centrarnos en la violencia contra la mujer, delito que se considera de interés público por:

- La necesidad de garantizar el derecho a vivir sin violencia, que el Estado debe proporcionar a la población más vulnerable ante la violencia: las mujeres. Esta garantía se asienta en los mandatos constitucionales.
- El carácter de delitos de orden público de la violencia contra las mujeres expresados en las leyes específicas sobre la violencia hacia las mujeres.
- La incidencia de violencia directa en el país, que muestran cotidianamente los noticieros de los medios de comunicación.
- La necesidad de que la violencia sea asumida como un problema social y no solo como un problema de las mujeres.
- La intensidad y la crueldad con la que se ejerce violencia directa sobre las mujeres, y que va desde la violencia psicológica hasta el feminicidio.
- La recurrencia de casos de desaparición de mujeres con fines de explotación sexual y comercial.
- La necesidad de trabajar la violencia estructural naturalizada por el neopatriarcado.
- La necesidad de visibilizar la violencia simbólica ideológicamente producida y encubierta.

Para el debate público de la violencia de género, es necesario tener como punto de partida el género como enfoque conceptual - sobre el que se desarrolla la investigación - para luego referirse específicamente a la conceptualización de violencia en su amplitud e integralidad.

Según Joan Scott (citada en Lamas, 1996: 330), el género “es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder”. Para esta autora, el género se construye a partir de cuatro elementos: (i) los símbolos y los mitos culturales como portadores de representaciones múltiples; (ii) los conceptos normativos que contienen los significados de los símbolos y, por lo tanto, la afirmación de lo femenino y lo masculino; (iii) las instituciones y organizaciones sociales de las relaciones de género; (iv) la identidad.

Las relaciones sociales así establecidas definen la estructura de la sociedad, que se sustenta en lo que Gayle Rubin (1996: 35-96) denomina el sistema sexo/género, entendido como “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas”. Vale decir que el sexo biológico ha sido la base sobre la que se ha construido social y culturalmente una categoría política que funda el sistema sexo/género, que sostiene y naturaliza el control de los cuerpos de las mujeres; donde las oportunidades, la educación y los mandatos que se transmiten a mujeres y hombres determinan el lugar de éstos en la sociedad.

La base de la desigualdad reside, según Carole Pateman (op. cit.: 31-52), en la dicotomía público-privada que produce una ciudadanía excluyente, asentada en la división sexual del trabajo. Las mujeres quedan confinadas al ámbito privado -el de la reproducción de la fuerza de trabajo-, mientras que asigna a los hombres el ámbito público, el del trabajo productivo y las decisiones políticas, por tanto, el del poder. Esta división valora la esfera pública por encima de la esfera privada, constituyendo el mecanismo de subalternización de las mujeres.

Asumiendo, a partir de Pateman y Rubin, que la división sexual del trabajo es la base de la desigualdad, corresponde prestar atención a las consecuencias que de esta situación deviene para la posición del conjunto de las mujeres en la sociedad, y qué se espera de éstas o qué se espera de aquellos.

La identidad de género se construye con masculinidades dominantes y feminidades subalternas. Además, la distribución del poder y bienes materiales, simbólicos y eróticos es desigual tanto en la vida privada como en la social.

Para Janet Saltzman (citada en Facio y Fries, 2005: 259-294), son tres los elementos que justifican la desigualdad histórica que se ha producido entre los géneros:

- 1) una ideología y su expresión en el lenguaje que explícitamente devalúa a las mujeres dándoles a ellas, a sus roles, sus labores, sus productos y su entorno social, menos prestigio y/o poder que el que se le da a los de los hombres; 2) significados negativos atribuidos a las mujeres y sus actividades a través de hechos simbólicos o mitos (que no siempre se expresan de forma explícita); y 3) estructuras que excluyen a las mujeres de la participación en, o el contacto con los espacios de los más altos poderes, o donde se cree que están los espacios de mayor poder tanto en lo económico y lo político como en lo cultural.

Aunque los estudios sobre la violencia de género son usualmente abordados desde la salud, hacen referencia a la incidencia e intensidad de la violencia directa: física, sexual, psicológica y económica. Sin embargo, el abordaje de esta investigación es integral, y parte del supuesto de Galtung<sup>1</sup> de que la violencia tiene una parte visible y otra invisible, como un iceberg, donde la violencia invisible es cultural y estructural y la visible es la violencia directa. Este autor sostiene que la violencia directa es a menudo resultado de la violencia estructural y está justificada por la violencia cultural.

---

<sup>1</sup> Johan Galtung es reconocido como la persona que más aportó a la cultura de la paz a través de su contribución a la comprensión de la violencia. Cfr. Calderón Concha, 2009.

Partiendo de este primer acercamiento a la violencia, el estudio del proyecto Libres sin Violencia se propuso mirar este fenómeno en sus tres dimensiones: simbólica, estructural y directa, que analizamos a continuación.

### **La violencia simbólica (prácticas culturales)**

Las prácticas de violencia simbólica crean un marco que legitima y naturaliza la violencia a través de la transmisión de determinados valores. Estos valores se reproducen a través de símbolos y sistemas que generan y sostienen la desigualdad entre los géneros.

Gerda Lerner (1990) señala que históricamente, a las mujeres “(..) se las ha excluido sistemáticamente de la tarea de elaborar sistemas de símbolos, filosofías, ciencias y leyes”, y que son estos sistemas de símbolos los que - sin acudir necesariamente a la fuerza, sino a través del lenguaje verbal y no verbal - contribuyen a la dominación del conjunto de las mujeres mediante su devaluación simbólica. Los patrones culturales transmitidos socialmente a partir de las representaciones simbólicas, sobre lo que implica “ser hombre” y “ser mujer”, traen consigo valores de dominación/subordinación en las sociedades patriarcales. Al respecto, Ana Soledad Gil sostiene que:

Esta forma de pacto sexual se ha sostenido desde diversos mitos sociales: la pasividad erótica femenina, la mujer-madre y el amor romántico, que si bien hoy presentan fisuras siguen siendo hegemónicos. Podemos decir en este punto, que estos mitos constituyen los estereotipos de “ser mujer” en una sociedad patriarcal. Éstos son producidos y reproducidos en distintos ámbitos como la familia, el sistema escolar y, en lo que hace a este artículo, en los medios de comunicación (Gil, 2011:129).

Las realidades sociales se construyen desde la ideología y las representaciones sociales, las cuales operan a través de lo que Althusser (2005: 115-156) denomina aparatos ideológicos de Estado. Esta interacción muestra *la relación imaginaria de los individuos con sus condiciones reales de existencia*, construyendo una realidad que los interpela, convirtiéndolos en sujetos que internalizan las relaciones sociales que gobiernan su vida individual y colectiva, sujetándolos y logrando su sujeción subordinada. Así se constituye lo que Bourdieu (1997, 1990a y 1999. Cfr también Bourdieu, 1990b) denomina “estructuras estructurantes”, que se producen mediante la socialización y la “palabra autorizada” portadora de legitimidad -en este caso, el Estado boliviano, la familia, los medios de comunicación-, que instituyen mandatos de sujeción a las mujeres en la sociedad y la familia. Bourdieu afirma también que el rito es instituyente de la dominación masculina (1998: 6).

Encontramos un ejemplo de cómo está instituido el poder masculino sobre los cuerpos de las mujeres en la dimensión performativa del matrimonio, a través de la petición de mano, la entrega de la novia por el padre, el ritual religioso que instituye al marido como jefe de la familia que se conforma, el vestido blanco que simboliza la virginidad, etc.

Para que la dominación sea efectiva, la sociedad produce sujetos subalternos -las mujeres-, que asumen este lugar en un sistema jerárquico, vale decir que lo aceptan. Butler (2001) señala que “el poder que en un principio aparece como externo, presionado sobre el sujeto, presionando al sujeto a la subordinación, asume una forma psíquica que constituye la identidad del sujeto”.

Pasando a un plano más práctico en torno a cómo funciona la violencia simbólica, Monroy Romero(s/f) presenta algunas precisiones acerca de la violencia simbólica y cómo opera ésta produciendo espacios y situaciones vetados para las mujeres, disciplinándolas en sus comportamientos y márgenes de libertad individual y colectiva. Esta autora señala los siguientes elementos que configuran la autopercepción de indefensión y vulnerabilidad de las mujeres:

1. La no apropiación del cuerpo, que se expresa en la sumisión de los cuerpos femeninos al placer masculino. Su representación como cuerpo fragmentado, cosificado, lo convierte en un objeto deshumanizado, elemento imprescindible para infringirle violencia.
2. La culpa y la vergüenza operan conjuntamente, justificando como merecida o aceptable la violencia recibida. Sucede sobre todo en mujeres que han sido víctimas de violencia directa, física o sexual. En vez de enfrentar a la sociedad, que debería ofrecerles solidaridad e indignación contra el/los agresores, la víctima siente vergüenza por la deshonra.
3. El terror sexual consiste en la negación al derecho fundamental a la seguridad y al libre movimiento, responsabilizándolas por exponerse a riesgos y a su victimización, sin proveerles protección o recursos para su seguridad. Esta situación la han trabajado otras autoras desde el disciplinamiento de los cuerpos femeninos a través de los mitos dirigidos a restringir a las mujeres su libertad y el disfrute de su sexualidad.
4. La indefensión aprendida, mencionada como el estado psicológico de que algo inevitable, incontrolable, puede suceder sin que se pueda hacer nada para cambiar esa situación.
5. La construcción de la dependencia emocional, referida a la percepción de la figura masculina como autoridad y referente simbólico de la seguridad y percepción, asimismo, de la insolvencia racional de las mujeres.

### La violencia estructural

El conjunto de estructuras que no permiten la satisfacción de necesidades, la pobreza y la falta de acceso a servicios básicos y condiciones mínimas de existencia es la mayor expresión de la violencia estructural. Al respecto, La Parra y Tortosa (2003: 57) señalan:

El término violencia estructural es aplicable en aquellas situaciones en las que se produce un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, identidad o libertad) como resultado de los procesos de estratificación social, es decir, sin necesidad de formas de violencia directa. [...] remite a la existencia de un conflicto entre dos o más grupos de una sociedad (normalmente caracterizados en términos de género, etnia, clase, nacionalidad, edad u otros) en el que el reparto, acceso o posibilidad de uso de los recursos es resuelto sistemáticamente a favor de alguna de las partes y en perjuicio de las demás, debido a los mecanismos de estratificación social. La utilidad del término violencia estructural radica en el reconocimiento de la existencia de conflicto en el uso de los recursos materiales y sociales y, como tal, es útil para entender y relacionarlo con manifestaciones de violencia directa (cuando alguno de los grupos quiere cambiar o reforzar su posición en la situación conflictiva por la vía

de la fuerza) o de violencia cultural (legitimaciones de las otras dos formas de violencia, como, por ejemplo, el racismo, sexismo, clasismo o eurocentrismo).

La violencia estructural en clave de género, es decir, la desigualdad entre hombres y mujeres, viene asociada a las ideologías patriarcales que la sostienen, contribuyendo a la construcción de identidades como biológicamente inherentes a la diferencia sexual. Las ideologías patriarcales de las diferentes culturas inferioriza a las mujeres:

Como dice Marcela Lagarde, de seguir por esta senda ideológica: la dominación patriarcal se agudizará y se ampliará la brecha entre mujeres y hombres, aumentarán la feminización de la pobreza, la marginación de las mujeres, el femicidio (individual o tumultuario) (Facio y Fries, 2005: 261).

La violencia estructural se expresa en la posición que ocupan las mujeres en la estructura social y laboral. Farah et al. (2009: 17) afirman que la combinación de factores relacionados con el sistema de género, que se producen previa a su inserción al mercado, explican las brechas y la segmentación de género en el trabajo:

La segmentación del mercado de trabajo por género, la ausencia de las mujeres en determinadas ocupaciones y puestos de mayor jerarquía y responsabilidad, o las brechas salariales entre hombres y mujeres, son explicadas por una combinación de factores previo ingreso al mercado, que se da en la familia, la escuela, la comunidad, y luego también en el mismo mercado de trabajo.

El sistema sexo/género refuerza los roles y mandatos de género en interacción con el capitalismo, a través de la división sexual del trabajo y el neopatriarcado. Estos se sostienen mediante la ideología, entendida como un sistema compartido de creencias que se refieren a que a las mujeres, en base a un hecho biológico -la maternidad-, se les asigna el rol de cuidadoras y reproductoras de la fuerza de trabajo. Esto supone realizar un trabajo reproductivo no remunerado con una valoración social inferior a la del trabajo productivo remunerado, determinando sus posibilidades de desarrollo y legitimando la situación de dependencia económica de las mujeres y la expropiación de su trabajo.

Silvia Federici, conocida feminista cuyos aportes al análisis de género en la economía han sido muy significativos, en una entrevista se refiere a esto como el patriarcado del salario:

[...] en este sistema el Estado y el capital, controlan el cuerpo de las mujeres y se apropian de su trabajo a través del sistema del salario. El sistema del salario no solamente controla el trabajo de los asalariados, porque si lo pensamos como una relación, éste moviliza a dos trabajadores; con un salario se moviliza al hombre y la mujer que lo reproduce, le pagan a uno, pero trabajan dos (Federici, 2015).

Este trabajo reproductivo se desarrolla dentro de la familia, protegida por el Estado a través de sus políticas “de género”, que refuerzan el mandato social para que las mujeres prosigan con la responsabilidad del cuidado. Así se sostiene el sistema patriarcal a través de la supuesta protección a los derechos de las mujeres.

El neopatriarcado está ligado a la tutela que el Estado ejerce sobre las mujeres -la regulación y control del cuerpo de las mujeres a través de las políticas reproductivas y el aborto-, reforzando el sistema de género.

### **La violencia directa**

Se considera violencia directa al ejercicio de la violencia de parte de hombres concretos sobre mujeres concretas. Es una acción que causa un efecto directo, un daño físico, psicológico, económico o de otra índole a la persona sobre la que se la ejerce. Es la más fácilmente visible, y ha sido abordada desde las leyes y los estudios en sus diferentes formas de expresión: violencia física, sexual, económica, patrimonial, psicológica y otras acciones de efecto directo sobre las mujeres que afectan su bienestar físico y psicológico. En su expresión más cruda, el feminicidio, les arrebató la vida por el hecho de ser mujeres:

La violencia directa es un evento, un hecho concreto. Es un tipo de violencia en el que hay un actor que ejerce la violencia. En este caso, la violencia conyugal es una forma de violencia directa, lo mismo que las violaciones. Básicamente es la acción física y manifiesta contra una persona que deviene objeto (Jáuregui Balenciaga, 2006).

Francisco Jiménez, quien —a partir de las reflexiones y aportes de Galtung para comprender la violencia— señala que la violencia directa se produce entre entidades humanas sin mediaciones entre el inicio (sujeto que ejerce la violencia) y el final (objeto receptor de la violencia), produciéndose la acción directa, sea verbal, psicológica, física o sexual:

La violencia directa (verbal, psicológica y física) es aquella situación de violencia en donde una acción causa un daño directo sobre el sujeto destinatario, sin que haya apenas mediaciones que se interpongan entre el inicio y el destino de las mismas. Es una relación de violencia entre entidades humanas (personas, grupos, etnias, instituciones, estados, coaliciones), siguiendo un proceso sujeto-acción-objeto, sin que casi nada obstaculice la ejecución del mismo (Jiménez, 2012: 32).

Se utiliza el término de violencia directa para distinguirla de otras formas de violencia, como la violencia estructural y la violencia simbólica. En éstas, “la acción con la que se priva a las personas del disfrute de su bienestar se produce tras una serie de pasos en los cuales la decisión tomada se ejecuta con cierta distancia, marcada por los agentes sociales que la ejecutan, por el tiempo que transcurre y por el espacio donde se produce” (ídem).

Por tanto, la violencia directa la ejercen personas sobre otras personas, a diferencia de la violencia estructural, que proviene de las instituciones y la sociedad, a través de acciones u omisiones, que posteriormente devienen en situación de vulnerabilidad de las mujeres. También a diferencia de la violencia simbólica, que está difuminada en valores o creencias que son transmitidas social y culturalmente a los miembros -mujeres y hombres- de una sociedad, naturalizando las desigualdades y el ejercicio de otras formas de violencia.

## B. Respuesta institucional a la violencia de género en Bolivia

La problemática de género ha sido atendida desde el Estado boliviano desde hace varias décadas como signatario de convenciones y protocolos por las que se obliga a atender entre otros el tema de violencia y discriminación contra las mujeres. Los referentes más importantes al respecto son:

**La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW**, adoptada en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y ratificada mediante ley en Bolivia en 1989. Es el referente internacional más importante debido a que establece una agenda para la implementación normativa para eliminar toda forma de discriminación y violencia contra las mujeres. La importancia de la CEDAW es tanto simbólica como efectiva en tanto a través del Comité se encarga del seguimiento e implementación por parte de los Estados y de atender los casos de las contravenciones a la CEDAW.

**La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)** del 9 de junio de 1994 y fue ratificada en Bolivia apenas a dos meses de su promulgación. Adopta la resolución de proteger los Derechos Humanos de las mujeres y eliminar la situación de violencia contra las mujeres, desde ese momento los estados signatarios, se comprometen a garantizar a las mujeres el derecho a una vida sin violencia tanto en el ámbito público como en el privado.

**La IV Conferencia de la Mujer de Beijing**, celebrada en 1995, tuvo como antecedentes las Conferencias de las Naciones Unidas sobre la Mujer, que crearon conciencia sobre la problemática de la situación de las mujeres en el mundo, éstas fueron: México (1976), Copenhague (1980) y Nairobi (1985). Entre las doce esferas identificadas en Beijing, cinco están relacionadas con la situación de violencia que viven las mujeres: la pobreza, el acceso desigual a la educación, la violencia contra la mujer, los efectos de los conflictos armados en la mujer y finalmente, la salud. El resultado fue entre otras la declaración específica denominada “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”. Sobre esta base el movimiento feminista, las ONGs y las instancias públicas plantearon su plataforma de acción.

**El Protocolo de Palermo (2000)**, con la finalidad de prevenir y combatir la trata de personas, proteger y ayudar a las víctimas y promover la cooperación entre los Estados miembros, Naciones Unidas llevó adelante la “Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional”, de donde nacen dos protocolos, uno de los cuales es el “Protocolo para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños”, ratificado por el gobierno de Bolivia el 2001.

La Constitución Política del Estado Plurinacional (2009), contiene la transversal de género a lo largo de todo su desarrollo, específicamente en lo referente a la violencia, se menciona explícitamente en varios artículos del Título II: Derechos fundamentales y garantías para ejercer su derecho a vivir sin violencia en la familia y la sociedad, teniendo el Estado la responsabilidad de prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género y proteger a las mujeres en su condición humana libre de sufrimiento y riesgo.

Derivada de ésta, el Estado provee un cuerpo jurídico que presta especial atención en la violencia promulgándose entre el 2012 y 2013 las tres leyes más importantes para atender la violencia contra las mujeres en Bolivia, éstas son:

- Ley Integral de Lucha Contra la Trata y Tráfico de Personas promulgada el 2012, cuyo antecedente es la “Ley de Trata y Tráfico de Personas y otros delitos relacionados” del 2006.
- Ley Contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres, promulgada el 2012.
- Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia. Más conocida como la Ley N° 348, del 9 de marzo de 2013; cuyo antecedente es la *Ley 1674 contra la Violencia en la Familia o Doméstica* (15 de diciembre de 1995), la cual ha estado vigente hasta el 2013.

El proyecto Libres sin Violencia ha centrado sus actividades en torno a estas dos leyes, ambas constituyen el marco jurídico que guía sus acciones<sup>2</sup>, por ello a continuación se presentan sus aspectos más importantes.

**La Ley 263 integral contra la trata y tráfico de personas (31 de julio de 2012)**, teniendo en cuenta que las mayores víctimas de estos delitos son las mujeres, tiene por objeto combatir la trata y tráfico, garantizando los derechos fundamentales de las víctimas; asimismo establece medidas de prevención, instituciones responsables y provee el marco jurídico para una mejor respuesta del sistema judicial y para la cooperación nacional e internacional para la atención de estos delitos.

**Ley 348 Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia (9 de marzo de 2013)**, tiene por objeto establecer mecanismos y políticas para la atención integral de la violencia hacia las mujeres para garantizar una vida libre de violencia, digan y con ejercicio pleno de sus derechos. Asimismo, constituye el marco jurídico para la asignación de presupuesto y creación de las instancias y servicios públicos necesarios para atender esta problemática; además, provee un marco jurídico para que el sistema judicial responda adecuadamente según la tipificación del delito.

Ley Integral 348 incluye además la violencia simbólica, política e institucional en la tipificación de la violencia contra las mujeres, en el Art. 7 presenta una descripción de los tipos de violencia como enunciativos, pero no limitativos, éstos son: 1. Violencia Física, 2. Violencia Femenicida, 3. Violencia Psicológica, 4. Violencia Mediática, 5. Violencia Simbólica y/o Encubierta, 6. Violencia Contra la Dignidad, la Honra y el Nombre, 7. Violencia Sexual, 8. Violencia Contra los Derechos Reproductivos, 9. Violencia en Servicios de Salud, 10. Violencia Patrimonial y Económica, 11. Violencia Laboral, 12. Violencia en el Sistema Educativo Plurinacional, 13. Violencia en el Ejercicio Político y de Liderazgo de la Mujer, 14. Violencia Institucional, 15. Violencia en la Familia, 16. Violencia Contra los Derechos y la Libertad Sexual, 17. Cualquier otra forma de violencia que dañe la dignidad, integridad, libertad o que viole los derechos de las mujeres.

A partir de la ley 345 se elaboran varios protocolos como el de funciones y responsabilidades que deberían cumplir las instituciones encargadas en tratar temas de violencia. El procedimiento institucional, denominado como *ruta crítica institucional*, consiste en tres fases.

a) la primera fase es de recepción de la denuncia.

<sup>2</sup> Aunque también se sancionó la Ley 243 contra el acoso y la violencia política hacia las mujeres (28 de mayo de 2012), su radio de acción excede los objetivos del presente proyecto y por tanto los resultados de este estudio.

b) la segunda es de procesamiento de la denuncia.

c) la tercera fase es de reparación integral del daño.

Algunas instituciones se interrelacionan con otras en diferentes etapas de la denuncia; sin embargo cada institución tiene sus funciones, procedimientos específicos y responsabilidades.

Cuando una mujer en situación de violencia inicia el proceso de denuncia puede acudir a varias instituciones: FELCV, SLIM, DNA, SIJPLU, SEPDAVI o a las autoridades indígenas campesinas pertinentes. Si la denuncia involucra a una menor de edad, se puede también denunciar el caso en la Defensoría de la Niñez (DNA). Generalmente, la mayor parte de las denuncias se las realizan en la FELCV y en el SLIM.

La denuncia en la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia (FELCV) ingresa de forma verbal. Si la mujer en situación de violencia requiere atención médica se la auxilia de forma inmediata. Luego se abre el caso y pasa a la unidad de análisis del Ministerio Público o Fiscalía, para que luego pase el caso a la unidad de Delitos de Violencia contra la mujer. El o la fiscal inicia la investigación y emite medidas de protección. En este proceso la FELCV tiene la obligación de acompañar a la mujer denunciante, si ella lo solicita, mientras retira sus pertenencias personales de su domicilio, evitando la retención de cualquier efecto o documentos personales y llevarla donde ella indique o a una casa de acogida o refugio temporal. Todos los funcionarios tienen la obligación de orientar a las víctimas sobre los recursos que la ley les confiere y los servicios de atención y protección.

En el proceso de investigación el o la fiscal emite requerimientos para establecer el hecho. La investigación tiene una duración de 8 días para que el fiscal impute o rechace la denuncia. En caso que la imputara, se solicitan medidas cautelares para realizar la investigación completa en un plazo de seis meses y al cabo de medio año de investigación se realice el juicio oral para obtener la sentencia y apelaciones.

En el SLIM la ruta crítica para una mujer en situación de violencia inicia con la recepción de la denuncia por medio de la trabajadora social, quien llena un formulario y deriva el caso a las áreas de Psicología y trabajo social. En caso que la denuncia conlleve violencia física, luego de llenar el formulario, la víctima debe ser revisada por un médico forense. El médico forense emite un certificado para que la abogada de turno pueda realizar la denuncia. Luego, la mujer denunciante debe acudir a sesiones psicológicas para que la psicóloga realice su propio informe. Trabajo Social también realiza un informe de Investigación Social sobre el caso. Los tres informes son presentados en ventanilla única para dar inicio al proceso penal.

En el Ministerio Público, el desarrollo de la investigación tiene un plazo de 8 a 30 días, según el artículo 94 de la Ley 348. Los resultados del proceso de investigación pueden ser el rechazo o la imputación del caso.

Cuando una denuncia es rechazada en el Ministerio Público la DNA, SLIM, SEDAVI, CEPAT pueden dar asistencia jurídica y atención terapéutica secundaria. En caso de que el proceso de investigación se acepte el caso pasa al sistema judicial, donde se siguen otra serie de procedimientos y pasos hasta la conclusión del caso.

Además de delimitar las funciones de las instituciones la Ley 348 también impone al Estado una responsabilidad económica en la prevención y la lucha contra la violencia contra las mujeres. Las instituciones públicas, en diferentes niveles tienen una obligación de inversión para el financiamiento de las instituciones antes mencionadas y de instituciones adicionales como las casas de acogida y las casas comunitarias, que son responsabilidad de los gobiernos municipales y del SLIM.

**Tabla 1. Costo de los servicios de GAM y ETAS.**

(En bolivianos)	Costo SLIM	Costo CC	Costo CAR
<b>Total costo</b>	<b>243.725</b>	<b>139.110</b>	<b>1.787.416</b>
COSTO TOTAL INFRAESTRUCTURA	40.000	110.400	1.209.567
COSTO TOTAL EQUIPAMIENTO	54.721	19.675	121.790
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>94.721</b>	<b>130.075</b>	<b>1.331.357</b>
TOTAL SERVICIOS PERSONALES	54.019	0	240.083
TOTAL SERVICIOS NO PERSONALES	10.980	2.700	30.140
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	84.005	6.335	185.835
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>149.004</b>	<b>9.035</b>	<b>456.058</b>

Fuente Guía para el costeo de servicios de la Ley 348 de los Gobiernos Autónomos

La inversión y funcionamiento de dichos servicios deben ser incluidos en los POAs municipales con la participación y control social de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil (Art. 15).

Pese a que el Estado boliviano ha realizado grandes avances respecto a lograr una serie de modificaciones legislativas tendientes a buscar una perspectiva de género, lo que el Estado y sus instituciones públicas llegan a hacer en términos de prevención es todavía muy poco; en la práctica cotidiana el camino que una mujer que ha sufrido violencia debe seguir para acceder a la justicia es largo, complejo y muchas veces infructuoso. En la realidad de estas mujeres se sigue reproduciendo la violencia y las víctimas además están sujetas a prácticas de re-victimización cuando reciben servicios en las instituciones públicas y otras conductas propias de las antiguas reglamentaciones del tratamiento de casos de violencia<sup>3</sup>, como mostrarán las siguientes secciones de este informe.

## Metodología del estudio

### Consideraciones metodológicas del diseño de la muestra y del análisis estadístico

#### La muestra

La muestra diseñada para la Segunda Encuesta Nacional de Percepciones sobre Situación de Violencia contra las Mujeres en Bolivia (SENP) reproduce la muestra diseñada para la ENP en 2015, y de la misma manera que se realizó hace dos años, es una selección de mujeres y

<sup>3</sup> Mónica Vivian Céspedes Machicao “La ruta crítica que siguen las mujeres en situación de violencia antes y después de la Ley 348.”

varones mayores de 15 años representativa de la población tanto a nivel nacional como a nivel subnacional en tres estratos que se han definido en función de la concentración poblacional en áreas metropolitanas, municipios intermedios y municipios pequeños -en su mayoría rurales- del país. El total de personas que participaron en esta encuesta ha sido de 2.109 mujeres y varones entre 15 y 75 años de edad en áreas urbanas y rurales del país.

### Estructura de la muestra

La muestra utilizada para la aplicación de esta segunda encuesta es una muestra probabilística y polietápica, diseñada con el método **PPS (proporcionalidad al tamaño de la población)** en todos sus niveles. El marco muestral para este estudio está basado en los datos de población del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2012 de INE y cubre el 100% de la población elegible en el país, es decir todas las personas (mujeres y varones) de entre 15 y 75 años de edad en áreas urbanas y rurales dentro del territorio nacional que son bolivianas o residen en el país al menos cinco años. Este último criterio se aplica en función de que los extranjeros tienen un conjunto de características sociales y culturales diferentes que influyen sobre sus valores y sus percepciones.

Esto significa que todas las personas dentro del territorio nacional que cumplen estas condiciones tienen la misma probabilidad de ser incluidas en la muestra y que ninguna persona es excluida en función de sus características étnicas o en función de ninguna área geográfica en la que reside.

#### a. Estratificación

Puesto que la encuesta está orientada principalmente a indagar las opiniones, percepciones y actitudes de la población boliviana (mujeres y varones en todo el país) con relación a las instituciones públicas con jurisdicción para la atención de casos de violencia contra las mujeres, y de trata y tráfico de personas en todo el territorio nacional y con relación a la calidad de los servicios que estas instituciones proporcionan, se determinó apropiado definir los principales niveles de la muestra (estratos) por concentración poblacional y tamaño del lugar de residencia de la población, dividiendo la población nacional en tres estratos diferenciados:

- a) áreas metropolitanas (nodos metropolitanos) en los departamentos de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba que reúnen en promedio al 42% de la población nacional mayor de 15 años.
- b) municipios intermedios: todos los municipios del país (urbanos y rurales) con población mayor a los 25.000 habitantes y menor de 250.000 habitantes, que concentran el 28% de la población nacional mayor de 15 años.
- c) municipios pequeños: todos los municipios del país con población menor a 25.000 habitantes, que también concentran el 28% de la población nacional mayor de 15 años.

La muestra de la SENP en 2017 mantiene los mismos niveles de confiabilidad y de márgenes de error que la muestra de la ENP en 2015. La muestra tiene un margen de error de  $\pm 2,14\%$  a nivel nacional y de hasta  $\pm 4\%$  en los niveles subnacionales (estratos) para un nivel de confiabilidad de 95%. Esto significa que si se aplicara la encuesta en 100 muestras similares a la empleada en este estudio, en 95 de ellas los promedios nacionales no variarían en más de 2,4 puntos porcentuales de los promedios que se presentan en este estudio. De igual manera, puesto que la confiabilidad a nivel nacional también es de 95%, los promedios a nivel subnacional tampoco variarían en más de 4 puntos porcentuales de los promedios subnacionales que se presentan en este estudio. La tabla a continuación detalla los tres estratos, el porcentaje de población en cada uno y los márgenes de error para cada estrato y para la muestra nacional.

**Tabla 2. Muestra de la encuesta, con márgenes de error por estrato y a nivel nacional.**

Estratos	% población	ME
Áreas metropolitanas	41,86	3,27
Municipios intermedios	27,91	4
Municipios pequeños	27,91	4
<b>ME muestra nacional</b>		<b>2,14</b>

Este diseño de los subniveles primarios de la muestra satisface tres condiciones importantes para la representación correcta de la población nacional:

- I) en primer lugar, representan la distribución real de la población nacional en el territorio, permitiendo reproducir las proporciones reales de la población y su distribución en el territorio nacional, así como las diferencias principales en condiciones básicas de vida de la población.
- II) En segundo lugar, este diseño también coincide con las diferencias existentes en la accesibilidad a los servicios que las instituciones públicas prestan a la población en casos de violencia contra las mujeres, trata y tráfico, incluyendo la consideración de presencia institucional, recursos institucionales y disponibilidad de personal.
- III) En tercer lugar, el proceso de muestreo en las etapas siguientes toma en cuenta la distribución de la población dentro de cada estrato a nivel urbano rural y la reproduce en la muestra, incrementando así la exactitud de la reproducción de la distribución de población en áreas urbanas y rurales del país.

Así, la muestra reproduce adecuadamente la realidad de las condiciones de vida de la población de las condiciones de desempeño de las instituciones que se estudian.

Los procesos de muestreo son estandarizados, así que el proceso de selección para la muestra de la SENP 2017 sigue los mismos procedimientos y principios que la muestra de la ENP 2015. En la segunda etapa se seleccionaron en 2015 por proceso de sorteo aleatorio con criterio PPS (proporcionalidad al tamaño de población) las Unidades Primarias de Muestreo (UPM) que

## SEGUNDA ENCUESTA NACIONAL DE PERCEPCIONES SOBRE SITUACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BOLIVIA

en este caso se definieron como municipios dentro de los estratos. Estas UPMs constituyen el nivel intermedio de la muestra y los lugares de entre los cuales se seleccionarán los puntos finales para el levantamiento de la información. Para la SENP 2017, se tomó la decisión de mantener las UPMs sorteadas en 2015 para la muestra de la ENP2015 de manera de garantizar la comparabilidad de los resultados entre las dos encuestas.

El cuadro a continuación detalla la selección de UPMs dentro de cada estrato y la cantidad de entrevistas a realizarse en cada una de estas unidades, en proporcionalidad al tamaño de población en cada una y respetando la distribución de UPMs por estrato muestral.

**Tabla 3. Detalle de Unidades Primarias de Muestreo (municipios) en la muestra.**

	Departamento	Unidades Primarias de Muestreo - UPM (Municipio)	# entrevistas
<b>ESTRATO 1 ÁREAS METROPOLITANAS</b>	La Paz	El Alto	180
	La Paz	La Paz	150
	La Paz	Viacha	30
	Santa Cruz	Santa Cruz	270
	Santa Cruz	La Guardia	30
	Santa Cruz	Warnes	30
	Cochabamba	Cochabamba	120
	Cochabamba	Quillacollo	30
	Cochabamba	Sacaba	30
	Cochabamba	Tiquipaya	30
<b>ESTRATO 2 MUNICIPIOS INTERMEDIOS</b>	Oruro	Oruro	60
	Chuquisaca	Sucre	60
	Potosí	Potosí	60
	Tarija	Tarija	60
	Santa Cruz	Montero	30
	Beni	Trinidad	30
	Tarija	Yacuiba	30
	Cochabamba	Villa Tunari	30
	Santa Cruz	Yapacaní	30
	Cochabamba	Puerto Villarroel	30
	Potosí	Villazón	30
	Potosí	Llallagua	30
	La Paz	La Asunta	30
	Santa Cruz	Camiri	30
	Tarija	Entre Ríos	30
Oruro	Challapata	30	
<b>ESTRATO 3 MUNICIPIOS PEQUEÑOS</b>	Chuquisaca	Monteagudo	30
	Cochabamba	Tapacarí	30
	Oruro	Huanuni	30
	Pando	Pto. Gonzalo Moreno	30
	Cochabamba	Sicaya	30
	Chuquisaca	Macharefí	30
	Santa Cruz	Samaipata	30
	Cochabamba	San Benito	30
	Potosí	Ravelo	30
	Cochabamba	Tiraque	30
	Beni	San Ignacio de Moxos	30
	Cochabamba	Colomi	30
	Cochabamba	Cliza	30
	Potosí	Puna	30
	La Paz	Patacamaya	30
	Santa Cruz	Cuatro Cañadas	30
	La Paz	Sorata	30
	Santa Cruz	Mineros	30
	Cochabamba	Aiquile	30
	Tarija	Villa San Lorenzo	30

En la última etapa de diseño de la muestra 2017, se diseñó el último nivel en la estructura de la muestra a partir de cada una de las Unidades Primarias de Muestreo, dentro de las cuales se volvió a sortear de manera aleatoria los puntos muestrales o **Unidades Finales de Muestro** (UFMs) en las cuales se levantaría la información para la encuesta.

En esta etapa se implementaron tres procesos diferenciados para la selección de UFMs en respuesta a las características de distribución de la población dentro de cada uno los estratos muestrales.

- a) **Estrato 1 (áreas metropolitanas):** por tratarse de áreas eminentemente urbanas (más de 85% de su población es urbana) se sortearon **zonas censales** como unidades finales de muestreo con un criterio de total aleatoriedad, en el que todas las zonas censales de cada UPM tienen la misma posibilidad de ser seleccionadas para integrar la muestra.
- b) **Estrato 2 (municipios intermedios):** se caracterizan por tener tanto población urbana como población rural. En virtud de esta característica, antes de realizar el sorteo de UFMs, en este estrato primero se tomó en cuenta la distribución de la población entre áreas urbanas y rurales de cada municipio y esta misma distribución se reprodujo en la construcción de la muestra. Por ejemplo, si un municipio tiene 65% de población en área urbana y 35% de población en área rural, la selección de UFMs se hará 65% en áreas urbanas y 35% en localidades del área rural. Por ello, en este estrato se sortearon por una parte zonas censales en las áreas urbanas de los municipios y localidades en las áreas rurales de los mismos para establecer la distribución de UFMs.
- c) **Estrato 3 (municipios pequeños):** se caracterizan por tener casi la totalidad de su población en área rural o en área rural dispersa y por tener centros poblados pequeños. En este estrato las UFMs se seleccionaron haciendo un sorteo aleatorio de localidades dentro del municipio para realizar el levantamiento de información, con criterio PPS (proporcionalidad al tamaño) reproduciendo la distribución de población dentro de cada municipio.

### Procedimientos de levantamiento de información en campo

Para garantizar la calidad de la información recogida y la implementación fiel del diseño muestral para la SENP2017 se han establecido procedimientos de campo que son aplicados por las encuestadoras y los encuestadores en el proceso de recojo de información y que son procedimientos estándares de cualquier trabajo de opinión pública que realiza Ciudadanía. Los mismos procedimientos se aplicaron para la implementación de la ENP2015 y se mantienen en 2017 como criterios de calidad en la generación de la información para este informe.

En la muestra nacional, para los tres estratos, tanto en áreas urbanas como en áreas rurales compactas o semi-compactas, el procedimiento de recorrido establecido es el siguiente: la búsqueda de población elegible para la encuesta se define territorialmente, con base en las áreas seleccionadas aleatoriamente y asignadas, por manzano o por zona en las áreas rurales.

Para cada área elegida y asignada a un encuestador, existe una hoja de ruta que indica el manzano y el lugar de inicio del recorrido para cada una de las áreas sorteadas en la muestra. El recorrido

inicia en la esquina noreste del manzano de inicio en sentido de las agujas del reloj y el encuestador/la encuestadora debe ir casa por casa, tocando puertas buscando población elegible, según la cuota de edad establecida y que residan en el área asignada. Solamente se puede encuestar una persona por domicilio u hogar y se deben tocar todas las puertas del manzano sin excepción.

Después de una encuesta **efectiva** (una casa en donde hayan completado la entrevista), el encuestador/la encuestadora debe saltar dos puertas y continuar el recorrido. Este criterio se aplica sobre el supuesto de que dos personas viviendo lado a lado son potencialmente muy similares, por lo que se saltan dos puertas para introducir mayor heterogeneidad a la muestra dentro del área del punto muestral.

Una persona que contesta una puerta pero que no reside en el área asignada (trabajadoras domésticas a tiempo completo o parcial, trabajadoras de negocios como farmacias, tiendas y otros que trabajan en el área pero no viven en ese domicilio) no es elegible. Esto obedece a que los niveles socio-económicos de las poblaciones están distribuidos según área de residencia y no según área de desarrollo de actividades y su inclusión en la muestra puede introducir un sesgo en la información recogida.

En áreas rurales dispersas, áreas que no están zonificadas oficialmente y para las que no existen mapas oficiales, el procedimiento de recorrido establecido es de *barrido* del área asignada. Es decir que los encuestadores deben buscar y recorrer todas las casas de la zona hasta completar su cuota, desde el punto de inicio asignado en su mapa y su hoja de ruta. En estas áreas, las casas o viviendas están generalmente muy dispersas y existe mucha distancia entre una y otra, por lo que no es necesario saltar puertas después de una entrevista efectiva.

En estos casos, la población que es migrante temporal y residen la mayor parte del año fuera del país o fuera del departamento no constituye población elegible para ser entrevistada, puesto que su realidad cotidiana y sus condiciones de vida son las de su lugar permanente de residencia.

Todos estos principios son acordados como metodología de trabajo con los encuestadores y encuestadoras contratadas, y son impartidos y acordados durante el proceso de capacitación para la implementación del trabajo de campo. El cumplimiento de estos procedimientos se verifica durante el proceso de supervisión del trabajo de campo, que se realiza revisando los datos de los encuestados registrados en la base de datos y por medio de supervisión telefónica del trabajo de los encuestadores, como se describe en el informe de supervisión del trabajo de campo adjunto a este documento.

### **Lineamientos para el trabajo de campo**

Ciudadanía aplica estándares estrictos de calidad a todos los procesos de producción de información. Esto incluye una detallada planificación del proceso de levantamiento de información -como se describió en la sección anterior- un proceso de capacitación de encuestadoras y encuestadores que se enfoca con la misma intensidad tanto en el manejo técnico de los instrumentos de levantamiento de información como en la comprensión de los contenidos temáticos de la encuesta y el tratamiento adecuado de los temas en estudio con la población en general.

El proceso de supervisión del trabajo de campo está cuidadosamente diseñado y sigue pasos y procedimientos estandarizados para todos los estudios realizados por Ciudadanía. En caso de que una sola encuesta o un conjunto de encuestas no cumplan a plenitud los estándares definidos en la supervisión, éstas son reemplazadas por encuestas en las mismas áreas pero garantizando la calidad de las mismas.

El trabajo de recojo de la información en campo en la SENP 2017 se llevó a cabo empleando el sistema ADGYS de levantamiento de información de encuestas por medio de teléfonos inteligentes Android. Ni una sola encuesta de este estudio se implementó utilizando papel y lápiz. El sistema ADGYS alimenta la base de datos en construcción directamente desde el dispositivo electrónico en campo al servidor donde la información se almacena y se organiza.

Todas y cada una de las encuestas recogidas por este sistema son georreferenciadas, garantizando la implementación fiel del diseño muestral y contribuyendo a un seguimiento y supervisión del recojo de información con minimización de errores de ubicación y cuota en campo. El sistema ADGYS posee además instrumentos y condiciones que permiten supervisar electrónicamente otros aspectos que garantizan la calidad de la información recogida como tiempos de duración de la encuesta, interrupción de entrevistas, cancelación de entrevistas, reportes de no respuesta, etc.

Esta conexión directa entre el campo y el servidor permiten una construcción automática de la base de datos, sin pasar por los pasos de transcripción de datos y supervisión de la transcripción, reduciendo considerablemente la probabilidad de introducción de error en la base de datos por efecto del error humano en el proceso. En otras palabras, la aplicación de este sistema permite generar información sobre la encuesta que se emplea para fines de verificación, y reduce tiempos, costos y error asociados al transporte, codificación y tabulación de los datos.

### **Lineamientos metodológicos para el análisis de estadístico de resultados**

Este informe contiene información sobre los resultados de la segunda encuesta (SENP 2017) para las temáticas priorizadas para el estudio; dependiendo de la temática y el tipo de los datos recogidos, el reporte presenta información descriptiva univariada de atributos y variables en forma de frecuencias o distribuciones de población que escogen diferentes opciones de respuestas obtenidas de parte de la población a la encuesta aplicada. Aunque es descriptiva, esta información no relaciona los datos con otras variables y no ofrece explicaciones para los comportamientos, actitudes o percepciones de la población. En otros casos, el reporte presenta relaciones bivariadas, relaciones entre dos variables que expresan tendencias, cambios o varianza en actitudes y comportamientos. Este tipo de información ofrece además de la descripción, la posibilidad de entender cómo algunos atributos o valores o creencias pueden influenciar comportamientos y actitudes.

Finalmente, el núcleo del análisis de resultados en este reporte está basado en análisis estadísticos multivariados de la información ofrecida por las y los entrevistados que, en base a modelos estadísticos identifican las variables o atributos que tienen un efecto real y significativo sobre la variable analizada independientemente del efecto de las demás variables incluidas en el modelo. Estos modelos realizan análisis de regresión lineal y regresión logística que ofrecen una explicación más compleja de las motivaciones y atributos que determinan actitudes,

percepciones y comportamientos de los individuos en relación a la violencia contra las mujeres, las instituciones públicas y su desempeño, la trata y tráfico y otras temáticas analizadas en las siguientes secciones. Debido a la aplicación de esta metodología de análisis, no se han incluido en este informe todas las variables existentes en la base de datos, sino únicamente aquellas que son relevantes en las relaciones de interés para la elaboración de este informe.

El informe de la SENP2017 se enfoca especialmente en una mirada comparativa entre los resultados de ENP2015 y los resultados de la encuesta en 2017. El objetivo de esta mirada comparativa es explorar si se han registrado cambios en las percepciones y actitudes de las y los bolivianos en estos dos años transcurridos entre el levantamiento de información de la primera y la segunda encuesta nacional de percepciones sobre violencia contra la mujer, en parte porque son dos años más de experiencia institucional de las instituciones públicas en la provisión de servicios a mujeres víctimas de violencia y de aplicación de la Ley 348, en los que se ha sumado experiencia, aprendizaje y quizás también costumbre de integración de los principios de la Ley 348 en la práctica de los funcionarios de estas instituciones.

Por otra parte, se buscan diferencias y cambios en las percepciones y actitudes porque entre las dos encuestas se han realizado acciones de incidencia política para el posicionamiento del tema en la agenda pública y en la sociedad civil. Sin embargo, y aunque se tiene la esperanza de que vayamos aprendiendo a rechazar la violencia y a relacionarnos de manera menos violenta en la sociedad, es difícil lograr cambios de gran magnitud en las creencias y valores de las personas, por lo que en el ámbito de los valores quizás no es esperable ver muchos cambios grandes por ahora. A pesar de que se reconoce la dificultad de lograr cambios visibles en el ámbito de valores, el análisis de los resultados en esta sección también es comparativo pues se debe hacer seguimiento adecuado a las variaciones de percepción y actitud que están afectadas por diferentes elementos de la vida cotidiana y de la vida política del país en diferentes momentos.

En el análisis comparativo de los resultados también se reportan en este informe principalmente aquellos que tienen significancia estadística.

Todos los modelos estadísticos aplicados en el análisis de la información incorporan controles estadísticos que representan las principales características socioeconómicas de las personas: sexo, edad, nivel educativo, nivel de ingreso, idioma materno, adhesión religiosa, estado civil y área de residencia.

Adicionalmente a estas variables de control, cada modelo incorpora diferentes variables adicionales que pueden influir sobre los comportamientos, actitudes y percepciones analizadas, donde sea necesario.

El análisis estadístico de la información incorpora en todos los casos la especificación del diseño muestral para el cálculo de promedios, que dependen del efecto de diseño de la muestra. Esta especificación constituye una prueba más exigente para el modelo estadístico que las pruebas convencionales de hipótesis.

En la sección a continuación se presentan, de manera descriptiva, las características básicas principales de la población que participó en la encuesta en representación de la población nacional y que se emplea como controles estadísticos en los modelos de regresión.

### **Lineamientos metodológicos de género para la interpretación de la información en el estudio**

A la luz de estas definiciones y precisiones conceptuales acerca del género como un ordenador social que produce y reproduce un sistema jerárquico de relaciones en el que las mujeres se encuentran en situación de desventaja, en el cual se histórica y socialmente se ha producido una ideología dominante que naturaliza estas relaciones de desigualdad produciendo: i) la violencia simbólica que a través de valores socialmente compartidos reproduce y el sistema sexo/género; ii) la violencia estructural que a través de la acción u omisión del Estado, que mediante normativas y políticas públicas controla los cuerpos de las mujeres y sostiene instituciones sociales que definen la sujeción de las mujeres a sus parejas, pero que además en interacción con la violencia simbólica producen la desigual posición de las mujeres respecto de los hombres; iii) la violencia directa que se manifiesta en violencia psicológica, física, sexual, económica, el feminicidio y otras que están tipificadas en las leyes específicas bolivianas; y iv) la trata y tráfico con fines de explotación sexual o comercial como lo define el Protocolo de Palermo como la captación, traslado o transporte de personas con fines de explotación sexual o comercial recurriendo a la fuerza, amenaza o engaño.

Tomando en cuenta el marco normativo existente en Bolivia, se utilizará una metodología de género para el análisis de la información de la encuesta nacional de violencia de género realizada por CIUDADANÍA en el marco del componente de gestión de conocimiento del proyecto Libres sin Violencia.

Para ello, se seleccionarán las variables y cruces de variables que permiten una lectura de género, que toma en cuenta herramientas propias de la perspectiva de género, vale decir que, en el presente estudio se tomará el género como categoría analítica que permite identificar factores determinantes que resultan de este ordenador social que afecta a la situación de vulnerabilidad y violencia de las mujeres principalmente; a partir de la identificación de los siguientes aspectos:

- I) Atención en la incidencia de la interacción de factores como la educación, etnicidad e ingresos que afectan a la situación y posición de género que puedan reflejar la violencia estructural.
- II) Análisis comparativo de los datos por sexo para la identificación de la situación de pobreza como factor visible de la violencia estructural.
- III) Análisis comparativo de los datos por sexo para la identificación de valores y situaciones que reproducen los roles de género que sostienen la violencia simbólica e impiden la transformación hacia una sociedad más justa y equitativa.
- IV) Análisis comparativo de los datos por sexo para la identificación de incidencia de violencia directa.

- V) Percepción de la sociedad acerca de la trata y tráfico de las mujeres con fines de explotación sexual.
- VI) Percepción de la población acerca del desempeño de las instituciones de atención a la violencia contra las mujeres, como respuesta estatal a la violencia de género.

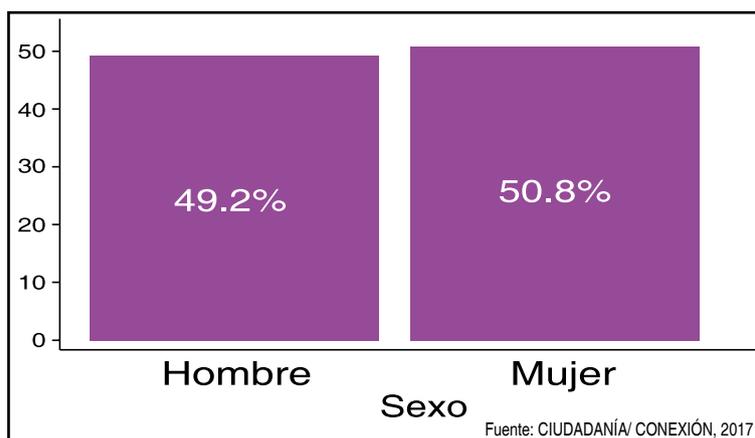
Con estas definiciones metodológicas se proseguirá al tratamiento y procesamiento de los datos bajo parámetros estadísticos antes descritos.

### C. Características generales de la población

En esta sección se presentan de manera descriptiva las distribuciones de población según los atributos socioeconómicos generales de la población en la muestra que se utilizarán a lo largo de este documento como elementos de control estadístico en los modelos multivariados de análisis.

Para iniciar, el Gráfico 1 muestra cómo la población en la muestra reproduce la distribución real de población por sexo de acuerdo a los datos del CNPV 2012: 49,2% hombres y 50,8% mujeres. Este es un indicador de que el diseño muestral reproduce adecuadamente la distribución real por sexo de la población en todo el país según los datos del último Censo, cumpliendo con el requisito de representatividad real de la población nacional.

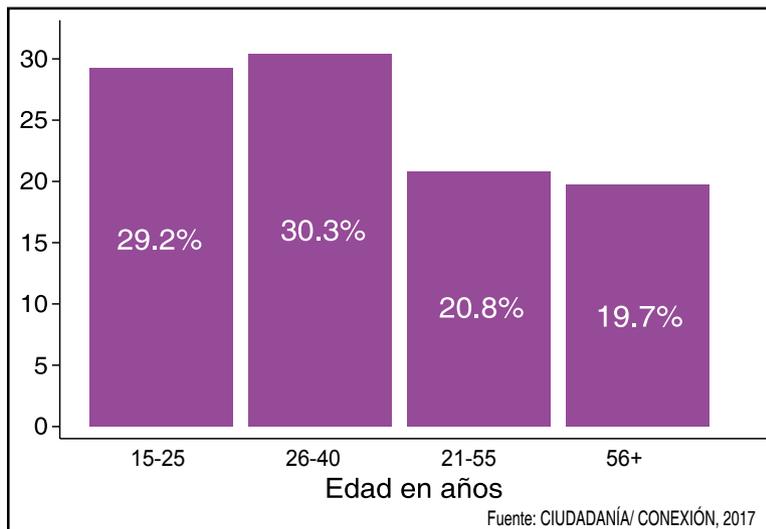
Gráfico 1. Distribución de población por sexo. Muestra nacional 2017.



El Gráfico 2 a continuación muestra la distribución de la población muestral según **grupos de edad**, reproduciendo la estructura de la población nacional con una mayoría de población joven, entre las edades de 15 y 25, y con tendencia a reducirse a medida que la edad avanza, siguiendo la misma tendencia que indican los datos del Censo de 2012 que indica que Bolivia es un país con mayoría de población joven. Este sigue siendo el caso tanto en 2017 como lo era en 2015. La distribución de la población por grupos de edad no debe presentar un cambio significativo en su distribución en un periodo de dos años, que es un periodo muy corto para presentar cambios en la distribución poblacional por edad en condiciones normales.

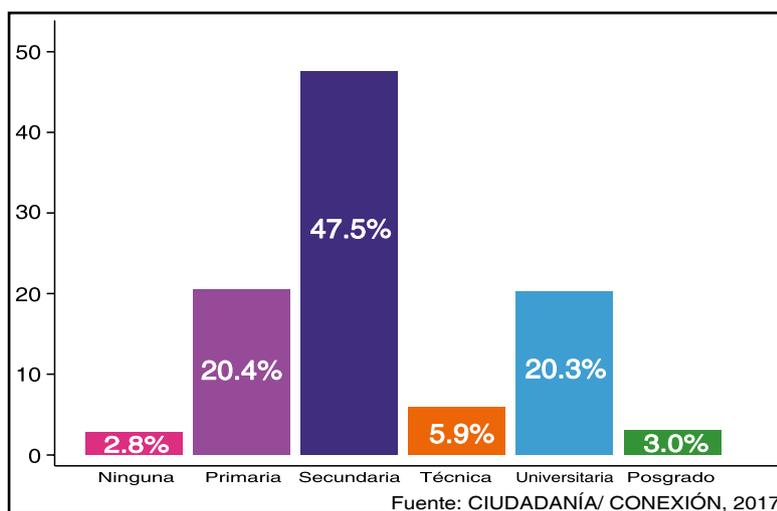
Aún cuando en el gráfico la distribución de la población se representa según grupos de edad, en los modelos multivariados de análisis en este documento se incluye el atributo de la edad medida por año, agregando riqueza a la amplitud del rango de edades existente en la población real y mejorando la exactitud de esta medida de control.

**Gráfico 2. Distribución de población por grupos de edad. Muestra nacional 2017.**



En cuanto al nivel educativo de la población nacional (y de la población en la muestra), solamente el 40.7% de la población reporta que ha alcanzado un nivel educativo de educación secundaria y un 20% reporta haber alcanzado un nivel educativo universitario (incluyendo a los que no han concluido la universidad, pero que han cursado clases en diferentes niveles). Según los datos oficiales, el logro educativo promedio en el país es de alrededor de 10 años. En este atributo, el diseño muestral también reproduce adecuadamente las condiciones reales de distribución de la población según nivel educativo. Esta pregunta mide únicamente el logro educativo en el sistema de educación formal, incluyendo educación en niveles técnicos (institutos y carreras cortas no universitarias; estudios post-secundarios no universitarios).

**Gráfico 3. Distribución de población por nivel educativo. Muestra nacional.**



Es interesante observar sin embargo que al desagregar la distribución de logro educativo por sexo, se pueden observar ya algunas diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a su logro educativo: mientras casi no hay hombres sin educación formal, hay todavía un 5% de la población femenina aún no tiene educación formal alguna; no existe diferencia importante

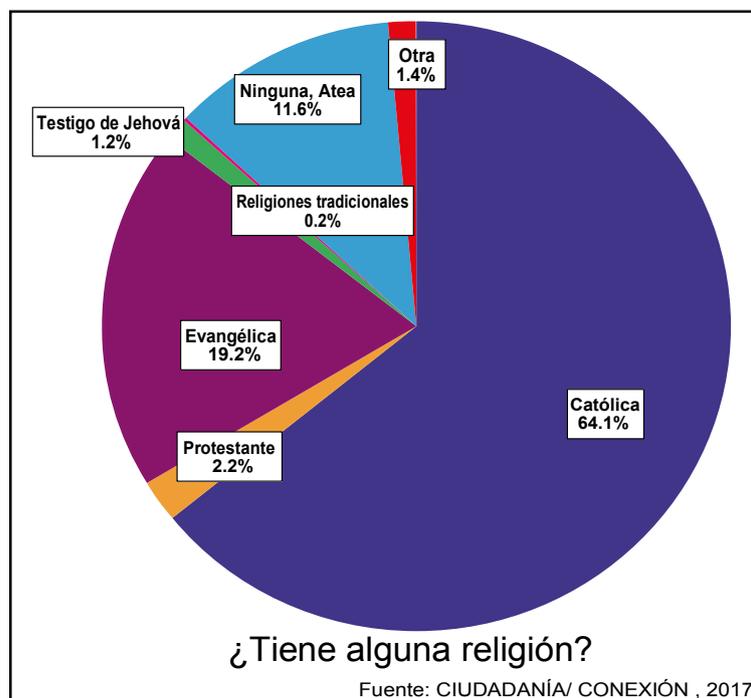
entre los hombres y las mujeres que alcanzaron como nivel máximo de formación la secundaria (ambos grupos aproximadamente en 40%, el promedio nacional). La diferencia porcentual entre hombres y mujeres que alcanzan una educación técnica es mínima, con un punto porcentual de diferencia (más mujeres con educación a nivel técnico).

**Tabla 4. Nivel educativo por sexo (Porcentajes). Muestra nacional**

Nivel de educación	Porcentaje	
	Hombre	Mujer
Ninguna	0.48 %	5.04%
Primaria	25.75%	28.76%
Secundaria	40.98 %	40.43%
Técnico	5.50 %	6.35%
Universitaria	23.43 %	17.18%
Posgrado	3.86 %	2.24 %
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

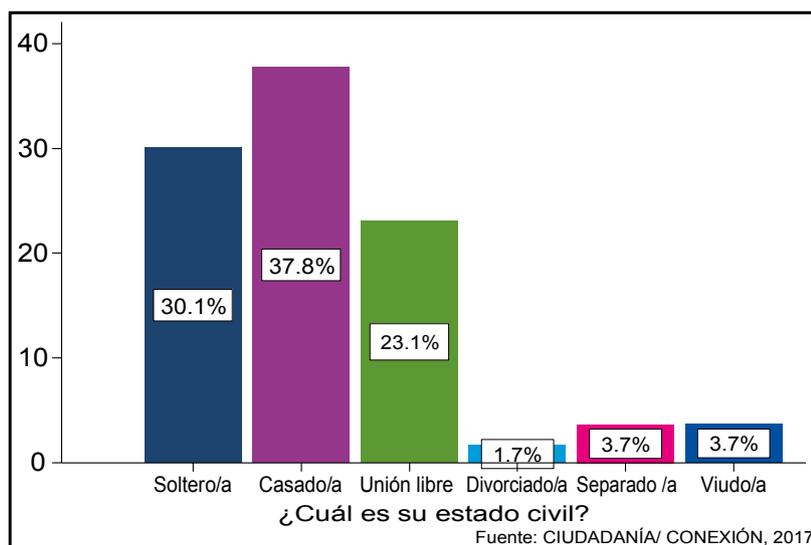
En cuanto a los niveles de educación universitaria, 26% de los hombres reportan tenerla mientras que únicamente 17% de las mujeres alcanza el mismo nivel de educación formal. Estos datos evidencian ya que existe una brecha de género persistente en el país respecto al logro educativo según ciclo, visibilizándose en la educación universitaria y en el nivel mínimo de educación. Es importante notar también que en 2015 la diferencia de logro educativo a nivel universitario entre hombres y mujeres era de 8% mientras que en 2017 es de 6%.

**Gráfico 4. Distribución de población por religión. Muestra nacional 2017.**



La distribución de población según la preferencia o la creencia religiosa muestra variaciones interesantes, especialmente cuando se compara la identificación religiosa de las y los bolivianos entre 2015 y 2017. En 2017 casi dos tercios de la población se siguen identificando como católica, cuando en 2015 eran tres cuartos de la población. Los grupos que presentan un crecimiento respecto de 2015 en cantidad de adeptos son: los protestantes que en 2017 se han duplicado<sup>4</sup>, los evangélicos, que en 2017 ya constituyen casi el 20% de la población que es parte de esa religión (en 2015 eran 15%). Las personas que no profesan ninguna religión o que se definen como ateos o agnósticos se han incrementado también y en 2017 constituyen 11% de la población, mucho más que los protestantes, los testigos de Jehová y los profesantes de religiones tradicionales en conjunto.

**Gráfico 5. Distribución de población por estado civil. Muestra nacional 2017.**

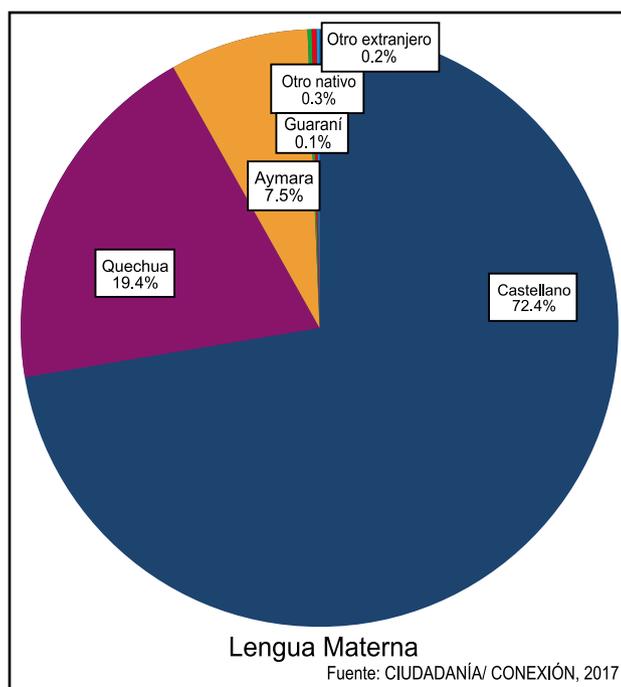


Los datos de 2017 muestran que al igual que en 2015 casi dos tercios de la población vive en pareja, ya sea en matrimonio o en unión libre (61%). El 30% de la población son solteras o solteros, lo cual es razonable en un país con mayoría de población joven. Sin embargo, mientras 34% de los hombres son solteros, solamente 26% de las mujeres lo son. Para los otros estados civiles no existen grandes diferencias entre hombres y mujeres. Este atributo también resulta importante para este estudio si se considera que la gran parte de la violencia se vive o se ha experimentado en casa y con la pareja.

Un atributo importante más en este grupo es el del idioma materno, que se representa en el Gráfico 6. El idioma materno es una variable que funciona como indicador de pertenencia étnica a un grupo específico. Puesto que la identidad, en este caso específico la identidad étnica, es un concepto que depende de múltiples factores socio culturales y políticos, que inciden en la autoidentificación étnica. Por ello, utilizamos la variable de idioma materno o lengua materna de las personas como indicador de su adscripción étnica, puesto que el primer idioma en el que aprendemos a hablar no cambia. El idioma es un elemento que define nuestro relacionamiento con los otros y que introduce y expresa una visión de vida específica a la que subyacen valores culturales específicos e inciden en las oportunidades, situación y posición de las personas.

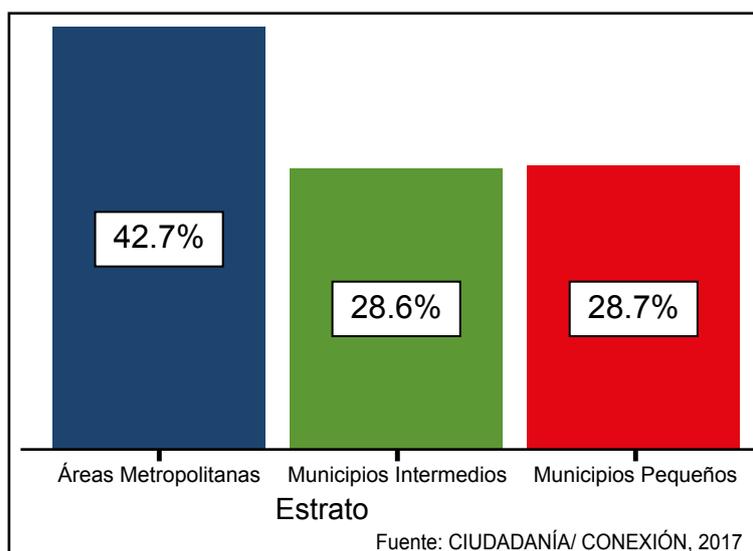
<sup>4</sup> Aunque la proporción de personas que se consideran protestantes es pequeña, es considerable ver que se ha duplicado en tan solo dos años, más aun tomando en cuenta que la encuesta no incluye extranjeros.

Gráfico 6. Distribución de población según lengua materna. Muestra nacional 2017.



Al igual que en 2015, en 2017 casi tres cuartos de la población nacional tiene el castellano como lengua materna un cuarto de la población tiene ya sea el quechua (19.4%) o el aymara (7.5%) como primera lengua. En total, el 92% de la población en la muestra a nivel nacional utiliza el castellano como idioma principal en su vida cotidiana.

Gráfico 7. Distribución de población según área de residencia. Muestra nacional 2017.

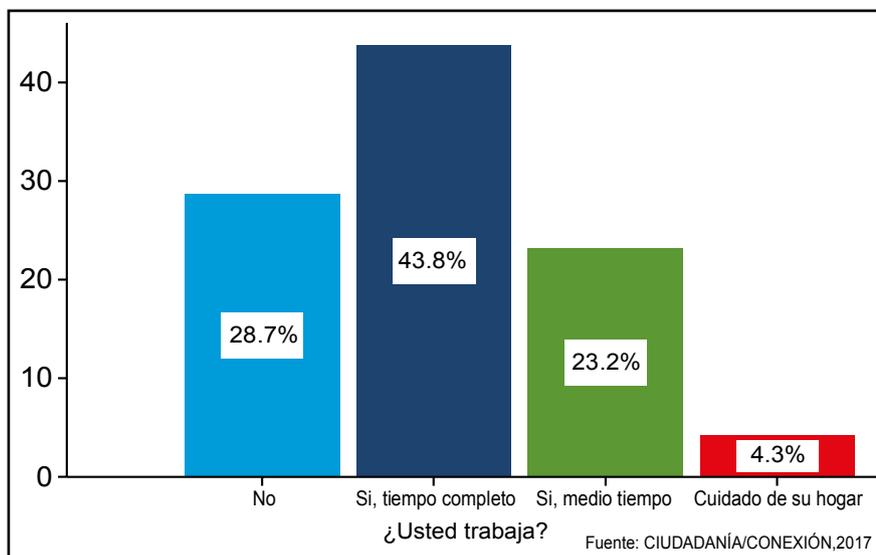


La muestra está diseñada para reproducir la distribución de población en el país. Como ya se describió en la sección anterior, la muestra concentra casi el 43% de la población en las áreas metropolitanas del país en La Paz (incluyendo El Alto), 28.6% reside en municipios intermedios de hasta 250.000 habitantes y 28.7% residen en municipios pequeños de hasta 25.000 habitantes

que en su mayoría son municipios rurales con centros poblados que varían en tamaño y con población flotante o migrantes temporales.

En los tres estratos la distribución de población según sexo es similar a la nacional con casi de 50% mujeres y 50% varones, con pequeñas diferencias que no son estadísticamente significativas.

**Gráfico 8. Distribución de población según nivel de ingreso personal.  
Muestra nacional 2017.**



El nivel de ingreso personal es un indicador importante de la condición socioeconómica de las personas y para los objetivos de este estudio es un indicador especialmente importante pues suele representar una de las brechas más importantes de inequidad entre mujeres y hombres en todos los países.

Los datos indican que el nivel de ingreso reportado por los participantes en la encuesta se concentra principalmente en niveles bajos y medios de ingreso. Aunque el patrón de distribución de la población en la muestra por ingreso era el mismo en 2015, para 2017 se observa una reducción en la cantidad de población que declara no tener ningún ingreso (20%). Sólo 17% (proporción similar a 2015) reporta ingresos mayores a Bs. 2.800 y casi 4% tiene ingresos mayores a Bs. 5.800.

Al considerar el nivel de ingreso como factor de análisis es importante tener en cuenta que a las personas les resulta difícil decir abiertamente cuánto ganan y es razonable que haya una subestimación de los ingresos personales en todos los grupos, que no afecta sin embargo la efectividad de este indicador como factor de análisis, porque está basado más en la distribución que en la cantidad.

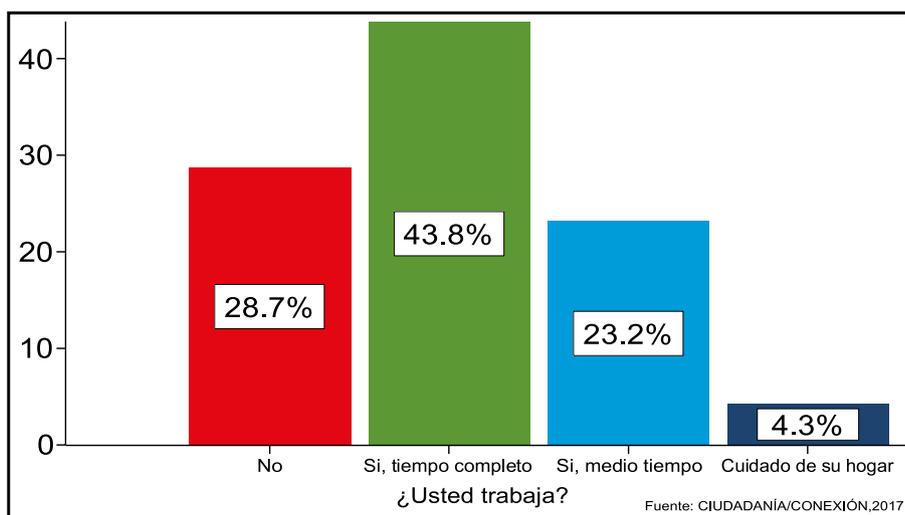
En la Tabla 5 se desagrega por sexo y se puede notar más claramente que las diferencias en la distribución de ingresos personales reportados entre varones y mujeres son notablemente desigual en todas las categorías de ingreso consideradas:

Tabla 5. Nivel de ingreso personal por sexo (porcentajes). Muestra nacional.

Nivel de ingreso	Porcentaje	
	Hombres	Mujer
Ningún Ingreso	12.19 %	27.71 %
1 hasta 1.400	25.67 %	43.61 %
1.401 a 2.800	29.23 %	18.69 %
2.801 a 5.800	26.43 %	9.02 %
más de 5.800	6.47 %	0.97 %
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Desde la perspectiva de género se observa que existe una brecha marcada de ingresos, las mujeres son mayoría en los rangos de ingresos bajos (hasta 1.400 bolivianos al mes) o con ninguna fuente de ingreso casi duplica a la de hombres en estas mismas categorías. Mientras que en el rango de ingresos medios, la relación se invierte y; entre quienes perciben los ingresos más altos las mujeres son la mitad en el rango hasta Bs. 2.800 y menos de un tercio de los hombres en los rangos más altos de ingreso. Estas diferencias existían en proporciones similares ya en 2015 y no se percibe ninguna mejoría en la situación de ingreso personal de las mujeres entre 2015 y 2017. La importancia y el significado de esta desigualdad serán más ampliamente discutidos y analizados en las siguientes secciones de este informe.

Gráfico 9. Distribución de población según condición de empleo. Muestra nacional 2017.



Un factor de análisis que acompaña y complementa al indicador de nivel de ingreso es el de empleo. Para los objetivos de este estudio, la pregunta sobre empleo en la encuesta incluye una categoría que reconoce el cuidado del hogar (de las amas de casa) también como una categoría más del empleo, pero contabiliza en esta categoría únicamente a las mujeres que se dedican

exclusivamente al cuidado del hogar y excluye a las que realizan esta tarea y además trabajan fuera del hogar. Los resultados muestran desigualdades similares a las halladas en los niveles de ingreso.

El 28.7% de la población en la muestra no tiene empleo. En este grupo, 35% de las mujeres en la muestra señala que no trabaja mientras que solamente 22% de los hombres no lo hace. 58% de los hombres tienen empleo a tiempo completo mientras solamente 28% de las mujeres están en la misma categoría. En este caso, la brecha se ha cerrado en un par de puntos porcentuales si se compara con 2015.

26% de las mujeres tienen empleo de medio tiempo, mientras que solamente 20% de los hombres están en esta categoría y 8.32% de las mujeres se dedican al cuidado del hogar y solamente 0.19% de los varones se dedica a esta tarea.

De entre las mujeres que no tienen empleo 45.04% no lo tiene porque prefiere dedicarse a su familia y su hogar (frente a 2.68% de los hombres en esta categoría), 32.7% no tiene empleo porque es estudiante, 5.36% porque no encuentra un empleo y solamente 0.8% no lo hace porque su marido o su pareja no quiere que trabaje. En 2015, 3.13% de las mujeres entraban en esta categoría.

De entre los varones que no tienen empleo 62% son estudiantes, 18% son jubilados (frente a solamente 3.22% de las mujeres) y 8% no encuentra empleo (3% más que en 2015). Estas diferencias también serán analizadas en mayor profundidad en las secciones del estudio a continuación.

**Tabla 6. Motivos por los que no trabaja (porcentaje, por sexo. Muestra nacional 2017).**

¿Por qué no trabaja?	Hombre	Mujer
Porque prefiere dedicarse al hogar y los hijos	2.68%	45.04%
Porque no encuentra trabajo	8.04%	5.36%
Porque es estudiante	62.05%	32.71%
Porque es jubilado	18.30%	3.22%
Porque no quiere o no necesita	1.79%	1.88%
Porque su marido su mujer no quiere que trabaje	0.0%	0.80%
Por algún impedimento o enfermedad	7.14%	10.99%

En las siguientes tres secciones se analizan en detalle las percepciones y experiencia de violencia contra las mujeres reportadas por las y los participantes en la encuesta, las dimensiones simbólicas de la violencia y las percepciones y experiencia con las instituciones que atienden casos de violencia contra las mujeres en el país.

## SECCIÓN I.

### PERCEPCIONES SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INCIDENCIA DE VIOLENCIA EN BOLIVIA

En esta primera sección del informe se presentan las percepciones que las y los ciudadanos bolivianos tienen sobre la violencia contra las mujeres en Bolivia. El análisis de los resultados de la encuesta se presenta desde la perspectiva del reconocimiento de la violencia estructural, identificando desigualdades entre mujeres y hombres, desigualdades que son reforzadas a través de la estructura institucional y de la organización social del país; se toma en cuenta también la dimensión simbólica y el reporte de la incidencia de violencia en el país. Además, como se mencionó en la introducción, en el desarrollo del capítulo pertinente, se realizará la comparación de los datos obtenidos en la primera encuesta nacional (2015) y la encuesta realizada en agosto del 2017.

El problema de la violencia de género no remite solamente a los actos violentos tipificados como delitos, pues existen otras formas de violencia que no son percibidas como tales por la sociedad y el Estado. En la encuesta se abordan diferentes tipos de violencia que no se encuentran penalizados en el país, para constatar la comprensión de las y los ciudadanos sobre situaciones de control y coerción de las mujeres y sobre las bases de la violencia hacia éstas.

A lo largo de este documento el análisis de la información toma en cuenta tres formas recurrentes de incidencia de violencia contra las mujeres: estructural, directa y simbólica.

La dificultad de captar y visibilizar adecuadamente estas formas de violencia en cualquier sociedad se debe a su naturalización a través del ejercicio cotidiano de estas prácticas que llevan la violencia implícita sin identificarlas como lo que son: una transgresión y una vulneración de los derechos de las mujeres o de los hombres que viven violencia dentro de sus relaciones de pareja. En virtud de ello, esta sección explora las diferentes percepciones que las y los bolivianos tienen sobre situaciones y expresiones de la violencia que son indicadores de estas formas o que están relacionadas con las prácticas naturalizadas de estas tres formas de violencia pero que no son comprendidas regularmente como tales.

Entender las percepciones de las y los ciudadanos sobre estas dimensiones brinda un panorama global y un contexto para las creencias, opiniones y actitudes de bolivianos y bolivianas sobre el problema de la violencia contra las mujeres en el país.

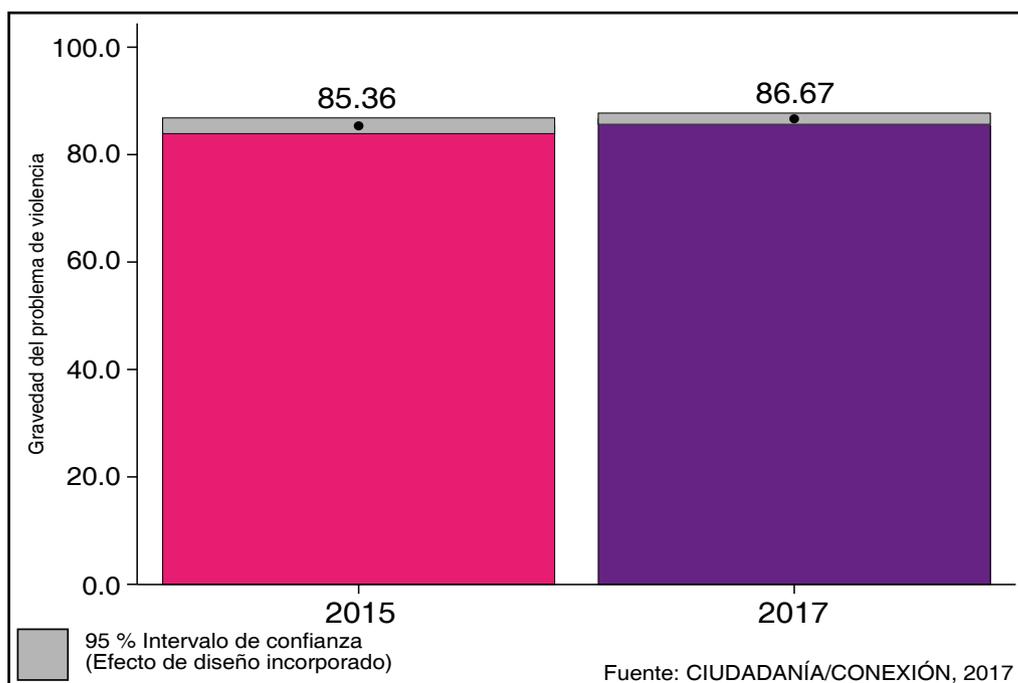
#### **Percepciones sobre violencia contra las mujeres**

Frente a los alarmantes índices de violencia contra las mujeres, las acciones y movilizaciones de la sociedad civil, desde marzo de 2013 está vigente en Bolivia la Ley 348 “Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia”, la cual obliga al Estado a definir políticas públicas y establecer acciones pertinentes para enfrentar el creciente problema de la violencia contra las mujeres que tantas veces ha resultado en feminicidios.

Sin embargo, entre 2013 y 2017 los medios reportaron al menos 390 feminicidios. La cifra oficial de feminicidios para este periodo no se conoce con seguridad, puesto que los feminicidios no siempre se han registrado adecuadamente en todos los niveles de la institucionalidad pública y no siempre se reportan a las autoridades.

Cuando se realizó la pregunta “¿Qué tan serio es el problema de la violencia contra las mujeres?”, se solicitó a los entrevistados que calificaran la seriedad del problema en una escala de 0 a 100 puntos, en la que 0 significa que el problema no es nada serio y 100 significa que es muy serio. En 2017, las y los bolivianos asignaron 86.7 puntos de seriedad al problema de la violencia contra las mujeres en el país; más aún, casi un tercio de la población nacional le asigna el puntaje máximo (100 puntos en la escala: muy serio) a este problema. En 2015, la calificación de seriedad de este problema era de 85.36 puntos en la escala de 100. Sin embargo, esta diferencia no es estadísticamente significativa, que en otras palabras quiere decir que el promedio de 2017 no es estadísticamente diferente del de 2015 y que la evaluación de la seriedad del problema en 2017 es igual a la de 2015.

**Gráfico 10. Percepciones sobre la seriedad del problema de violencia en Bolivia. Muestra nacional.**

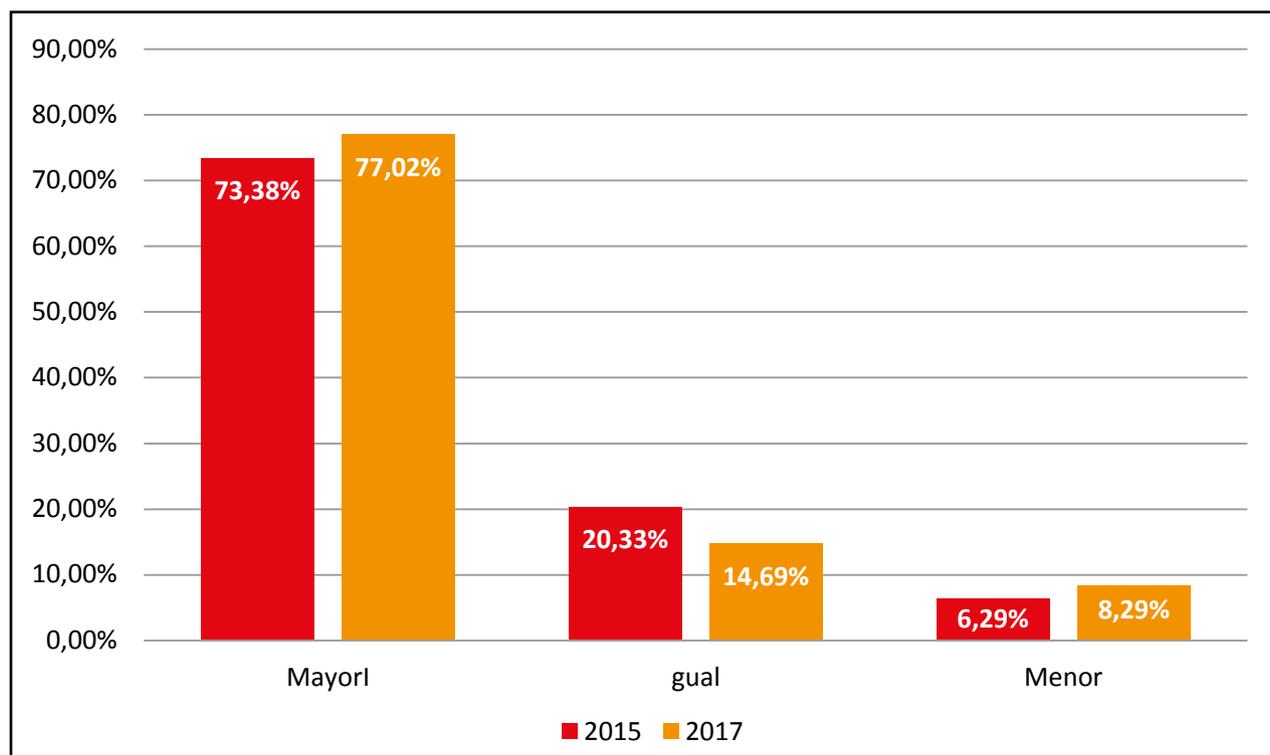


Si bien la Ley 348 prevé mecanismos de prevención y atención integral de la violencia contra las mujeres, en los hechos, la acción del Estado se ha centrado principalmente en la provisión de servicios de atención y la penalización de los diversos tipos de violencia contra las mujeres, haciendo que la Policía a través de la FELCV, los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) y el sistema judicial sean las instituciones encargadas de atender a las víctimas de la violencia de género casi dejando de lado las acciones prevención de la violencia y de protección de las víctimas.

A pesar que entre el 2015 y el 2017 se reportaron en los medios de comunicación más de 237 casos de feminicidio, como se dijo en el párrafo anterior, no existe una diferencia estadísticamente

significativa sobre la percepción de la gravedad sobre la violencia de género entre los datos recogidos el 2015 y el 2017.

**Gráfico 11. ¿Considera Ud. que el nivel de violencia hacia las mujeres en Bolivia es mayor, igual o menor?  
Perspectiva comparativa.**



Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2017

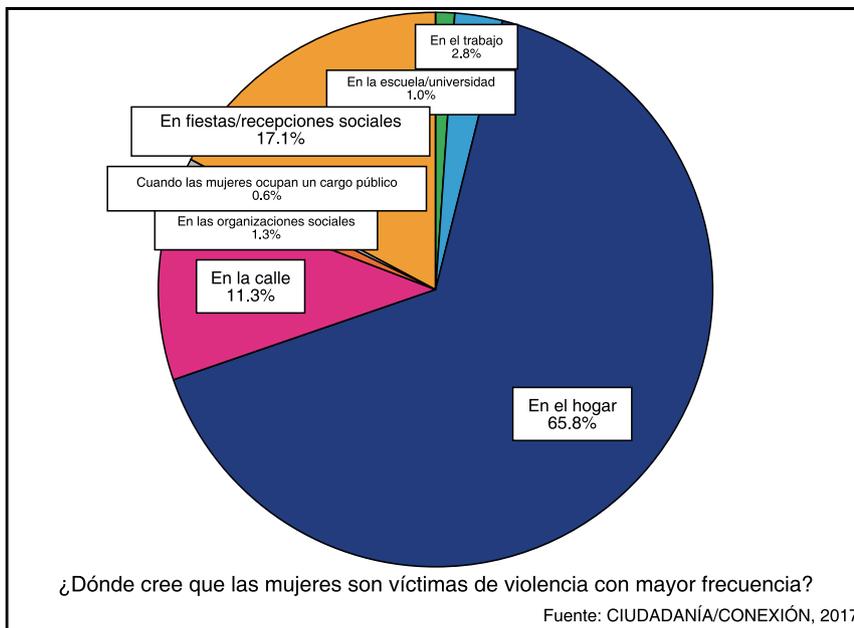
El gráfico 11 muestra que en 2017 la percepción de que el nivel de violencia contra las mujeres es mayor que en el año anterior (77,02%) se incrementó un 3,64 %. En comparación de lo que respondieron las y los encuestados el 2015 (73,38%), este incremento puede estar relacionado al aumento de los casos reportados de feminicidio y del mayor abordaje mediático sobre hechos de violencia contra las mujeres.

A pesar de que la violencia contra las mujeres, por su carácter estructural, se manifiesta en diferentes facetas y espacios, cuando se les pregunta a las y los bolivianos: ¿Dónde cree que las mujeres son víctimas de violencia con mayor frecuencia? tres de cada cuatro personas consideran que el hogar es el lugar donde las mujeres sufren violencia con mayor frecuencia. El hogar que es el espacio privado, el de los afectos y la protección entre los miembros de la familia, paradójicamente, es el espacio percibido como el de mayor incidencia de violencia, aunque este dato no asevera que esta es la proporción de mujeres víctimas de violencia en su hogar, sí muestra que las personas saben o intuyen que es en su interior donde las mujeres padecen violencia con mayor frecuencia.

27,35 % de las mujeres se sienten entre poco a muy inseguras en su casa, mientras que los hombres que adoptan estas categorías sólo son el 22,38%, lo que llega a cruzarse con la percepción del hogar como lugar de victimización de la mujer. Esto puede vincularse con que el 46,8% de la

población encuestada se siente segura en su hogar, mientras sólo el 24,9% se siente entre poco a muy insegura en su hogar, tal cual lo muestra el gráfico.

**Gráfico 12. Lugar donde las mujeres son más vulnerables a la violencia.**



Lo que llama la atención sobre el lugar percibido como de mayor vulnerabilidad a la violencia para las mujeres es que la población que percibe el hogar como lugar donde hay mayor incidencia de violencia, se ha reducido en 7,26% a comparación de 2015, como se muestra en la siguiente tabla. Esta reducción es relativamente importante para un periodo de dos años. Durante el mismo periodo se detecta un incremento en la percepción de (in)seguridad en el espacio público: las categorías “la calle” y “recepciones sociales” como espacios de vulnerabilidad para las mujeres se han incrementado, mientras que la percepción de violencia en el ámbito político/de las organizaciones sociales se ha mantenido igual.

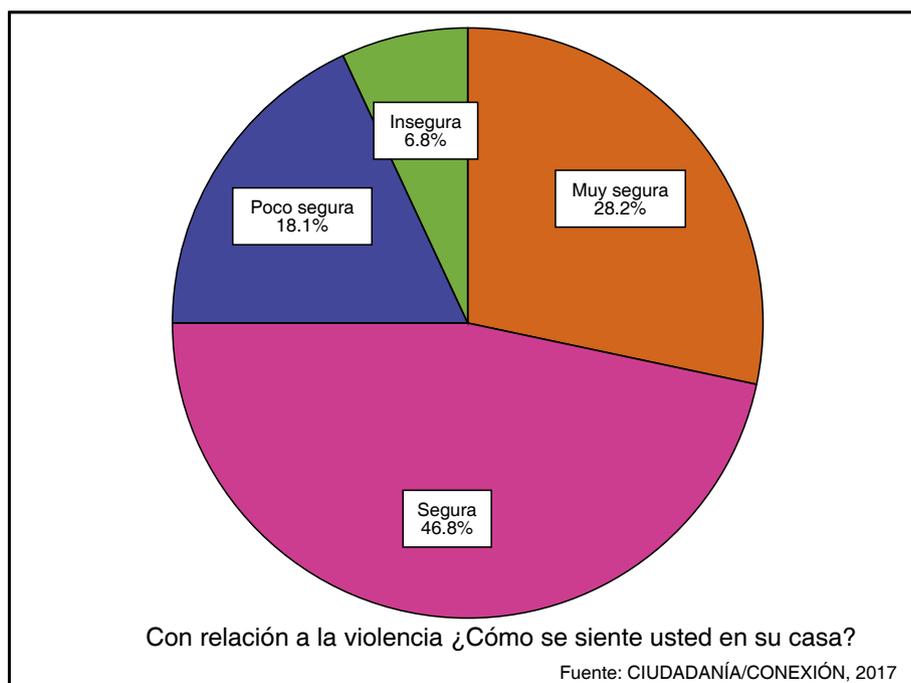
**Tabla 7. Lugar donde las mujeres son víctimas de violencia con mayor frecuencia por año.**

¿Dónde cree que las mujeres son víctimas de violencia con mayor frecuencia?	2015	2017
En la escuela o universidad	0.95%	1.03%
En el trabajo	3.90%	2.83%
En el hogar	73.03%	65.77%
En la calle	8.80%	11.27%
En las organizaciones	1.28%	1.34%
Cuando las mujeres ocupan un cargo público	0.52%	0.62%
En fiestas recepciones	11.51%	17.14%

Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2017

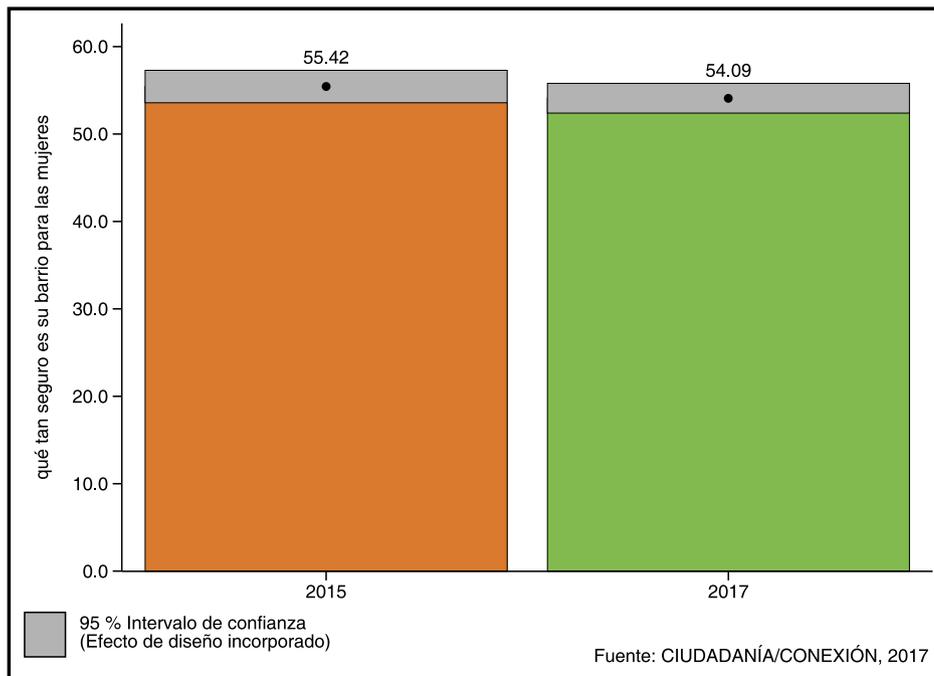
La violencia contra las mujeres definitivamente no se limita al espacio privado sino que es acompañada por otras expresiones de violencia en espacios más públicos que con frecuencia no es claramente identificada y visualizada. El espacio público y su ocupación siempre ha sido un elemento de conflicto para las mujeres. Como señala Delgado (2007, 237) la incursión de las mujeres al espacio público no ha supuesto “la desaparición de la naturaleza fuertemente sexuada de la actividad en las calles y plazas, ni en los lugares semipúblicos de diversión”. Empero, el conflicto que viven las mujeres en el espacio público también es generalmente invisibilizado y naturalizado.

**Gráfico 13. Con relación a la violencia dentro de la familia,  
¿Cómo se siente usted en su casa?**



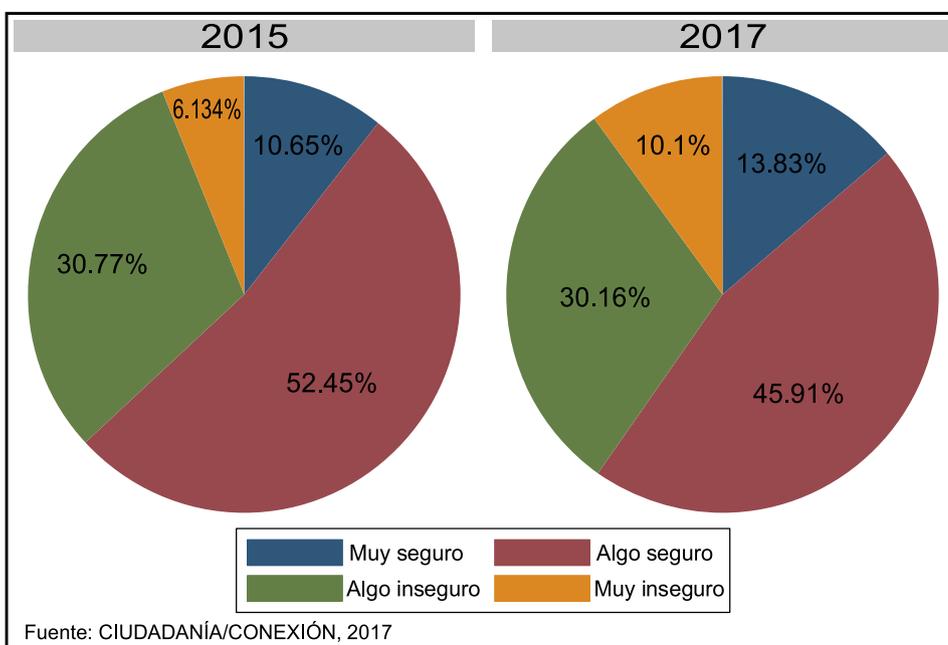
Estas percepciones de vulnerabilidad en el hogar se pueden balancear o confirmar preguntando adicionalmente: ¿Qué tan seguro es su barrio para las mujeres? cubriendo de esta manera las percepciones sobre el nivel de seguridad de las mujeres en su entorno inmediato de vida cotidiana, que sigue sin ser exactamente el espacio público, pero que incluye el primer nivel de interacción de las mujeres y las jóvenes con el ámbito público. La mitad de la población encuestada siente que su barrio es seguro para las mujeres. Comparando con los resultados de 2015, no existe una diferencia estadísticamente significativa entre las percepciones de la población en relación con la seguridad en el barrio en este periodo de dos años.

**Gráfico 14. ¿Qué tan seguro es el lugar o barrio donde usted vive para las mujeres? Muestra nacional 2017.**



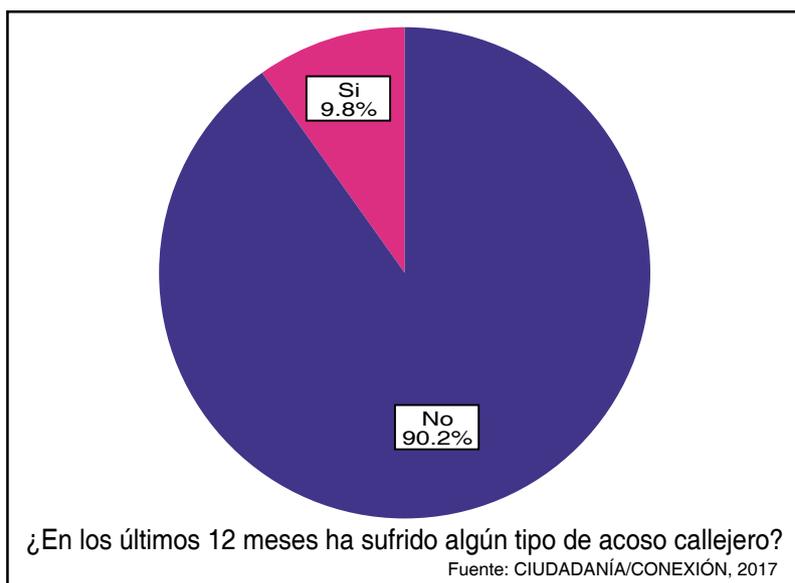
A pesar que la diferencia no es estadísticamente significativa entre estos dos años, en el siguiente gráfico se puede observar una diferencia porcentual en las proporciones de las percepciones. 52.45% de la población percibía su barrio como “algo seguro” para las mujeres en 2015, mientras que en 2017 sólo 45.9% lo sigue percibiendo así. Al mismo tiempo, la percepción de que el barrio es “muy inseguro” se ha incrementado en 2017.

**Gráfico 15. ¿Qué tan seguro es el lugar o barrio donde usted vive para las mujeres? Por año.**



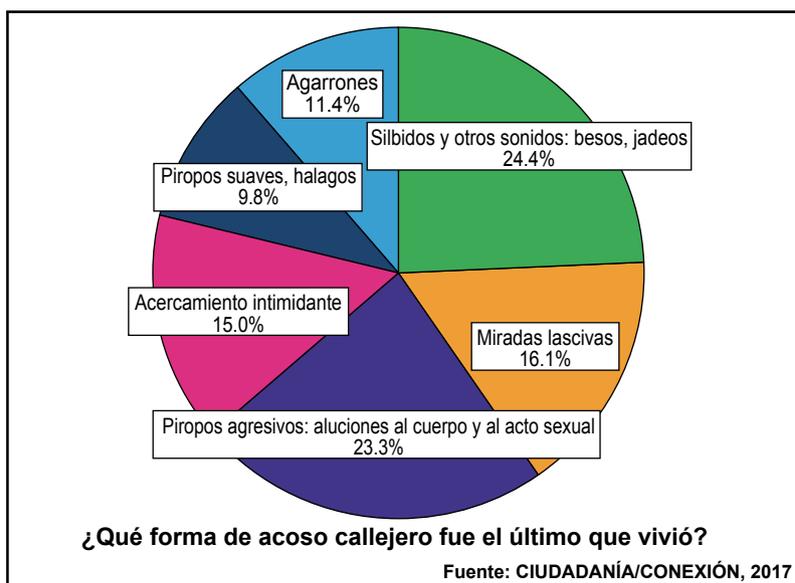
Esto puede estar relacionado a las experiencias de las mujeres en los barrios. La población que respondió de forma asertiva sobre si vivieron acoso callejero era muy bajo (9.79%). 62.04% de las mujeres que aceptaron vivir este tipo de violencia dijeron que lo vivieron en vía pública y 14.60% dijeron que vivieron esta horrible experiencia en vía pública cerca de sus casas, es decir en sus barrios.

Gráfico 16. Incidencia de casos de acoso



La baja aceptación de vivencia de acoso callejero, que se verifica en el gráfico que precedente puede deberse a que el acoso callejero es una expresión de violencia simbólica, por ende aun no es visibilizada explícitamente, y física que se define como una acción racional en el contexto de las diferencias de género, que funciona para que éstas asimetrías se mantengan (Bourdieu, 2000), y que se expresa generalmente a través del control del cuerpo- y del movimiento- de las mujeres (Blanco, 2009).

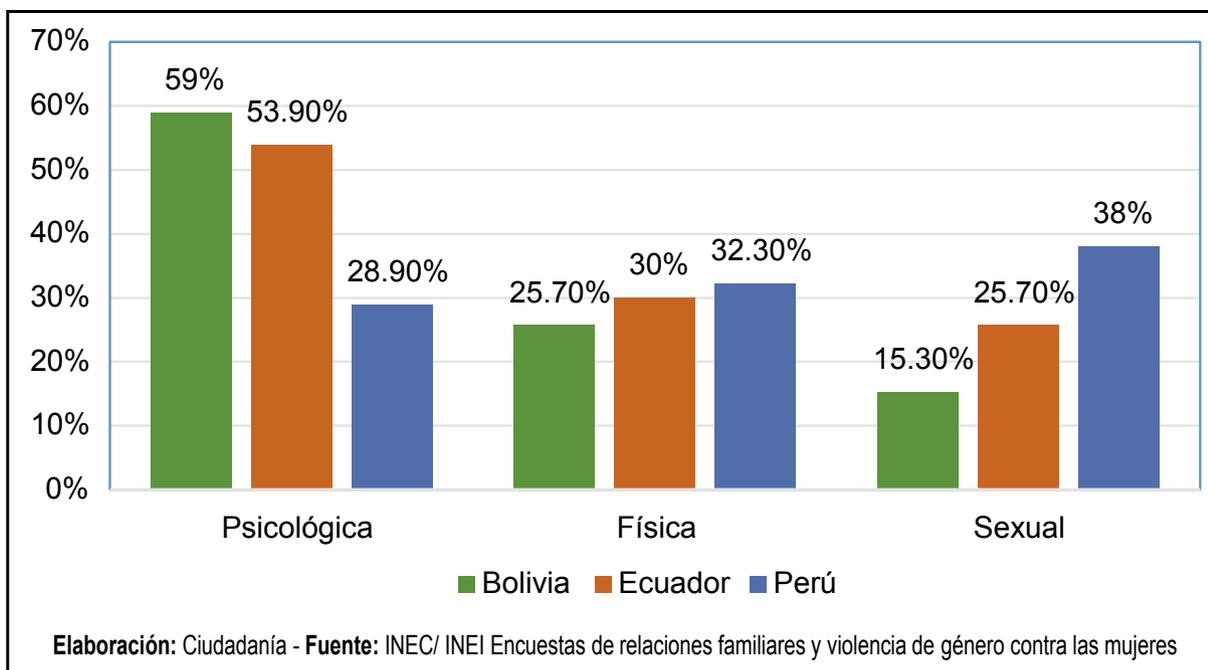
Gráfico 17. Formas de acoso callejero



Las formas de acoso callejero son diversas. Cuando se preguntó qué forma de acoso se vivió 24.4% de las y los encuestados respondieron que los agresores vertieron silbidos y otros sonidos (besos, jadeos), 23.3% recibieron piropos agresivos (alusiones al cuerpo y al acto sexual), 16% miradas lascivas y 26.4% experimentaron acoso físico (11.4% agarrones y un 15% acercamiento intimidante). De esta manera, las sensaciones que generan este tipo de violencia son diversas y sin embargo 71% de las y los encuestados que sufrieron acoso no hizo nada al respecto. Esto se debe a que el acoso, ya que coarta la libertad de movimiento en el espacio público, hace que las víctimas de este tipo de violencia se muevan con cautela en el espacio público, de modo temporal, y que su apropiación de estos espacios sea significativamente menor en comparación de los agresores. Asimismo, evita que las víctimas se manifiesten en contra de esta expresión de violencia, aun cuando lo vivan con desagrado.

En otras palabras, las emociones negativas asociadas al acoso sexual callejero se erigen como formas adaptativas de transitar entre patrones culturales sexistas, que avalan y reproducen la violencia de género. Estas prácticas generan malestar en quienes la sufren, en la medida en que coartan no solo el libre tránsito, sino además las posibilidades de desarrollar capacidades individuales, relacionales y sociales, en un contexto que pueda hacer posible el bienestar. La encuesta aborda una larga serie de preguntas orientadas a identificar la diversidad de actitudes de ciudadanos y ciudadanas sobre hechos que constituyen ejercicio de violencia contra las mujeres pero no son típicamente definidos como “violencia”, ni por la sociedad ni por las instituciones estatales y que por lo tanto no se encuentran reflejadas en las leyes, normativas y espacios institucionales dedicados a combatir la violencia.

**Gráfico 18. Distribución porcentual de la violencia de género contra la mujer por tipo de agresión. Países andinos.**



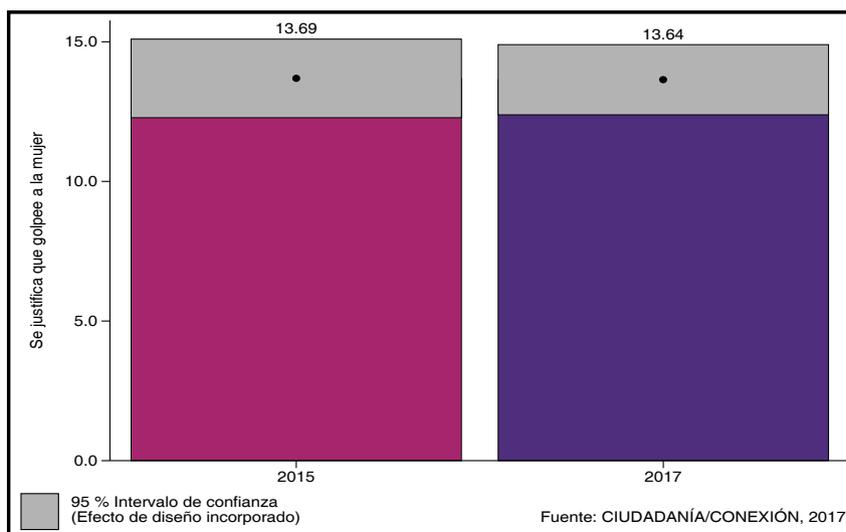
Según el INE e INEC, la forma de violencia con una gran cantidad de casos reportados en Bolivia es la psicológica, siendo el país con mayor porcentaje (59%) de vivencia de este tipo de violencia. Nuestro país ocupa el segundo lugar en cuanto se reportan casos de violencia física

(30%) y, en comparación a los otros países, ocupa el tercer puesto en cuanto al reporte de casos de violencia sexual.

La violencia psicológica y simbólica, aunque difíciles de visibilizar, sin embargo son reportadas. En esta primera sección presentamos una breve introducción de las percepciones de la sociedad boliviana sobre diferentes tipos actitudes y comportamientos que constituyen violencia contra las mujeres o que son conducentes a violencia contra las mujeres, como los comportamientos de control. Estos comportamientos y creencias se estudian en profundidad y con amplitud en la segunda sección de este informe, pero en esta sección son presentados como un resumen de las percepciones generales de la población en relación a estas actitudes y de manera comparativa entre 2015 y 2017.

La primera de ellas es la aceptación de la noción de que en algunos casos es justificable que el hombre golpee a una mujer (dentro de una relación).

**Gráfico 19. Justificación de golpear a la mujer, por año.**



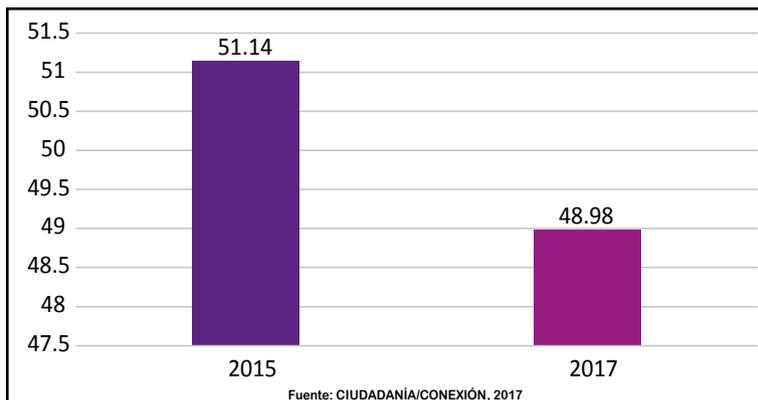
64.33% de las y los encuestados no justifican en ningún caso que un hombre golpee a su pareja, 18.88% justifica la violencia entre parejas en caso de infidelidad. Este es un dato alarmante que será abarcado en profundidad en la segunda sección del informe.

Tanto en 2015 como en 2017 la mayoría de las personas encuestadas respondieron que en ninguna circunstancia se justifica que un hombre golpee a su pareja.

La justificación de la violencia contra la mujer está relacionada de forma significativa de con los mecanismos de control, que constituyen por sí mismos una expresión de violencia en la relación de pareja y que muchas veces son un primer paso hacia la violencia física en la relación, que forma parte de la dinámica de violencia en las relaciones, como se verá en la sección II de este informe.

Expresiones de esta dinámica de control en la pareja son el control de la vestimenta de la pareja, el control del cuerpo y de la sexualidad de la pareja dentro de la relación como por ejemplo en el control sobre el uso de anticonceptivos o de las decisiones médicas relacionadas con la reproducción y la planificación familiar.

**Gráfico 20. Justificación de la violación, por año.**



Una expresión extrema de la aceptación de estas expresiones de violencia se ve en la justificación de que las mujeres son culpables de las violaciones debido al tipo de vestimenta que están usando. Esta expresión se analizará en profundidad en la sección II de este informe, pero se muestra en esta sección para resaltar la alta incidencia de violencia contra las mujeres no solamente debido a la alta tasa de victimización de violencia sexual, sino en su revictimización por parte de la sociedad que las condena por haber sido víctimas de violencia de este tipo. Si bien los resultados indican que la justificación de la violación se ha reducido en 2017 a comparación de 2015, esta reducción es de solamente 3 puntos en una escala de 100 puntos en los últimos dos años y por si misma, una justificación de 48 puntos en la escala de 100 sigue siendo una tasa demasiado alta que continúa resaltando la vulnerabilidad de las mujeres en nuestra sociedad, que luego de ser víctimas son rechazadas por la sociedad por haber sido víctimas.

Otra expresión de la incidencia de violencia contra las mujeres es la de tener relaciones sexuales aunque no lo deseen. Si bien esta experiencia no siempre es fácil de determinar en las relaciones de pareja y no solamente le sucede a las mujeres, dentro de las estructuras de violencia dentro de las relaciones, unidas con las expresiones de control, mayoritariamente les suceden a las mujeres, como muestra el gráfico 21.

**Gráfico 21. ¿Cree usted que algunas veces las mujeres tienen relaciones sexuales con su pareja aunque no quieran o no lo deseen?**

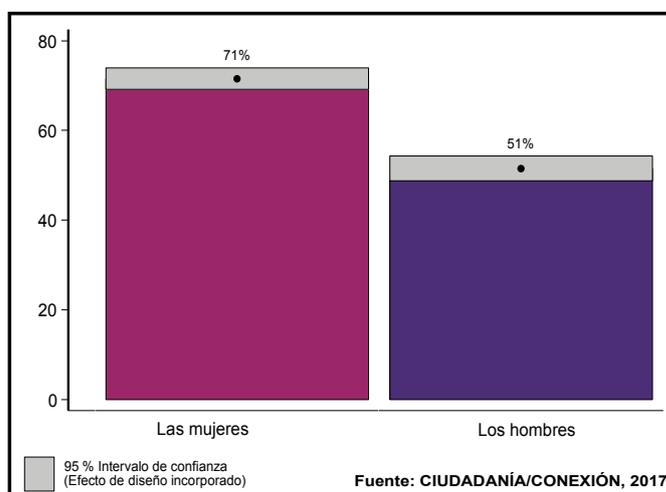


Tabla 8. Relaciones sexuales aunque la pareja no lo desee, por sexo.

¿Cree usted que algunas veces las personas tienen relaciones sexuales con su pareja aunque no quieran o no lo deseen?		
	Las mujeres tienen	Los hombres tienen
Sí	73.2%	41.7%
No	26.8%	58.3%
<b>Total</b>	100.0%	100.0%

Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2017

Tabla 9. Relaciones sexuales aunque la pareja no lo desee, por año.

¿Cree usted que algunas veces los hombres tienen relaciones sexuales con su pareja aunque no lo deseen?		
	2015	2017
Sí	41.73%	51.70%
No	58.27%	48.30%
<b>Total</b>	100.0%	100.0%

Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2017

Tabla 10. Razones para que las mujeres tengan relaciones sexuales aunque no lo deseen.

¿Cuál es la principal razón para que las mujeres y los varones tengan relaciones sexuales con su pareja aunque no lo deseen?		
	Que las mujeres tengan relaciones sexuales	Que los hombres tengan relaciones sexuales
Es forzada(o) a la fuerza	10.3%	2.5%
Para evitar conflictos, problemas, peleas	16.6%	21.6%
Para no ser abandonada(o)	8.9%	4.6%
Por temor o miedo a la violencia	16.0% <sup>4</sup>	.2%
Por complacer a la pareja	26.2%	49.5%
Es su obligación como pareja	21.9%	17.6%
<b>Total</b>	100.0%	100.0%

Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2017

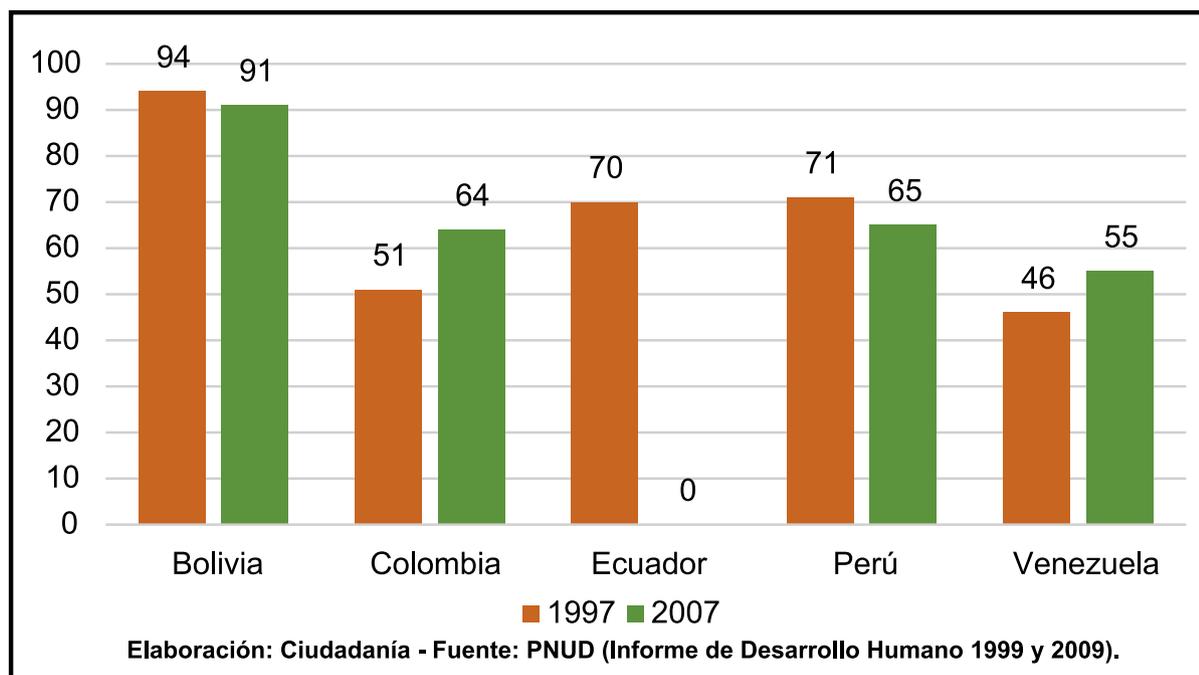
### Percepciones sobre las brechas de género y sus efectos

Hablar de violencia estructural es hacer referencia a situaciones de explotación, discriminación, marginación o dominación, enraizados en las estructuras de la sociedad, a consecuencia de manifestaciones de poder desigual y de oportunidades de vida distintas (Espinar y Mateo 2007).

La violencia estructural en razón de género evidencia la **situación de desventaja de las mujeres respecto de los varones** a partir de la observación de brechas de oportunidades y de estructuras institucionales formales y no formales que dan forma a las condiciones de vida de manera que beneficien las posibilidades y las oportunidades de los varones antes que los de las mujeres o que no favorezcan la igualdad de oportunidades indistintamente del sexo de los individuos; estas estructuras influyen la dinámica de la vida cotidiana en la sociedad, determinan las condiciones de inserción en el espacio público laboral, político, cívico, etc y se constituyen en una expresión de la violencia estructural que mantiene y reproduce la violencia a través de la reproducción de condiciones de desigualdad de oportunidades, de roles y de condiciones de vida.

Al igual que pasa con la violencia simbólica, es complejo identificar directamente la violencia estructural o algunas de sus expresiones, pero es igual e importante hacerlo para comprender de manera integral cómo funciona la violencia en nuestro país y cómo combatirla. Sin embargo, una expresión frecuente de la violencia estructural se puede observar en las brechas de género. En esta sección se observan las percepciones y actitudes de las y los bolivianos en relación a las brechas de género que existen en el país y que reproducen las condiciones necesarias para mantener a las mujeres en situación de desventaja y, como consecuencia, reproducen las condiciones estructurales para la violencia.

Gráfico 22. Valor y Clasificación según IDG de la zona andina de Latinoamérica.



El Índice de Desigualdad de Género (IDG) es una medición de la “**pérdida de desarrollo humano debida a la desigualdad de género**”. El valor del Índice en Bolivia es 0,461 que sitúa

al país en el puesto 101 de 159 países en el índice de 2015. Para tener una referencia más clara en la región, por ejemplo Perú tiene un valor de 0,726 con una clasificación de puesto 71 a 75 en el periodo 1997- 2007. Ecuador cuenta solamente con el dato de 1997; en Colombia el valor del IDG en 2015 era de 0,765; Venezuela presenta una clasificación de 46 a 55 de acuerdo a los datos obtenidos entre 1997- 2007<sup>5</sup>.

Una primera expresión clara de las brechas de género estructurales son las diferencias en los niveles de ingreso entre hombres y mujeres. A continuación se ve una tabla con el reporte de niveles de ingreso mensuales de manera comparativa entre mujeres y hombres en la que se ve claramente que hay una mayoría de mujeres en las categorías bajas e ingreso y una mayoría de hombres en las categorías altas de ingreso.

**Tabla 11. Ingreso mensual por sexo. Muestra nacional 2017.**

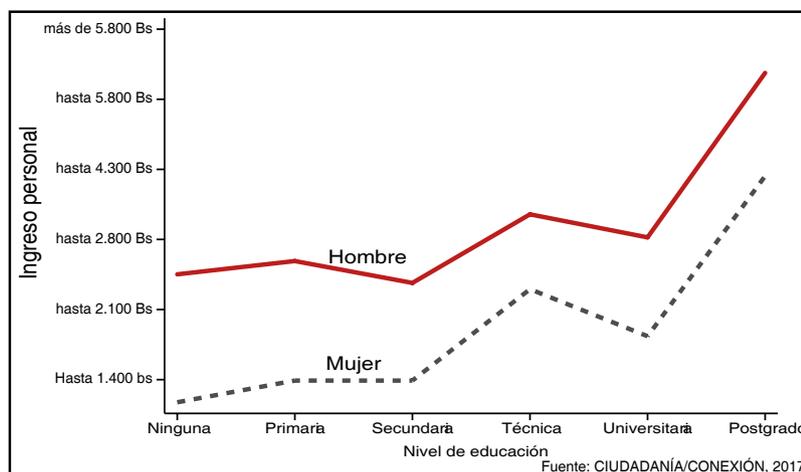
Ingreso personal mensual	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Ningún ingreso	12.19%	27.71%	19.97%
Menos de 250 Bs.	3.67%	7.52%	5.60%
De 250 a 500 Bs.	7.23%	12.57%	9.90%
De 501 a 800 Bs.	4.75%	8.06%	6.40%
De 801 a 1.100 Bs.	4.75%	9.56%	7.16%
De 1.101 a 1.400 Bs.	5.29%	5.91%	5.60%
De 1.401 a 1.700 Bs.	5.50%	4.51 %	5.01%
De 1.701 a 2.000 Bs.	11.33%	7.20%	9.26%
De 2.001 a 2.400 Bs.	5.83%	4.30%	5.06%
De 2.401 a 2.800 Bs.	6.58%	2.69%	4.63%
De 2.801 a 3.300 Bs.	10.57%	3.54%	7.05%
De 3.301 a 4.000 Bs.	8.41%	3.11%	5.76%
De 4.001 a 4.800 Bs.	3.45%	0.97%	2.21%
De 4.801 a 5.800 Bs.	3.99%	1.40%	2.69%
De 5.801 a 7.000 Bs.	3.56%	0.54%	2.05%
De 7.001 a 10.000 Bs.	1.73%	0.21 %	0.97%
Más de 10.000 Bs.	1.19%	0.21%	0.70%
Total	100%	100%	100%

Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2017

<sup>5</sup> Fuente: (Ver <http://www.funcionjudicial.gob.ec/>) - Martín Santiago, Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en Colombia, Coordinador Humanitario y Representante Residente del PNUD.

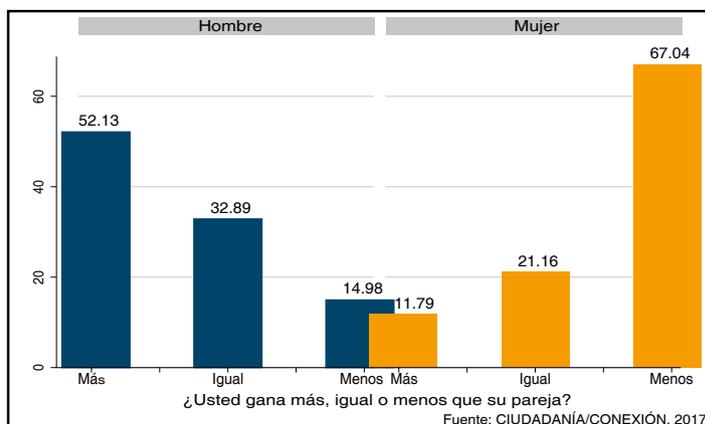
La brecha de ingresos afecta la posición de las mujeres en la sociedad debido a que genera condiciones de desigualdad en tanto las mujeres siempre ganan menos que los hombres, independientemente de su nivel de educación; dejando de lado la injusticia básica de esta distribución de recursos económicos, que además desconoce injustamente la inversión de tiempo y recursos que las mujeres ponen en su educación, esta desigualdad les da a las mujeres menores oportunidades de resolver necesidades prácticas, dejándolas expuestas a mayor vulnerabilidad en la vida cotidiana en virtud de su dependencia económica.

**Gráfico 23. Ingreso personal por nivel de educación. Muestra nacional, 2017.**



Las mujeres son las más pobres entre los pobres, convirtiendo a la pobreza en la más clara expresión de la violencia estructural que resulta de la diversidad y complejidad de factores que afectan sus oportunidades de desarrollo, teniendo en cuenta que en la realidad boliviana a menor nivel de educación corresponde también un menor nivel de ingresos, pero incluso cuando mujeres y hombres tienen el mismo nivel educativo en nuestro país el ingreso de los varones es en promedio mayor que el de las mujeres. Una observación muy importante sobre este tema es que los datos sobre los que apoya esta reflexión son datos de niveles de ingreso reportados por las y los encuestados, no son cifras oficiales ni de fuentes secundarias. En otras palabras, los niveles de ingreso reportados y las diferencias halladas son reportadas por las y los bolivianos directamente durante la encuesta de opinión.

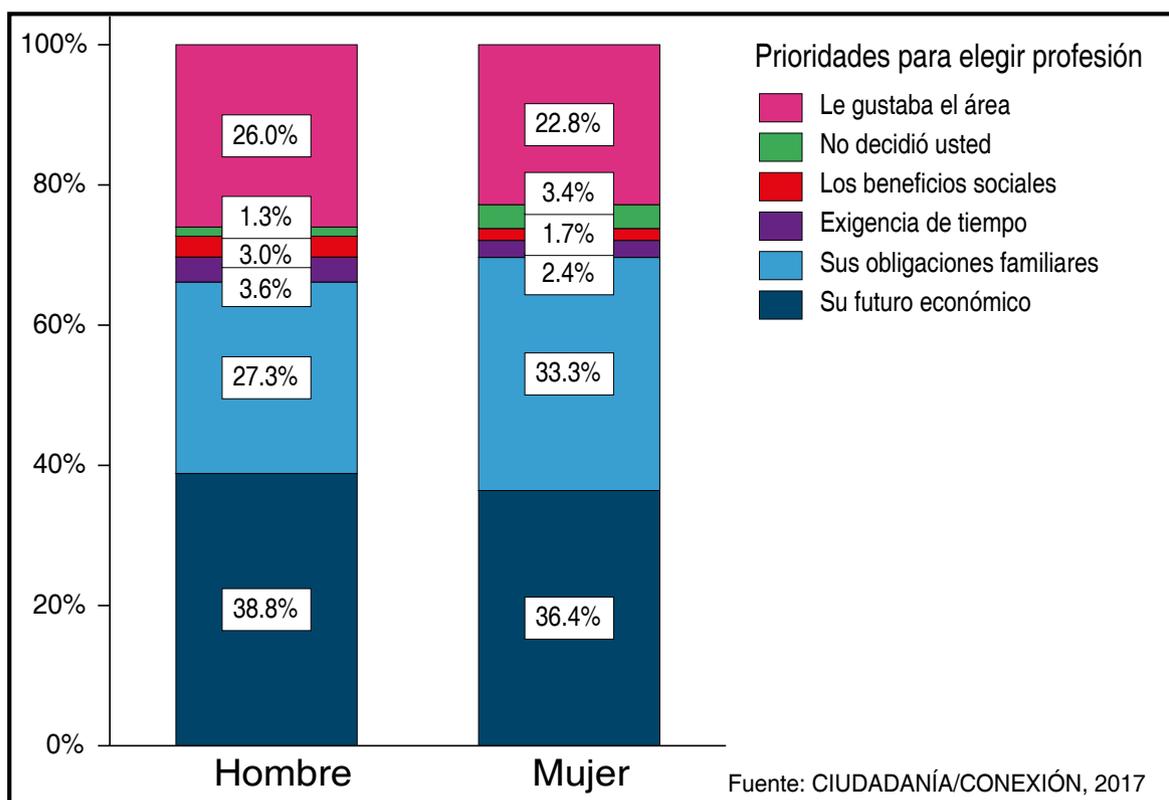
**Gráfico 24. Diferencias de ingreso dentro de la pareja, por sexo.**



El gráfico anterior refuerza la evidencia de la brecha de género en los ingresos, mostrando que si se comparan los niveles de ingreso dentro de la pareja, una mayoría de los hombres generalmente ganan más que su pareja y una mayoría de las mujeres generalmente ganan menos que su pareja por el trabajo que realizan.

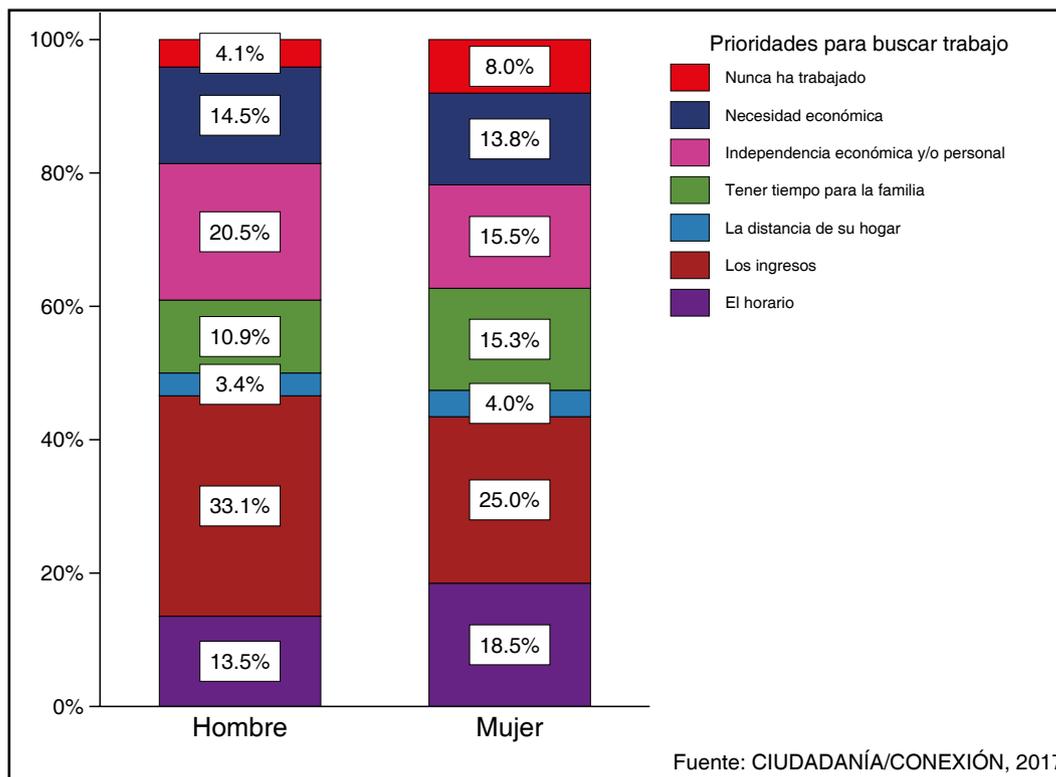
Vistas desde otro ángulo, las desigualdades estructurales muestran que cuando se trata de tomar la decisión para optar por su ocupación (y su fuente de ingresos), existen valores intrínsecos a la identidad de género entendida como un ordenador que determina los roles, las oportunidades y las expectativas de ambos géneros de manera diferenciada y concordante con los mandatos que han internalizado que influyen sobre los criterios para elegir la profesión u ocupación. Las mujeres toman la decisión priorizando su rol reproductivo cuando eligen mayoritariamente la opción ‘sus obligaciones familiares’ como factor más importante a la hora de decidir cuál será su vida laboral y en segundo lugar está la opción ‘su futuro económico’, que es bajo aun considerando que en Bolivia casi un tercio de los hogares tiene jefatura de hogar femenina.

**Gráfico 25. Prioridades para elegir profesión por sexo. Muestra nacional 2017**



A diferencia de los hombres que priorizan su rol productivo cuando toman mayoritariamente esta decisión pensando en ‘su futuro económico’ y de proveedor en segundo lugar con la opción ‘sus obligaciones familiares’.

**Gráfico 26. Prioridades para buscar trabajo, por sexo.**



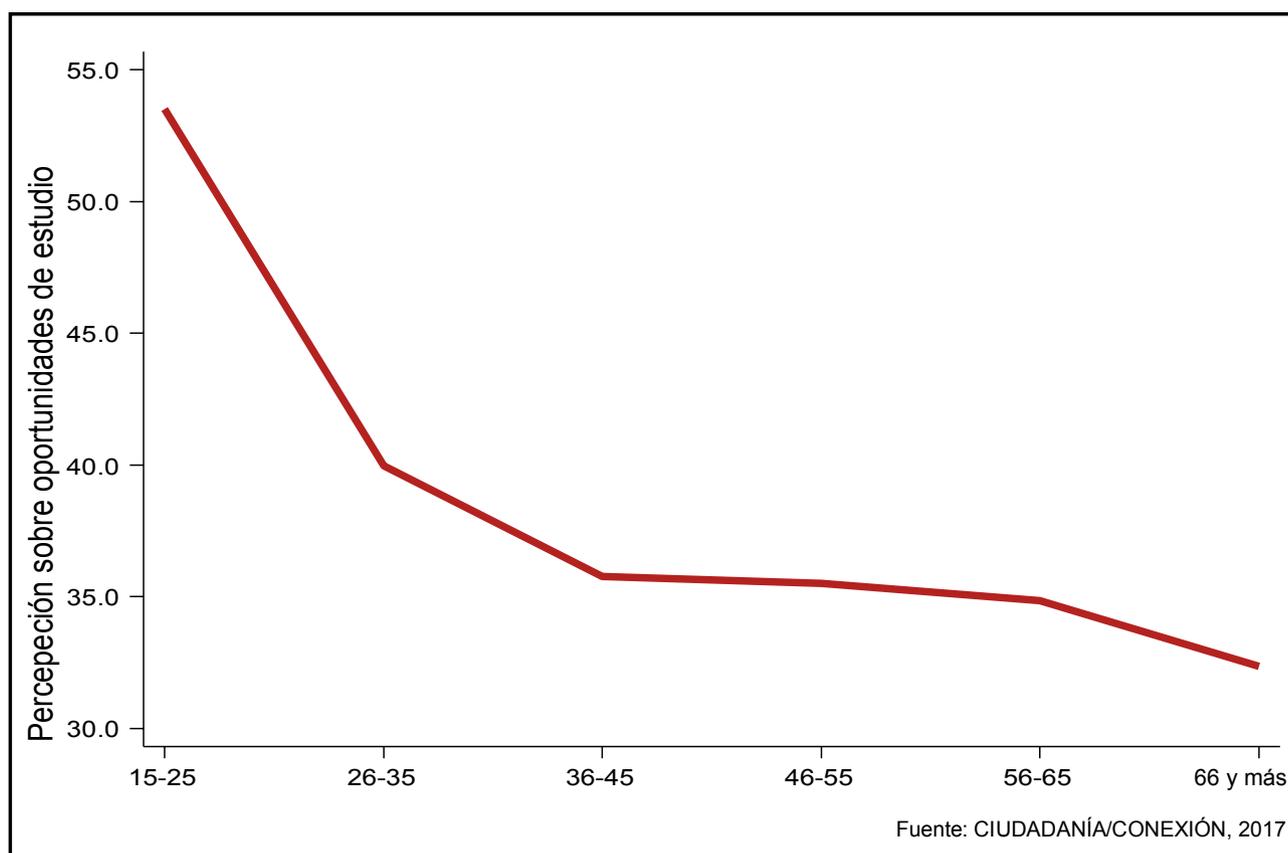
**Tabla 12. Tabla comparativa prioridades para buscar trabajo, por año.**

Quando estaba buscando su primer trabajo ¿qué era lo que más le importaba para elegir?	2015	2017
El horario	16.43%	16.24%
Los ingresos	33.77%	28.90%
La distancia de su hogar	5.28%	3.57%
Tener tiempo para la familia	11.93%	12.82%
Su independencia (económica)	11.59%	17.89%
Aceptó lo que había ( por necesidad económica)	10.07%	14.01%
Nunca ha trabajado	10.95%	6.57%

Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2017

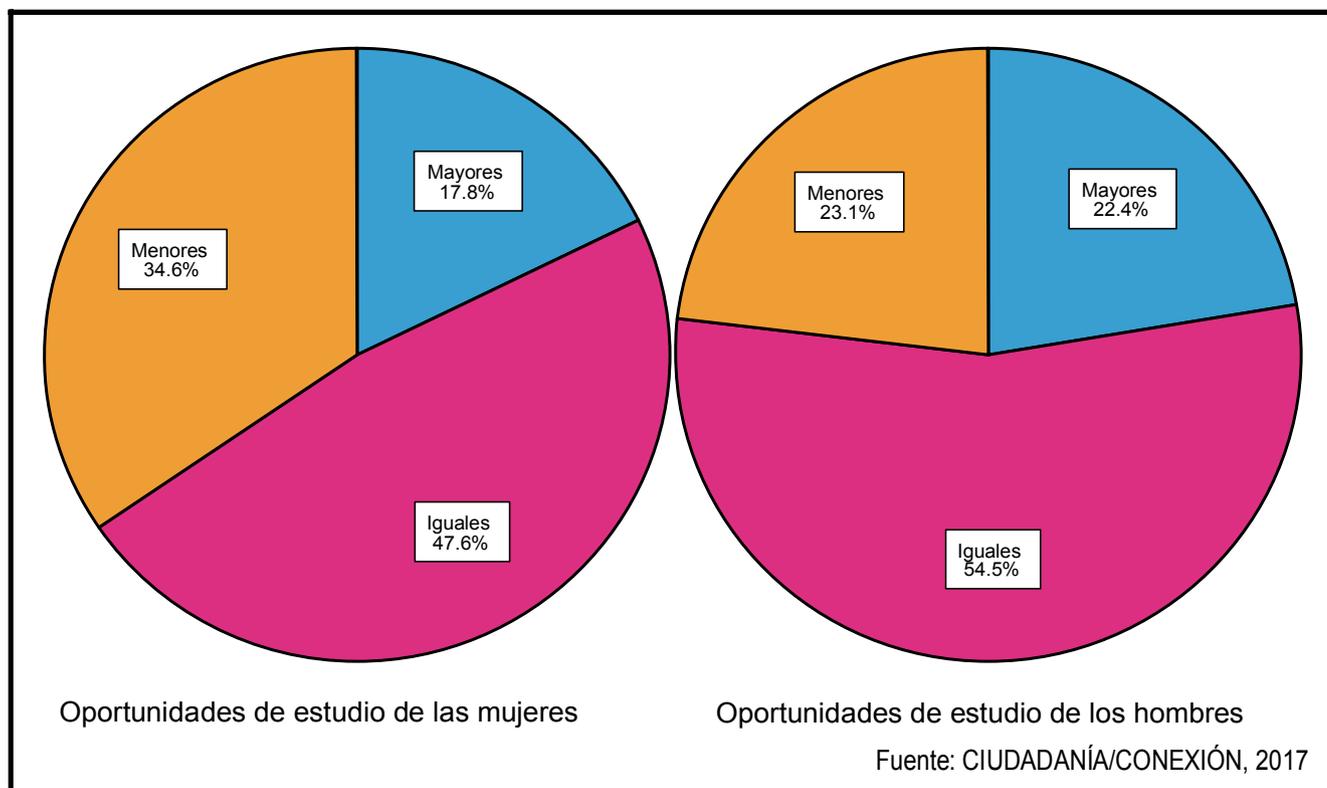
Las desigualdades que se producen así son la base de la desigualdad entre mujeres y hombres en la sociedad que generan o contribuyen a que existan otras brechas. La brecha educativa por ejemplo ya no se refiere solamente al logro educativo que en los últimos años es una brecha que se ha ido cerrando aunque todavía existe es mínima. En la percepción de la mayoría de la ciudadanía, ya no existe la idea de que las mujeres no deberían estudiar o de que no necesitan alcanzar niveles de educación más allá del nivel básico. Sin embargo, la brecha educativa todavía existe, no se reduce únicamente a la alfabetización de las personas sino más bien se refiere a temas más sutiles como la elección de profesiones u ocupaciones sin tomar en cuenta los roles de género diferenciados y preestablecidos para mujeres y hombres, o de poder elegir ocupaciones más rentables, con mayores exigencias en el tiempo de estudio y de trabajo, que aún inciden en la elección de trabajos restringiendo a las mujeres a nichos laborales menos rentables o simplemente a tener las mismas oportunidades y libertades que tienen los hombres para poder elegir una profesión.

Gráfico 27. Percepciones sobre las oportunidades de estudio



Los resultados de la encuesta indican que en 2017, la percepción sobre las oportunidades de estudio de las mujeres están diferenciadas generacionalmente: las personas jóvenes identifican mayores oportunidades de estudio para las mujeres que las personas mayores y de la tercera edad. Esto puede ser una muestra de que el contexto de esta brecha de género está cambiando en el país, mostrando una mayor apertura para las oportunidades de estudio de las mujeres.

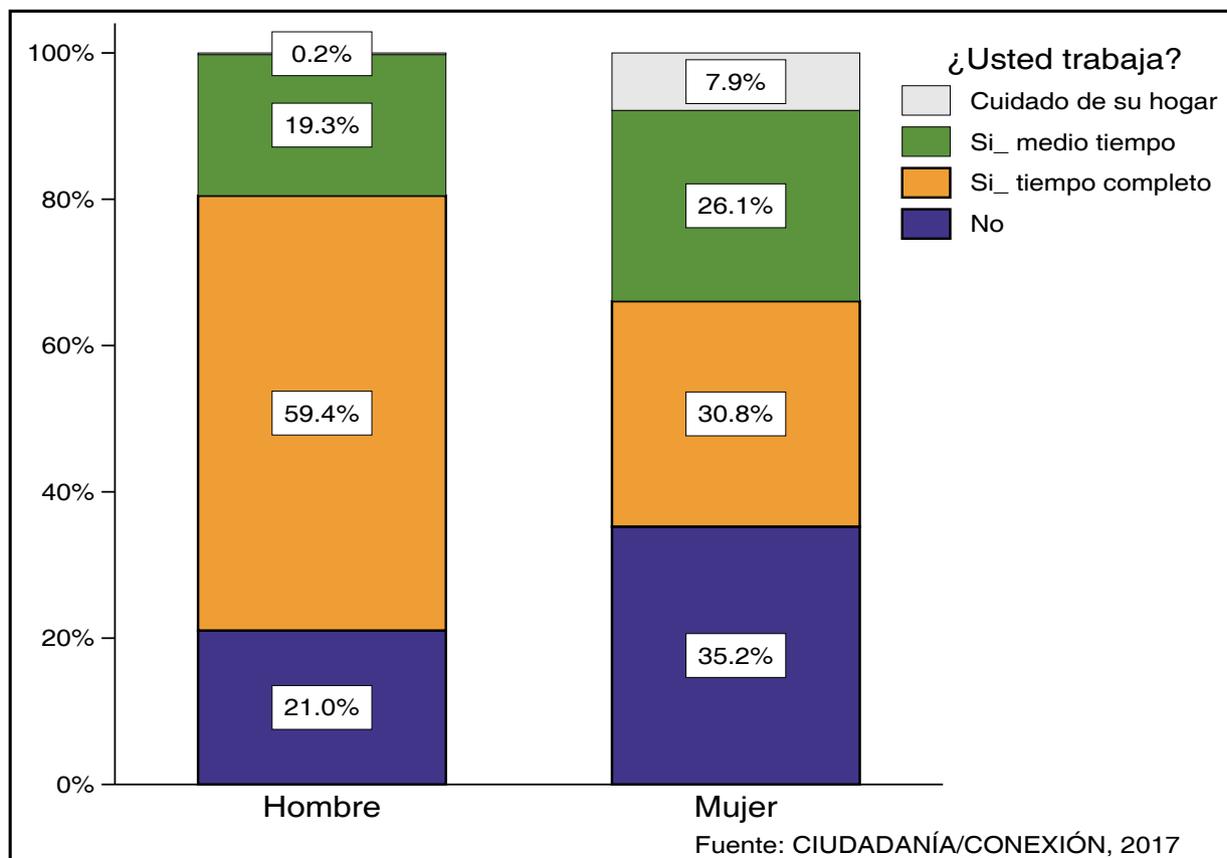
**Gráfico 28. Percepciones sobre las oportunidades de estudio de mujeres y hombres frente a sus hermanos o hermanas. Bolivia 2017.**



Otra buena noticia es que cuando se comparan las oportunidades de estudio de las mujeres con las de sus hermanos o las de los hombres con las de sus hermanas, la percepción mayoritaria en el país es que mujeres y hombres tienen iguales oportunidades de estudio. Sin embargo, en el caso de las mujeres todavía hay un tercio de la población que sigue considerando que las mujeres tienen menores oportunidades de educación que los hombres y algo más de un quinto de la población que sigue considerando que los hombres tienen mayores oportunidades de educación que las mujeres. En general, las brechas de género en temas de educación son las que muestran una mayor aceptación de reforma y de igualación de oportunidades.

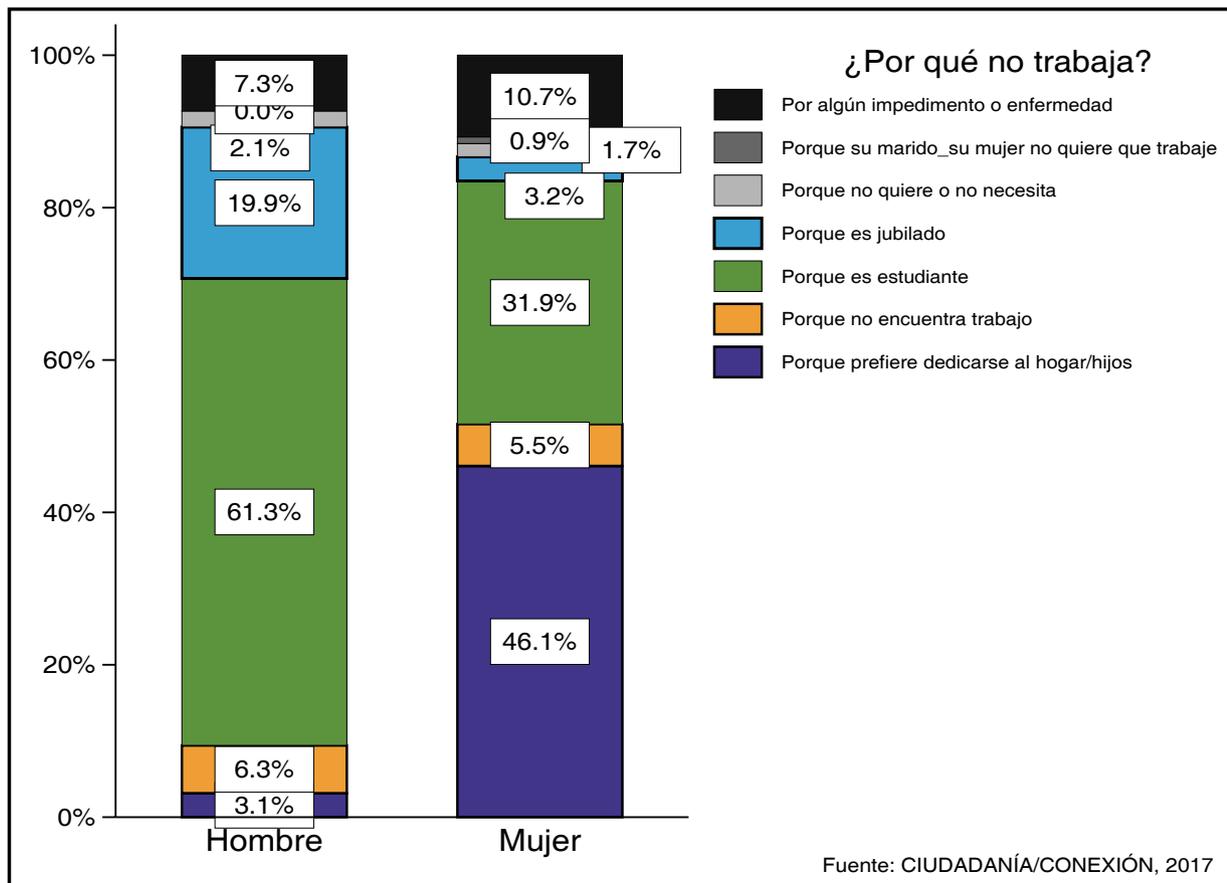
No sucede lo mismo sin embargo cuando esa educación se liga a la inserción en el ámbito laboral y cuando se trata de dar un uso práctico a la educación adquirida. El gráfico 29 muestra claramente que las mujeres son mayoría en la categoría “no trabaja” y también son mayoría en la categoría que se dedica al “cuidado del hogar”.

Gráfico 29. Situación laboral, por sexo. Muestra nacional 2017.



Más aún, los hombres son una mayoría absoluta en la categoría de personas que trabajan tiempo completo, mientras que sólo menos de un tercio de las mujeres trabaja tiempo completo y un cuarto de ellas trabaja a medio tiempo. Es precisamente en la inserción de las mujeres en el campo laboral – por ende, en el espacio público- que se evidencian de nuevo las grandes brechas de género en las estructuras laborales en el país.

Gráfico 30. Motivos por los que no trabaja por sexo. Muestra nacional, 2017.



El gráfico 30 termina de confirmar que estas brechas están íntimamente ligadas a las estructuras de los roles de género que la sociedad boliviana todavía mantiene como desigualdades entre mujeres y hombres. De entre las personas que NO trabajan, dos tercios de los hombres no trabajan por están estudiando, mientras que casi la mitad de las mujeres no lo hace porque “prefiere dedicarse al hogar o los hijos”.

Estas diferencias en los roles siguen imponiendo un obstáculo estructural para la reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres en la sociedad boliviana y de manera directa e indirecta contribuyen a las desigualdades que todavía hacen posibles las altas tasas y las diversas expresiones de violencia contra las mujeres que existen en el país.

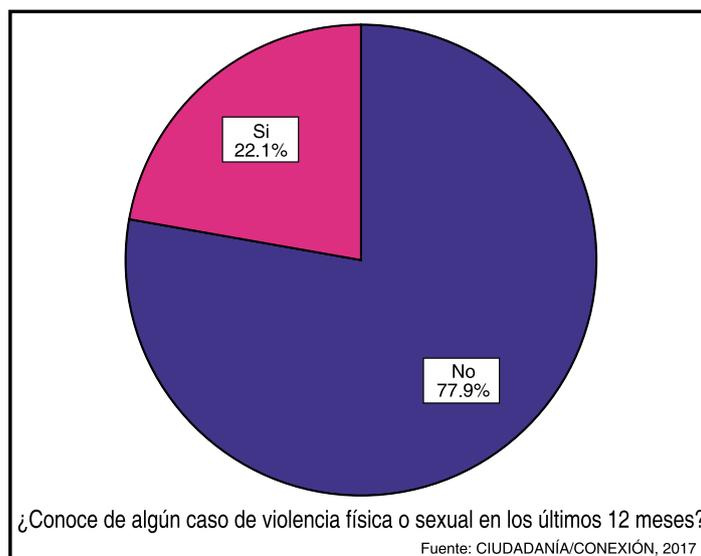
### **Incidenia de violencia contra las mujeres**

La Organización Panamericana de la Salud en 2013 señalaba que Bolivia ocupaba el primer lugar de violencia física de 13 países del continente y en segundo lugar, después de Haití, en violencia sexual. La presente sección abordará la incidencia de la violencia, cuán cerca están las y los bolivianos de este grave problema y qué acciones están tomando a 3 años de la promulgación de la Ley 348 Integral Contra la Violencia.

Un elemento que nos permite iniciar el análisis sobre la incidencia de violencia contra las mujeres

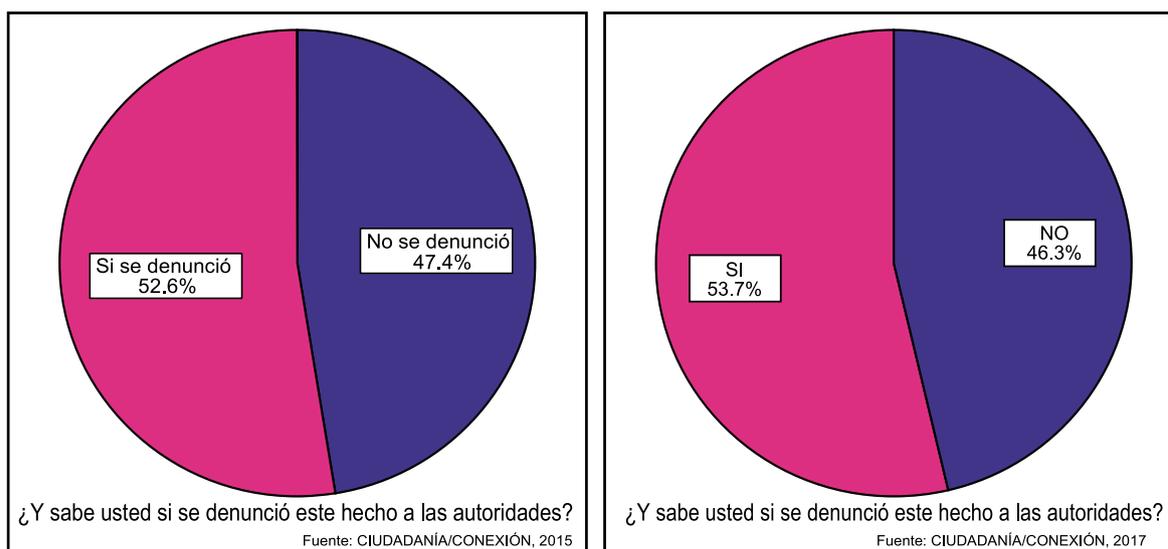
es el conocimiento de hechos de violencia en el entorno de las ciudadanas y los ciudadanos: ¿Conoce de algún caso de violencia física o sexual en los últimos 12 meses contra una o más mujeres que sean conocidas suyas?

Gráfico 31. Incidencia de casos de violencia física o sexual en el último año. Muestra nacional, 2017.



Es importante notar que estos resultados son un reporte de la incidencia de violencia contra las mujeres **solamente durante el último año**, a partir de las experiencias de las personas y que incluye a las que prefieren no hablar del tema y probablemente incluyen un porcentaje de subestimación de la incidencia de violencia en el país. Uno de cada cinco bolivianos conoce a una mujer que ha sido víctima de violencia, la misma proporción que en 2015, lo cual sugiere que no ha habido una reducción notoria en la incidencia de violencia en los últimos dos años. A pesar de que en Bolivia existe la Ley 348 que incluye la prevención de la violencia y la protección de las víctimas, llama la atención que sólo 53.04% de quienes han sido víctima de violencia ha denunciado a las autoridades.

Gráfico 32. Porcentaje de denuncias de casos de violencia. Perspectiva comparativa.



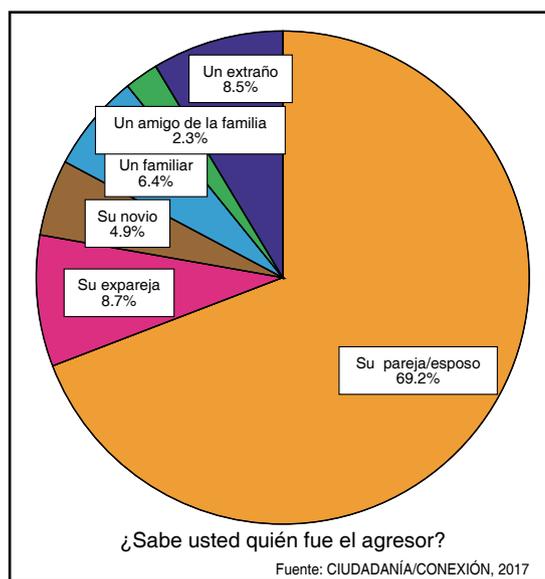
**Tabla 13. Porcentaje de denuncia de hechos de violencia, por año.**

¿Y sabe usted si se denunció este hecho a las autoridades?	2015	2017
Sí se denunció	52.24%	53.04%
No se denunció	47.76%	46.96%

Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2017

Otro dato que resalta en los resultados es que en los últimos dos años la denuncia de hechos de violencia contra las mujeres solamente se ha incrementado en un 0,8% lo cual sin duda alguna no es un avance significativo. Confirmando la percepción de la población de que el hogar es lugar más frecuente donde las mujeres experimentan violencia, al preguntar quién era el agresor en el caso de violencia que conocen, 69.2% reporta que el agresor fue la pareja, 8.7% reporta que fue la ex pareja y solamente en 8.5% de los casos fue un extraño.

**Gráfico 33. Incidencia de casos de violencia por agresor. Muestra nacional, 2017.**



**Tabla 14. Incidencia de violencia según agresor. Perspectiva comparada por año.**

¿Sabe quién fue el agresor?	2015	2017
	Porcentaje	Porcentaje
<b>Su pareja</b>	74.07%	69.76%
<b>Su ex pareja</b>	7.84%	8.10%
<b>Su novio</b>	4.14%	4.76%
<b>Un familiar</b>	6.75%	7.14%
<b>Un amigo de la familia</b>	1.74%	2.14%
<b>Un extraño</b>	5.45%	8.10%

Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2017

Estos resultados se diferencian de la situación en 2015 en dos puntos muy importantes y relacionados: en 2017 la población reporta un incremento de agresiones contra mujeres por parte de extraños que puede ser una advertencia sobre un incremento de inseguridad para las mujeres quizás relacionado con las tasas de criminalidad; por otra parte, se reporta una reducción de la frecuencia de agresión por parte de la pareja y expareja, que aunque sigue siendo la categoría más frecuente como fuente de agresión hacia las mujeres, en 2017 registra una reducción pequeña de alrededor de 4 puntos porcentuales.

En relación a la incidencia de feminicidios, 5,1% de la población conoce personalmente el caso de una mujer asesinada por su pareja y 2.1% conoció a una mujer que murió por un ataque sexual fuera de su hogar, la misma proporción de reporte de feminicidios que se registraba en 2015.

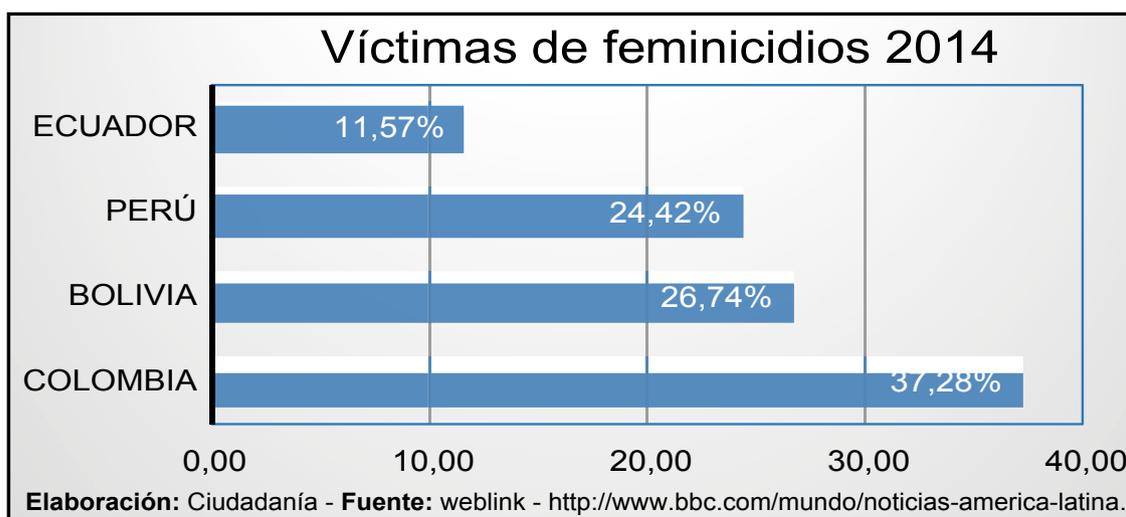
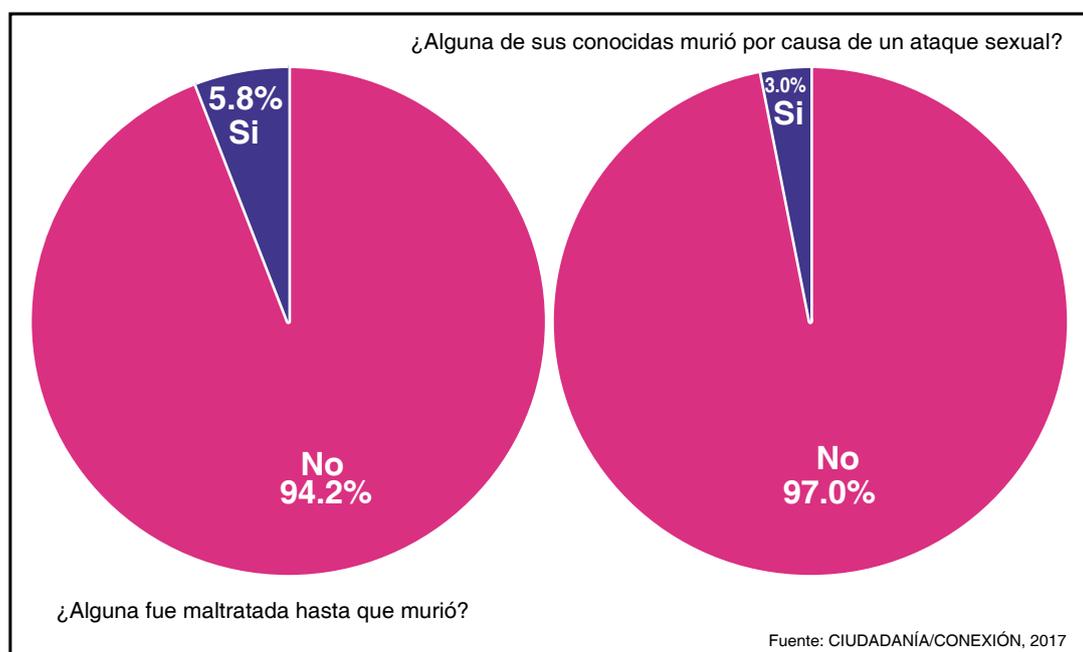


Gráfico 34. Conocimiento de casos de feminicidio. Muestra nacional, 2017.



**Tabla 15. Incidencia de violencia sexual, por año.**

¿Alguna mujer de entre sus conocidas murió por causa de un ataque sexual?	2015	2017
No	97.86%	97.09%
Si	2.14%	2.91%

**Tabla 16. Incidencia de feminicidio, por año.**

¿Alguna mujer de/entre sus conocidas fue maltratada hasta que le mató su pareja?	2015	2017
No	94.92%	94.11%
Si	5.08%	5.89%

A estos resultados les acompaña el reporte de incidencia de violencia experimentada directamente por las personas que respondieron a la encuesta. Los gráficos 35 y 36 muestran que la incidencia de violencia contra las mujeres no ha variado significativamente entre 2015 y 2017 a pesar de los esfuerzos institucionales y de la sociedad civil para la reducción de violencia.

**Gráfico 35. Victimización por violencia. Muestra nacional, 2017.**

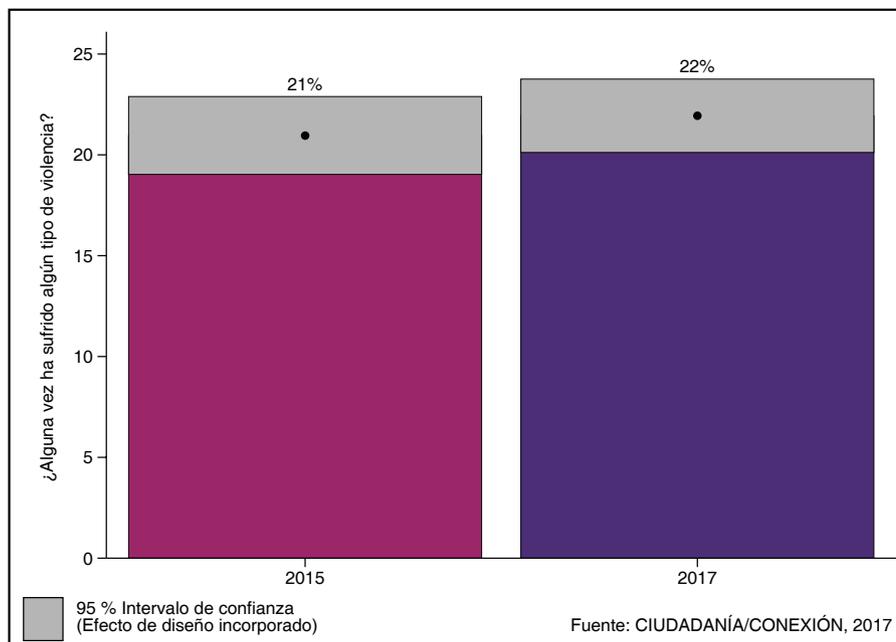
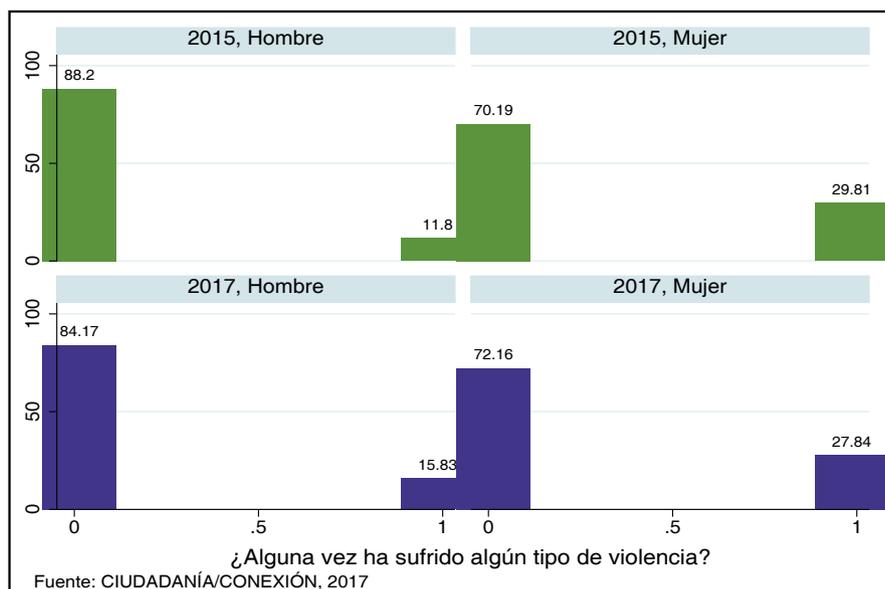


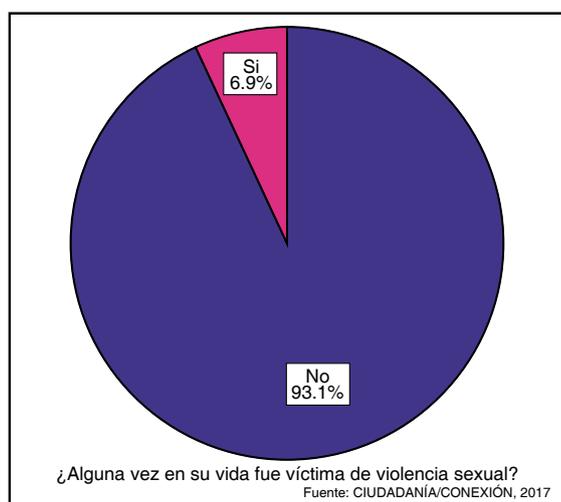
Gráfico 36. Victimización por violencia, por sexo y por año



Desagregando los reportes de incidencia de violencia por sexo y por año, se puede notar que el reporte de victimización por violencia se ha incrementado entre los hombres desde 2015 y entre las mujeres se ha reducido en solamente 2 punto porcentuales. Si bien la diferencia de incidencia entre 2015 y 2017 no es estadísticamente significativa, la tendencia que sugiere que la incidencia se hubiera incrementado se debe más a un incremento de reporte de violencia por parte de los hombres antes que por parte de las mujeres. Es importante considerar este hecho también, sobre todo cuando se trata de comprender el fenómeno de la violencia, puesto que es un indicador de que la violencia está instalada en cómo entendemos los mecanismos de relacionamiento en la pareja, proporcionando un instrumento más para luchar contra la violencia.

El gráfico 37 muestra el reporte directo de victimización por violencia sexual en el país. El nivel de reporte de incidencia de violencia sexual no ha variado significativamente entre 2015 y 2017, más aún no se ha reducido tampoco significativamente.

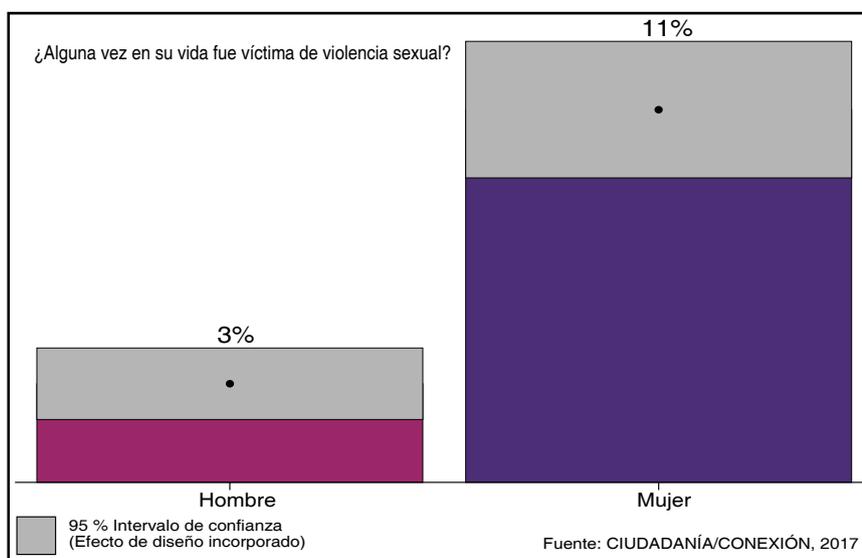
Gráfico 37. Victimización por violencia sexual. Muestra nacional, 2017.



¿Quiénes son las personas más vulnerables a la violencia sexual? El gráfico 38 a continuación muestra claramente que las mujeres son las víctimas más frecuentes de la violencia sexual.

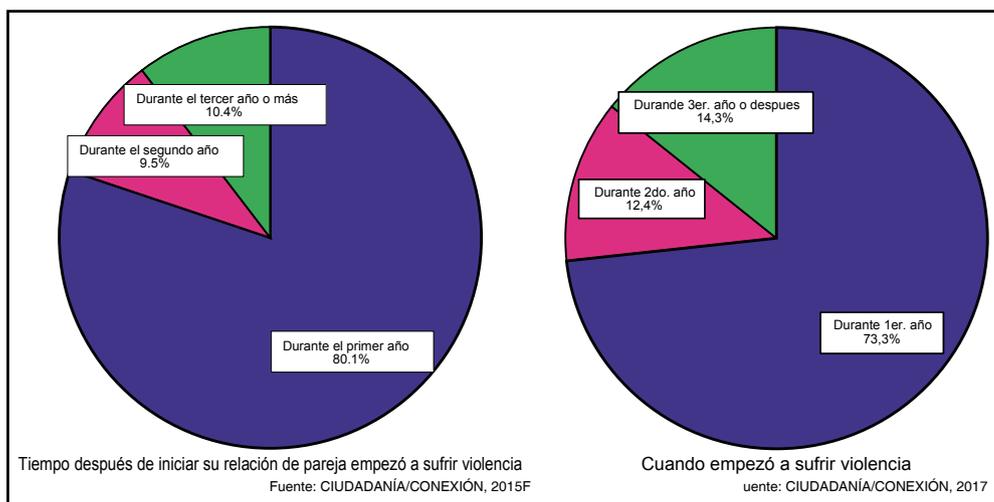
Cuando se desagrega el promedio de reporte de violencia sexual en el país por sexo, es alarmante ver que más del 10% de las mujeres ha sido víctima de violencia sexual y que el promedio de incidencia de 6.9% a nivel nacional es reducido porque se promedia con la baja tasa de incidencia de violencia sexual entre los hombres.

**Gráfico 38. Victimización por violencia sexual, por sexo. Muestra nacional, 2017**



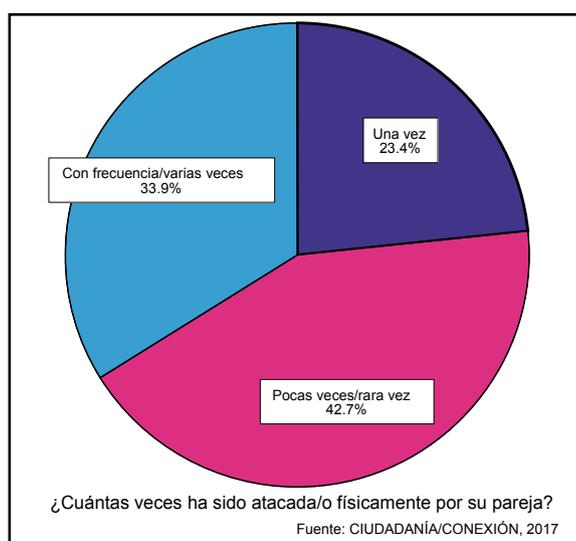
Los resultados de la encuesta dan cuenta de una sociedad que establece relaciones entre mujeres y hombres y dentro de la pareja con un alto índice de violencia. 4 de cada 5 personas (73.3 %) dijeron haber experimentado violencia ya durante el primer año de relación con su pareja. Siendo episodios recurrentes, el 33.9% fue agredido más de una vez, mientras que 1 de cada 4 (23.2%) sufrió violencia con frecuencia.

**Gráfico 39. Momento de inicio de la incidencia de violencia, por año.**



Los factores que determinan la frecuencia de la violencia son: sexo, nivel educativo, área de residencia y edad de la primera convivencia. Son las mujeres las que tienen mayor probabilidad de sufrir agresiones con frecuencia. El nivel de educación alcanzado es un factor de vulnerabilidad, a menor logro educativo existe mayor probabilidad de vivir situaciones de violencia repetidamente. Si bien existe una relación positiva entre la edad de la primera relación y la frecuencia, nuevamente, son quienes no llevaron este tipo de relación las personas menos afectadas por la violencia; luego, quienes empezaron a convivir desde muy jóvenes son más vulnerables a ser agredidos o agredidas con mayor frecuencia.

**Gráfico 40. Frecuencia de la incidencia de violencia. Muestra nacional, 2017.**



**Tabla 17. Frecuencia de la incidencia de violencia en la pareja, por año.**

¿Cuántas veces ha sido atacado/a físicamente por su pareja?	2015	2017
Una vez	28.40%	23.98%
Pocas veces, rara vez	44.60%	42.70%
Con frecuencia, varias veces	27.00%	33.90%

Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2017

Gran parte de la estrategia estatal para la lucha contra la violencia y para el cumplimiento de la Ley 348, se basa en la denuncia de los hechos violentos. Sin embargo, el 64% de quienes fueron alguna vez agredidos no sentó denuncia en ninguna institución, ni tampoco solicitó ayuda de su entorno, sólo 1 de cada 10 (11.8%) acudió a la policía, el 6.4% buscó ayuda en el SLIM y tan solo el 0.2% denunció el hecho en la fiscalía. El 14.1% de las personas se refugió en familiares y amigos.

Gráfico 41. ¿Dónde acudió para quejarse ante la situación de violencia? Muestra nacional, 2017.

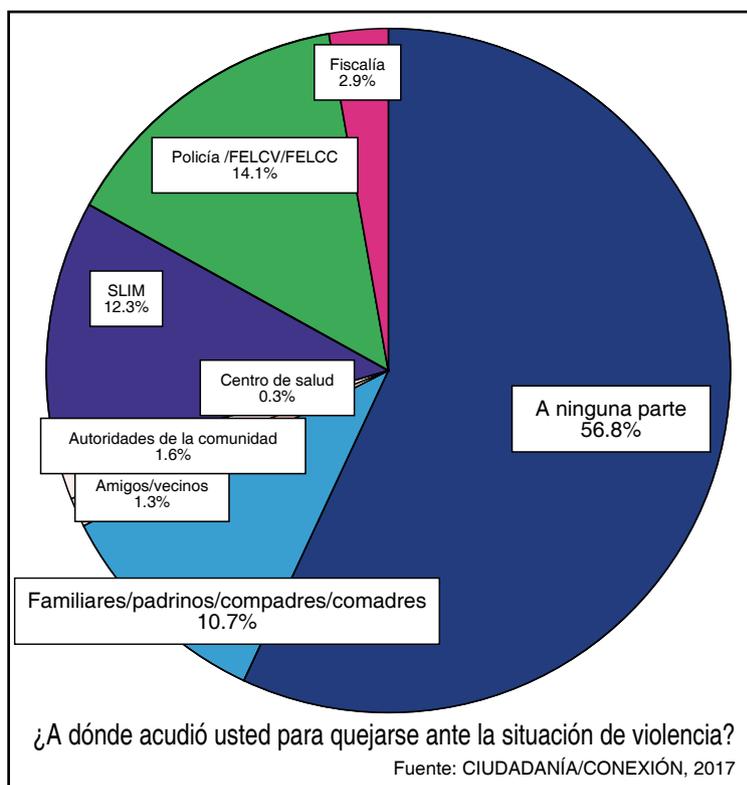


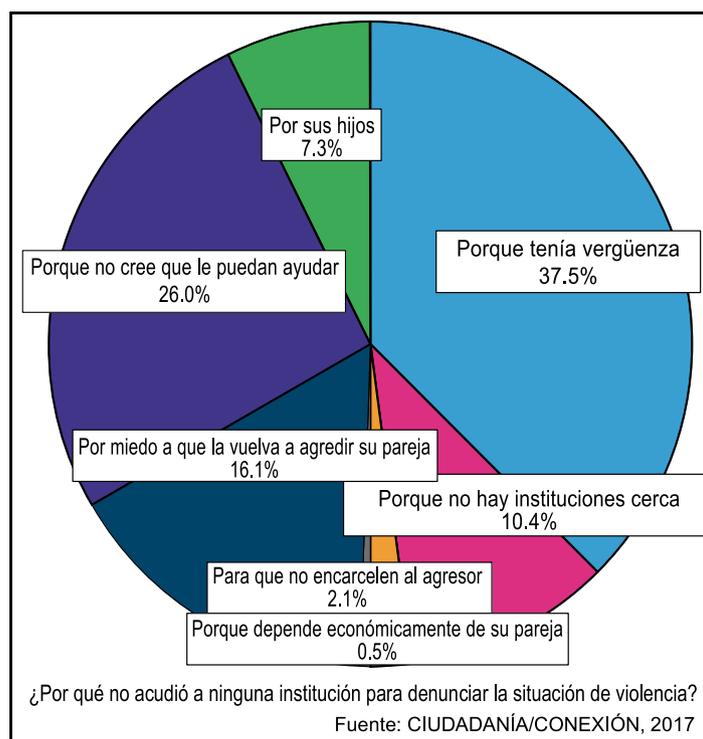
Tabla 18. Recursos para recibir ayuda frente a la violencia, por año.

¿A dónde acudió usted para quejarse ante la situación de violencia?	2015	2017
A ninguna parte	63.47%	57.55%
Familiares/padrinos/ compadres/ comadres	14.16%	10.85%
Amigos/ vecinos	0.91%	1.18%
Autoridades de la comunidad	2.51%	1.65%
Centro de salud	0.46%	0.24%
SLIM	6.39%	11.79%
Policía FELCV	11.87%	13.21%
Fiscalía	0.23%	3.54%

Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2017

A las personas que no acudieron a ninguna institución y no pidieron ayuda cuando fueron víctimas de violencia se les preguntó: ¿Por qué no acudió a ninguna institución para denunciar la situación de violencia? Las respuestas más importantes se presentan en el siguiente gráfico.

Gráfico 42. ¿Por qué no acudió a ninguna institución para denunciar la violencia? Muestra nacional, 2017.



Por qué no acudió a ninguna institución para denunciar la situación de violencia	2015	2017
Porque tenía vergüenza	38.30%	39.81%
Porque no hay instituciones cerca	10.40%	9.72%
Para que no lo metan a la cárcel	3.90%	2.31%
Porque depende económicamente de su pareja	3.60%	0.46%
Por miedo a que la vuelva a agredir	12.30%	14.81%
Porque no cree que le puedan ayudar	20.50%	25.93%
Por sus hijos	11.00%	6.94%

Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2017

Estos resultados son analizados en profundidad en la tercera sección de este informe.

Esta sección ha mostrado que la incidencia de violencia en el país sigue siendo muy alta y principalmente, que en el periodo 2015 – 2017 la incidencia no se ha reducido a pesar de los esfuerzos institucionales y de la sociedad civil en la lucha contra la violencia contra las mujeres en Bolivia. Más aún, se ha visto que existen condiciones estructurales que contribuyen a la persistencia de la incidencia de violencia contra las mujeres. A continuación se analizan las expresiones e incidencia de la violencia simbólica contra las mujeres.



## SECCIÓN II.

### **VIOLENCIA SIMBÓLICA: REPRESENTACIONES SOCIALES Y VALORES QUE SOSTIENEN Y LEGITIMAN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

El presente capítulo, en el marco de la SENP2017, se plantea el desafío de identificar las principales representaciones sociales, creencias y valores que sostienen la violencia simbólica, así como los diferentes dispositivos que naturalizan la situación de subordinación de las mujeres, junto a las múltiples y diversas expresiones de agresión de las que son objeto en sociedades machistas como la nuestra, bajo el supuesto que para comprender la complejidad y multidimensionalidad de la violencia de género es imprescindible comprender la dimensión simbólica y los patrones culturales que forman parte de este fenómeno social.

Para ello, en base a las mismas preguntas realizadas en la ENP 2015, pero agrupadas y ordenadas de otra manera, se indaga en primer lugar, sobre la percepción que las personas entrevistadas tienen sobre los principales espacios en los que transcurre su vida cotidiana, además de identificar algunos valores y creencias que forman parte del proceso socialización genérica, orientada a la construcción de identidades masculinas y femeninas.

Luego, se aborda el nivel de acuerdo con la noción de igualdad de género, a través de preguntas relativas a la importancia de la autonomía económica de las mujeres, a ciertas características de su inserción al ámbito laboral y fundamentalmente, a ciertos imaginarios y representaciones sociales que cobran sentido a la luz de una rígida y tradicional división sexual del trabajo, que opera como ordenadora de espacios y funciones diferenciadas y jerarquizadas, tan internalizada que se asume como “natural”, explicando la persistencia de arraigados prejuicios machistas que impiden una profunda transformación de prácticas sociales en el ámbito público-productivo, y más aún, en el privado-reproductivo.

El siguiente tema, fundamental para poder desentrañar la influencia de factores ideológicos en la representación social de la violencia de género, tiene que ver con las percepciones en torno los cuerpos femeninos, su sexualidad y limitada autonomía: virginidad, infidelidad, control sobre los derechos sexuales y reproductivos se constituyen en componentes centrales de análisis de la dominación masculina y la violencia simbólica, como ideología compartida y legitimadora de la subordinación femenina y de los múltiples efectos adversos en la vida e integridad de las mujeres.

También se recoge la percepción ciudadana a propósito de la violación sexual debido al uso de ropa provocativa, vale decir, como causa de una de las expresiones más brutales de agresión y sometimiento de los cuerpos femeninos, para luego plantear preguntas referidas al ejercicio de la violencia directa, para reconstruir los principales imaginarios desde los cuales se entiende y explica este fenómeno, bajo la premisa de que no basta con aprobar e implementar normas y servicios, es imprescindible comprender el discurso social que sostiene y/o justifica la violencia ejercida contra las mujeres.

Se cierra el capítulo con una síntesis comparativa de los resultados obtenidos en ambas encuestas nacionales de percepción para detectar los avances, la ausencia de modificaciones y/o retrocesos en los diferentes asuntos abordados, también con la finalidad de orientar acciones desde instancias de la sociedad civil y políticas sostenibles y efectivas por parte de los organismos públicos pertinentes.

## 1. Espacios y valores constitutivos de la identidad de género

Los espacios en los que transcurre la vida cotidiana de las personas tienen una particular importancia no sólo por su rol de agentes de socialización de un conjunto de valores culturalmente establecidos y socialmente compartidos, sino también porque se trata de ámbitos en los que se definen y tejen redes sociales que juegan un rol central en el sentido de pertenencia a una o más comunidades a través de la adhesión a determinadas visiones e imaginarios. Por su parte, los valores, afirman ciertas creencias que orientan las prácticas y conductas sociales. El análisis de ambos elementos desde un enfoque de género es fundamental para comprender el carácter invisible de la violencia cultural/simbólica y su eficacia en la reproducción de la vida social bajo parámetros de dominación y desigualdad entre hombres y mujeres.

### a) Espacios e instituciones

Las instituciones más relevantes a través de las cuales operan procesos permanentes de socialización genérica en torno a determinados contenidos y construcciones socio-culturales, considerados por la Encuesta Nacional de Percepción en sus dos versiones (2015 y 2017) son: la familia, el trabajo, la religión, el matrimonio, la vida en pareja y los amigos. Se indagó acerca de la valoración de estos espacios para identificar la existencia de elementos comunes pero también diferenciadores.

En una escala de 0 a 100, en la que 0 significa que la variable evaluada es “nada importante” y 100 es “muy importante, los resultados desagregados por sexo de la SENP 2017 son los siguientes:

La **familia** es el ámbito más valorado por hombres (97.5) y mujeres (98.3), pero también en los diferentes grupos de edad y estratos, siendo calificada como muy importante por 9 de cada 10 personas consultadas. Sin embargo, esta percepción tan ampliamente favorable y positiva entra en relativa contradicción con la opinión recogida en esta misma encuesta sobre la percepción de seguridad dentro del hogar<sup>6</sup>, puesto que 1 de cada 4 personas consultadas afirmó sentirse poco segura e insegura en su hogar (24.92%) o la apreciación de que el hogar es el lugar de mayor riesgo y experiencias violentas por parte del 65,8% de personas entrevistadas.

Es probable que la opinión altamente favorable a la familia, responda al mayor peso de un conjunto de valores, incluso de índole religiosa, que tienden a idealizar la familia como el espacio de los afectos, la seguridad y protección, eludiendo explicitar en su apreciación, visiones más críticas, relativas a la estructura jerárquica y modalidades autoritarias de funcionamiento de muchas unidades familiares. Estudios de carácter cualitativo serán necesarios para profundizar este análisis.

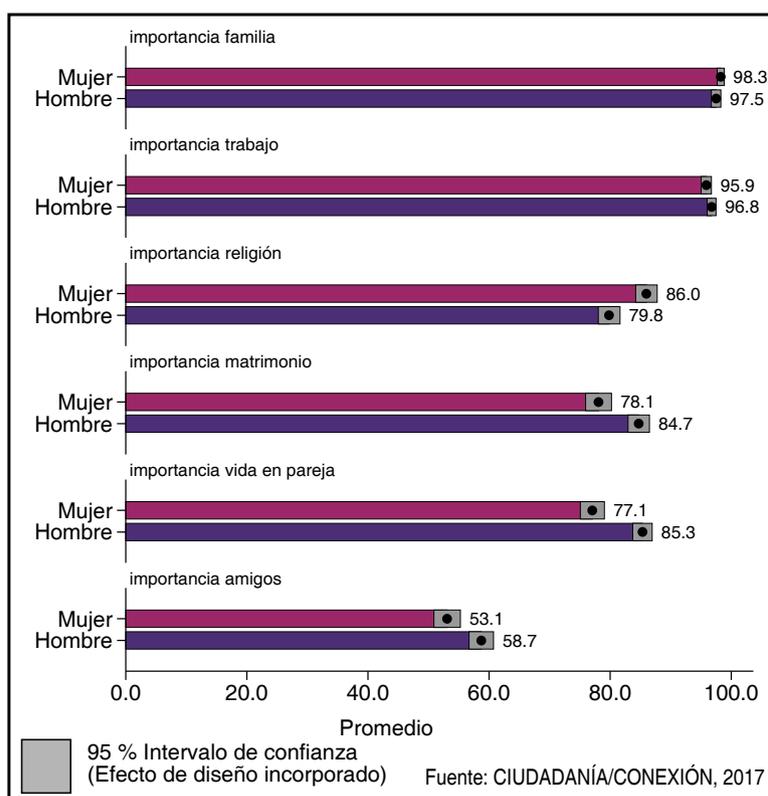
<sup>6</sup> A través de la pregunta: Con relación a la violencia dentro de casa ¿Cómo se siente usted en su casa?

El **trabajo** ocupa el segundo lugar también con más de 90 puntos en ambos casos; hombres (95.9) y mujeres (96.8), seguido de la religión, que aunque es calificada como un poco más importante para las mujeres (86.0%) también lo es para los varones (79.8%), aspecto a tener en cuenta, considerando el rol e influencia de las creencias religiosas en la conformación de valores y en la tradición patriarcal que las caracteriza.

El hallazgo más interesante tiene que ver con la valoración del **matrimonio y la vida en pareja**, que es menor en las mujeres que en los varones, con alrededor de 6 puntos, llamativo resultado si lo contrastamos con un extendido sentido común que sostiene que son precisamente ellas las más interesadas y preocupadas por casarse o tener pareja.

**Los amigos** ocupan el último lugar en esta escala de valoración, con bastante diferencia respecto de los otros espacios y con una mayor relevancia para los hombres que para las mujeres, tendencia acorde a la mayor libertad y disfrute de la vida social por parte de los varones, en un orden de género machista que tiene en el viernes de soltero un ejemplo representativo.

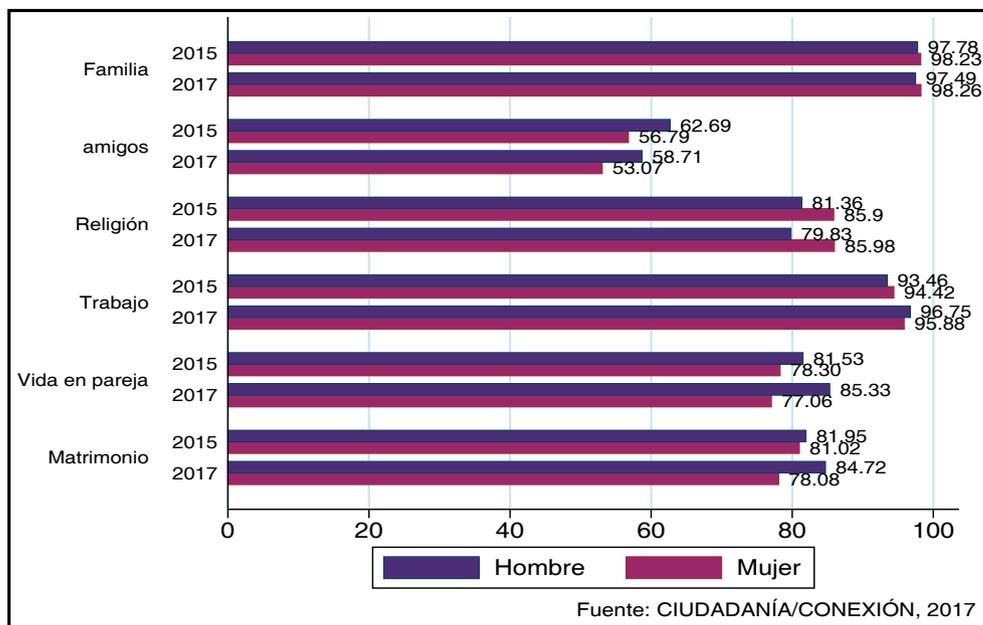
Gráfico 43. Importancia de espacios de la vida cotidiana en la percepción de las personas, según sexo.



Comparando los resultados de la valoración de estos espacios por sexo, en ambas encuestas de percepción, vale decir en 2015 y 2017, en el marco de una relación bivariada, se puede concluir que respecto a la familia y la religión no hay modificaciones significativas. Hay un leve incremento en la importancia del trabajo, más en los hombres que en las mujeres, y una disminución del valor de los amigos para ambos. Sin embargo, la diferencia más llamativa es el claro incremento de la importancia del matrimonio y la vida en pareja para los varones en la SENP de 2017, junto a la disminución en la valoración que hacen las mujeres del matrimonio

y muy ligeramente de la vida en pareja, lo que nos plantea la necesidad de indagar qué otras variables entran en juego para explicarnos estas tendencias.

**Gráfico 44. Importancia de espacios de la vida cotidiana en la percepción de las personas, según sexo en ambas ENP**

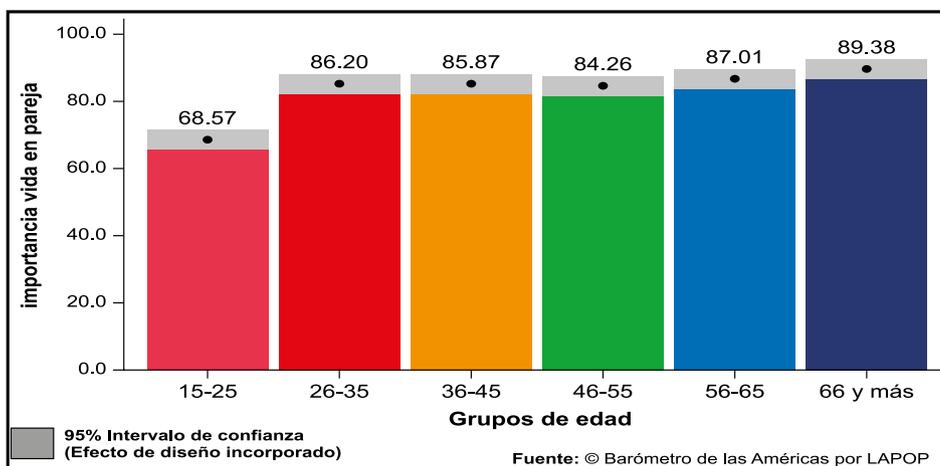


Se ha utilizado el modelo de regresión lineal con el propósito de indagar que otras variables además del sexo, influyen en la valoración de la vida en pareja, y los resultados identificaron a la edad y el nivel de educación como elementos importantes.

Los resultados estadísticamente significativos son que los jóvenes valoran menos la vida en pareja que las personas mayores y que las personas con más educación (en años formales) valoran más la vida en pareja que las personas con menos educación.

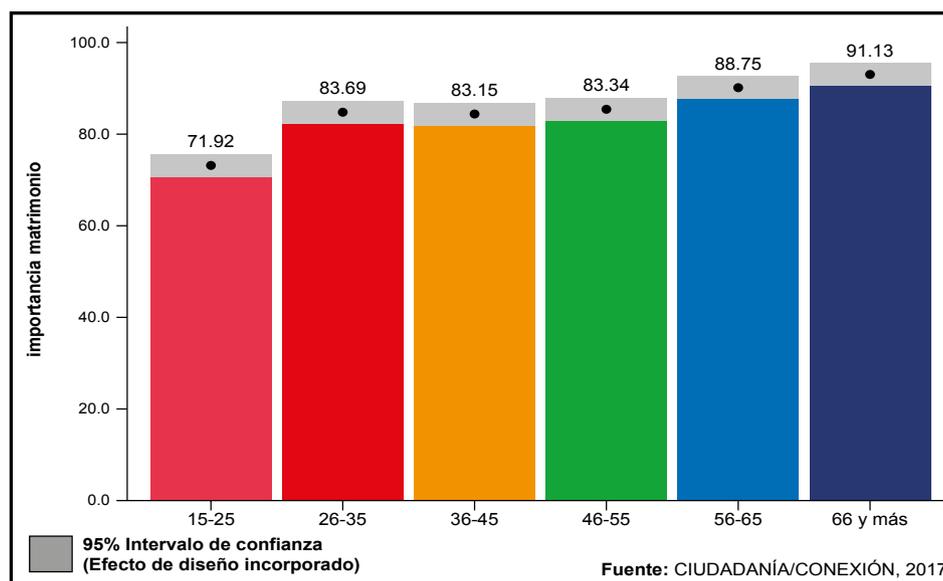
La siguiente gráfica muestra una diferencia significativa, de más de 20 puntos, entre los jóvenes de 15 a 25 años y las personas de 66 años y más.

**Gráfico 45. Valoración de la vida en pareja, según grupos de edad.**



Los resultados de la regresión de los predictores para la importancia del matrimonio corroboran que las mujeres valoran esta institución menos que los hombres. Se confirma también una clara diferencia generacional de opinión, puesto que las personas mayores expresan una mayor valoración del matrimonio que los jóvenes. A medida que se incrementa la edad, se incrementa la valoración. En este caso, la religión también es importante. Tanto para los católicos como para los evangélicos el matrimonio es más importante que para los agnósticos/ateos o para los de denominaciones “alternativas”.

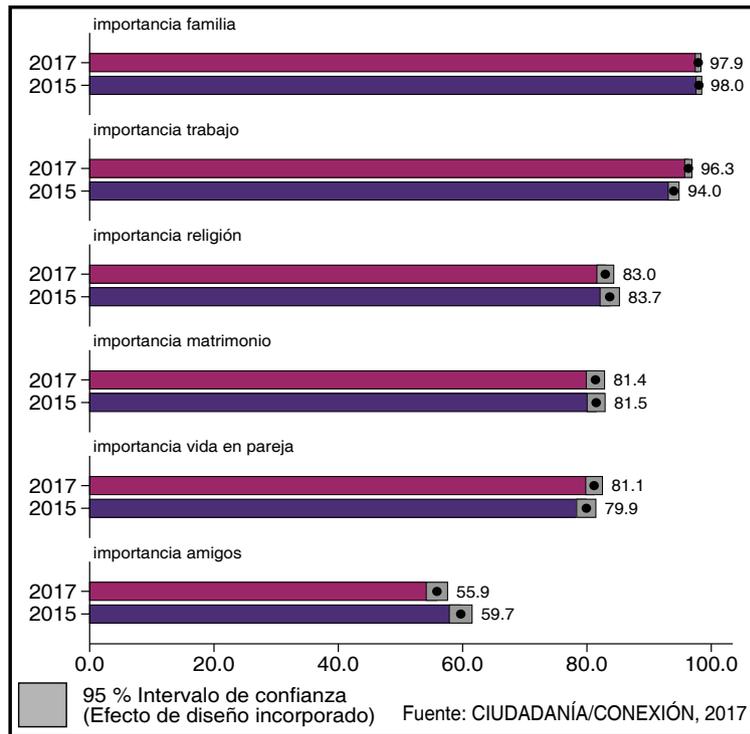
Gráfico 46. Valoración del matrimonio, según edad.



En base a estos datos, es decir, a la menor importancia del matrimonio y la vida en pareja para mujeres y jóvenes, cabe plantearse la hipótesis de que son las mujeres jóvenes las que comparten esta visión, lo que podría ser una señal interesante de cambio en la construcción social de identidades de género y por ende, de las expectativas que las mujeres jóvenes tienen respecto de su futuro.

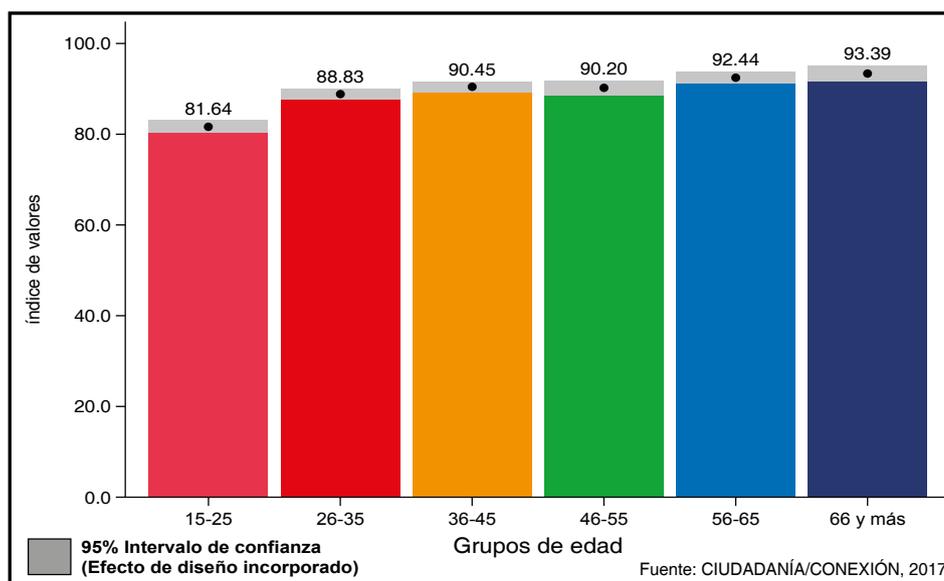
El siguiente gráfico, muestra el promedio de la importancia asignada por las personas a estos espacios por ENP y nos permite comparar los resultados para concluir que se han producido sólo dos modificaciones estadísticamente significativas: una mayor valoración de la importancia del trabajo y la reducción de la importancia de los amigos. En todo caso, no debe sorprender que el resto de los promedios se mantengan, porque en un periodo de tiempo de tan sólo dos años, es poco probable que ocurran cambios sustanciales en las ideas de la gente.

**Gráfico 47. Importancia de espacios de la vida cotidiana en la percepción de las personas, según ENP.**



En base a estas variables se ha construido el índice de valores, que como se puede apreciar en el siguiente gráfico, da cuenta que la relación entre edad y valores es significativa, ratificando la clara predominancia de una valoración positiva -sobre los 90 puntos-, en personas comprendidas entre 36 y 55 años, siendo los mayores a 56 años los que presentan un índice más alto y en el otro extremo de la escala, con 10 puntos menos, se ubican los jóvenes entre 15 y 25 años.

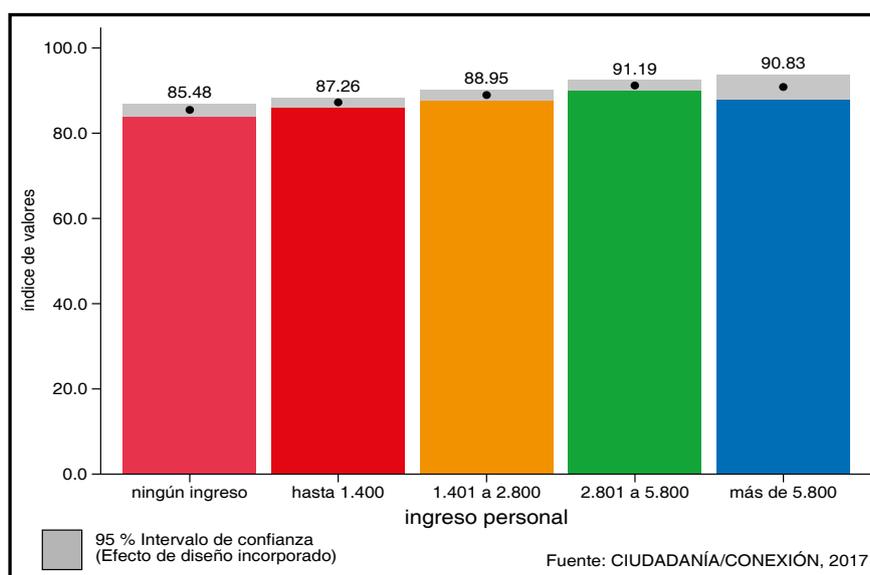
**Gráfico 48. Índice de valores según grupos de edad.**



Comparando los promedios del índice de valores del 2015 y el 2017, se puede establecer que no se producen cambios significativos, puesto que las diferencias son menores a un punto salvo en las personas comprendidas entre 56 y 65 años, cuyo índice de valores aumenta en más de 2 puntos.

En el modelo multivariado, otra variable estadísticamente significativa además de la edad, es el ingreso, pudiendo evidenciarse que a medida que se incrementa el nivel de ingreso, aumenta también el promedio en el índice de valores.

**Gráfico 49. Índice de valores según nivel de ingresos. Muestra nacional 2017.**



### **b) Valores y creencias que moldean la identidad de género**

Bajo la premisa de que las identidades de género son resultado de complejos y permanentes procesos de educación y socialización en base a modelos diferenciados entre lo considerado propiamente masculino y lo típicamente femenino, que funcionan a través de mandatos sociales que definen el “deber ser” de hombres y mujeres, en esta sección se abordó esta dimensión, consultando a las personas encuestadas:

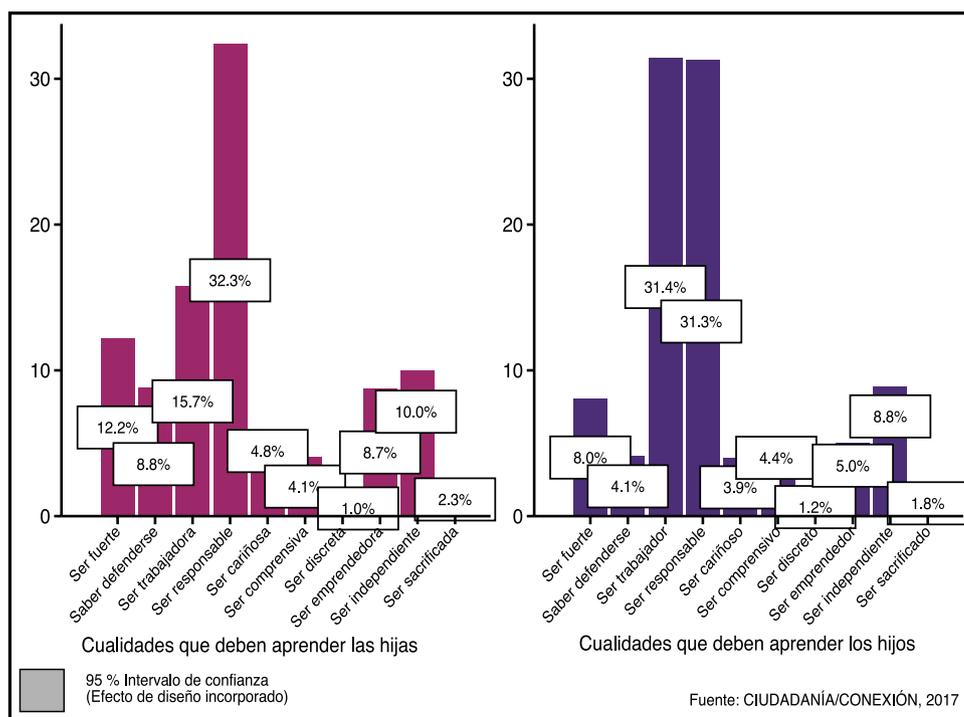
- En su familia ¿cuáles son las dos cualidades más importantes que deben aprender las hijas mujeres?
- En su familia ¿cuáles son las dos cualidades más importantes que deben aprender los hijos varones?

Una primera aproximación nos muestra que las cualidades más valoradas para hijas e hijos son las mismas. La opinión de hombres y mujeres, pero también por grupos de edad y estratos coinciden en que lo más importante es que sean responsables y trabajadores, dando cuenta de una visión menos estereotipada de lo previsible. La responsabilidad, es la cualidad más valorada para las mujeres con 32.3% y la que ocupa el segundo lugar en el caso de los varones con 31.3%.

Los matices asoman en los porcentajes referidos al trabajo, que es la principal cualidad de los hombres concentrando el 32.4% de las opiniones, valoración que se reduce prácticamente a la mitad en el caso de las mujeres (15.7%), dejando claro que esta cualidad no es igualmente valorada en el aprendizaje de las hijas, como lo es para los hijos. Es posible que esta diferencia considerable responda a que en los procesos de socialización genérica se valore más la presencia de las mujeres en el hogar, asumiendo que su acceso al ámbito laboral conlleva descuidar su responsabilidad principal: las tareas domésticas y de cuidado en la esfera familiar.

Otro grupo de respuestas que brindó la población respecto a las cualidades apreciadas en las hijas, cuestionan la noción de fragilidad y dependencia que responde al modelo de feminidad que promueve un orden social patriarcal, ocupando el tercer lugar ser fuerte (12.2%) seguida de ser independiente (10.0%), luego está saber defenderse (8.8%) e inmediatamente después ser emprendedora (8.75%). La valoración de estas cualidades parece ser un indicador del surgimiento de una mayor conciencia social respecto a la necesidad de que las mujeres estén preparadas para enfrentar contextos adversos e incluso violentos.

**Gráfico 50. Cualidades que deben aprender las hijas y los hijos.**



Una reducida valoración de atributos tradicionalmente considerados como femeninos: ser cariñosa, comprensiva, discreta y sacrificada, con porcentajes menores al 5%, parece corroborar lo señalado.

Con relación a los hijos y en la misma línea reflexiva, es interesante verificar que tampoco se vislumbra una tendencia a reforzar el estereotipo de masculinidad hegemónica puesto que algunas de sus características: ser independiente y fuerte cuentan con menos del 10% y ser emprendedor y saber defenderse oscilan alrededor del 5%. Igualmente sugestivo es que las cualidades supuestamente femeninas no muestran en la valoración social diferencias significativas entre los porcentajes de hijas e hijos, en un rango que va del 1 al 4.8 %.

Cotejando las opiniones de ambas encuestas, con la finalidad de identificar algunos cambios o tendencias, se confirma la mayor valoración de la responsabilidad y el trabajo como atributos deseables de manera indistinta para hombres y mujeres, aunque se mantiene la diferencia inter g nerica ya anotada en relaci3n al trabajo.

Se consolida en las opiniones de la ENP 2017, la tendencia que apunta a la progresiva superaci3n de algunos estereotipos sexuales en la educaci3n de las y los hijos, manteni ndose altos los porcentajes de opini3n que consideran que la educaci3n de las hijas requiere de cualidades que refuercen su autonom a y capacidad de defensa, incluso se incrementan los porcentajes de ser fuerte, independiente y emprendedora, y se produce un leve descenso en saber defenderse, respecto de la ENP 2015.

Otro hallazgo importante y positivo es corroborar que en la ENP 2017 desaparece la diferencia que en la ENP 2016 inclinaba la balanza de las cualidades consideradas femeninas todav a a favor de las hijas. Sumando los porcentajes obtenidos en la preferencia de cualidades para hombres y mujeres referidas a la afectividad, compresi3n, sacrificio y discreci3n vemos que no hay diferencia significativa alguna, en el caso de las mujeres el total es de 14.66% y en el de los varones de 14.79%.

**Tabla 19. Preferencia de cualidades para hombres y mujeres, seg n ENP.**

	2015		2017	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
<b>Ser fuerte</b>	6,79%	8,01%	9,68%	6,57%
<b>Saber defenderse</b>	13,48%	6,82%	10,23%	5,36%
<b>Ser trabajador</b>	16,02%	29,60%	17,71%	27,80%
<b>Ser responsable</b>	28,40%	29,84%	26,35%	30,07%
<b>Ser cari3noso/a</b>	6,13%	3,45%	6,36%	5,19%
<b>Ser comprensiva/o</b>	6,53%	5,86%	4,69%	6,10%
<b>Ser discreta/o</b>	2,83%	1,57%	1,58%	1,50%
<b>Ser emprendedor/a</b>	9,84%	6,57%	10,21%	6,93%
<b>Ser independiente</b>	8,42%	6,57%	11,19%	8,50%
<b>Ser sacrificada/o</b>	1,58%	1,74%	2,03%	2%

A modo de conclusi3n, se puede entonces afirmar que estamos ante interesantes cambios en el imaginario social respecto a la construcci3n de identidades masculinas y femeninas no estereotipadas. Resulta alentador verificar que algunos rasgos de los n cleos duros de la feminidad y masculinidad empiezan a ser compartidos de manera indistinta por hombres y

mujeres, situación que empero, a modo de hipótesis, implica también tensiones, conflictos y resistencias, que en algunos casos, conllevan situaciones y relaciones de violencia.

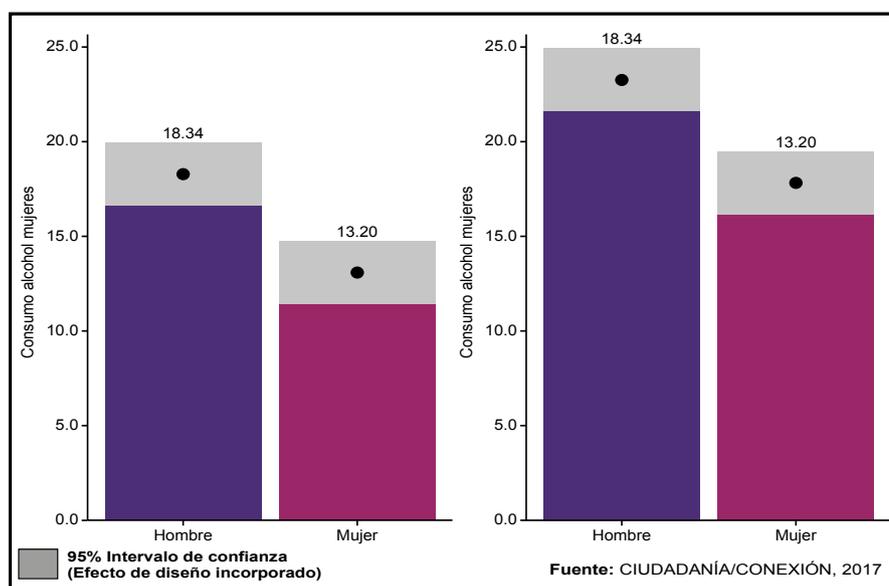
Sin embargo, queda claro que este asunto requiere profundizarse y complementarse con investigaciones de carácter cualitativo, bajo la premisa de que las identidades no son estáticas ni inmutables, además son fruto de la intersección múltiples factores sociales, entre los cuales, la condición de género es un componente importante, pero no el único.

Otro aspecto consultado en la encuesta para identificar algunas creencias y representaciones sociales fue *¿Cuán aceptable es para usted que sus amigos/os y familiares mujeres/hombres frecuenten locales donde se consume alcohol?*

Un primer aspecto relevante de las respuestas obtenidas es el generalizado rechazo de la población encuestada a que hombres y mujeres frecuenten estos lugares, con promedios mayores a 75 puntos en una escala de 0 a 100. No puede sino llamar la atención el marcado contraste entre esta opinión mayoritaria ajustada a lo que se considera adecuado y correcto, y la extendida práctica social del consumo de bebidas alcohólicas en espacios públicos por parte de hombres y mujeres provenientes de diversos grupos de edad y estratos<sup>7</sup>, poniendo en evidencia una suerte de doble estándar o hipocresía social, que vale la pena tener en cuenta y alertarnos de que en este tema las respuestas pueden no ser del todo sinceras.

Un análisis de género de estos resultados ratifica este doble rasero, puesto que una conducta similar es evaluada de manera distinta por hombres pero también por las mujeres. En el Gráfico 51 se pueden apreciar los bajos puntajes que dan cuenta de la reducida aceptación a esta presencia, menor aún en el caso de las mujeres, tanto en la opinión de los hombres (18.34) como de las propias mujeres (13.20). En relación a los hombres, el acuerdo es un poco mayor, en opinión de las mujeres asciende a 17.75 y de los varones a 23.10.

**Gráfico 51. Percepciones sobre consumo de alcohol, según sexo.**

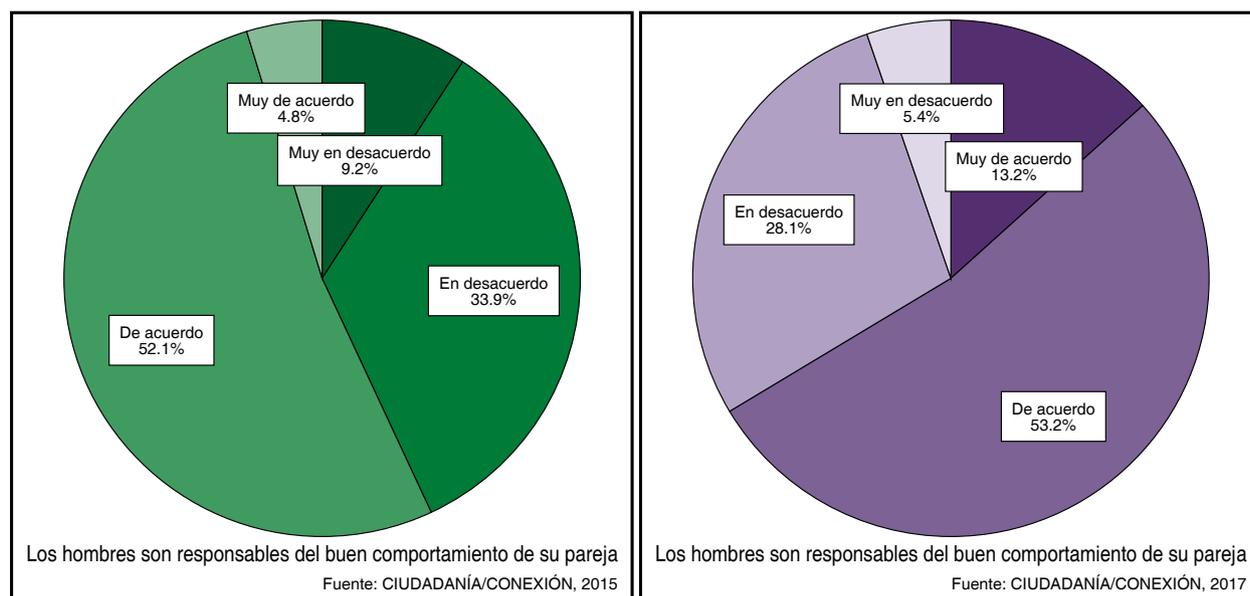


<sup>7</sup> La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (Cicad) señala que el 60% de la población boliviana consume alcohol, y que se incrementa entre los jóvenes de 15 y 17 años. Por otra parte, la Organización Panamericana de la Salud afirma que el consumo de alcohol en Bolivia se ha incrementado en un 300% en los últimos cuatro años.

Para cerrar esta sección, se consultó el grado de acuerdo o desacuerdo con la siguiente afirmación: “los hombres tienen la responsabilidad de controlar el buen comportamiento de su pareja”, en base a una escala de preferencia con 4 opciones: muy en desacuerdo, en desacuerdo, de acuerdo y muy de acuerdo.

Más de la mitad de las personas consultadas en ambas encuestas -hombres y mujeres de distantes edades y áreas de residencia-, validan el control masculino para asegurar el “buen” comportamiento de las mujeres (57% el 2015 y el 66.4% el 2017), dando cuenta del predominio de valores conservadores y de carácter patriarcal en nuestra sociedad, en al menos 6 de cada 10 personas. Es más, se constata que en estos 2 años esta mentalidad machista ha ampliado su influencia en prácticamente 10 puntos porcentuales, siendo lo más alarmante que el mayor incremento se ha dado en la variable muy de acuerdo, con más de 8 puntos respecto del año 2015, junto a la disminución de casi 6 puntos entre quienes expresan su desacuerdo con esta noción.

**Gráfico 52. Los hombres tienen responsabilidad de controlar el buen comportamiento de las mujeres, por año.**



En suma, esta afirmación que sintetiza la ideología machista, en tanto representación y asignación jerárquica y diferenciada de roles y espacios, normalizando una suerte de tutelaje moral con el consiguiente control masculino, es compartida por hombres y mujeres, aunque con alguna diferencia que anotamos a continuación. Entre los varones, 7 de cada 10 expresan su acuerdo (73.81%), frente al 59.26% de mujeres, porcentaje que a pesar de ser menor, ratifica la mayoritaria adhesión femenina a esta idea.

Por último, las tendencias analizadas dejan clara la envergadura del desafío, que pasa, ni duda cabe, por un profundo cambio cultural, capaz de enfrentar la mentalidad conservadora y machista de amplio arraigo social y que se constituye en el mejor ejemplo de violencia simbólica que naturaliza la condición de subordinación femenina y por ende, legitima las diversas expresiones de violencia directa y estructural que se ejercen contra las mujeres.

Tabla 20. Los hombres tienen la responsabilidad de controlar el buen comportamiento de su pareja, según sexo.

Los hombres tienen la responsabilidad del buen comportamiento de su pareja	Hombres	Mujeres
Muy de acuerdo	14.94%	11.53%
De acuerdo	58.87%	47.73%
En desacuerdo	23.57%	32.61%
Muy en desacuerdo	2.62%	8.13%
<b>Total</b>	100%	100%

Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2017

A modo de síntesis de este acápite, se puede considerar como cambios positivos, la apreciación más crítica del matrimonio y vida en pareja por parte de mujeres y jóvenes junto a la valoración de cualidades no estereotipadas. En lo negativo está la doble moral social con relación al consumo de trago y el acentuado machismo expresado en el respaldo al control masculino del buen comportamiento de las mujeres. El patriarcado, por tanto, no es un sistema de dominación absoluto ni estático, alberga en su interior resistencias, transgresiones y cambios.

## 2. Igualdad de género

La encuesta nacional también indagó sobre las representaciones y percepciones sociales relativas a la idea de igualdad de género, situando esta noción en relación a uno de los pilares centrales de toda sociedad patriarcal: la división sexual del trabajo que se concreta en dos ámbitos: el público-productivo y el privado-reproductivo y a las características de la participación de las mujeres en el primero y de los varones en el segundo.

Para realizar un análisis adecuado de las opiniones recogidas en esta sección es imprescindible realizar unas breves consideraciones teóricas, vinculadas sobre todo a los aportes de la economía feminista respecto a la noción amplia de trabajo, que abarca tanto el trabajo remunerado mediado por el mercado, del que participan los hombres y cada vez más mujeres, aunque en condiciones de desventaja, como el no remunerado, referido a las tareas domésticas y de cuidado, asumidas sobre todo por las mujeres e imprescindibles para el sostenimiento de la vida. Este concepto de trabajo re significado es clave para entender la relación de ambos ámbitos y para interpretar mejor las siguientes preguntas que hacen referencia al trabajo remunerado.

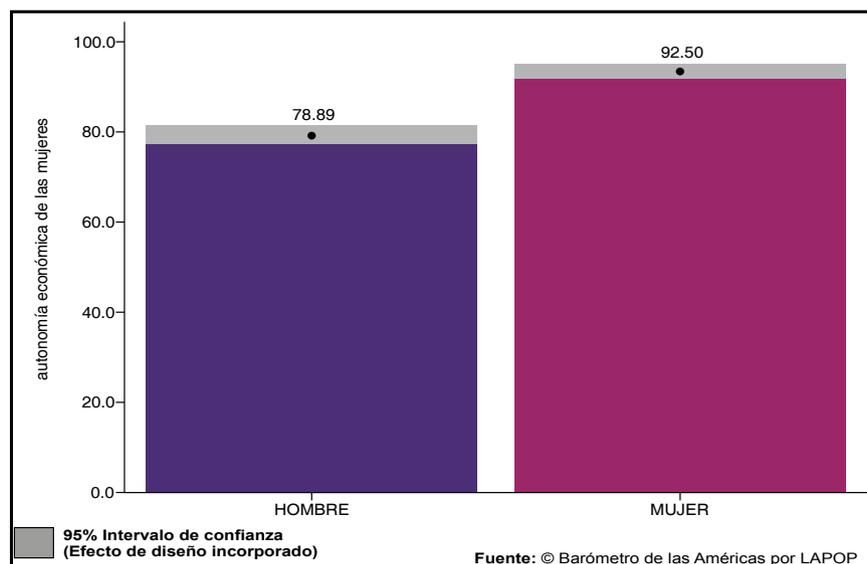
### 2.1 Ámbito público-productivo

#### a) Autonomía económica de las mujeres

El análisis de esta dimensión se encaró a partir de la pregunta ¿Qué tan importante les parece que las mujeres sean independientes económicamente?, bajo la premisa de que la autonomía femenina pasa necesariamente por su independencia económica.

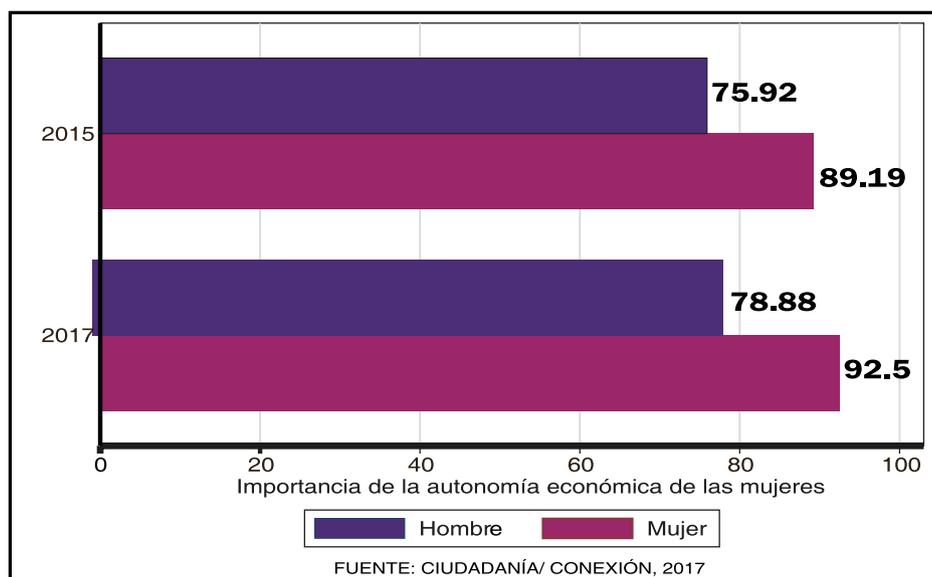
La importancia que le atribuyen hombres y mujeres a la independencia económica de las mujeres es alta, pero para las mujeres mucho más, puesto que en una escala de 0 a 100, las respuestas se concentran en 92.50 puntos, en cambio los varones llegan a 78,89 puntos, vale decir 13,61 puntos por debajo.

**Gráfico 53. Importancia de la autonomía económica de las mujeres, según sexo.**



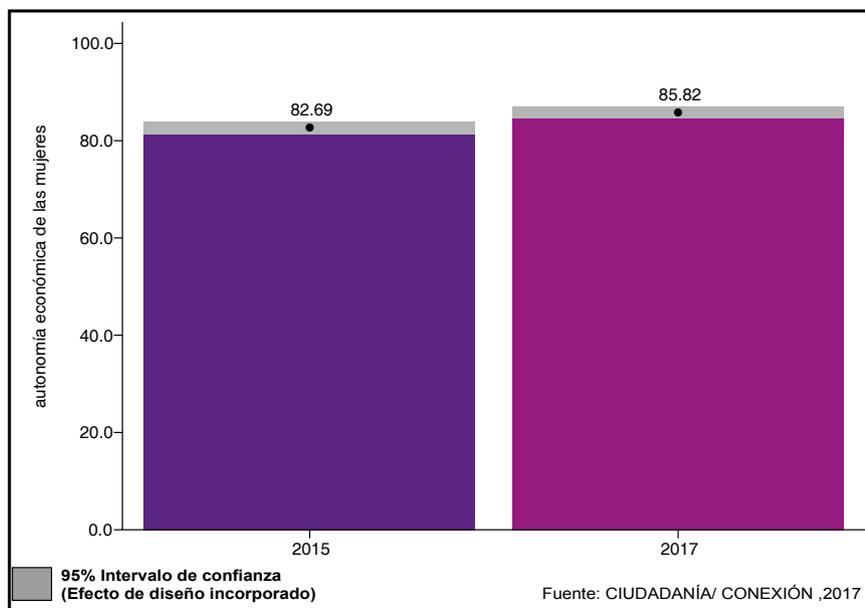
En un análisis comparativo de los promedios de la opinión de hombres y mujeres en ambas encuestas, se identifican algunas diferencias significativas, que a continuación se señalan: la importancia asignada por los varones a la independencia económica de las mujeres se incrementa de 75.92 el 2015 en 3 puntos el 2017, llegando a 78.88. Similar tendencia, pero con mayor puntaje, se verifica en las mujeres que el 2015 asignaron 89.19 puntos y el 2017 este puntaje ascendió a 92.5.

**Gráfico 54. Importancia de la independencia económica de las mujeres, según sexo y ENP.**



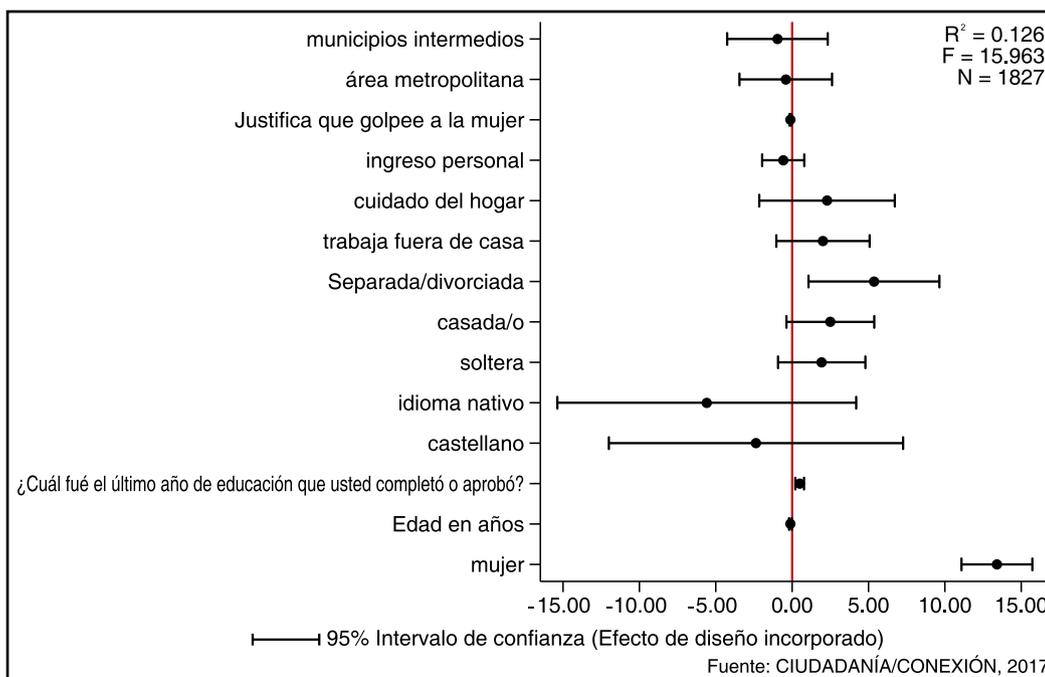
Para completar este análisis comparativo, resulta útil el siguiente gráfico que muestra el promedio de la importancia asignada por todas las personas consultadas, a la independencia económica de las mujeres, en ambas encuestas, en el que se puede establecer una diferencia estadística significativa, que nos muestra la mayor importancia otorgada el año 2017 respecto del 2015, con algo más de 3 puntos, reforzando una de las elementos centrales de la igualdad de género, que es justamente el logro de la autonomía y empoderamiento económico femenino.

**Gráfico 55. Importancia de la autonomía económica, según ENP.**



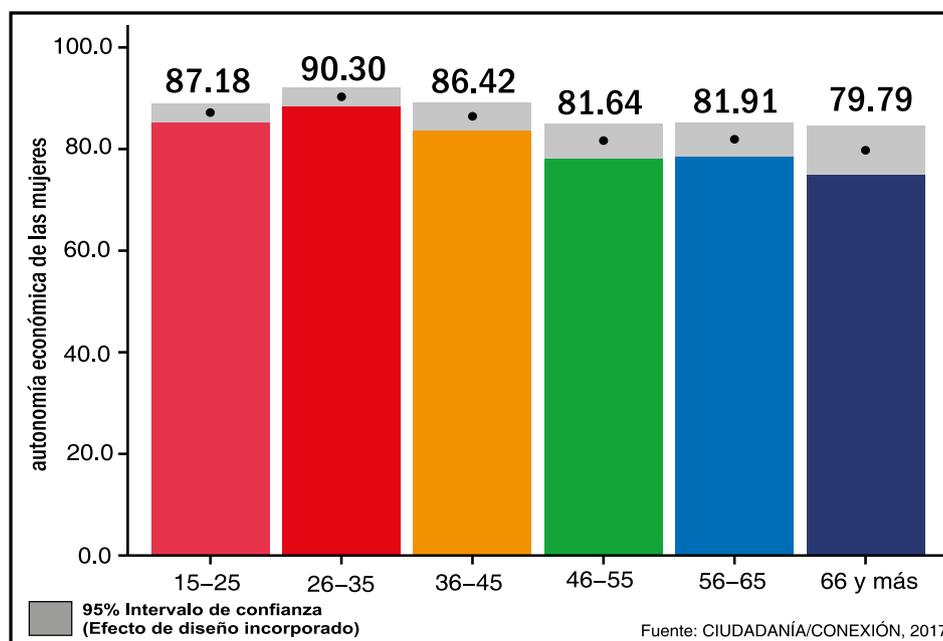
La representación gráfica del modelo de regresión lineal nos permite identificar que los elementos estadísticamente significativos para la percepción favorable a la independencia económica de las mujeres son, como ya analizamos, el sexo (las mujeres la consideran más importante que los hombres); pero también la edad (más importante para los jóvenes), el nivel de educación (a mayor educación, mayor importancia de la autonomía económica de las mujeres), el estado civil (las personas que son separadas o divorciadas la consideran más importante que las personas que se encuentran en unión libre). En cuanto a valores, las personas que justifican la violencia (“se justifica que los varones golpeen a su mujer”) consideran menos importante la autonomía económica de las mujeres.

Gráfico 56. Determinantes de la importancia de que las mujeres sean independientes económicamente.



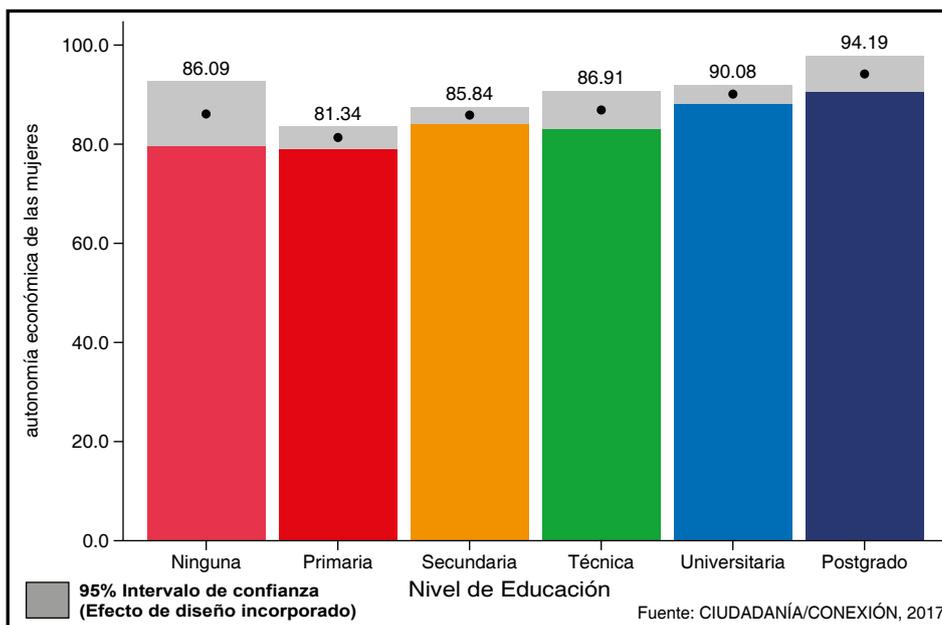
En el grupo de edad de 26 a 35 años, que justamente corresponde a la población que ha iniciado y busca consolidar una actividad laboral, se concentra la opinión más favorable a la autonomía económica de las mujeres con un puntaje de 90.30, seguido de los jóvenes comprendidos entre los 15 y 25 años (87.18) y en tercer lugar, están quienes pertenecen al rango de edad de 36 a 45 (86.42). A partir de los 46 años la importancia disminuye según avanza la edad de las personas consultadas.

Gráfico 57. Autonomía económica de las mujeres, según grupo de edad.



La educación es otro factor estadísticamente significativo, puesto que los promedios de importancia más alta otorgada a la independencia económica de las mujeres, corresponden a las personas que cuentan con estudios de posgrado (94.19), seguidas de las que cuentan con formación universitaria (90.08).

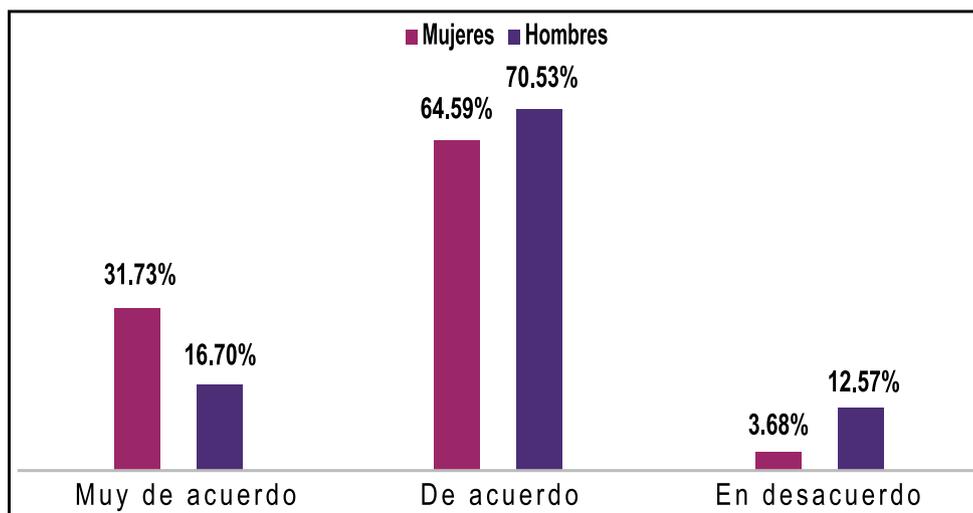
**Gráfico 58. Autonomía económica de las mujeres, según nivel de educación.**



## **b) Tener un trabajo es la mejor manera de que una mujer sea independiente**

Otra pregunta importante y complementaria a la anterior fue acerca del nivel de acuerdo con la noción de que el trabajo es la mejor manera de que una mujer sea independiente, porque posibilita recoger percepciones acerca de si la vía más adecuada para hacer efectiva la autonomía económica de las mujeres es justamente el trabajo. Los porcentajes obtenidos son muy claros al respecto: algo más de 9 de cada 10 mujeres (95%) afirman estar de acuerdo y muy de acuerdo, los hombres coinciden con esta apreciación pero con un porcentaje un poco más bajo (86%). El desacuerdo más alto con esta afirmación también corresponde a los varones con el 12%, cuatro veces más que el de las mujeres que es de 3%.

Gráfico 59. El trabajo es la mejor manera de que una mujer sea independiente, por sexo. Muestra nacional 2017.



FUENTE: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2017

Se puede concluir que existe una amplia coincidencia con la idea de que las mujeres deben gozar de independencia económica y que para ello es necesario que trabajen, sin embargo, es preciso contrastar estas percepciones con la situación y experiencia concreta de las mujeres entrevistadas en relación al trabajo remunerado.

En la tabla 4 del presente informe, relativa a los motivos por los que las personas encuestadas no trabajan, el 45% de las mujeres señaló que prefiere dedicarse al hogar y a los hijos, respuesta que da cuenta de la persistencia de imaginarios sociales fuertemente arraigados en una tradicional y rígida división sexual del trabajo que no se corresponde con la percepción mayoritariamente favorable a la búsqueda de autonomía económica de las mujeres a través del trabajo remunerado.

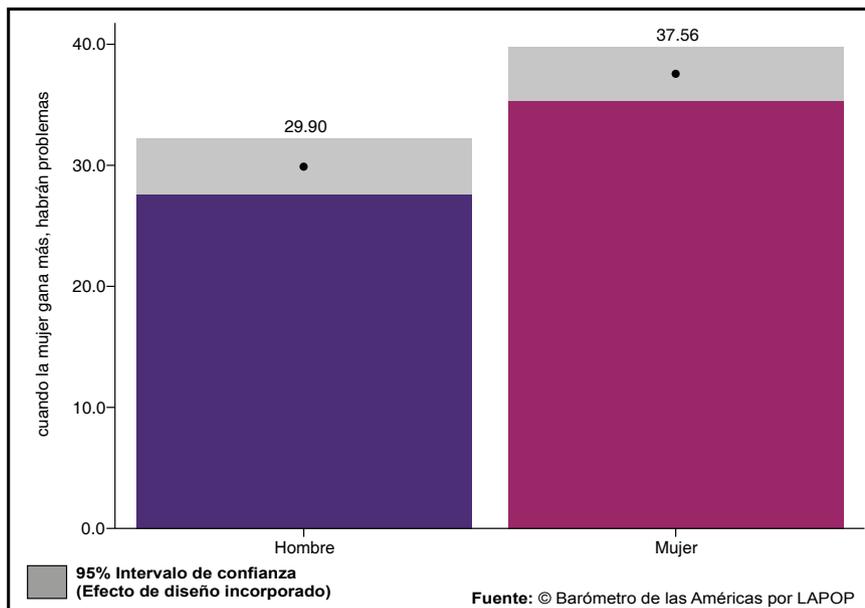
### c) Si una mujer gana más dinero que su marido es casi seguro que tendrán problemas

El modelo de regresión en base a las características socio-demográficas básicas, identifica el sexo y el nivel educativo como los factores más relevantes en la definición de esta variable. En relación al factor educativo las personas con más años de educación formal están menos de acuerdo con esta declaración.

Considerando el factor sexo y en base a la escala en que 0 es en desacuerdo, 100 es muy de acuerdo, el gráfico 60 muestra que las mujeres tienen un puntaje mayor (37,56), lo que equivale a decir que están más de acuerdo con esta idea que los hombres (29,90).

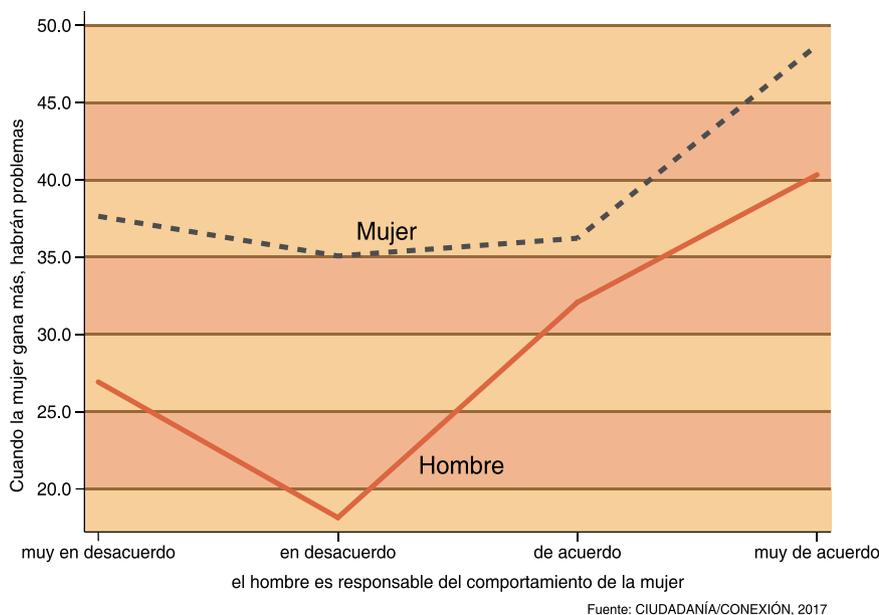
El mayor acuerdo de las mujeres con esta afirmación, puede significar dos cosas: por un lado, la internalización de la ideología machista que defiende una clara diferenciación de roles, en la que los hombres son los titulares del ámbito público-productivo y las mujeres responsables del hogar y las tareas domésticas y de cuidado, por tanto, lo adecuado es que sean ellos los que deben ganar más dinero. Empero, es también posible asumir la hipótesis de que esta opinión puede tener relación, al menos parcialmente, con la experiencia personal de problemas, debido a que sus parejas efectivamente se conflictúan ante una situación que invierte los mandatos tradicionales de género.

**Gráfico 60. Cuando la mujer gana más, habrá problemas, según sexo.**



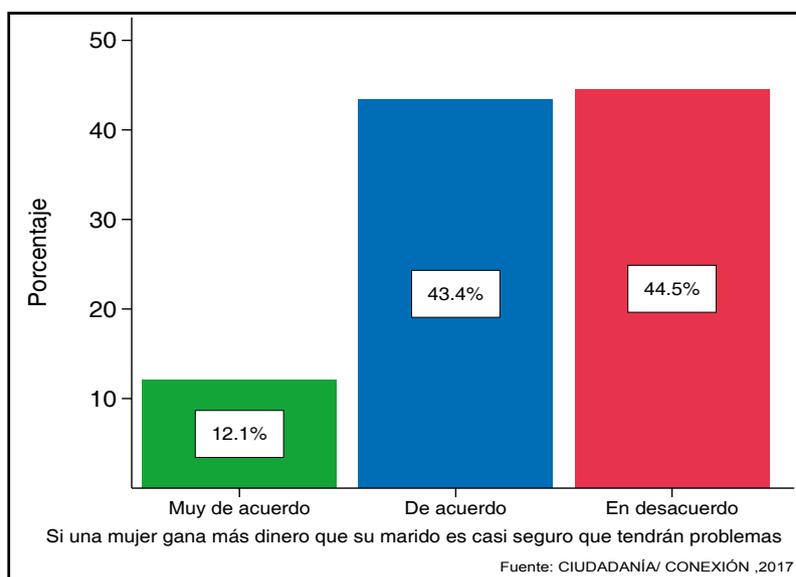
En esa línea, tienen mayor capacidad explicativa variables relacionadas con prejuicios patriarcales, como se puede apreciar en el siguiente gráfico, que deja en claro que la percepción que apoya la idea de que los hombres son responsables del buen comportamiento de la mujer, comparte también la analizada en este inciso y con una incidencia más marcada en la opinión de los hombres. En suma, la percepción de que si las mujeres ganan más habrá problemas es parte de un conjunto de creencias y prejuicios propios de una mentalidad machista y conservadora, que asume que poner en cuestión el rol masculino de proveedor principal es fuente de conflicto.

**Gráfico 61. Cuando la mujer gana más, habrá problemas, según valor patriarcal.**



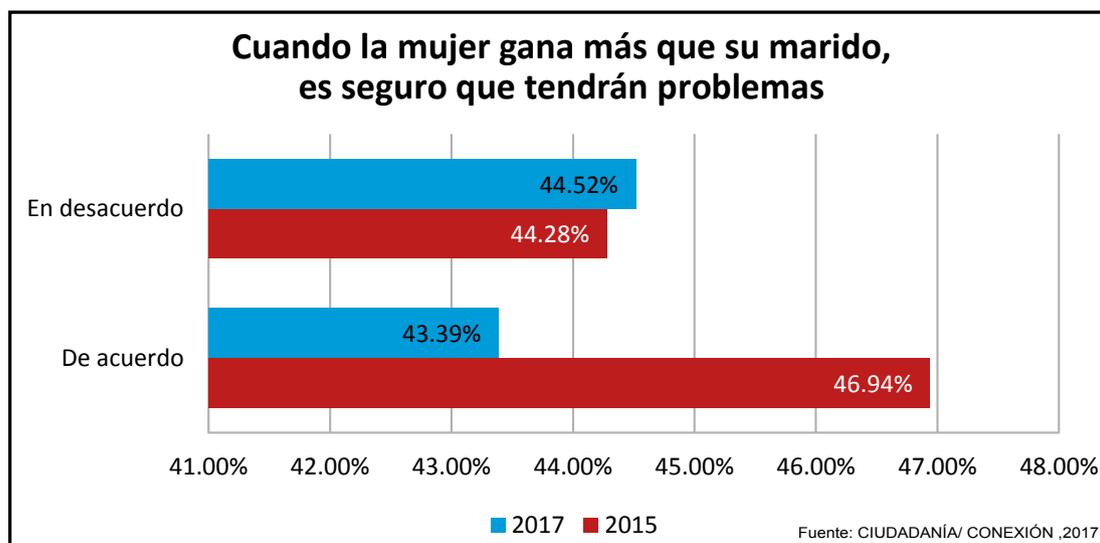
El que al menos 5 de cada 10 bolivianos/as (de acuerdo 43.4% y muy de acuerdo 12.1%) se adhieran a esta afirmación, es un indicador muy importante a tener en cuenta, relativizando, por ejemplo, el mayoritario respaldo obtenido en la consulta sobre la autonomía e independencia de las mujeres.

**Gráfico 62. Cuando la mujer gana más, habrá problemas. Muestra nacional 2017.**



Comparando las ENP 2015 y 2017 en base a las opciones “de acuerdo” y en “desacuerdo”<sup>8</sup>, se puede establecer una disminución porcentual de 3.55% en la opinión de quienes están de acuerdo con esta idea, que es significativa, más que porcentualmente, como señal de pequeños pero alentadores cambios, favorables a la igualdad de género, en la percepción de la población encuestada.

**Gráfico 63. Cuando la mujer gana más, habrá problemas, por año.**

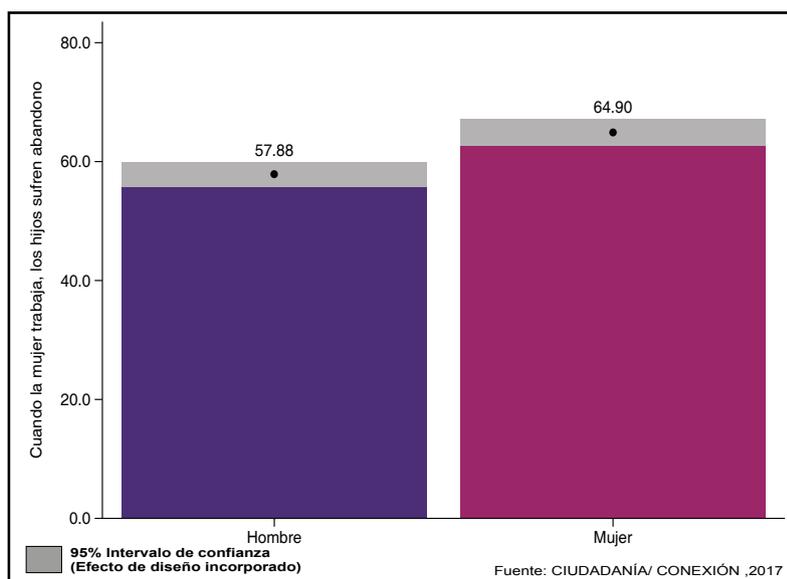


<sup>8</sup> El porcentaje restante corresponde a No sabe, No responde.

**d) Cuando una madre sale a trabajar fuera de la casa los hijos sufren abandono**

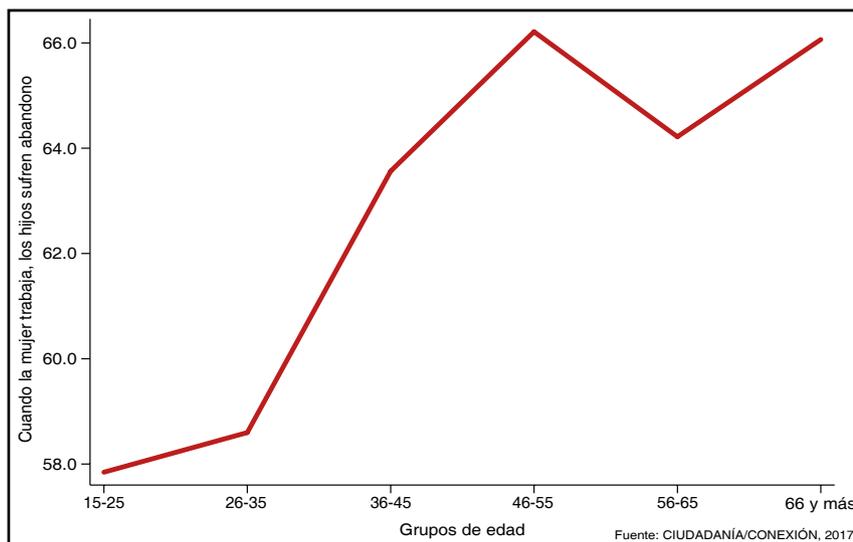
En este tema, las variables estadísticamente significativas son la edad y el sexo, que sin embargo, no se limitan a ser datos sociodemográficos, sino ante todo, categorías identitarias. En ese sentido, los resultados confirman que la ideología machista permea a la sociedad en su conjunto, aunque en este tema en particular, con más fuerza a las mujeres que suscriben esta idea con mayor puntaje que los hombres. En el marco de los mandatos y construcciones socioculturales de la identidad femenina, las mujeres han internalizado el rol materno, como el más importante.

**Gráfico 64. Cuando la mujer trabaja los hijos sufren, por sexo.**



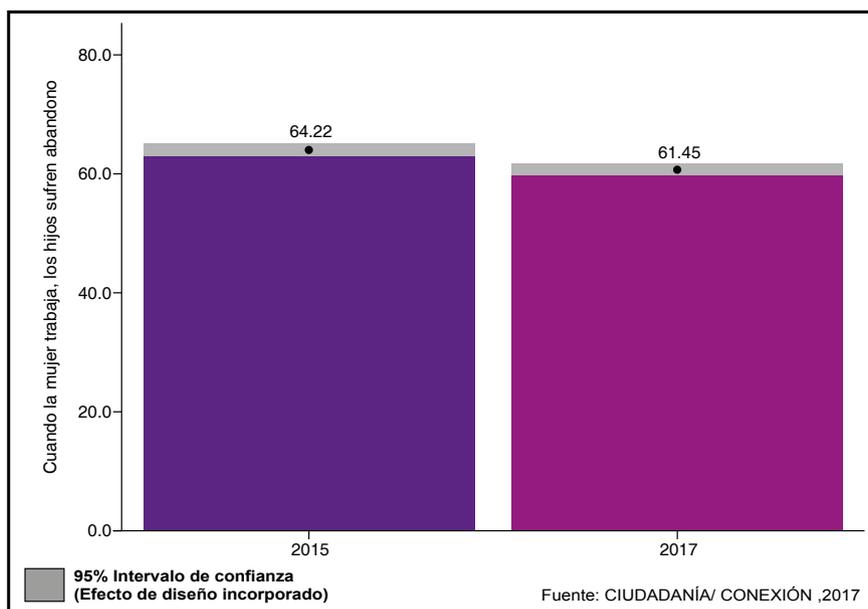
La aprobación de esta idea va aumentando junto a la edad de las personas consultadas, puesto que las personas de mayor edad tienden a estar más de acuerdo que las jóvenes, vale decir, que las visiones más tradicionales y conservadoras corresponden como tendencia, a personas de más edad.

**Gráfico 65. Cuando la mujer trabaja los hijos sufren, por grupo de edad.**



Contrastando los resultados obtenidos en las encuestas de 2015 y de 2017 se evidencia una diferencia de promedio que aunque leve, es estadísticamente significativa, puesto que nos indica que ha disminuido el acuerdo con la percepción de que los hijos sufren abandono cuando las madres trabajan.

**Gráfico 66. Cuando la mujer trabaja los hijos sufren, por año.**



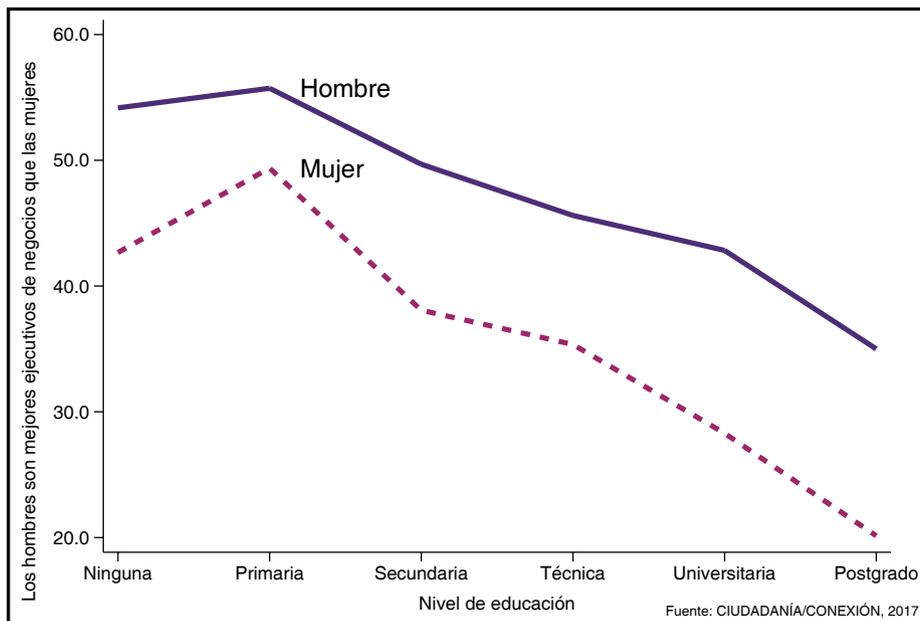
### **e) Los hombres son mejores ejecutivos de negocios que las mujeres**

Con el propósito de identificar el nivel de aprobación social de algunos prejuicios sexistas referidos al ámbito laboral, se hizo esta pregunta y en la regresión lineal se pudo establecer que:

- Las mujeres están menos convencidas de esta idea que los hombres.
- A mayor educación menor acuerdo con esta opinión.
- En los municipios rurales la gente respalda menos esta idea que en los municipios intermedios o en las ciudades.
- Las personas en situación de pareja (casados o en unión libre), expresan una mayor adhesión a esta idea que las personas solteras.
- No hay efecto estadísticamente significativo según nivel de ingreso, la edad, la situación laboral, ni la religión.

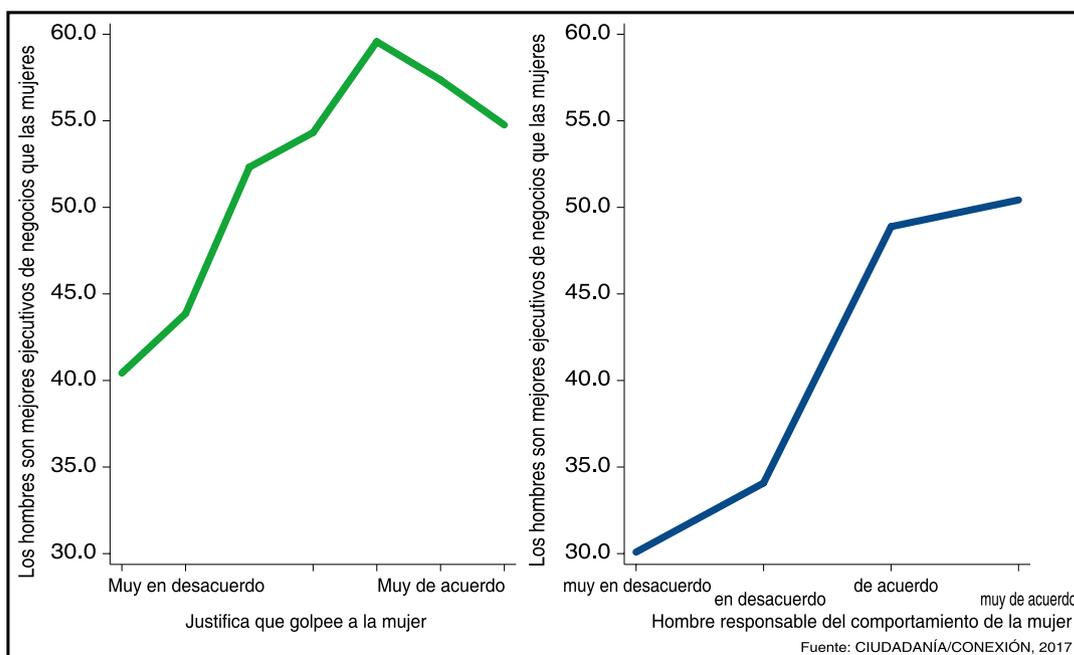
Sin perder de vista las particularidades anotadas, es necesario subrayar la permanencia de imaginarios sociales que respalda una supuesta mayor habilidad y competencias masculinas para desenvolverse en el ámbito de los negocios.

**Gráfico 67. Los hombres son mejores ejecutivos, según nivel educativo.**



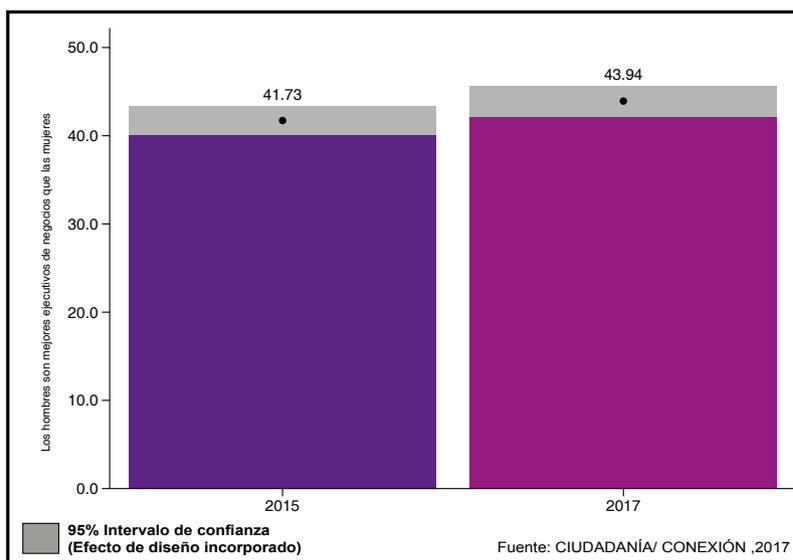
En ese sentido, los prejuicios y creencias de orden patriarcal expresados en quienes justifican la violencia contra las mujeres y aquellos que creen que el hombre es responsable del comportamiento de las mujeres, apoyan también la noción de que los hombres son mejores ejecutivos que las mujeres.

**Gráfico 68. Los hombres son mejores ejecutivos que las mujeres, según valor patriarcal.**



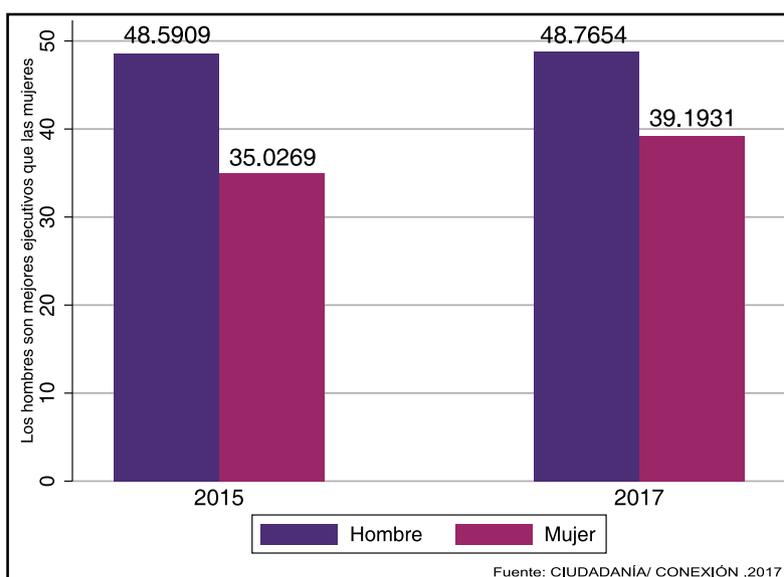
Los promedios obtenidos en ambas encuestas nacionales dan cuenta de un leve incremento (2.21) en el año 2017 respecto de 2015, que considerando la escala de 100 puntos, no es demasiado grande, pero no deja de ser una llamada de atención a propósito del aumento de personas que están de acuerdo con este prejuicio sexista en nuestra sociedad.

**Gráfico 69. Los hombres son mejores ejecutivos que las mujeres, por año.**



El siguiente gráfico muestra estos promedios desagregados por sexo, siendo el primer dato relevante, el mayor acuerdo masculino con la noción de superioridad de los hombres en el desempeño de funciones ejecutivas en el ámbito laboral, que se mantiene prácticamente igual en ambos años. El otro, tiene que ver con la percepción de las mujeres, que si bien da cuenta de un menor acuerdo con la idea consultada, muestra un incremento preocupante de más de 4 puntos en la última encuesta (ENP 2017).

**Gráfico 70. Los hombres son mejores ejecutivos que las mujeres, según sexo y por año.**



Los resultados analizados en este inciso reafirman la persistencia de imaginarios sociales conservadores y visiones machistas y estereotipadas que tienden a naturalizar la división sexual del trabajo, asignando algunas habilidades y espacios de manera diferenciada y prejuiciosa a hombres y mujeres.

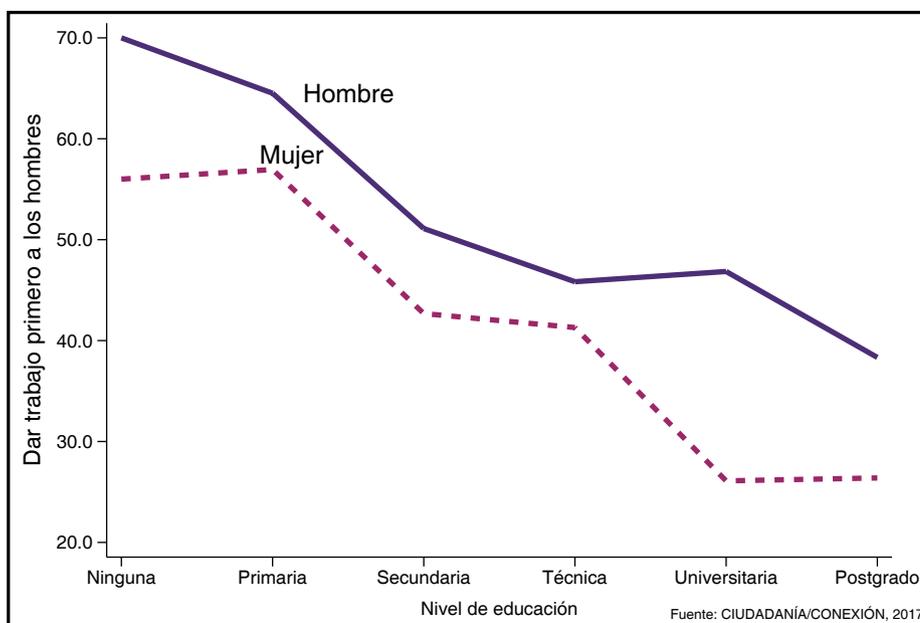
**f) Se dice que cuando hay escasez de trabajo se les debería dar trabajo primero a los hombres que a las mujeres**

De igual manera, se requirió la opinión de la población encuestada sobre lo siguiente: *Se dice que cuando no hay suficientes trabajos, los hombres deben tener más derecho al trabajo que las mujeres. ¿Hasta qué punto está de acuerdo o en desacuerdo con esta frase?*, con la finalidad de conocer el grado de legitimidad social que tiene la premisa de la igualdad de género en el acceso al trabajo remunerado.

Los resultados obtenidos dan cuenta de algunas tendencias similares a las identificadas en el anterior inciso: nuevamente son las mujeres las que están en mayor desacuerdo, además de las personas con niveles de educación más altos y en esta pregunta, también las personas más jóvenes.

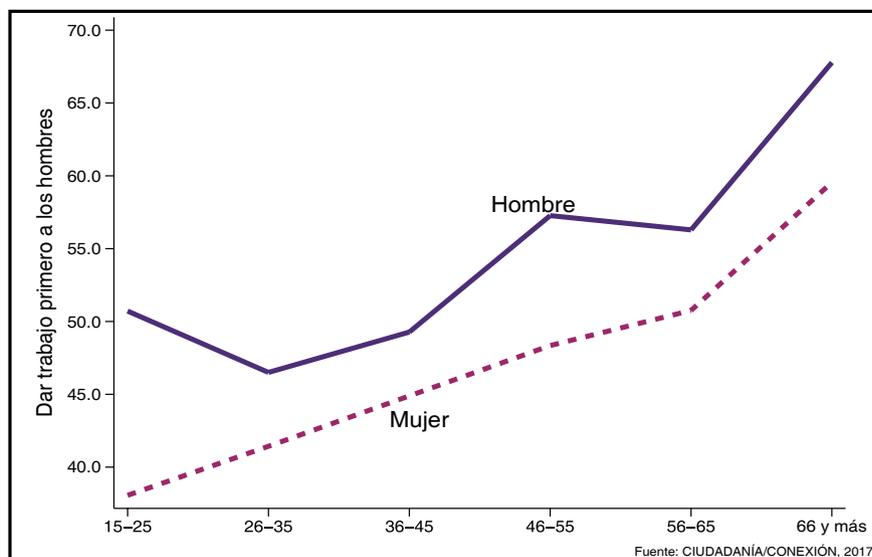
El siguiente gráfico muestra que las mujeres, cualquiera sea su nivel de educación, están menos de acuerdo con esta idea que los hombres. Por otra parte, la incidencia del factor educativo es muy grande, ya que las personas sin educación tienen puntajes muy altos, en el caso de los hombres hasta de 70 sobre 100 puntos (siendo 100 muy de acuerdo). Las personas con post grado disminuyen el puntaje a menos de 30/100 en el caso de las mujeres y alrededor de 40/100 en la percepción masculina. Hay que destacar la diferencia marcada de opiniones entre hombres y mujeres, que en ambos extremos de la escala es de 10 o más puntos.

**Gráfico 71. Igualdad en el acceso al trabajo, según sexo y nivel de educación.**



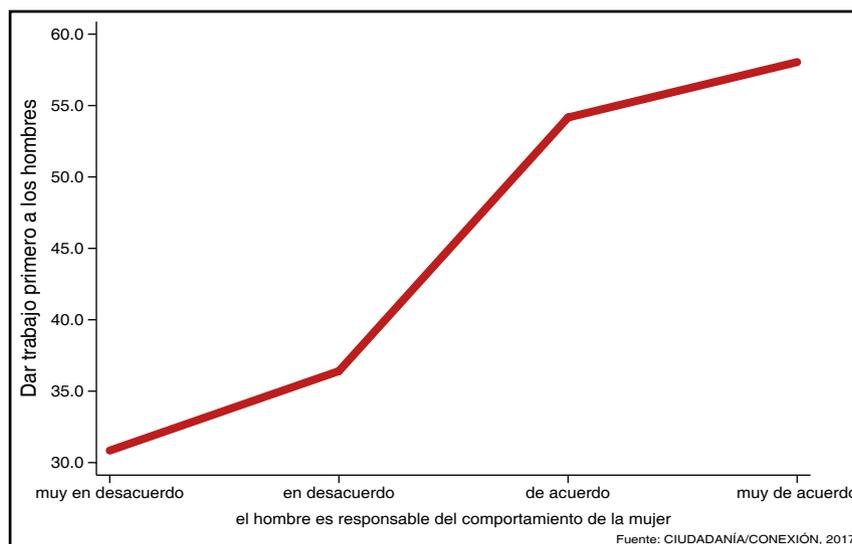
La edad es otra variable con relevancia estadística en este tema. La siguiente gráfica muestra importantes diferencias generacionales, por una parte, se constata que el acuerdo con esta idea aumenta junto con la edad: las y los adultos mayores respaldan esta noción con una calificación superior a 60 puntos sobre 100. Por otra, en el grupo de jóvenes comprendidos entre los 15 a 26 años, que son el grupo con menor acuerdo a priorizar el acceso de los hombres al trabajo, el sexo de las personas marca una diferencia significativa de opinión de más de 10 puntos (en la escala de 100) entre hombres y mujeres, estas últimas en mayor desacuerdo con lo señalado.

**Gráfico 72. Igualdad en el acceso al trabajo, según sexo y grupo de edad.**



Como en los casos anteriores, incorporar creencias machistas como la que afirma que el hombre es responsable del comportamiento de la mujer, tiene efecto estadístico, puesto que la diferencia entre los que están en los extremos muy de acuerdo/muy en desacuerdo es de casi 30 puntos en la escala. Influencia similar ocurre con quienes consideran que es justificable que los hombres golpeen a las mujeres.

**Gráfico 73. Igualdad en el acceso al trabajo, según valores patriarcales.**

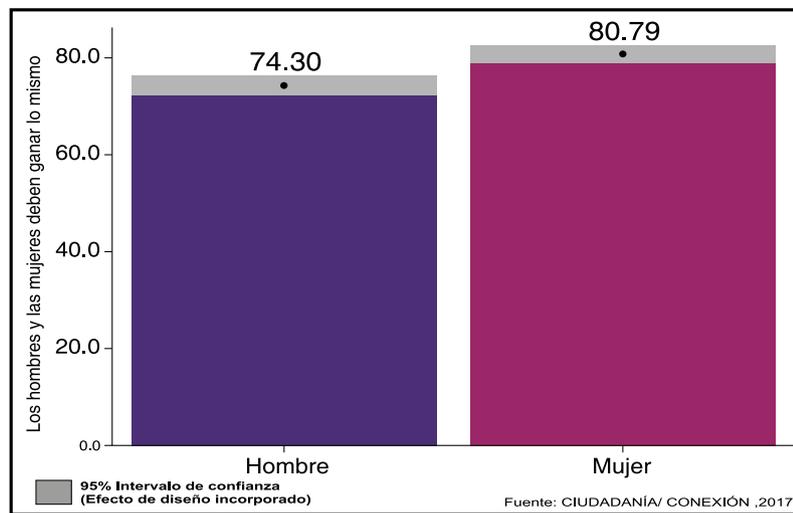


No se incluye ningún gráfico que compare los promedios obtenidos en ambas encuestas porque no se ha producido ninguna modificación importante: en 2015 el promedio de acuerdo con esta idea fue 48.01 (sobre 100) y el 2017 es 48.39.

**g) Igual trabajo por igual salario: ¿Los hombres y mujeres deben ganar lo mismo por el mismo trabajo?**

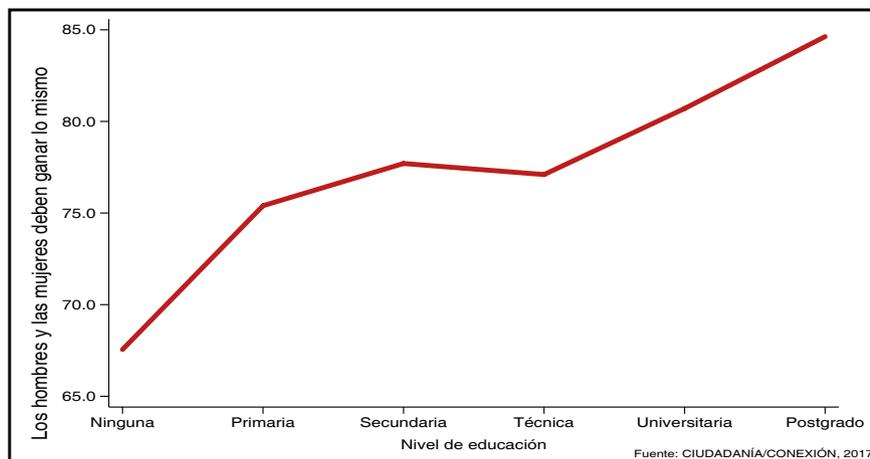
Se cierra esta sección consultando a las y los encuestados su nivel de acuerdo con que hombres y mujeres deben ganar lo mismo por el mismo trabajo y es reconfortante constatar que la opinión mayoritaria respalda esta idea, aunque las mujeres con una puntaje mayor (80.79) que los hombres (74.30). En relación a este punto, habrá que tener presente que esta premisa tiene en el país rango constitucional y se constituye en un importante derecho laboral conquistado por las mujeres.

**Gráfico 74. Igualdad en remuneración según sexo.**



Otro factor influyente es el educativo, dado que en los niveles de formación universitaria y postgrado, el acuerdo con este principio de igualdad de género en el trabajo, está por encima de los 80 puntos en una escala de 100.

**Gráfico 75. Igualdad en remuneración, según nivel educativo.**



No hay efecto estadístico en función a la condición laboral ni tampoco en área de residencia. Las variables patriarcales tampoco influyen en el modelo de regresión lineal.

La revisión de los promedios obtenidos en ambas encuestas muestra una diferencia mínima que no es estadísticamente significativa pero que de todas maneras consignamos. En una escala de 100 puntos el promedio el 2015 fue de 76.66 y el 2017 de 77.59 en la opinión favorable a la igualdad salarial entre hombres y mujeres.

## 2.2 Ámbito Privado-Reproductivo

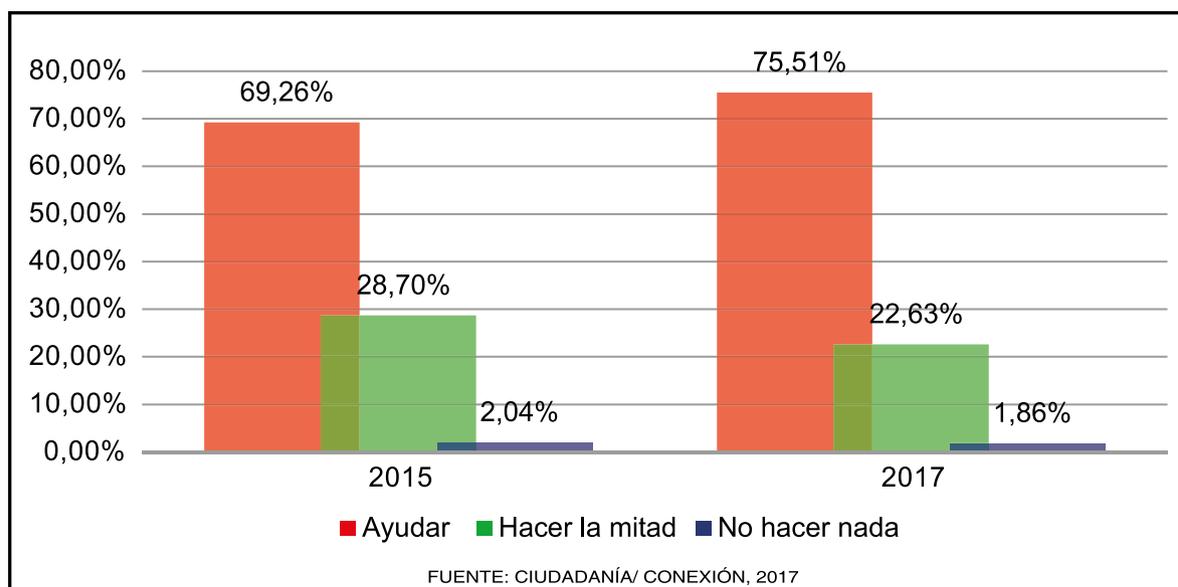
### Trabajo de cuidado y tareas domésticas: cuándo ambos trabajan fuera de casa, el marido debería: ayudar, la mitad de quehaceres, nada.

La igualdad de género no sólo se disputa en el ámbito público-productivo, sino también y de manera crucial, en el espacio doméstico familiar, en el que perviven ideas y prácticas todavía patriarcales, como puede vislumbrar en las respuestas que a continuación se detallan y que dan lugar a la existencia de una marcada brecha de género en relación al tiempo dedicado por hombres y mujeres a las tareas domésticas y familiares.

La noción de ayuda se impone con holgura respecto de las otras dos, dejando claro que las mujeres son las principales responsables del trabajo reproductivo no remunerado, aunque también tengan un trabajo remunerado.

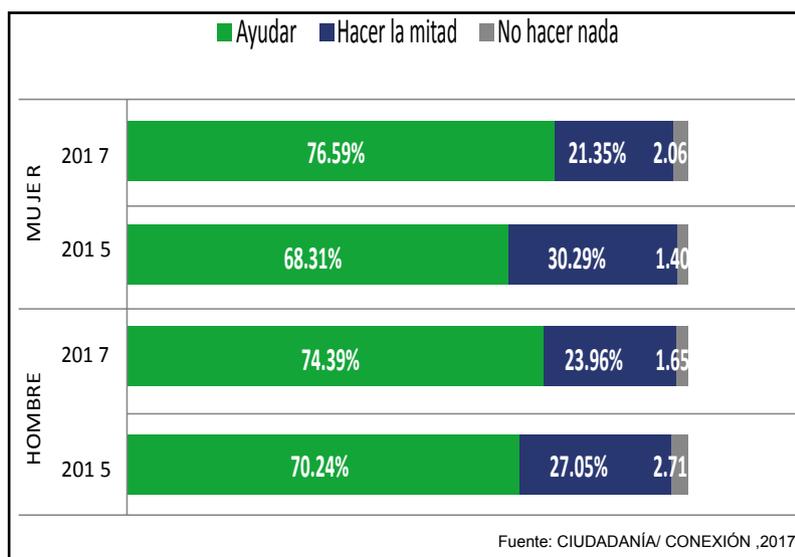
En gráfico a continuación muestra las diferencias porcentuales entre 2015 y 2017 en relación a este tema y la idea de “ayuda” cuya concreción pasa por la predisposición y buena voluntad de los varones, cuenta con mayor respaldo el 2017 que en la encuesta del 2015, con un incremento de algo más de 6 puntos, los mismos que se pierden en la opción que plantea la corresponsabilidad de hombres y mujeres frente al conjunto de actividades y trabajo en el hogar.

Gráfico 76. Corresponsabilidad en el trabajo del hogar, por año.



Los porcentajes desagregados por sexo de ambas encuestas del siguiente gráfico, exhiben el crecimiento de la opción “ayudar” en la opinión de ambos sexos, sólo que el incremento de las mujeres duplica al de los varones (8.28%). En la opción “la mitad de quehaceres” la disminución del porcentaje femenino es también mayor que la de los varones (8.94% frente a 3.09%), están dos puntos por debajo y en la opción de nada, duplican el porcentaje masculino. Estas cifras ponen en evidencia la efectiva internalización de creencias y patrones machistas en las mujeres, pese a que resultan perjudicadas con esta desigual distribución de las responsabilidades frente a las tareas domésticas y de cuidado.

**Gráfico 77. Corresponsabilidad en el trabajo del hogar, según sexo por año.**



El que 3 de cada 4 personas consideren que a los hombres les corresponde solamente “ayudar” con las tareas domésticas y de cuidado dentro los hogares, es una señal inequívoca del predominio de una visión tradicionalista en una sociedad que admite de mejor grado la incorporación de las mujeres al ámbito público-productivo, sin cuestionar la doble jornada que ello conlleva para mujeres y que además, se resiste a la participación de los varones bajo criterios de corresponsabilidad y reparto equitativo del trabajo doméstico, en suma: igualdad en el ámbito productivo laboral y sólo ayuda en el privado-familiar

En esta sección se evidencia una corriente de opinión amplia y favorable a la autonomía económica de las mujeres vía trabajo remunerado y a su derecho a percibir una igual remuneración por igual trabajo. Pero, también se identifican importantes barreras socioculturales para lograrlo: si gana más hay conflicto en la pareja (1 tercio de la población) y su incursión en el ámbito laboral ocasiona abandono en los hijos/as (60/100). Simultáneamente persisten prejuicios sexistas que afirman mayores cualidades de los hombres para ejercer funciones ejecutivas y que en caso de escasez de trabajo se debe priorizar a los varones (prácticamente la mitad de las personas consultadas) y predominio de la noción de ayuda en el ámbito reproductivo-familiar.

Resistencias importantes que desde lo ideológico condicionan las prácticas sociales siendo urgente una profunda transformación cultural en este ámbito.

### 3. Sexualidad: control y dominación de los cuerpos femeninos

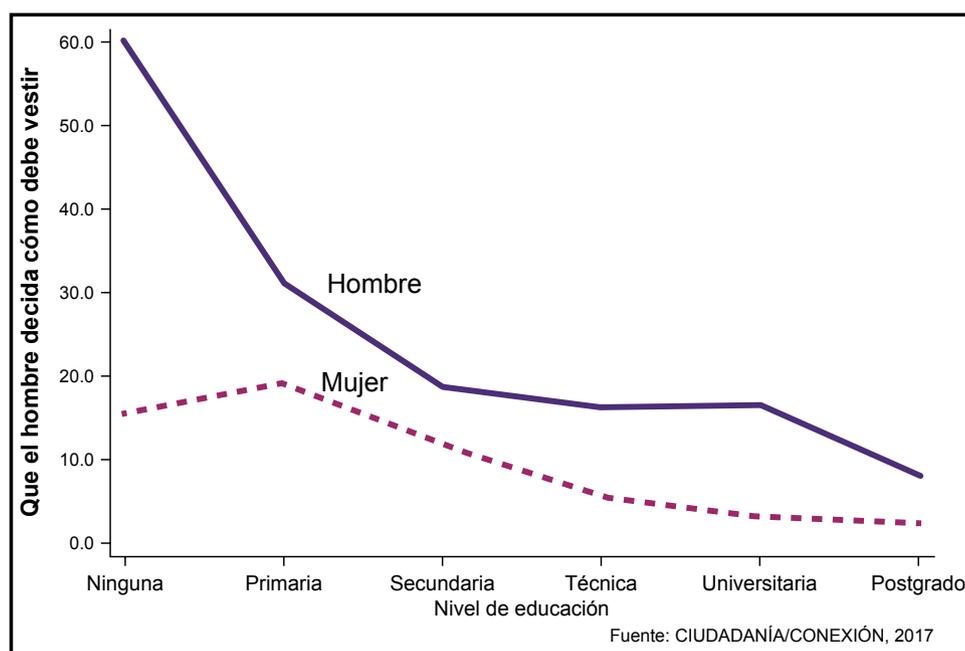
#### 3.1 Imaginarios, valores y creencias

##### a) Que el hombre decida qué tipo de ropa debe usar su pareja, ¿qué tan correcto le parece?

En el modelo de análisis estadístico utilizado, la educación tiene una influencia decisiva sobre esta creencia, sin embargo, la variable sexo es también central, porque se ha podido establecer que las mujeres son mucho menos proclives a aceptar esta noción, aunque tengan bajo nivel de educación.

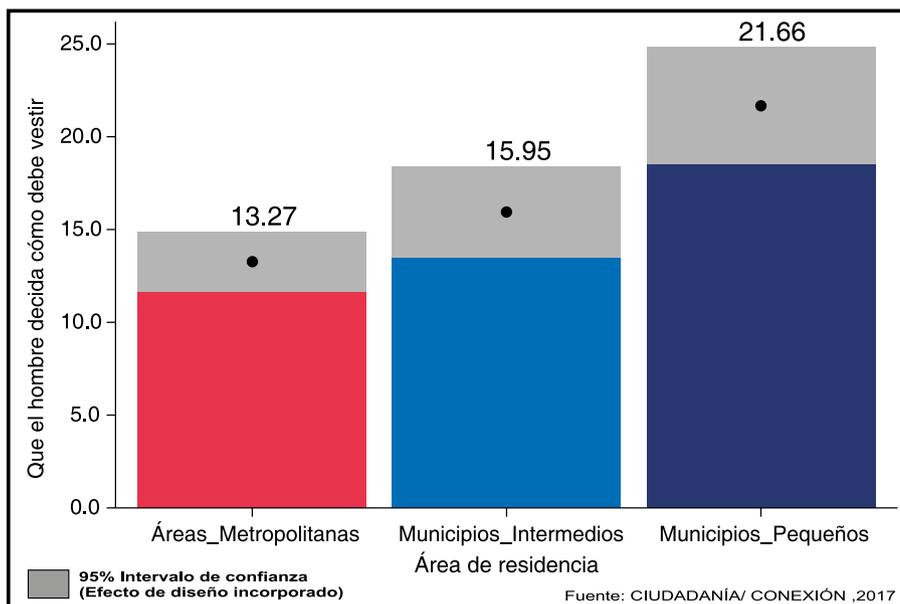
El gráfico 78 muestra una acentuada brecha entre hombres y mujeres sin ninguna instrucción de más de 40 puntos, ellos suscribiendo esta noción de control con un elevado puntaje, frente a una baja adhesión de las mujeres. De igual manera, es visible la tendencia descendente según aumenta el nivel de instrucción, pero subrayamos, que el menor acuerdo en todos los casos, es de las mujeres.

Gráfico 78. Control del hombre sobre la vestimenta de su pareja, según nivel educativo.



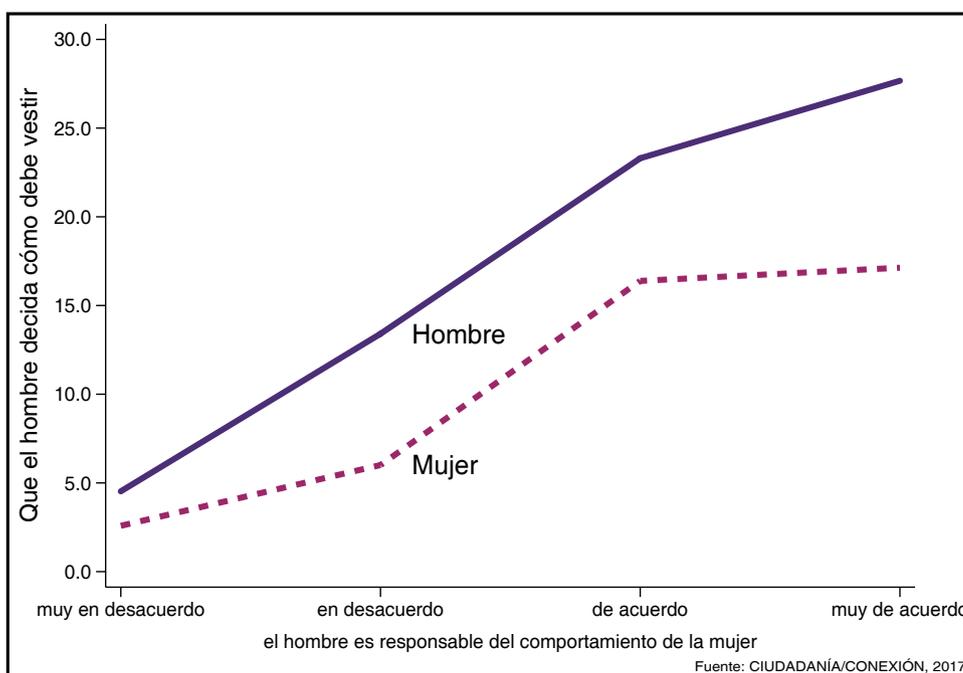
Se verificó también que las variables de religión y estado civil no tienen efecto estadístico pero si existen diferencias claras e importantes por área de residencia. Los habitantes de áreas metropolitanas están menos de acuerdo con esta idea que los de municipios intermedios y con una diferencia mayor a 8 puntos respecto de municipios pequeños, lo que implica que este tipo de creencias conservadoras y machistas tienen mayor acogida en ámbitos rurales.

Gráfico 79. Control del hombre sobre la vestimenta de su pareja según estrato.



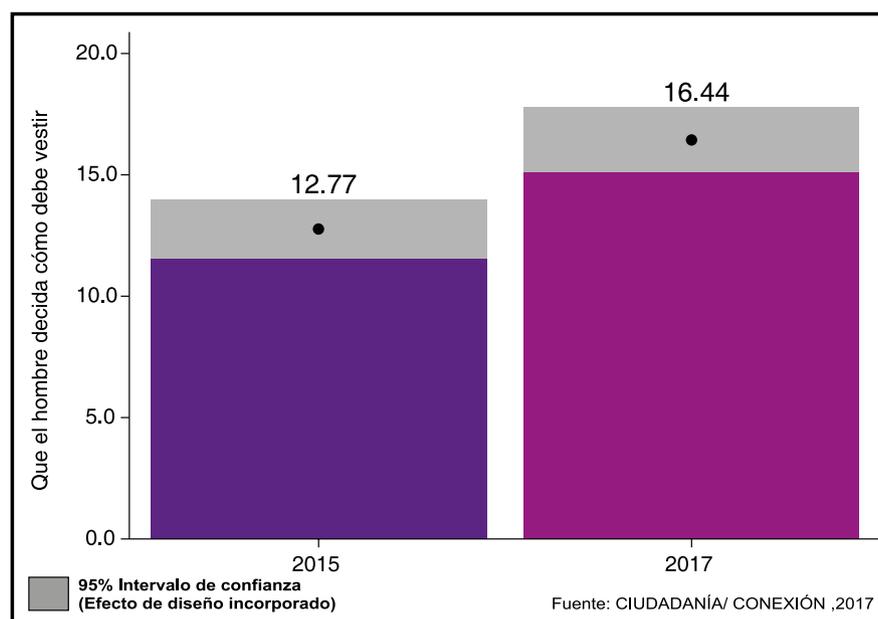
Finalmente, los patrones de conducta machista referidos a la justificación de la violencia de género y el considerar a los hombres responsable del buen comportamiento femenino tienen una incidencia estadística significativa. Las respuestas desagregadas por sexo, permiten identificar dos cosas: por un lado, hombres y mujeres que afirman estar de acuerdo con la idea de la responsabilidad masculina sobre la conducta femenina, muestran un mayor acuerdo con el control de los hombres sobre el tipo de ropa que pueden usar sus parejas, pero también se puede observar una diferencia, próxima a los 10, en los extremos de la escala.

Gráfico 80. Control del hombre sobre la vestimenta de su pareja, según sexo y valores patriarcales



En comparación con los resultados obtenidos en la ENP 2015, en la que el acuerdo era de 12.77, bastante bajo considerando la escala de 0 a 100, en la SENP 2107 este promedio sube a 16.44, incremento en más de 3 puntos que no deja de ser significativo, porque expresa que el control masculino en este tema amplía su respaldo social.

**Gráfico 81. Control del hombre sobre la vestimenta de su pareja, por año.**



Conviene puntualizar que esta pregunta hace directa referencia al ejercicio de la autonomía de las mujeres, en un aspecto directamente vinculado al derecho que tienen para definir por sí mismas el tipo de indumentaria que quieren utilizar, en cualquier circunstancia.

### **b) ¿Qué tan importante es que las mujeres y hombres se mantengan vírgenes hasta el matrimonio?**

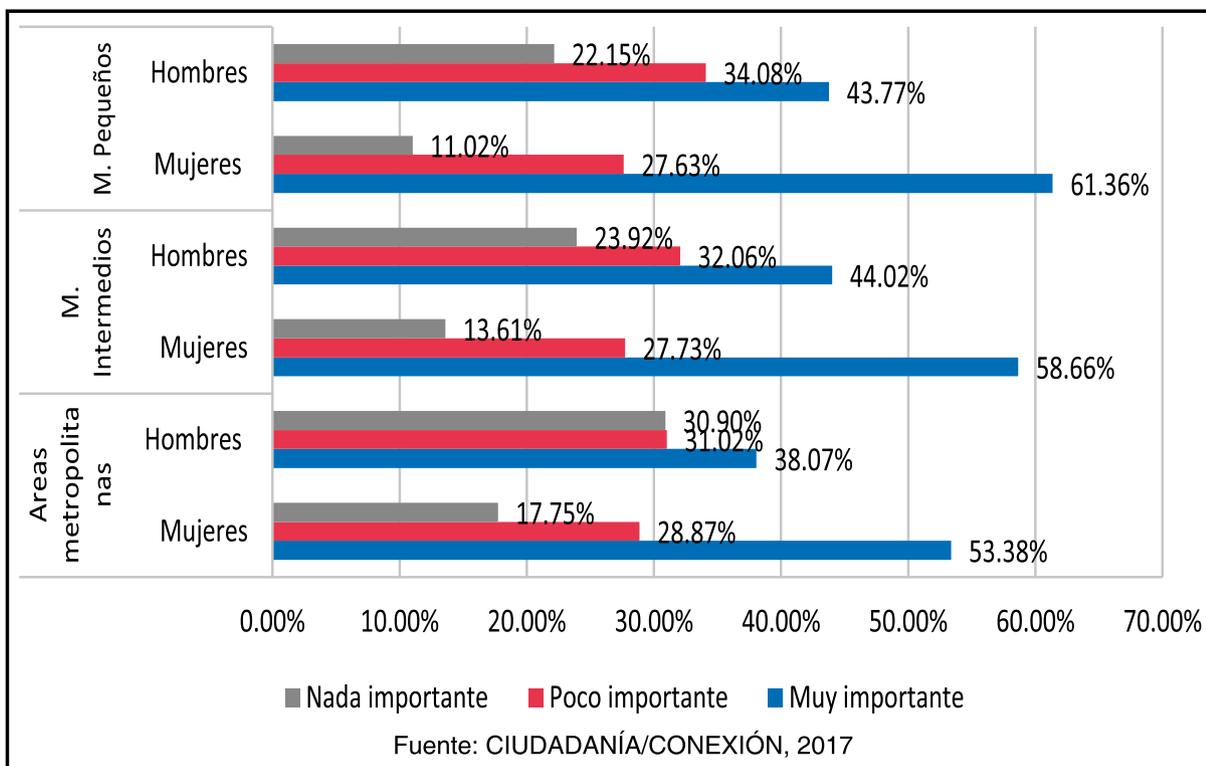
Un tema central vinculado al control de los cuerpos femeninos para mantenerlos “puros” desde imaginarios religiosos y valores conservadores es, ni duda cabe, la virginidad, así como la importancia de preservarla hasta el matrimonio, sobre todo en las mujeres. Para determinar la opinión ciudadana en torno a este tema se indagó sobre la importancia de que hombres y mujeres se mantenga vírgenes hasta el matrimonio, en base a una escala con 3 opciones: nada importante, poco importante y muy importante.

La mentalidad conservadora aflora con fuerza en este tema, a través de un patrón socialmente compartido que podríamos resumirlo de la siguiente manera: mantenerse vírgenes hasta el matrimonio es importante en hombres y mujeres, sin embargo, es una condición más valorada en las mujeres.

Según área de residencia se constata que la valoración de la virginidad femenina pero también masculina se acrecienta en municipios intermedios y pequeños respecto de áreas metropolitanas, pero en los tres casos hay una clara tendencia a valorar más la virginidad femenina, con diferencias significativas como puede verse en el gráfico.

Otro dato sugerente es que en las ciudades grandes la opción “nada importante” en relación a la virginidad masculina cuenta con un porcentaje similar al de “poco importante” (30.90 y 31.02 respectivamente) que dan cuenta de una visión más liberal respecto a vida sexual de los hombres, libertad sexual que todavía es restringida en términos de aceptación social en el caso de las mujeres y que suele expresarse en una doble moral que juzga de manera diferenciada conductas similares en hombres y mujeres.

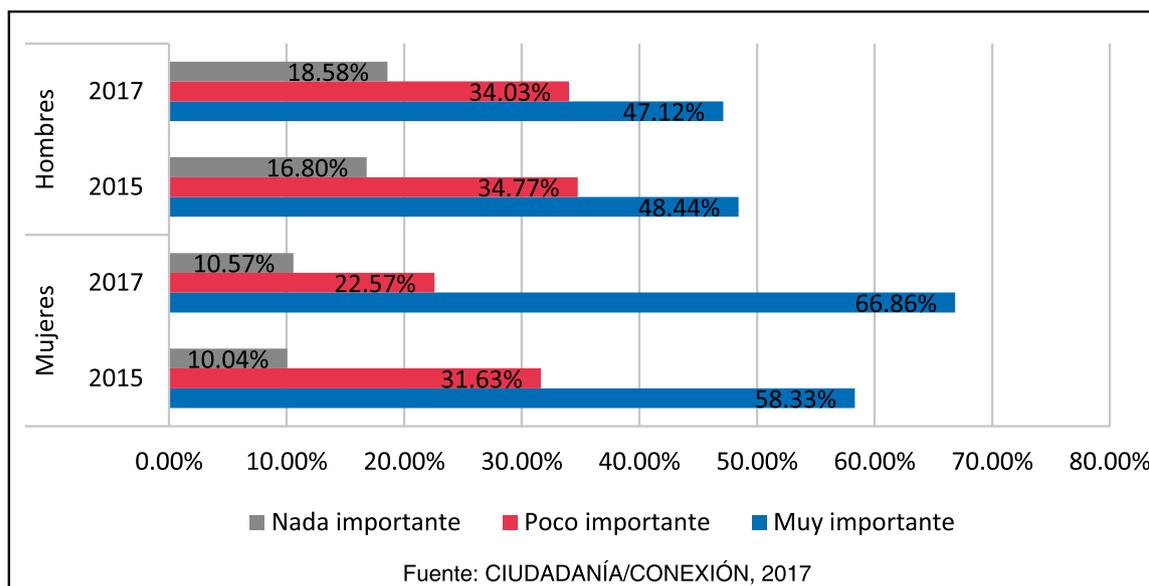
**Gráfico 82. Importancia de la virginidad de hombres y mujeres, según área de residencia.**



En este tema, se hace particularmente evidente la eficacia de la violencia simbólica planteada por Bourdieu, en tanto dispositivo efectivo para mantener la dominación masculina a través internalización y naturalización de la condición de opresión por parte de las mujeres, que se convierten en un factor decisivo para sostener un orden sexual patriarcal e injusto. Los resultados que analizaremos a continuación son una clara prueba de ello.

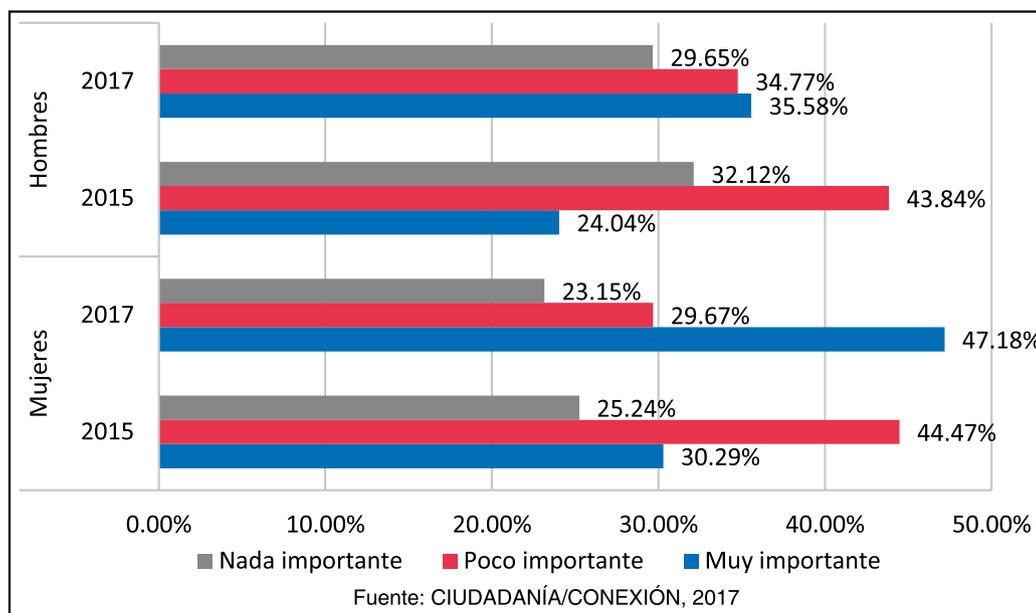
La importancia de la virginidad femenina es respaldada por hombres y mujeres en ambas encuestas, y en las dos consultas, la opinión femenina valora más la virginidad de las mujeres que los varones, sólo que en la encuesta de 2017 la opinión favorable a preservar la virginidad de las mujeres hasta el matrimonio crece porcentualmente en las respuestas de las mujeres de 58.33 el 2015 a 66.83 el 2017 (más de 8 puntos), opinión que ratifica lo señalado al inicio de este inciso.

Gráfico 83. Importancia de la virginidad de mujeres, según sexo y por año.



Revisando y comparando los resultados acerca de la importancia de la virginidad de los hombres hasta el matrimonio se han producido cambios sustanciales. En la ENP 2015 hombres y mujeres coincidían con porcentajes superiores al 40% que la virginidad masculina era poco importante, en cambio en la SENP 2017, esta condición pasa a ser muy importante para los hombres con 35.58% y más aún para las mujeres con 47.18%, vale decir, la opinión femenina favorable a esta idea creció en 16 puntos respecto del porcentaje registrado el 2015. Para comprender a cabalidad este importante giro de opinión, habría que indagar qué otros factores han sido determinantes, tal vez uno de ellos sea el religioso. En todo caso, lo que con estos resultados queda claro, es que se fortalece una mentalidad conservadora en el ejercicio y disfrute de la sexualidad en general.

Gráfico 84. Importancia de la virginidad de hombres, según sexo y por año.



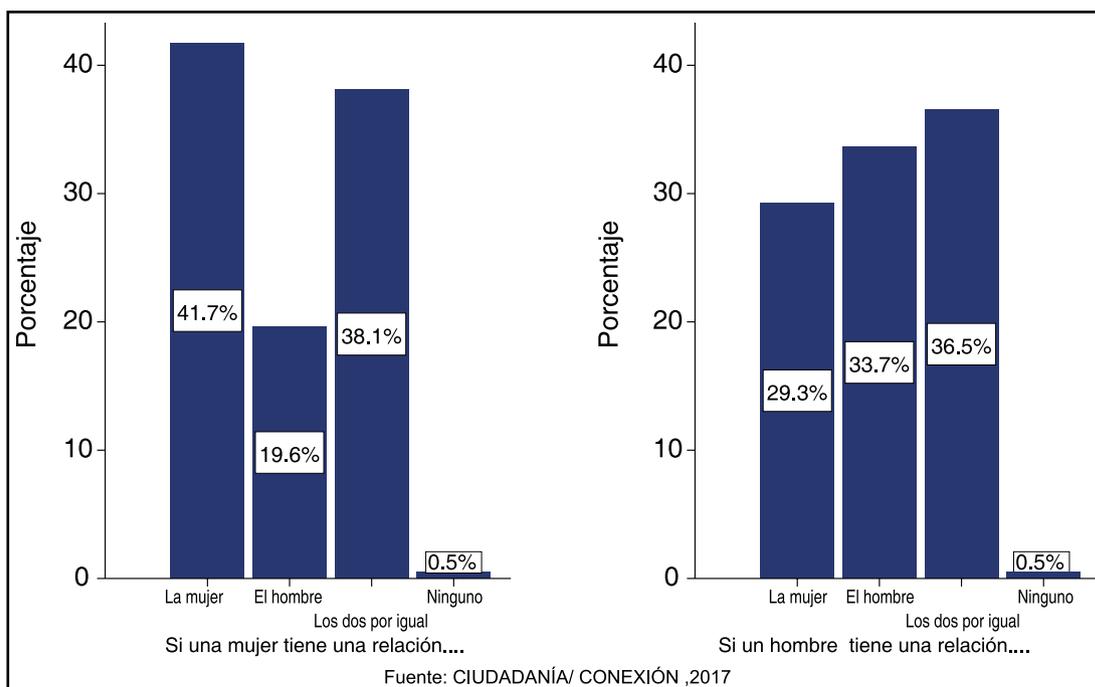
**c) Si un hombre/mujer tiene una relación amorosa con mujer/hombre casado ¿quién es más culpable?**

La infidelidad es otro parámetro utilizado para identificar las percepciones de la población en relación al tipo de valores predominantes y en un tema especialmente sensible como este, debido a su directa relación con la familia, espacio de la alta valoración social, y que desde ciertos imaginarios se pondría en riesgo con este tipo de conductas. En ese sentido, se indagó sobre en quién recaería la responsabilidad principal cuando se inicia una relación sentimental con una persona casada. Las respuestas puestas en consideración de las y los encuestados fueron; de la mujer, del hombre, de los dos por igual y de ninguno.

Las principales diferencias se hacen visibles en el siguiente gráfico, en función a quién inicia la relación. Si es la mujer la que sostiene una relación con un hombre casado, la opinión con porcentaje más alto es que ella sería la principal responsable (41.7%); la siguiente opinión corresponde a quienes afirman que ambos serían culpables (38.10%) y bastante más abajo, el hombre con 19.8%. En el caso inverso, vale decir cuando el hombre tiene una relación con una mujer casada, la principal responsabilidad recae en ambos con 38.5%, seguida del hombre con 33.7% y bastante cerca, la mujer con 29.3%.

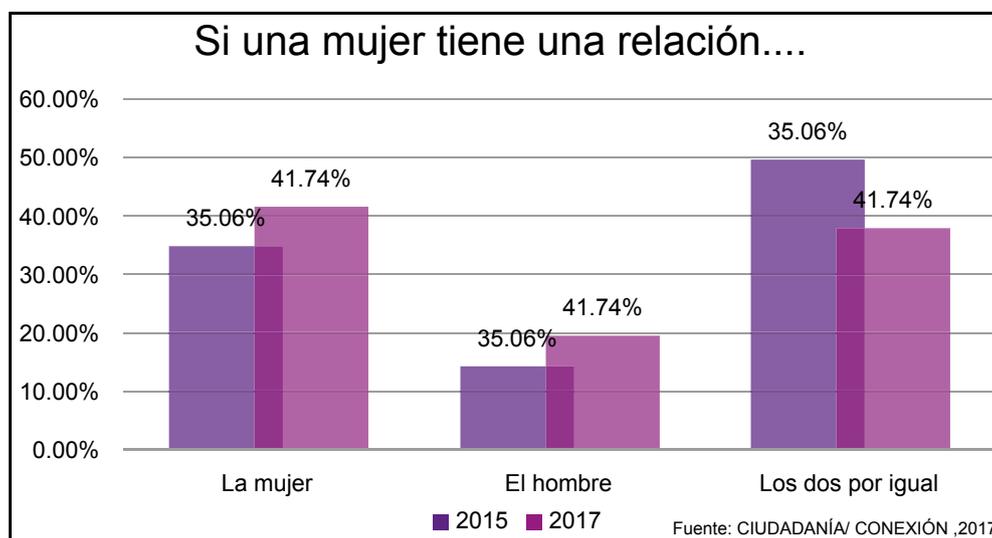
El análisis de estos porcentajes nos muestra, por un lado, la tendencia a culpabilizar a la mujer en ambas situaciones, aunque de manera más contundente cuando ella inicia la relación, y por otro, a minimizar la responsabilidad masculina. La opción más ecuánime de “los dos por igual” cuenta con la adhesión de alrededor del 37% que expresa una corriente de opinión más equilibrada en este tema.

**Gráfico 85. Percepciones sobre responsabilidad en infidelidad según quién inicia la relación.**



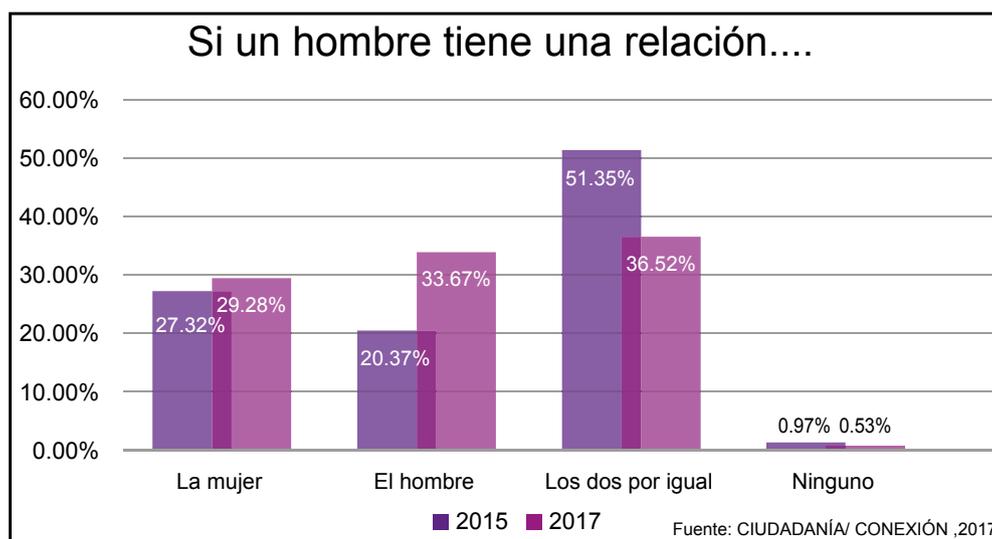
Comparando los resultados de ambas encuestas, vemos que la opinión sostenida por la mitad de las personas encuestadas el 2015, en el sentido de considerar que ambos son responsables cuando la mujer inicia una relación con un hombre casado (50.19%), ha sido remplazada el 2017, por una percepción mayoritaria que responsabiliza a la mujer por este tipo de situaciones (41.74%), ratificando la tendencia antes anotada.

**Gráfico 86. Percepciones sobre responsabilidad en infidelidad, por año.**



Cuando la relación es iniciada por un hombre con una mujer casada, en la encuesta del 2017 se incrementa la opinión que considera que las mujeres son responsables, pero también y de manera significativa la de que quienes suscriben que serían los hombres los responsables y a diferencia del 2015, la opción los dos por igual, disminuye bastante.

**Gráfico 87. Percepciones sobre responsabilidad en infidelidad, por año.**



Se hace evidente, en las dos versiones de esta variable, la influencia de convenciones sociales patriarcales y entre ellas la religión, que a través del mito del pecado original reproducen y refuerzan la idea de las mujeres como incitadoras a la desobediencia, la tentación y el pecado, imaginarios que al parecer siguen presentes en la percepción de varias personas y con más fuerza en las propias mujeres. Las modificaciones significativas ocurridas en relación a este tema en la ENP 2017, muestra la expansión de una mentalidad conservadora, aspecto preocupante que amerita la pronta definición de acciones y estrategias de parte de las entidades públicas y de la sociedad civil, vinculadas a la lucha contra la violencia de género.

Sintetizando los principales hallazgos en los 3 asuntos abordados en este inciso, se puede afirmar que la incidencia del control masculino sobre el tipo de vestimenta que pueden usar sus parejas es reducida (por debajo de los 20 puntos en una escala de 100) pero no deja de ser un elemento preocupante a tomar en cuenta, considerando el respaldo social a varias otras formas de control: comportamiento de la mujer, función reproductiva, contacto con familia y amistades, etc. En todo caso, la mentalidad conservadora y machista aflora con más fuerza en la mayor valoración de la virginidad femenina de la sociedad en su conjunto (sobre el 50%), y por último, la tendencia que señalamos anteriormente, de culpabilizar a la mujer en las dos situaciones de infidelidad, aunque con mayor fuerza, cuando ella inicia la relación, minimizando la responsabilidad masculina en ambos casos.

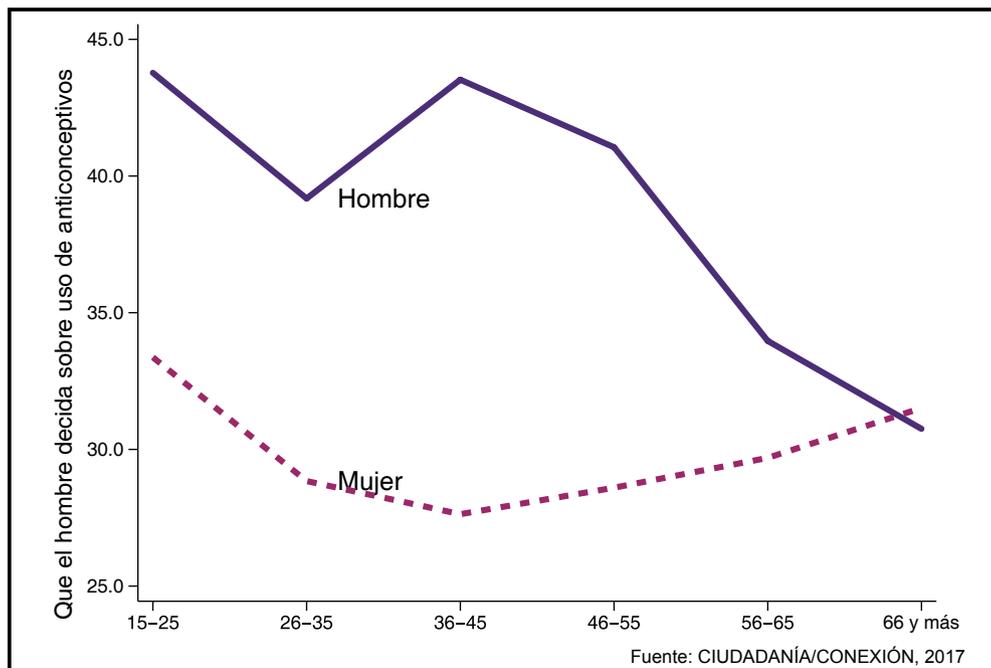
## **3.2 Control de la función reproductiva de las mujeres**

### **a) Que el hombre decida si su pareja/esposa puede utilizar métodos anticonceptivos ¿qué tan correcto le parece?**

En esta sección del capítulo se aborda la opinión ciudadana en torno a algunos derechos reproductivos de las mujeres, por medio de dos preguntas, que a tiempo de expresar ideas y prácticas culturales machistas vigentes en el país, limitan seriamente su ejercicio y en torno a las cuales se recoge la percepción de las personas entrevistadas.

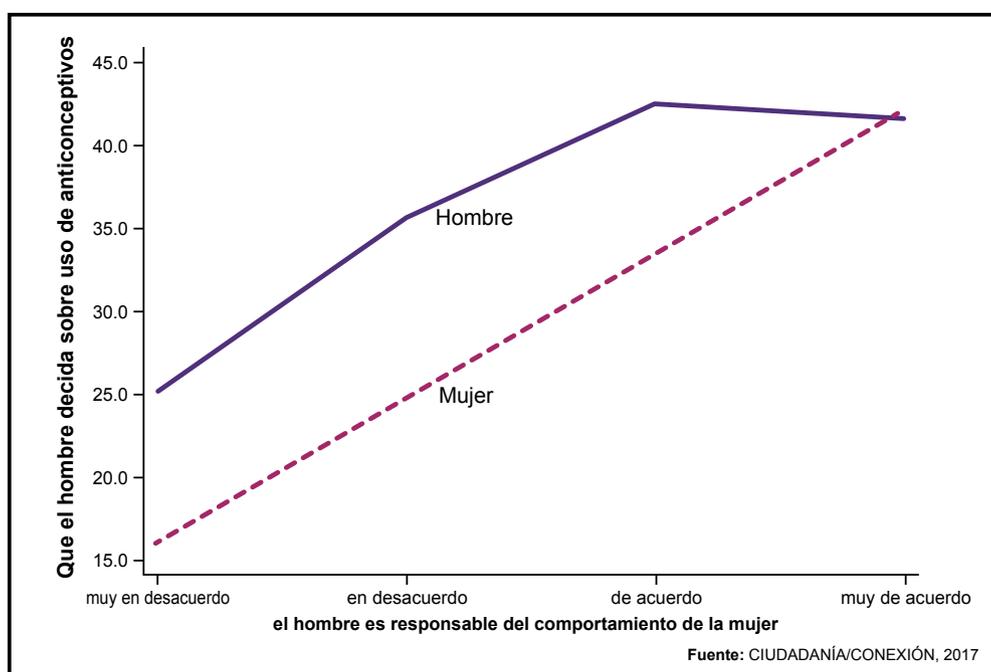
El modelo de análisis estadístico indica que las variables con incidencia en este tema son la edad y el sexo, tal como se ve en el Gráfico 88. El mayor acuerdo con esta idea corresponde los hombres, bastante más acentuado entre los jóvenes entre los 15 y 25 años, que señalan su conformidad con el control masculino, con una diferencia de más de 10 puntos respecto de las mujeres del mismo grupo de edad, mostrando una tendencia inversa a la que se ha identificado en otras preguntas, vale decir, que la población más joven se muestra más conservadora en este tema. Luego se identifica una disminución interesante de esta idea de control, tanto en hombres como mujeres, pertenecientes al rango de edad de 26 a 35 años. En la opinión femenina continua una leve tendencia ascendente en los siguientes grupos de edad. En cambio el patrón de respuestas de los hombres presenta un brusco ascenso en el grupo de 36 a 45 años, distanciándose de la opinión femenina por aproximadamente 15 puntos, para finalmente, reducir la distancia con la opinión de las mujeres y coincidir con ellas en el grupo de 66 años y más.

Gráfico 88. Decisión del hombre sobre uso de anticonceptivos, según sexo y grupo de edad.



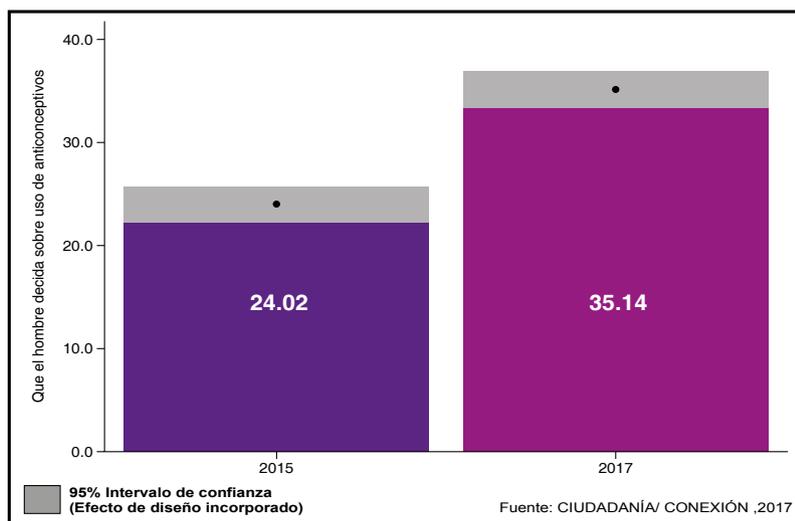
El siguiente grafico muestra la marcada influencia de los valores sexistas, en este caso la idea del hombre como responsable del buen comportamiento de las mujeres, que si bien es mayor en los hombres, en ambos casos se evidencia que a mayor acuerdo con esta noción, también aumenta el promedio de hombres y mujeres que consideran válido que los maridos tomen decisiones sobre el uso de anticonceptivos de sus parejas.

Gráfico 89. Decisión del hombre sobre uso de anticonceptivos, según creencias sexistas.



En base a la escala de 0 a 100 utilizada a lo largo del análisis de muchas variables de la encuesta y comparando los promedios obtenidos en ambas consultas, hay una diferencia significativa, de 11 puntos, que nos indica que en el 2017 aumentó el acuerdo con la idea de otorgar a los hombres la tuición sobre la vida reproductiva de sus esposas o compañeras, coartando el derecho de las mujeres a tomar decisiones autónomas sobre sus cuerpos.

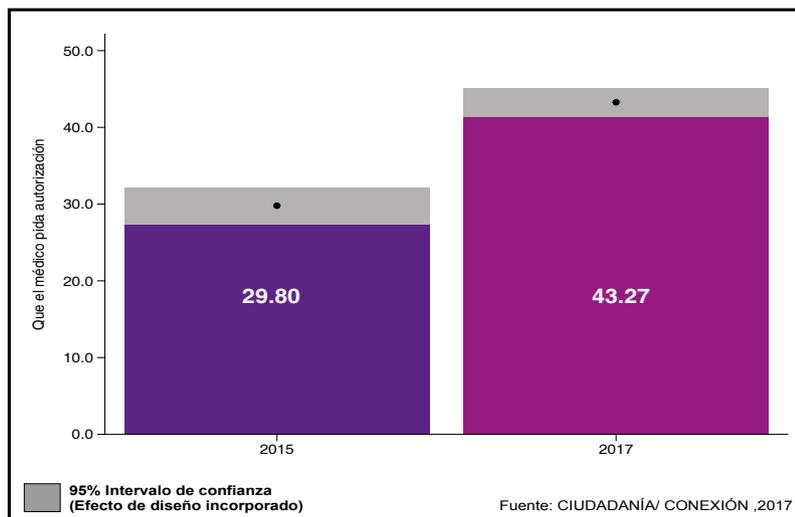
**Gráfico 90. Decisión del hombre sobre uso de anticonceptivos, por año.**



**b) Que el médico pida autorización de la pareja para aplicarle o recetarle métodos anticonceptivos a una mujer. ¿Qué tan correcto le parece?**

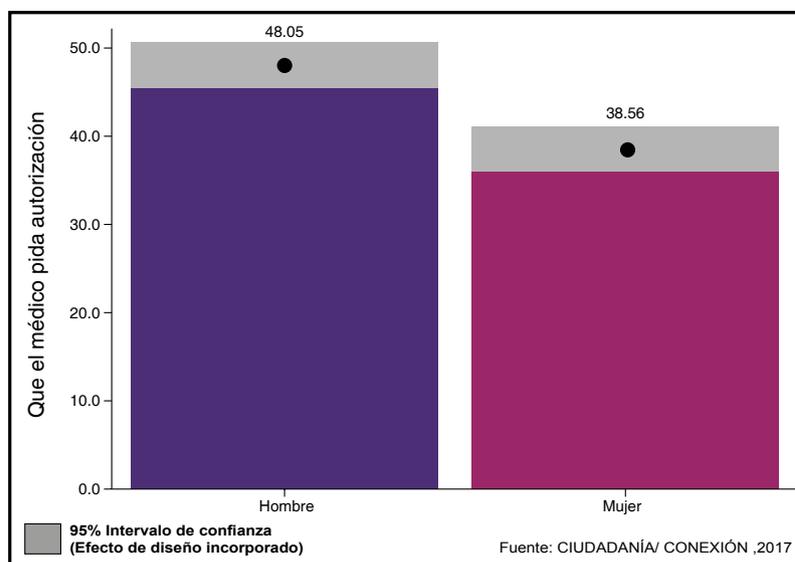
Complementaria a la anterior pregunta, en esta se visualiza de igual manera una tendencia creciente de aprobación a que el médico solicite permiso del marido para que la mujer utilice algún método anticonceptivo, en relación a la ENP 2015. La diferencia en los promedios es alta, más de 13 puntos, que representan que son más personas la que comparten la idea de que los médicos necesitan de la autorización de los varones para la regulación de la fecundidad de sus parejas.

**Gráfico 91. Que el médico pida autorización, por año.**



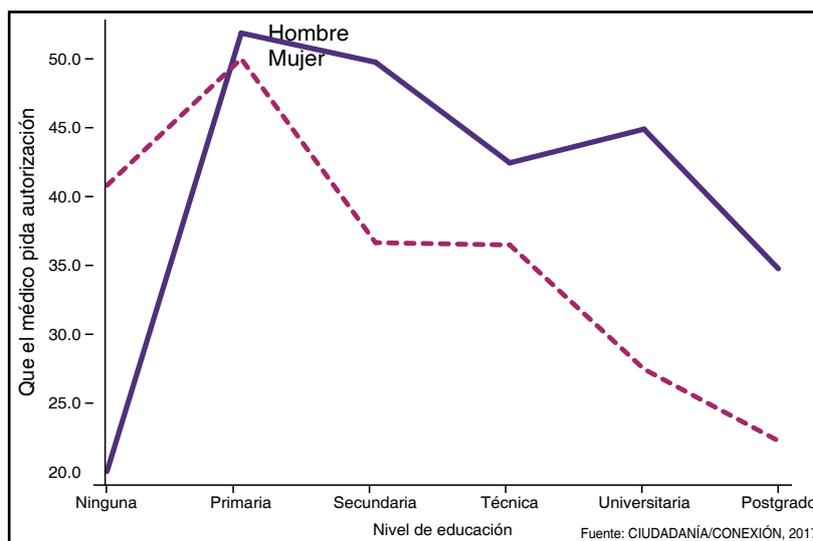
En base al modelo estadístico de regresión se obtuvo resultados muy similares a la anterior pregunta, siendo las variables con efectos significativos, el sexo y el nivel de educación. En relación a la opinión de las mujeres, queda claro que están menos de acuerdo con esta idea que los varones, con 10 puntos de diferencia, que en una escala de 100 es sustancial y alentadora porque podría implicar una creciente conciencia femenina frente a la autodeterminación sobre sus cuerpos y derechos sexuales y reproductivos.

**Gráfico 92. Que el médico pida autorización, según sexo.**



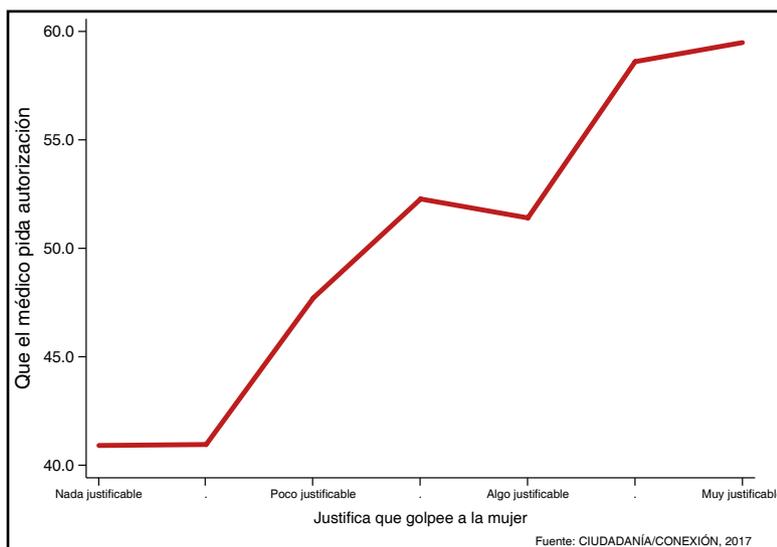
La variable educación muestra su influencia en el siguiente gráfico, ya que el acuerdo con esta noción, supera los 50 puntos entre quienes tienen sólo educación primaria, aprobación que disminuye según se incrementa el nivel de formación, también se ratifica el menor acuerdo de las mujeres en casi todos los niveles educativos. Llama la atención en la escala, que los varones con ninguna educación estén menos de acuerdo que las mujeres del mismo nivel educativo con una diferencia de casi 20 puntos.

**Gráfico 93. Que el médico pida autorización, según nivel educativo.**



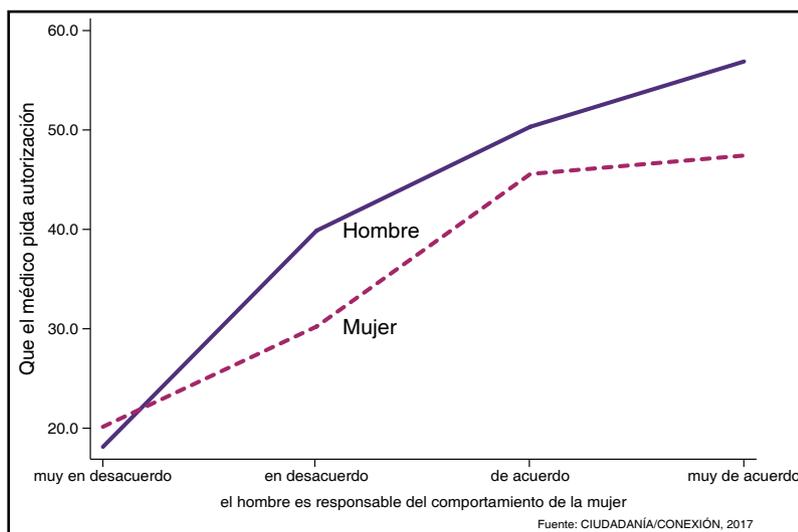
Finalmente, se ratifica el efecto significativo de las variables patriarcales referidas a la justificación de la violencia y el control del comportamiento de las mujeres. En el primer caso, en los extremos de la escala, entre las personas que sostienen que nada justifica la violencia contra las mujeres y aquellas que afirman que es muy justificable, hay prácticamente 20 puntos de diferencia.

**Gráfico 94. Que el médico pida autorización, según valores patriarcales.**



En el segundo caso, referido al control masculino sobre el comportamiento de la mujer, (siguiente gráfico) se verifica la misma tendencia, sólo que el efecto estadístico es aún mayor, los extremos de la escala están separados por más de 30 puntos en la opinión de los varones: en una punta están quienes rechazan la idea del control y a la vez, expresan el menor acuerdo con la idea de que el médico pida autorización y en el otra, quienes expresan un mayor acuerdo con ambas nociones. Lo propio ocurre con la opinión de las mujeres, sólo que la diferencia entre los extremos es menor.

**Gráfico 95. Que el médico pida autorización, según valores patriarcales.**



En ambos casos se puede corroborar el peso e influencia de la ideología machista en las percepciones de hombres y mujeres, que se expresa en un nivel de acuerdo significativo con estas prácticas sociales de importantes sectores sociales, que restringen el derecho de las mujeres a regular su capacidad reproductiva de manera autónoma.

### 3.3 Acoso callejero

La indagación en torno al acoso callejero se introduce recién en la ENP 2017, por considerarlo un tema importante relativo a la autonomía de las mujeres y su derecho a circular por espacios públicos sin poner en riesgo su integridad psicológica ni física. Se trata de una forma de violencia particularmente naturalizada que recientemente está siendo motivo de debate y reflexión públicos. En ese contexto, un grupo de activistas bolivianas ha puesto en funcionamiento en las redes sociales un Observatorio contra el acoso callejero, que registró 372 denuncias entre 2015 y 2016, de las cuales el 70% tiene como agresores a albañiles y choferes<sup>9</sup>. En la gestión 2016, se presentó en la Asamblea Legislativa Plurinacional, un anteproyecto que planteaba multas desde Bs. 530 hasta Bs. 848 y tres años de cárcel para quienes cometan acoso callejero.

Actualmente, el proyecto de Código del Sistema Penal que está siendo analizado en la Cámara de Diputados, prevé sanciones para las personas que incurran en el acoso callejero. Las sanciones previstas en el texto están relacionadas con la prestación de trabajos de utilidad pública, la prohibición para que el agresor pueda concurrir a ciertos lugares, además de la prohibición de acercarse a la víctima. El artículo establece que se sancionará a *“la persona que, en lugar público, ejerza acoso callejero en contra de otra, consistente en gestos obscenos, insultos sexistas, frases o comentarios o insinuaciones alusivas al cuerpo o al acto sexual, que resulten humillantes, hostiles, obscenas u ofensivas a la víctima”*<sup>10</sup>.

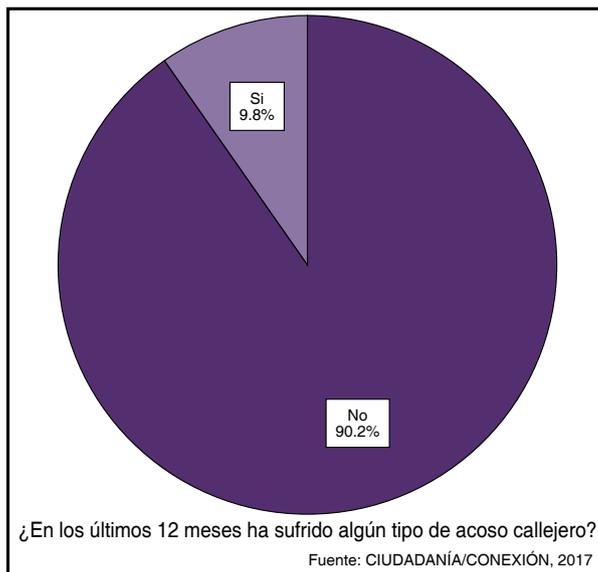
Con estos antecedentes, se realizaron preguntas orientadas fundamentalmente a dimensionar este fenómeno y a identificar sus principales características y las reacciones de las personas afectadas por esta forma de agresión.

#### a) ¿En los últimos 12 meses ha sufrido algún tipo de acoso callejero?

La primera constatación en base a la información recopilada, es que este fenómeno tiene en principio, una baja incidencia expresada en el 9.8 % del total. Una posible explicación podría estar vinculada a lo que la gente entiende por acoso y otra complementaria, referida a que es otra expresión de la violencia simbólica, naturalizada e invisibilizada por hombres y mujeres, lo que impide conocer su real magnitud. Sin embargo, en función de las variables analizadas, podemos afirmar que afecta principalmente a las mujeres y que es un fenómeno fundamentalmente urbano.

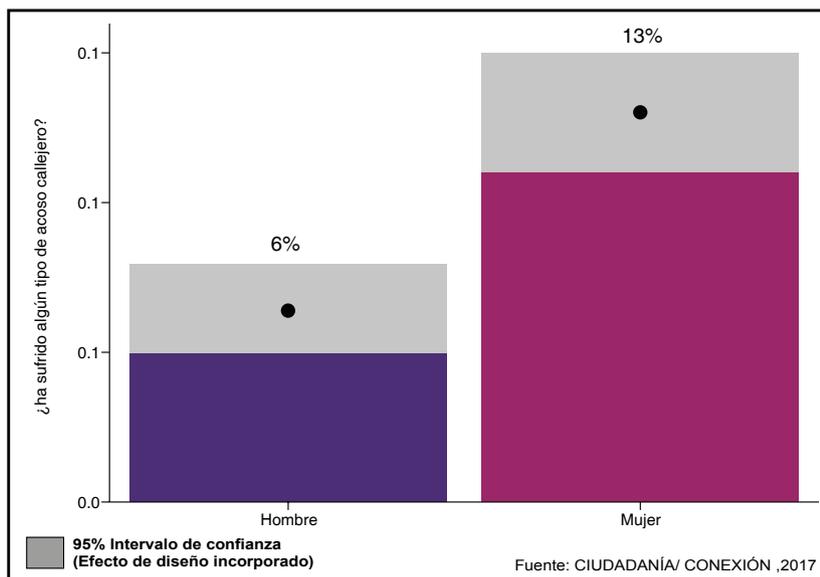
<sup>9-10</sup> Fuente: [http://www.la-razon.com/nacional/Bolivia-acoso-callejero-codigo-penal-diputados-delitos-sanciones\\_0\\_2804119610.html](http://www.la-razon.com/nacional/Bolivia-acoso-callejero-codigo-penal-diputados-delitos-sanciones_0_2804119610.html)

Gráfico 96. Acoso callejero en últimos 12 meses.



En el siguiente gráfico se puede establecer que el acoso callejero afecta al menos a 1 de cada 10 mujeres (13%), y un poco menos de la mitad (6%) de hombres afirman también haberlo padecido.

Gráfico 97. Acoso callejero según sexo.

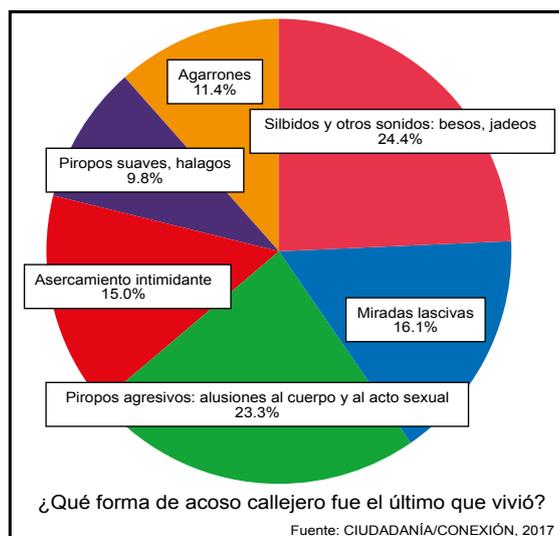


**b) ¿Qué forma de acoso callejero fue el último que vivió?**

Más allá de su baja incidencia, el siguiente gráfico nos permite identificar las principales formas de acoso, en base a la información de las personas afectadas. Las formas más frecuentes son: *silbidos y otros sonidos como besos, jadeos y/o bocinazos* con el 24,4%, seguido muy de cerca por *piropos agresivos y con alusiones de índole sexual* (23,3%), en tercer lugar se encuentra *miradas lascivas y degeneradas* (18,1%), con 15,0% está *acercamiento intimidante, agarrones* 11,4% y en el último lugar, *piropos suaves y halagos*, con 9,8%.

Este último porcentaje es particularmente valioso para aquellas personas que con el propósito de banalizar esta forma de violencia, argumentan que no se podrá decir nada amable a las mujeres en las calles. El resto de porcentajes dejan claro el carácter agresivo y machista del acoso callejero.

Gráfico 98. Formas de acoso callejero.

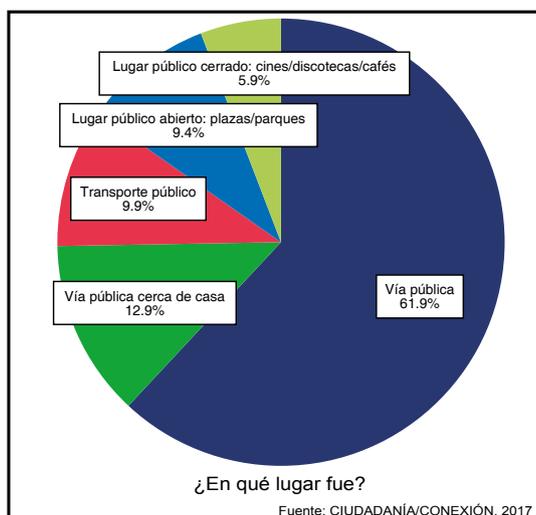


### c) ¿En qué lugar ocurrió el acoso?

En base a la información revisada se evidencia como tendencia que el acoso tiene lugar en la *Vía pública* (61,9%), el segundo lugar lo ocupa la *vía pública cerca de casa* (12,9%), *transporte público* (9,9%), *lugar público abierto: plazas/parques* (9,4%) y por último, *lugar público cerrado: cines, discotecas, cafés* (5,9%).

Se trata, en suma de un fenómeno que sucede en la vía pública, a la vista y paciencia de todos/as, señal de que se trata de una forma de ejercicio de poder contra las mujeres, que no es visualizada como tal, porque ocurre con la misma naturalidad con la que las personas transitan en las calle.

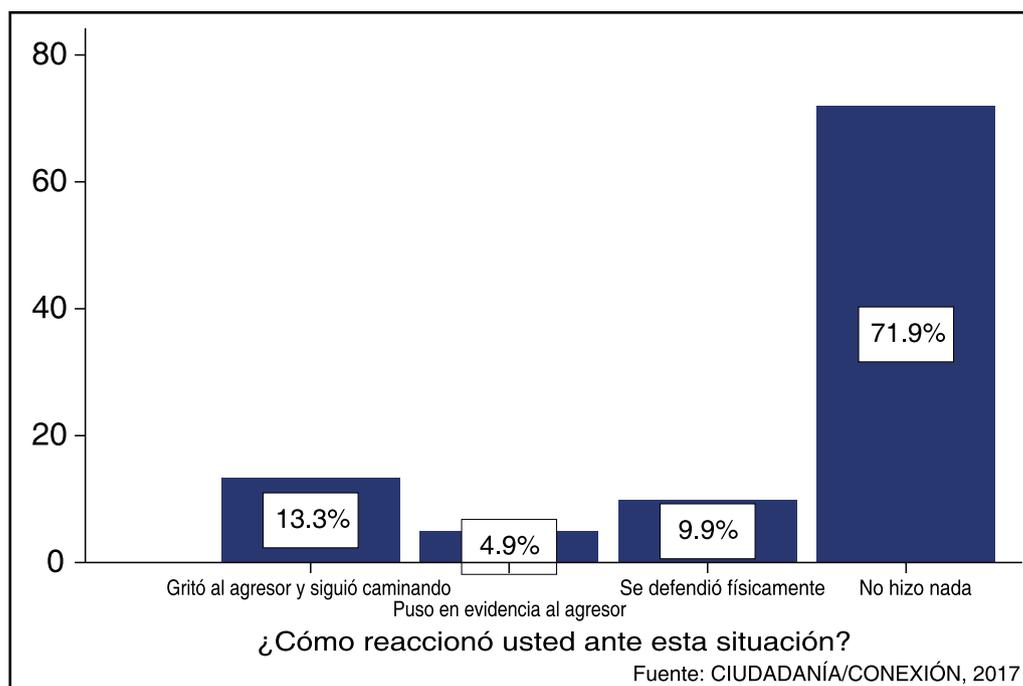
Gráfico 99. Lugares en los que ocurrió el acoso callejero.



**d) ¿Cómo reaccionó usted ante esta situación?**

Para finalizar este acápite, el siguiente gráfico nos permite visualizar las respuestas que este tipo de agresiones provocaron en las personas afectadas. Dando cuenta de un elevado nivel de indefensión, directamente relacionado con la normalización de este tipo de conductas, el 71,9% respondió *no hizo nada* y el 13,3% *gritó al agresor y siguió su camino* y el último lugar corresponde a *puso en evidencia al agresor*, como la reacción más adecuada para enfrentar esta conducta inaceptable que afecta la libre locomoción de las mujeres.

**Gráfico 100. Reacciones ante el acoso callejero. Muestra nacional 2017.**



Las preguntas relativas al acoso sexual se incluyeron recién en esta encuesta de percepción, y los hallazgos más importantes fueron que es una problemática identificada por un grupo reducido de la población, que afecta sobre todo a las mujeres<sup>11</sup> y que se expresa de maneras agresivas, sobre todo en la vía pública y en el que, en la mayoría de los casos, las afectadas no hicieron nada al respecto.

**4. Naturalización de la violencia sexual**

Una de las formas más brutales de ejercicio de la violencia machista es la violencia sexual, en tanto cruda expresión de relaciones de poder. Los crímenes sexuales no son anomalías, son como bien dice Rita Segato<sup>12</sup>, crímenes de poder y dominación, en los que irrumpen determinados valores que están en toda la sociedad. Los resultados obtenidos en ambas encuestas de percepción son una clara muestra de ello.

<sup>11</sup> Habría que determinar si efectivamente existe una baja incidencia o más bien el concepto de acoso sexual no está suficientemente claro para la población.

<sup>12</sup> Antropóloga y feminista argentina residente entre Brasilia y Tilcara, con amplia reflexión y trabajos de investigación sobre violencia de género.

La consulta realizada fue la siguiente: *algunas personas dicen que las violaciones se deben a que las mujeres se visten muy provocativas. ¿Está usted: muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo?*

Probablemente uno de los más importantes y preocupantes hallazgos de las ENP 2015 y 2017 -que además dan cuenta de una marcada tendencia social-, sea el que prácticamente la mitad de las personas consultadas está de acuerdo y muy de acuerdo con la justificación de la violencia sexual a través de la culpabilización de la víctima por el uso de ropa provocativa (49,33%).

Esta idea, no sólo es un mito que invisibiliza el hecho de que las mujeres son violadas en diversa circunstancias y utilizando atuendos muy distintos, sino que refuerza un imaginario social muy arraigado que legitima la errónea idea de “provocación” dando por sentado que existirían algunas “circunstancias” -en el presente caso, la ropa provocativa-, que justificarían una de las más brutales formas de agresión y sometimiento de los cuerpos femeninos, que por supuesto, implica también la violación a su integridad psicológica, dignidad y libertad.

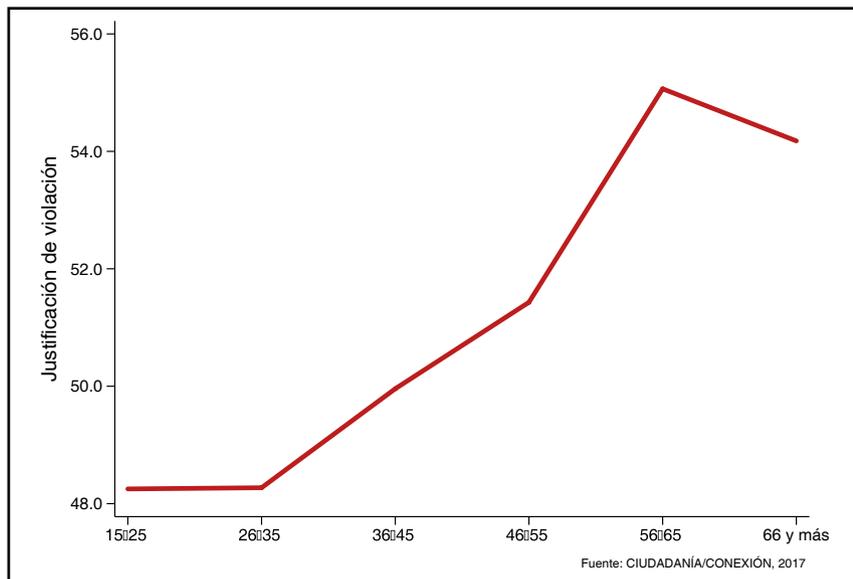
**Tabla 21. Percepciones sobre la justificación de la violación.**

<b>Algunas personas dicen que las violaciones se deben a que las mujeres se visten de forma provocativa</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy de acuerdo	235	11.29%
De acuerdo	792	38.04%
desacuerdo	872	41.88%
Muy en desacuerdo	183	8.79%
<b>Total</b>	<b>2082</b>	<b>100%</b>

Hay que señalar también, en base al modelo de regresión lineal aplicado, que no hay diferencias significativas de percepción entre hombres y mujeres, pero el elevado promedio del puntaje ratifica la vitalidad del machismo en el ámbito simbólico y discursivo de nuestra sociedad.

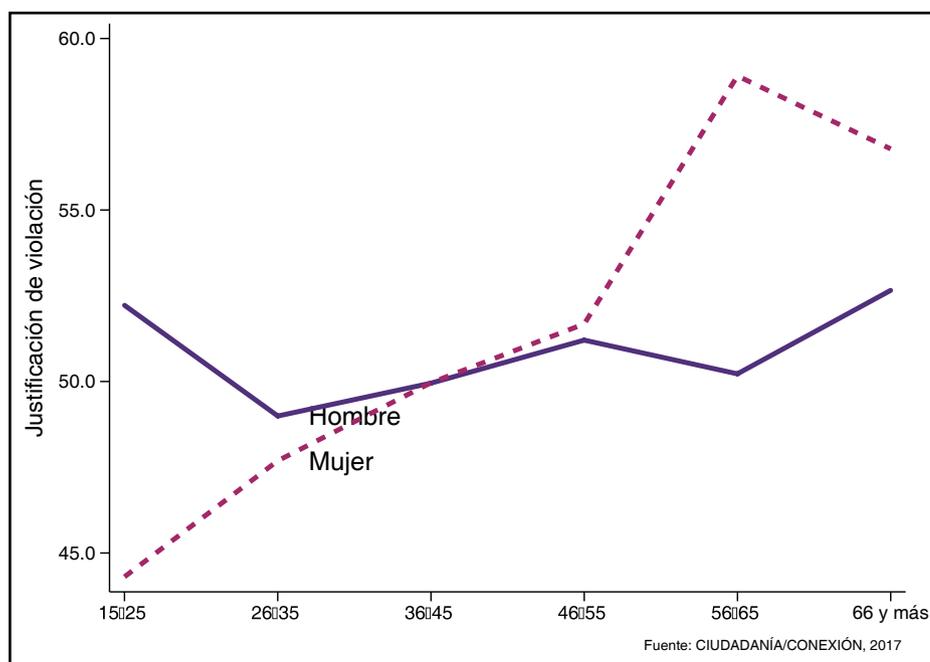
En cambio, si se perciben diferencias generacionales que dan cuenta que las y los jóvenes son el sector de la población que menos de acuerdo está con la pregunta realizada, aunque sus opiniones no están por debajo del promedio nacional y la tendencia opuesta, vale decir que las personas mayores, están más de acuerdo.

**Gráfico 101. Justificación de la violación debido a uso de ropa provocativa, según grupo de edad.**



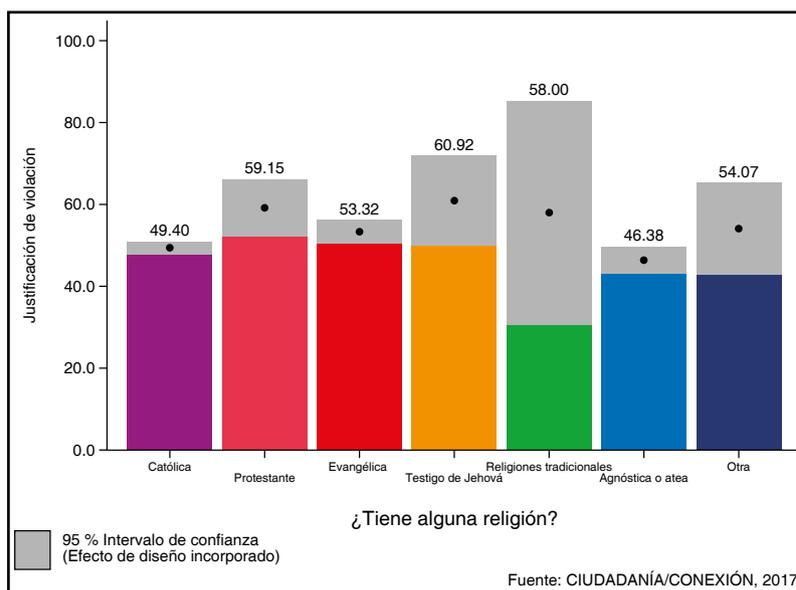
Igualmente importante para el análisis es el siguiente gráfico que muestra tendencias en la opinión masculina y femenina, que aunque no implique diferencias muy grandes de puntaje, nos indican que las mujeres mayores juzgan más duramente la violación que los hombres en función al criterio puesto en consideración, vale decir el uso de ropa provocativa. En el grupo de edad de 15 a 25 años son los hombres jóvenes los que tienden a culpabilizar más a las mujeres víctimas de este tipo de agresión, que las mujeres jóvenes.

**Gráfico 102. Justificación de la violación debido a uso de ropa provocativa, según sexo y grupo de edad.**



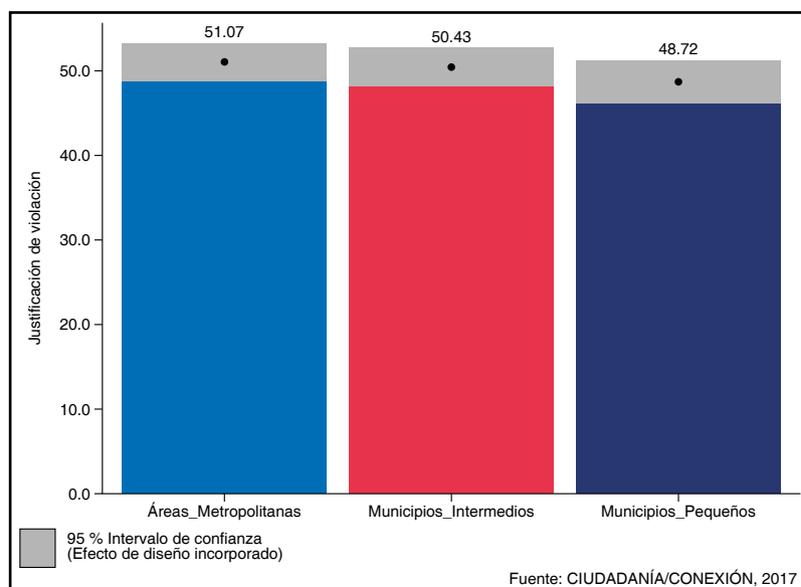
Por otra parte, se estableció que la mayoría de las creencias religiosas inciden en al apoyo al prejuicio machista planteado en la pregunta, siendo los promedios más altos para los Testigos de Jehová, seguidos de protestantes, religiones tradicionales, otras y evangélicos. Debajo de la media se ubican los que profesan la fe católica y quienes afirman se agnósticos o ateos.

**Gráfico 103. Justificación de la violación debido a uso de ropa provocativa, según creencia religiosa.**



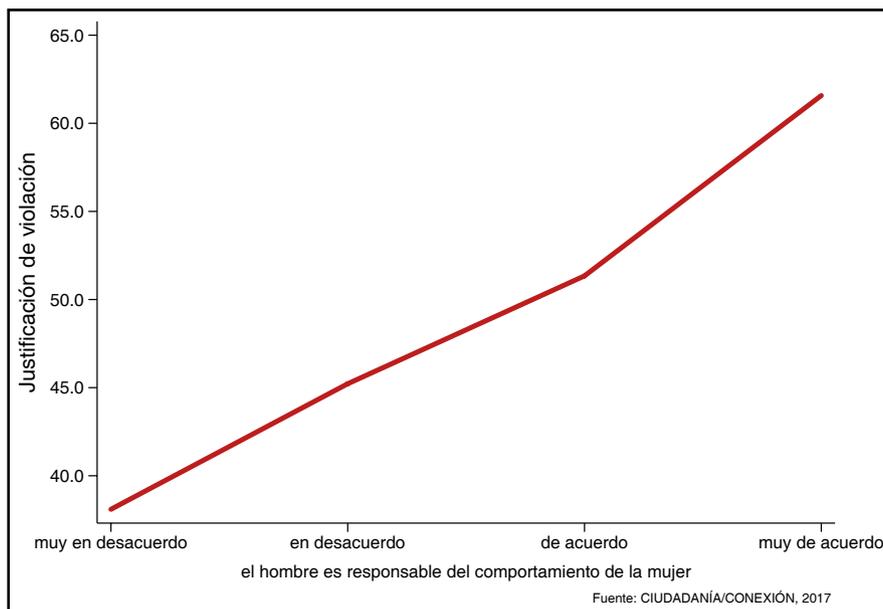
Según la variable estratos, resulta llamativa la diferencia en el promedio entre áreas metropolitanas y municipios pequeños (áreas rurales) de algo más de dos puntos, teniendo en cuenta que la población que habita en éstos, suele alinearse a visiones más conservadoras y tradicionalistas.

**Gráfico 104. Justificación de la violación debido a uso de ropa provocativa, según área de residencia.**



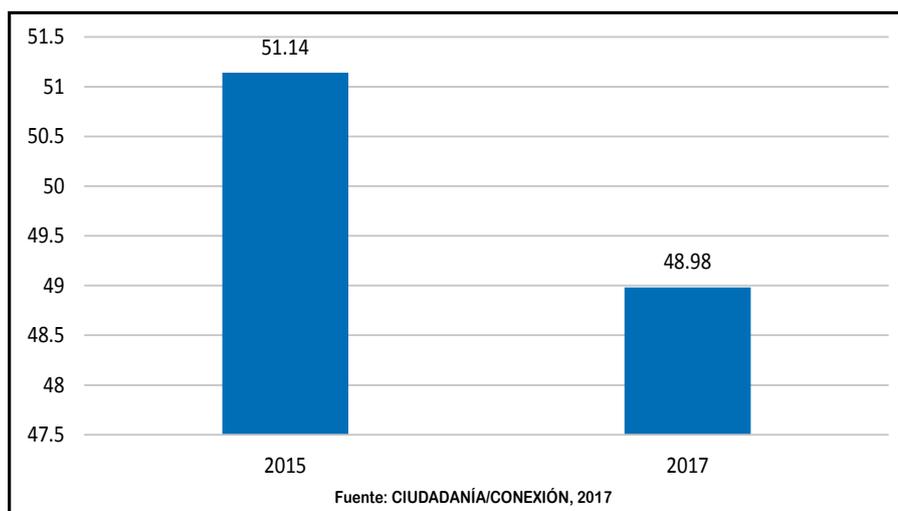
Una última aproximación a los resultados de esta pregunta a partir de la variable patriarcal del control de los hombres sobre la conducta de sus parejas, confirma que una mentalidad más conservadora tiene a compartir la idea de que la violación estaría inducida por la ropa provocativa utilizada por las víctimas de este tipo de agresiones.

**Gráfico 105. Justificación de la violación debido a uso de ropa provocativa, según creencia sexista.**



En la ENP 2015, el promedio de acuerdo con esta idea fue de 51,14%, dos años después, en la SENP 2107 disminuye a 48,98, algo más de 2 puntos, descenso ciertamente alentador pero insuficiente, si consideramos que la opinión que responsabiliza a la víctima de un delito de orden penal, por el tipo de ropa usada y no al violador, tiene todavía amplio respaldo social.

**Gráfico 106. Justificación de la violación por uso de ropa provocativa, por año.**



En síntesis, se puede afirmar que si bien no existen diferencias de opinión importantes entre hombres y mujeres a nivel general, éstas afloran entre las y los jóvenes, éstos expresando su mayor acuerdo con la idea planteada en la entrevista y también en el apoyo de las mujeres mayores a la idea de responsabilizar a las mujeres que usan ropa provocativa. Por último, señalar que las creencias religiosas inciden en una mayor adhesión a la percepción que culpabiliza a la víctima por la agresión sexual sufrida.

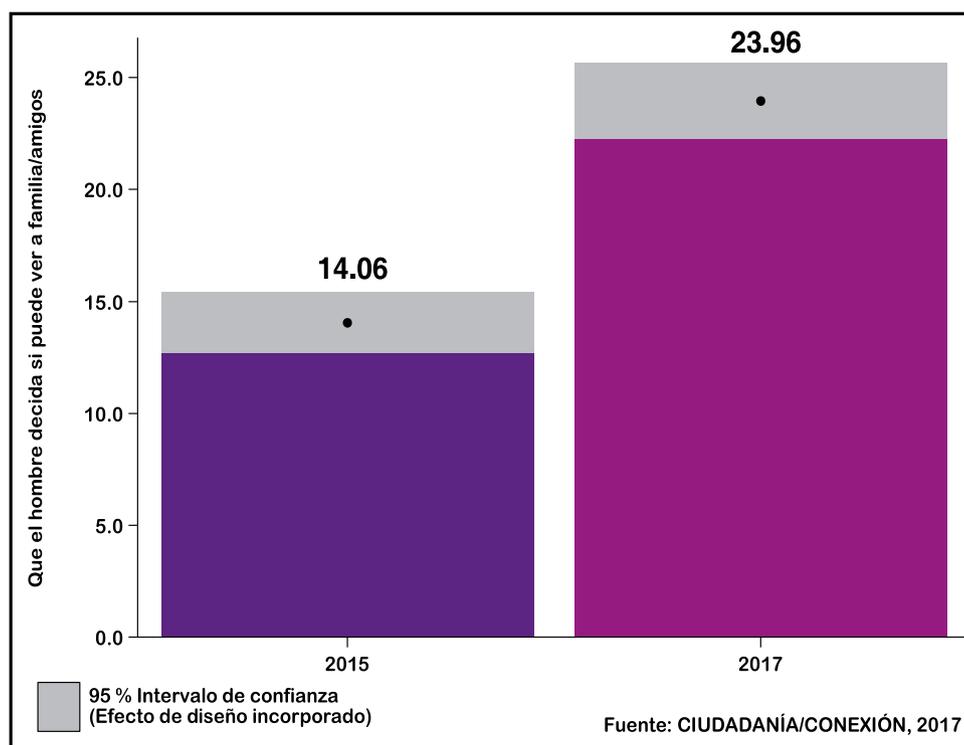
## 5. Representaciones sociales y justificación de la violencia contra las mujeres

En la última sección de este capítulo se dará cuenta de las diversas representaciones sociales y culturales de nuestra sociedad, que tienden a justificar la violencia machista en sus múltiples expresiones. El propósito central es precisar la influencia de algunas ideas que están detrás de la violencia de género, para poder encarar acciones orientadas de decostruir estos imaginarios y enfrentar con efectividad este gravísimo problema social.

### a) Qué alguien decida si su pareja puede ver a su familia o amigos

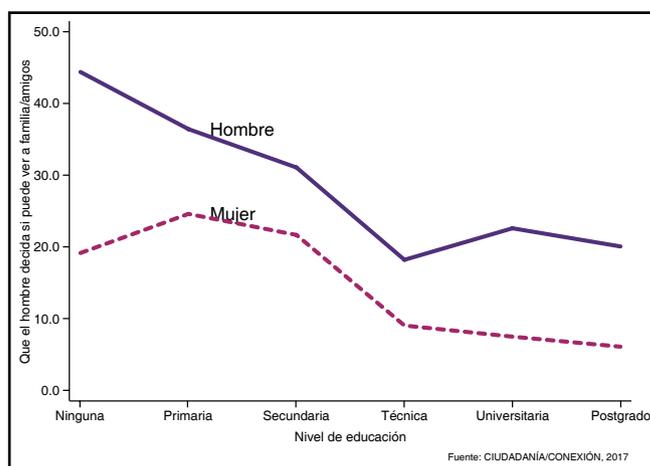
El control sobre la vida social y el contacto familiar de las mujeres por parte de sus parejas, es uno de los dispositivos frecuentemente utilizados en el marco de relaciones violentas y de abuso de poder, por lo que no debe extrañar que en una escala de 100, el promedio en la opinión masculina favorable a esta forma de control es 29.32, 10 puntos superior a la de las mujeres (18.77), diferencia significativa y reconfortante, en tanto señal mayor autonomía de las mujeres en relación a este tema. (Ver gráfico 107).

Gráfico 107. Hombre decida si su pareja puede ver familia/amigos, según sexo.



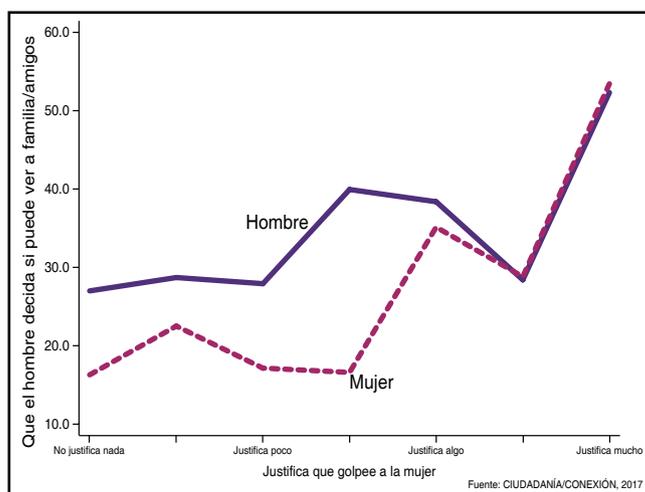
Las fluctuaciones de opinión considerando las variables de sexo y de educación, muestran diferencias de género y generacionales importantes. La primera, es el mayor desacuerdo con el control de su vida social y familiar, por parte de las mujeres en todos los grupos de edad, que sin embargo, se amplía en aproximadamente 25 puntos entre mujeres y hombres sin ninguna educación y va disminuyendo conforme aumenta el grado de formación, pero existe entre ambas líneas de opinión una de más de 10 puntos, ratificando el menor acuerdo femenino con esta modalidad de control patriarcal.

**Gráfico 108. Hombre decida si su pareja puede ver familia/amigos, según sexo y nivel educativo.**



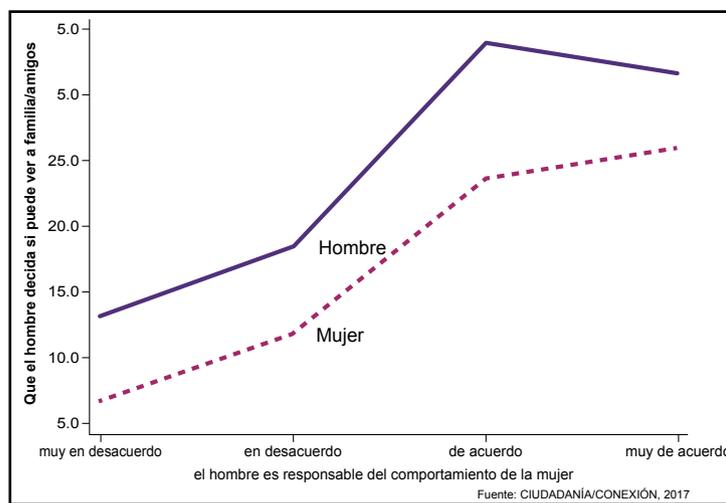
En los siguientes gráficos se evidencia el refuerzo entre las variables que responden a patrones de conducta machista. En el primero, junto a la inicial diferencia en los promedios de aprobación con el control masculino sobre la vida social y familiar de las mujeres, en la que éstas expresan su menor acuerdo, esta diferencia desaparece conforme crece el acuerdo con la idea de que habría razones que justifican golpear a una mujer. Resumiendo, a medida que la persona está más convencida de que se justifica la violencia física contra las mujeres, está también más convencida de una actitud de control.

**Gráfico 109. Hombre decida si su pareja puede ver familia/amigos, según sexo y valores patriarcales.**



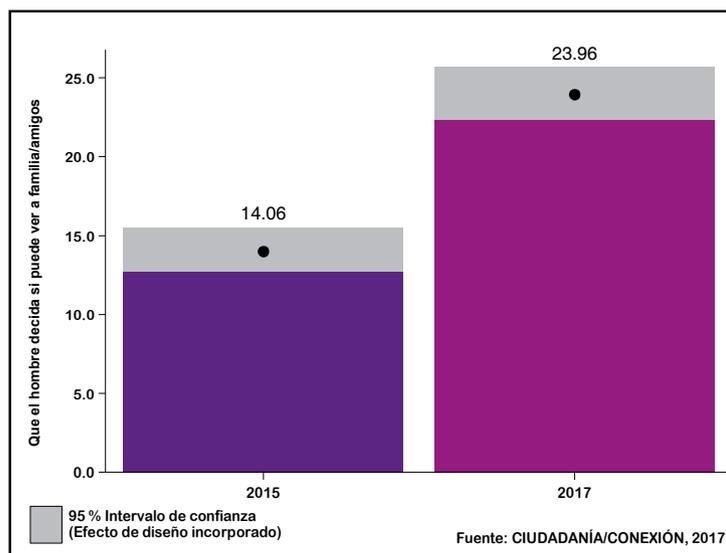
En el gráfico 110 se puede ver que junto a la diferencia importante de opinión entre mujeres y hombres, éstos más de acuerdo con la posibilidad de ejercer control sobre el relacionamiento de las mujeres con familiares y amigos, existe un incremento en los puntajes cuánto más de acuerdo se está con la noción de control del comportamiento femenino por parte de los hombres. En suma, el machismo opera desde estas y otras variables, reforzando la violencia simbólica, directa y estructural.

**Gráfico 110. Hombre decida si su pareja puede ver familia/amigos, según valores patriarcales.**



En el Gráfico 111, la diferencia de promedios registrada entre 2015 y 2017 es estadísticamente significativa y muestra que el apoyo a esta noción ha crecido en 10, de 14.06 a 23.96, puntajes que si bien siguen siendo bajos considerando la escala de 100 puntos, el incremento debe ser una llamada de atención a propósito del fortalecimiento de visión conservadora, que también se ha detectado en otras variables.

**Gráfico 111. Hombre decida si su pareja puede ver familia/amigos, según creencias sexistas.**

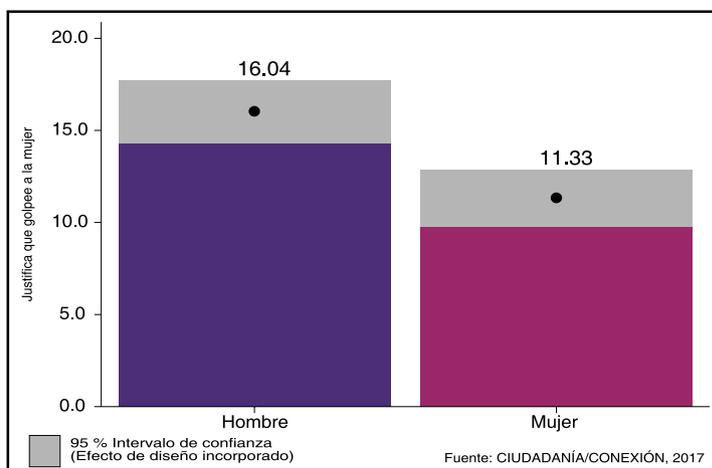


**b) Se justifica que algunas veces un hombre le pegue a su mujer**

Recoger la opinión de las personas en torno a esta frase es crucial para evaluar el grado de naturalización existente frente a las relaciones de poder y dominación de género en sociedades machistas como la nuestra.

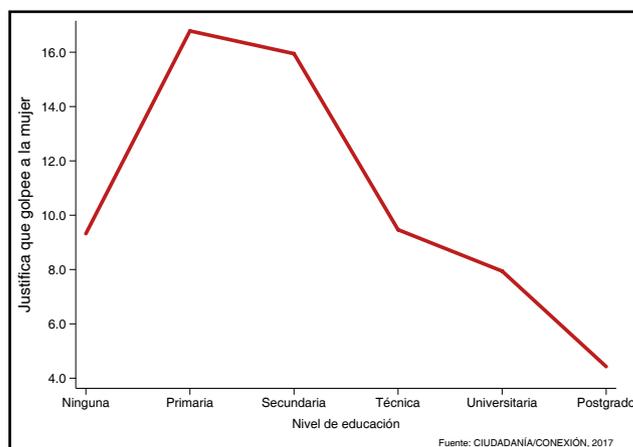
En una escala de 0 a 100 el promedio de opiniones que apoyan esta posibilidad es bastante bajo, pero más en el caso de las mujeres (11,33) frente a 16.04 de los varones. En todo caso, hay que tener en cuenta el sesgo que pueden introducir las respuestas “políticamente correctas”, o sea, contestar lo que se considera adecuado aunque no necesariamente coincida con lo que la persona encuestada piensa.

**Gráfico 112. Justificación de que el hombre le pegue a su mujer, según sexo.**



En todo caso, es importante la influencia del nivel educativo en esta pregunta, verificable a través de la curva descendente en el nivel de acuerdo con la idea consultada, según aumenta el nivel de educación. Sin embargo, hay que señalar que en el grupo de personas sin educación hay menor acuerdo que en quienes cursaron primaria, diferencia posiblemente atribuible al sexo de las personas (es decir, simplemente a ser mujer o ser hombre), como se explicó en el gráfico anterior.

**Gráfico 113. Justificación de que el hombre le pegue a su mujer, según nivel educativo.**



**c) ¿En qué casos se justifica que una persona (esposo/novio o concubino) golpee a su pareja?**

Ante esta pregunta, 6 de cada 10 personas respondió que un hombre no puede golpear a su pareja en ningún caso (hombres 61.19% y las mujeres 67.37%), sin embargo, debe ponerse atención en el porcentaje restante que avala el uso de la violencia contra las mujeres por las diversas razones, enumeradas en la Tabla 22, lo que equivale a señalar que prácticamente 4 de cada 10 hombres consultados (38.8%) creen que hay motivos valederos para golpear a una mujer y un tercio de mujeres también (32.60%). Estos indicadores revelan imaginarios profundamente machistas, que se asientan en la aceptación del dominio masculino, en tanto y en cuanto existirían situaciones que justificarían el uso de la violencia como dispositivo de disciplinamiento de las mujeres, al tiempo que muestran otra de las facetas del sistema patriarcal, el ejercicio de la violencia directa.

**Tabla 22. Situaciones que justifiquen la violencia física en la pareja, por sexo (Porcentaje).**

¿En qué casos se justifica que una golpee a su pareja?	Hombre	Mujer	Total
Cuando le ha sido infiel	21.36 %	16.47	18.88
Cuando le esconde cuánto dinero gana	1.44 %	1.20	1.32
Cuando no cuida bien a los hijos	2.46 %	2.59%	2.53%
Cuando se pierde sin avisar	2.05%	1.30%	1.67%
Cuando coquetea con otra	1.33%	2.10%	1.72%
Cuando se emborracha o se va de fiesta	6.16%	5.49%	5.82%
Cuando le insulta le grita o le dice palabrotas feas	3.59%	2.79%	3.19%
No le deja revisar el teléfono o no le da la clave de su correo	0.41%	0.70%	0.56%
En ningún caso	61.19%	67.37%	64.32%

Las situaciones que justifican mayoritariamente son: la infidelidad para el 21% de los hombres y también para las mujeres (16%), porcentajes que no sorprenden si se recuerda la tendencia a culpabilizar a las mujeres en situaciones de infidelidad (punto 3 inc.c); el emborracharse o irse de fiesta es la otra causa esgrimida por hombres y mujeres, con el 6% y el 5% respectivamente, las demás razones tienen escasa relevancia porcentual. Resulta sugerente que las “causas” esgrimidas tanto por hombres como por las mujeres están vinculadas a una noción de pareja caracterizada por el sentido de propiedad, control, desconfianza e inseguridad, frente a la cual la infidelidad es inadmisibles y justificaría reacciones violentas.

Comparando los resultados de la encuesta realizada en 2015 con 2017, hay modificaciones significativas que vale la pena señalar: el descenso en 3 puntos porcentuales en la opción que rechaza el uso de la violencia bajo cualquier circunstancia, del 67% al 64% a y un incremento del 14% al 19% en la opinión de quienes consideran que la infidelidad justifica que los varones golpeen a sus parejas.

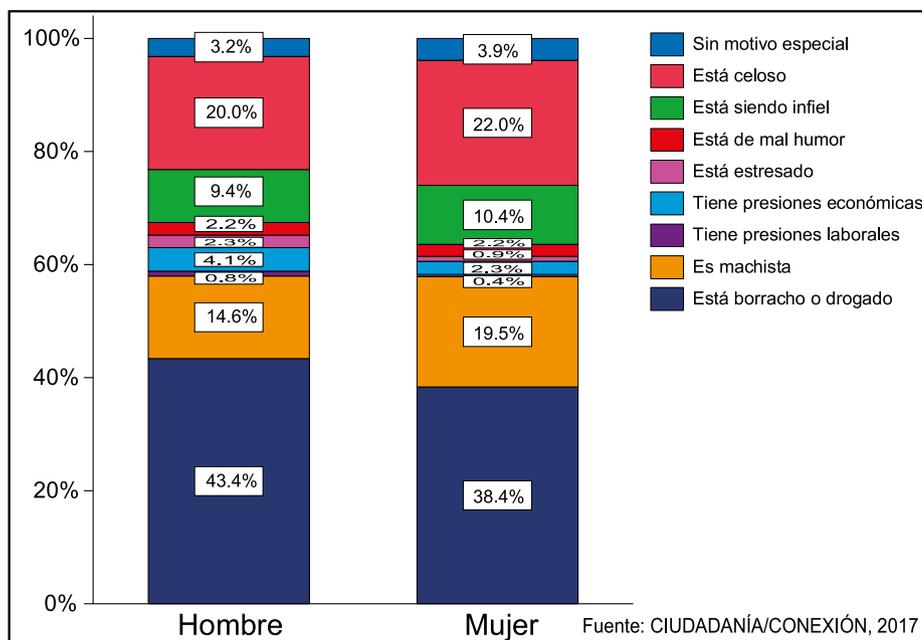
**Tabla 23. Causas que justifiquen la violencia contra las mujeres, por año.**

¿En qué casos se justifica que una persona esposo, novio o concubino golpee a su pareja?	2015	2017	Promedio
Cuando le ha sido infiel	14.35%	18.88%	16.54%
Cuando le esconde cuánto dinero gana	0.52%	1.32%	0.91%
Cuando no cuida bien a los hijos	5.16%	2.53%	3.89%
Cuando se pierde sin avisar	1.71%	1.67%	1.69%
Cuando coquetea con otro/a	2.46%	1.72%	2.10%
Cuando se emborracha o se va de fiesta	5.31%	5.82%	5.55%
Cuando insulta, le grita a le dice palabrotas feas	2.13%	3.19%	2.64%
Cuando no le deja revisar el teléfono, no le da la clave de su correo	0.24%	0.56%	0.39%
En ningún caso	66.89%	64.32%	65.65%

## d) ¿Cuál es la principal circunstancia en la que usted cree que los hombres pegan a su pareja?

Con el propósito de ampliar la identificación y comprensión de las principales representaciones socioculturales en torno a la violencia de género, se indagó sobre sus detonantes. Los resultados muestran que las respuestas se concentran en 4 de las 9 opciones. La opción “está borracho o drogado” es la que cuenta con mayor adhesión, 43% en hombres y 38% en mujeres. El segundo lugar corresponde a “está celoso” que agrupa al 20% de la opinión masculina y el 22% de la femenina. La tercera opción corresponde a “es machista” con el 15% de respuestas de hombres y 20% de las mujeres, finalmente, en el cuarto lugar, con porcentajes que están alrededor del 10% se encuentra la opción “está siendo infiel”.

**Gráfico 114. Principal circunstancia en la que los hombres pegan a su pareja, según sexo.**



En función a las respuestas obtenidas, es posible colegir que lo que hombres y mujeres identifican como causas, son en realidad consecuencias, porque asumir que el consumo de bebidas alcohólicas o estupefacientes y los celos son los desencadenantes de la violencia en los hombres es no comprender a cabalidad este fenómeno, que tiene como causa central el machismo, que en la percepción de la mayoría de las personas está relegado al tercer lugar y que se sustenta en la idea de que los hombres tienen más derechos que las mujeres y también sobre la vida, cuerpo y sexualidad femeninas. Dicho de otro modo, cuando un hombre construye su relación de pareja bajo parámetros machistas, es posible que actúe violentamente cuando bebe o cuando siente celos o es infiel, en contraste con otros varones que se vinculan de manera igualitaria y respetuosa con sus parejas y por más que beban e incluso, sientan celos, no reaccionan con violencia y agresiones físicas en ese tipo de circunstancias ni en ninguna otra, porque efectivamente consideran a su pareja como igual y creen que esa no es una conducta admisible.

La comparación de los porcentajes de ambas encuestas muestra los siguientes cambios: disminución de 5% en la respuesta de está borracho o drogado en la SENP 2017, significativo incremento de casi 8 puntos en la opción está celoso y el cambio más preocupante, el que menos personas identifican la causa central de la conducta violenta masculina, que es justamente el machismo y que en 2017 disminuye en 9%.

**Tabla 24. Principal circunstancia en la que los hombres pegan a su pareja, por año.**

¿Cuál es la principal circunstancia en la que usted cree que los hombres pegan a su pareja?	2015	2017
Está borracho o se drogado	45.88%	40.82%
Es machista	26.27%	17.10%
Tiene presiones laborales	1.20%	0.61%
Tiene presiones económicas	1.77%	3.18%
Está estresado	0.58%	1.56%
Está de mal humor	1.53%	2.17%
Está siendo infiel	6.86%	9.94%
Está celoso	13.23%	21.04%
Sin motivo especial	2.68%	3.58%

### e) Por qué las mujeres aguantan la violencia

Finalmente, es imprescindible recoger las percepciones en torno a los motivos por los que las mujeres aguantan el maltrato y agresiones físicas en su relación de pareja. Un imaginario social ampliamente extendido que expresa condicionamientos sociales objetivos pero también culturales, está vinculado al rol de la mujer como madre y como principal responsable del bienestar de los hijos, y es justamente el que está detrás de la respuesta “aguantan por sus hijos”, que representa los porcentajes más altos, tanto en hombres (29%) como en la opinión de un tercio de las mujeres (35%).

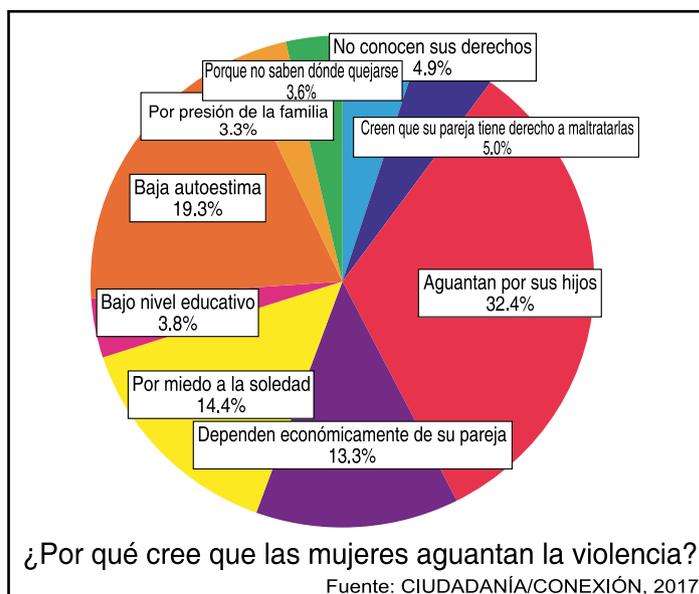
Con un carácter más subjetivo está la opción “baja autoestima”, con el 19% tanto en hombres como en mujeres. El tercer lugar lo ocupa la respuesta “miedo a la soledad”, 13% de hombres y 15% de las mujeres se alinean tras esta opción. Ambas respuestas se asoman a algunos aspectos claves en la socialización genérica de las mujeres, vinculados al estereotipo femenino de dependencia, debilidad y sumisión. La última opción con un porcentaje superior a 10 puntos, corresponde a “dependencia económica”, que es coincidente en ambos sexos con el 13%, expresa las limitaciones estructurales y las desventajas objetivas que impone la división sexual del trabajo a las mujeres.

**Tabla 25. Razones por las que las mujeres aguantan la violencia, según sexo.**

¿Por qué cree que las mujeres aguantan la violencia?	Sexo (Porcentaje)		Total
	Hombre	Mujer	
No conocen sus derechos	6.39%	3.51%	4.88%
Creer que su pareja tiene derecho de maltratarlas	5.59%	4.54%	5.04%
Aguantan por sus hijos	29.11%	35.46 %	32.45%
Dependen económicamente de su pareja	13.58%	13.09%	13.33%
Por miedo a la soledad	13.13 %	15.46%	14.36%
Bajo nivel educativo	5.37%	2.37%	3.79%
Baja autoestima	19.06%	19.48%	19.28%
Por presión de la familia	4.34%	2.37%	3.30%
Porque no saben dónde quejarse	3.42%	3.71%	3.58%
<b>Total</b>	100%	100%	100%

Estas razones, promediando los porcentajes de las respuestas de hombres y mujeres de la SENP 2017, se pueden también apreciar en el siguiente gráfico:

**Gráfico 115. Razones por las que las mujeres aguantan la violencia.**



A modo de resumen, destacamos que lo más sobresaliente en este acápite es que los puntajes de quienes consideran válido que los hombres decidan si sus parejas pueden frecuentar a su familia o amistades son, en general, bajos, aunque en los varones los puntajes son mayores. Más reducido aún es el nivel de acuerdo con la consulta de si se justifica que algunas veces el hombre golpee a su pareja, sin embargo, la siguiente pregunta que es más concreta, puesto que pone en consideración algunas causas que justificarían el uso de la violencia, se recogen porcentajes significativos: 4 de cada 10 varones y un tercio de las mujeres creen que hay motivos que respaldan el uso de la violencia.

### **Conclusiones del análisis comparativo de la ENP 2015 y la ENP 2017**

En cuanto a espacios y valores constitutivos de las identidades de género se han identificado algunos avances positivos en la encuesta del 2017, vinculados a una menor valoración de parte de las mujeres del matrimonio y la vida en pareja, que junto a la superación de algunos estereotipos sexuales en la educación de las y los hijos, calificando como importantes las mismas cualidades para ambos, brindan, en principio, un escenario más favorable para la construcción de identidades menos rígidas y más abiertas a los cambios. Sin embargo, estas señales alentadoras son neutralizadas por la adhesión a imaginarios profundamente machistas condensados en el amplio respaldo a la idea del control masculino sobre el comportamiento de las mujeres, que se acentúa en 2017, (2 de cada 3 personas).

Respecto a la valoración de la Igualdad de género, pensada desde los espacios definidos por la división sexual del trabajo, el acuerdo con la importancia de la autonomía económica de las mujeres crece en 2017 y ello es una señal positiva, junto al leve ascenso de quienes no suscriben la opinión de que si la mujer gana más tendrá conflictos con su pareja y de que los niños sufren abandono cuando la mujer trabaja. Pese a ello, todavía sigue siendo elevada la opinión social que está de acuerdo con ambas afirmaciones. Simultáneamente, se detecta un leve crecimiento en favor del prejuicio sexista que sostiene que los hombres son mejores ejecutivos que las mujeres, pero el dato más preocupante corresponde a una mayor adhesión a la idea de “ayuda” –con un incremento mayor en las mujeres–, en lugar de corresponsabilidad, en relación al trabajo de cuidado y actividades domésticas, en los casos en los que ambos trabajan fuera de la casa. Se pasa por alto que el trabajo productivo y el reproductivo son caras de la misma moneda y que los cambios en una, implican también modificaciones en la otra. No se presentaron modificaciones en la noción de priorizar el trabajo de los hombres cuando hay escasez, ni en el planteamiento de igual salario por igual trabajo.

En la tercera sección del capítulo, referida a la sexualidad: control y dominación de los cuerpos femeninos a través de imaginarios, valores y creencias y al control de la función reproductiva de las mujeres, nos encontramos con un panorama desalentador. La apertura expresada en relación a una valoración más crítica de ciertas instituciones, a una educación menos estereotipada y al reconocimiento del derecho de las mujeres a la autonomía económica mediante el acceso al trabajo remunerado, cede paso en esta sección, a retrocesos en las creencias y valores vinculados al cuerpo y sexualidad de las mujeres, expresados en la preocupante expansión de una mentalidad conservadora y de doble estándar a la hora de evaluar conductas femeninas y masculinas. No menos alarmante es la legitimidad social de la que aún gozan prácticas generalizadas vinculadas a la restricción de los derechos reproductivos de las mujeres, con niveles de acuerdo superiores a los 35 puntos en una escala de 100.

La naturalización de la violencia sexual bajo el argumento de que este tipo de agresiones ocurren por el uso de ropa provocativa es, ni duda cabe, uno de los hallazgos más graves de ambas encuestas, por lo que el descenso de dos puntos del 2015 a la fecha, en el promedio de acuerdo con esta idea profundamente machista, es alentador pero absolutamente insuficiente, sobre todo si consideramos que la opinión que responsabiliza a la víctima de un delito de carácter penal, por el tipo de ropa usada y no al violador, tiene todavía amplio respaldo social (casi la mitad de las y los encuestados está de acuerdo con esta idea), lo que reiteramos, es sumamente preocupante. Finalmente, en relación a las representaciones y justificación de la violencia contra las mujeres, tampoco se registra ningún avance en los dos últimos años, al contrario se detectan retrocesos que expresan el fortalecimiento de una mentalidad machista y conservadora, como el acuerdo con el control del hombre sobre el contacto de su pareja con sus familia y amistades (incremento de 14 a 24 puntos), disminuye el acuerdo en la opción de que la violencia contra las mujeres no se justifica bajo ninguna circunstancia, se incrementa la opinión de quienes consideran que la infidelidad es una razón valedera para ejercer violencia y finalmente, se reduce la opinión certera, que identifica al machismo como la causa estructural de por qué los hombres golpean a sus parejas (26 a 17%), ampliándose en cambio, la opción está celoso, que nuevamente nos remite a un modelo de relación de pareja, basado en la desconfianza, el control y el castigo.

En suma, los retos para cambiar imaginarios, creencias y prejuicios machistas son enormes y requieren de acciones sostenidas de sensibilización y educación bajo principios y valores que dejen claramente establecido que hombres y mujeres son seres humanos dotados de la misma capacidad y derechos y que una eficiente lucha contra la violencia a las mujeres pasa por atender de manera simultánea los fenómenos emergentes de los tres tipos de violencia, la estructural, la directa y la simbólica, porque concentrarse sólo en una equivale a desconocer el carácter integral y complejo de este fenómeno.

## SECCIÓN III.

### PERCEPCIONES Y EXPERIENCIA CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE ATENCIÓN A VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En esta última sección del informe se presentan los resultados de la SENP 2017 en relación a las percepciones, evaluaciones, opiniones y actitudes de las y los encuestados sobre las instituciones públicas que tienen la responsabilidad de atender casos de violencia contra las mujeres en el país, sobre las políticas o leyes que asignan responsabilidades para la atención de casos de violencia y sobre las expectativas de los servicios que estas instituciones brindan.

En otras palabras, en las anteriores secciones hemos presentado resultados recogidos sobre la incidencia de violencia en el país y sobre los valores, creencias y comportamientos que hacen posible que se ejerza la violencia. Esta sección lidia principalmente con lo que sucede después de que ha sucedido la violencia. ¿Qué hacer? ¿A dónde acudir? ¿Con qué recursos institucionales o de otro tipo pueden contar las víctimas de violencia? ¿Dónde buscar justicia y cómo acceder a ella?

La red de instituciones con jurisdicción para atender casos de violencia contra las mujeres es amplia y cubre varios niveles de gobierno. Para los objetivos de este estudio en la ENP 2015 se priorizaron cinco instituciones que cubren la etapa de la demanda o denuncia del caso y la etapa de procesamiento del mismo; las mismas instituciones se mantienen como foco del análisis en esta sección para la SENP 2017 con el propósito de realizar comparaciones entre estos dos momentos de levantamiento de información y explorar si se han dado cambios en la manera en que las y los entrevistados perciben las instituciones y sus servicios, así como si se registran cambios significativos en las experiencias que han tenido con ellas durante estos dos años. Estas instituciones son:

#### Etapa de denuncia:

- a) Los Servicios Legales Integrales Municipales, a nivel local.
- b) La Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia (FELCV) que debe tener presencia a nivel local, departamental y nacional.
- c) La Fuerza Especial de Lucha contra el Crimen (FELCC) que también tiene presencia a nivel local, departamental y nacional.

#### Etapa de procesamiento:

- a) El Ministerio Público, con presencia principalmente a nivel departamental y nacional, pero también con fiscales a nivel local sobre todo en municipios con mayor cantidad de población.
- b) Los juzgados, como representación del sistema judicial, responsable del procesamiento de los casos de violencia, trata y tráfico.

- c) Los juzgados especiales de lucha contra la violencia, recientemente creados específicamente para el procesamiento de casos de violencia contra la mujer procesados bajo el tenor de la Ley 348. Estos juzgados especiales solamente tienen presencia a nivel departamental en los departamentos de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba y Tarija.

Las instituciones listadas constituyen el núcleo institucional a través del cual el Estado boliviano responde al problema de la violencia contra las mujeres en el país y son el instrumento a través del cual se implementa la Ley 348. De acuerdo con lo establecido en esta ley, sus campos de acción principales deberían ser tres: prevención, atención y protección de las víctimas de violencia. Sin embargo, por diferentes circunstancias y principalmente por falta de recursos económicos y por falta de capacitación adecuada del personal que brinda estos servicios, las acciones de las instituciones se limitan fundamentalmente a “atender” casos de violencia (en la etapa de denuncia y de procesamiento) que llegan a una etapa de sentencia ejecutoriada en menos del 10% de los casos (ENP 2015) y realizan algunas actividades de prevención.

En vista de esta situación, las evaluaciones, percepciones y expectativas de las y los ciudadanos recogidas en esta encuesta mayormente se limitan también al mismo campo de acción: la “atención” de casos de violencia y dejan de lado la prevención de la violencia y la protección de las víctimas.

Esta última sección del informe presenta principalmente información descriptiva de las percepciones de las y los bolivianos sobre estas instituciones, su percepción sobre el desempeño institucional de las mismas, sus niveles de confianza en las instituciones responsables de brindar servicios a las víctimas de violencia, su evaluación de la calidad de estos servicios y sus expectativas sobre los mismos. También se presenta información sobre el nivel de conocimiento que las y los ciudadanos bolivianos tienen sobre el marco legal nacional para la protección de las mujeres que han sufrido violencia, así como su conocimiento de las instituciones y autoridades a las que pueden acudir para buscar protección y demandar justicia ante la vulneración de su derecho a una vida libre de violencia.

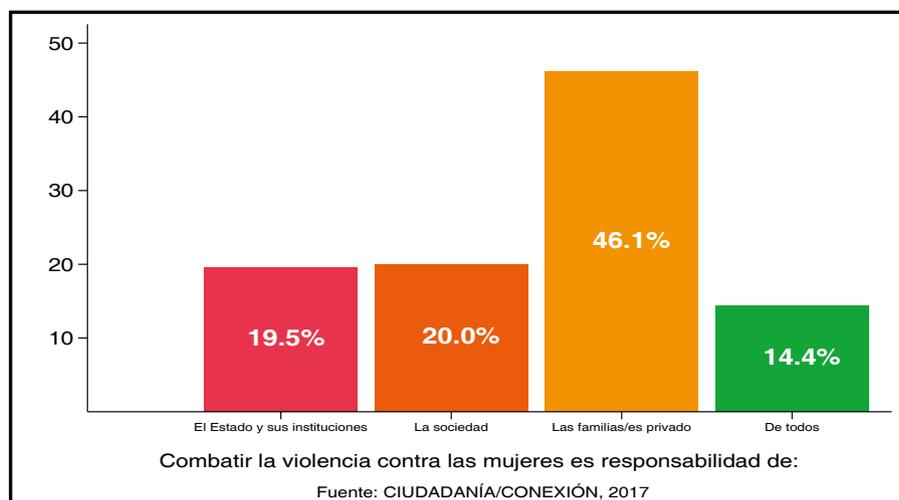
Al mismo tiempo, la información presentada es el resultado de la implementación de modelos estadísticos de análisis multivariado, sobre todo en los casos en que corresponde hacer indagaciones sobre los factores, elementos, características de la población y circunstancias que influyen sobre las percepciones positivas o negativas de las y los entrevistados sobre las instituciones que nos ocupan en esta sección.

### **Responsabilidades y respuesta institucionales ante la demanda de servicios de atención de violencia contra las mujeres**

Al igual que se hizo en 2015, la SENP pregunta a todas y todos los entrevistados en 2017 en primer lugar a quién o dónde corresponde la responsabilidad de combatir la violencia contra las mujeres en el país. En la muestra nacional, se identifica claramente que las opiniones al respecto están divididas: casi la mitad de la población nacional le asigna la responsabilidad de luchar contra la violencia a la familia, indicando que esta problemática es y debería permanecer en el espacio privado y no ser discutido en el espacio público. En comparación con los resultados obtenidos en 2015 (sólo 36% de los entrevistados declaraban que era responsabilidad de la familia) y

desde un punto de vista de género, este resultado significa un retroceso en la visibilización y discusión pública de la problemática de la violencia en Bolivia, puesto que en 2017 las y los bolivianos se muestran más reacios a reconocer el carácter público de un problema de este tipo y más dispuestos a invisibilizarlo confinándolo al espacio privado; asignándole la responsabilidad a la familia, se niega también el hecho de que este problema le atañe al colectivo y no a los individuos.

Gráfico 116. Responsabilidad en la lucha contra la violencia. Muestra nacional 2017.



Reforzando esta tendencia a invisibilizar la problemática de la violencia en el espacio privado, en 2017 se ha reducido la cantidad de personas que le atribuyen responsabilidad al Estado y sus instituciones en la lucha contra la violencia. Solamente 19.5% de las y los bolivianos considera que es responsabilidad del Estado combatir la violencia, prácticamente la misma proporción que le asigna responsabilidad a la sociedad en su conjunto.

Adicionalmente, en 2017 también se ha reducido la cantidad de personas en el país que veían en 2015 el problema de la violencia de manera más integral, asignando la responsabilidad de combatirlo a todos en conjunto: la sociedad, el Estado y sus instituciones y los individuos en el estrato familiar.

De esta manera y probablemente en complementariedad con los resultados presentados y discutidos en las secciones I y II de este informe, esta primera aproximación a las percepciones de la problemática de la violencia contra las mujeres en el país confirma una tendencia a identificar una suerte de “ola de conservadurismo” que opta por alejar el diálogo y las búsqueda de soluciones a este problema que el 90% de la población considera **muy serio** en el espacio público, de manera colectiva y prefiere ocultarlo en el ámbito de lo privado.

Esta tendencia se observa claramente también a nivel subnacional, por estratos (por áreas de residencia, confirmándola como una tendencia nacional y no como un fenómeno rural, donde la teoría indica que las personas son más conservadoras, ni como un fenómeno urbano, donde la teoría y la evidencia empírica muestran que la inseguridad ciudadana y la vulnerabilidad de las mujeres podría ser más alta.

Tabla 26. Responsabilidad de la lucha contra la violencia, por estrato y por año.

	Áreas Metropolitanas		Municipios intermedios		Municipios pequeños	
	2015	2017	2015	2017	2015	2017
El Estado y sus instituciones	22.21%	18.58%	25.91%	22.80%	27.10%	17.65%
La sociedad	20.11%	22.75%	16.28%	18.65%	16.12%	17.31%
Es privado / la familia	32.38%	42.34%	39.37%	45.77%	38.42%	52.10%
De todos	25.30%	16.33%	18.44%	12.78%	18.35%	12.94%

Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2017

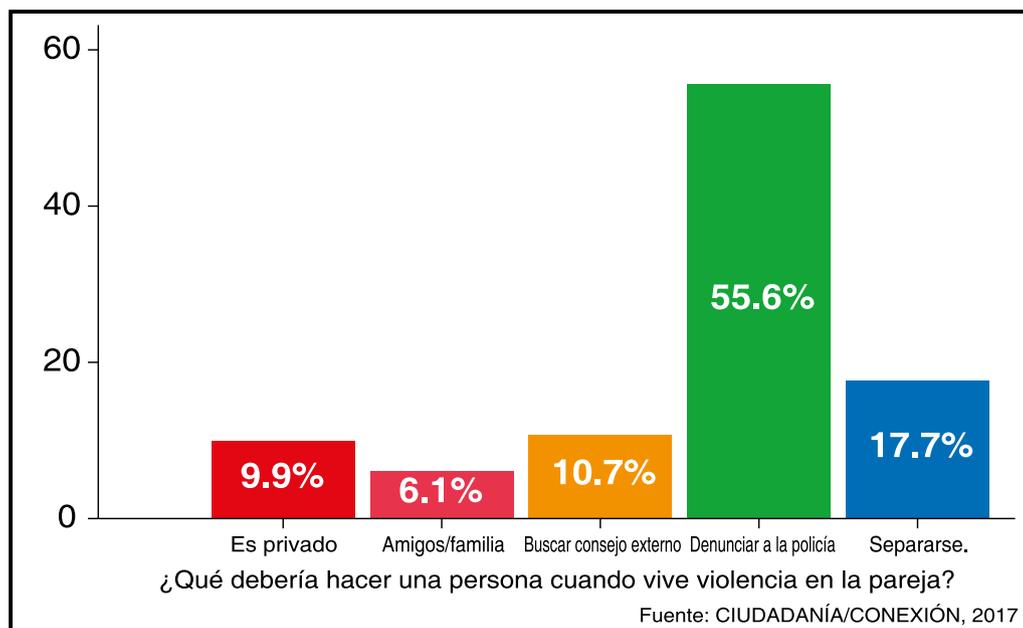
Desagregando los resultados obtenidos para este tema a nivel subnacional, se advierten diferencias con los hallazgos de 2015: en 2017 son los habitantes de los municipios pequeños en áreas rurales los que le asignan menor responsabilidad del combate contra la violencia al Estado y sus instituciones. Sin embargo, la diferencia entre éstos y los habitantes de áreas metropolitanas es insignificante.

Un hallazgo que se mantiene a través de todos los estratos de la muestra es que no solamente en todo el país se asigna mayor responsabilidad de combatir la violencia contra las mujeres a la familia en el ámbito privado, sino que en todos los estratos se advierte un incremento grande y significativo en la cantidad de personas que comparten esta percepción. En áreas metropolitanas y en los municipios pequeños en áreas rurales se observan los incrementos más grandes en la cantidad de personas que en 2017 perciben el problema de la violencia como algo privado.

De manera indistinta en los tres estratos de la muestra se observa también que se ha reducido la cantidad de personas que asignan responsabilidad al Estado y sus instituciones, se ha reducido la cantidad de personas que ven esta problemática como un problema de todos y que en 2017 le asignan mayor responsabilidad a la sociedad en la lucha contra la violencia contra las mujeres.

Ante una situación de violencia en la pareja, una vez que la violencia ya ha sucedido, la encuesta pregunta a las y los ciudadanos en su percepción cuáles son las medidas adecuadas que se deberían tomar. Algo más de la mitad de la población (55.6%) sostiene que lo que se debe hacer es denunciar la violencia a la policía. Esta percepción es especialmente sorprendente si se toma en consideración que en 2017 se ha incrementado la percepción de que la responsabilidad de luchar contra la violencia le corresponde a la familia. Sin embargo, esta aparente contradicción puede ser indicación de que la población mira la problemática de la violencia en varias dimensiones y permite esgrimir una hipótesis: la lucha contra la violencia corresponde al momento **previo** a la violencia, para prevenirla; una vez que la violencia ha ocurrido, lo que corresponde es denunciarla a la policía (pasa al ámbito público) y buscar justicia.

Gráfico 117. Qué debería hacer alguien cuando sufre violencia?. Muestra nacional 2017.

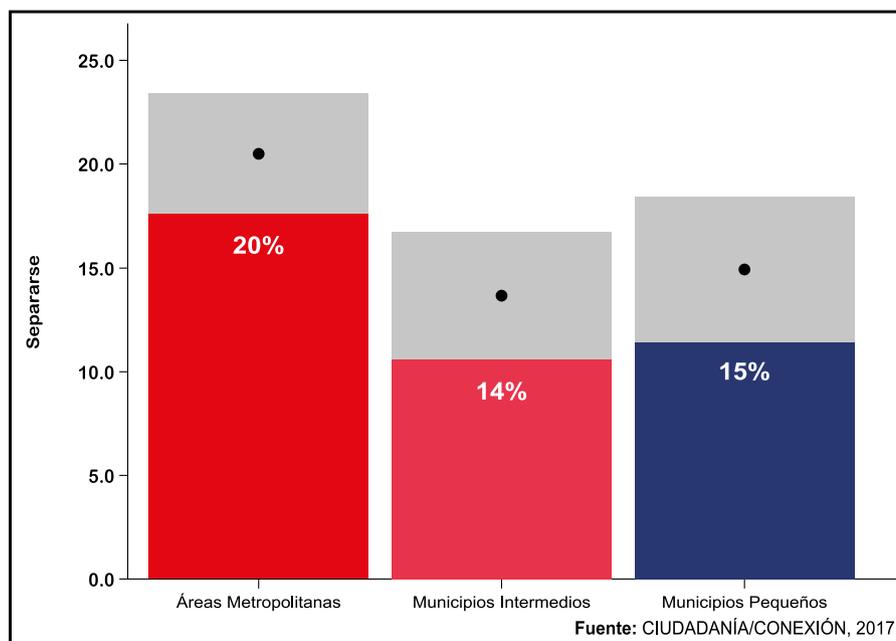


Aún si esta hipótesis se confirmara, los resultados muestran claramente que entre 2015 y 2017 también se ha reducido en 4% la cantidad de personas que piensan que ante la violencia lo correcto es denunciarla y casi se ha duplicado la cantidad de personas que consideran que no se debe hacer nada porque es un asunto privado, en correspondencia con la tendencia identificada al inicio de esta sección.

A pesar de la convicción mayoritaria de que se debe denunciar la violencia, más de la mitad de las personas que han sido víctimas de violencia (57.5%) en el último año antes de la SENP 2017 declara que nunca denunció el hecho a la policía ni recurrió a ninguna otra institución, organización o persona. Este resultado es una buena noticia, puesto que a comparación de la cantidad de personas que no hicieron nada después de haber vivido violencia en 2015, en 2017 este grupo se ha reducido significativamente en casi 20%. A pesar de esta buena noticia, el hecho de que más de la mitad de las víctimas de violencia no hayan hecho nada para pedir ayuda sugiere que aún hay elementos en el marco institucional y en las condiciones estructurales que hacen dudar a las víctimas en el momento de acudir a las instituciones.

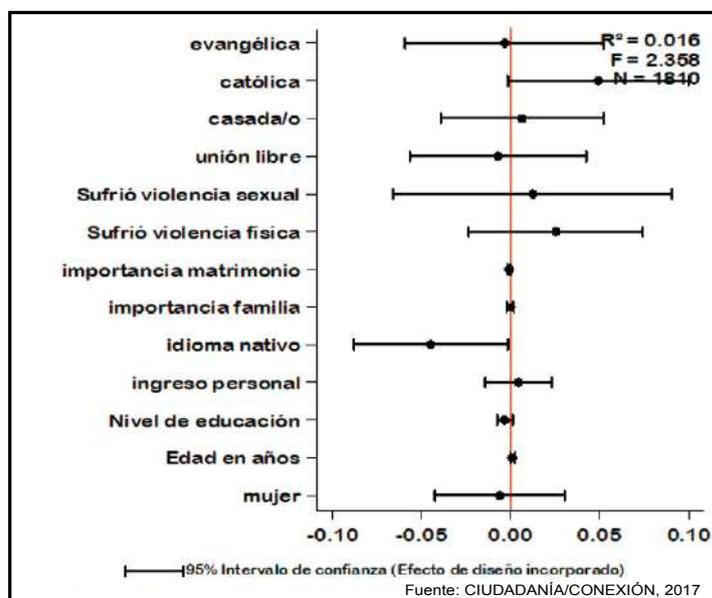
Después de la denuncia, la segunda opción con apoyo mayoritario (17.7%) en cuanto a lo que se debe hacer cuando se vive violencia es separarse de la pareja. En esta opinión encontramos una diferencia significativa entre la actitud de la población en las áreas metropolitanas del país como se puede apreciar en el Gráfico 118.

**Gráfico 118. Las personas que viven violencia en la pareja deberían separarse, según estrato. Muestra nacional 2017.**



Las actitudes que sostienen esta opinión se han modificado ligeramente desde 2015. Según la SENP 2017, todavía es la población de las áreas metropolitanas del país las que mayoritariamente creen que las víctimas de violencia deben separarse de la pareja, pero el porcentaje se ha reducido ligeramente (casi 3%), así como se ha reducido la cantidad de personas que opinan igual en los municipios intermedios del país. Por el contrario, en los municipios pequeños, la cantidad de personas que favorecen la separación ante la violencia se ha incrementado a 15%.

**Gráfico 119. Determinantes de la opinión de que las personas que sufren violencia en la pareja deben separarse. Muestra nacional 2017.**



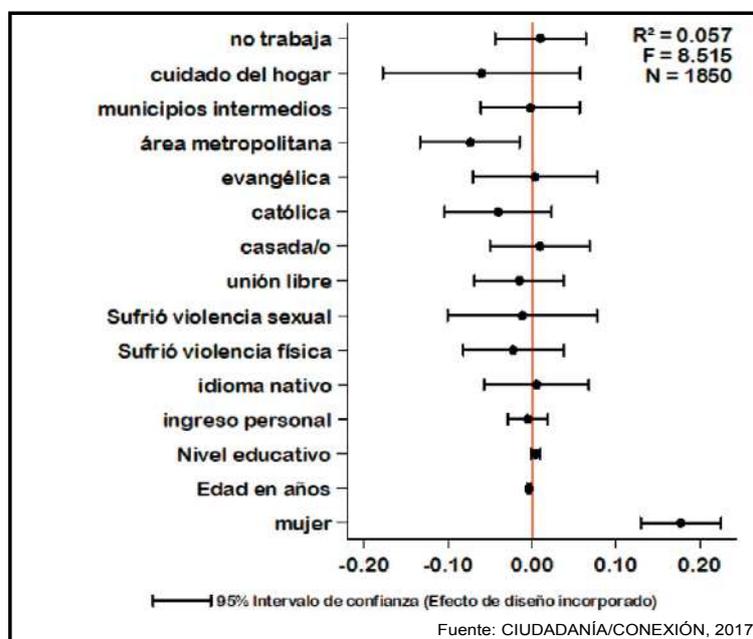
La opinión de que las personas que sufren violencia en la pareja deben separarse no obedece en 2017 a algunos factores diferentes a los identificados en 2015 y confirman una vez más la ya mencionada “ola de conservadurismo” que parece estar cobrando fuerza en el país.

Por encima de las diferencias generacionales o de educación que se habían identificado hace dos años, en esta ocasión los resultados sugieren que las consideraciones más importantes para pensar en la separación como un recurso ante la violencia obedecen a la adhesión a la religión católica (sig. 90%) que indica que los católicos están más dispuestos a considerar la separación como recurso que personas de otras religiones y por otra parte, de manera interesante la valoración de la vida en matrimonio. Mientras más se valora la institución del matrimonio, menos dispuestas estarán las personas a considerar la separación de la pareja incluso cuando se viven situaciones de violencia. El haber sido víctima de violencia personalmente no tiene ningún efecto sobre esta variable.

Igual que sucedía en 2015, en este año los resultados indican la influencia importante de un elemento cultural: las personas de idioma materno indígena (quechua, aymara o cualquier otro nativo) tienen menor probabilidad de compartir la opinión de que la solución ante la violencia es separarse.

Para entender las motivaciones que animan o desaniman a una persona a considerar la **denuncia en la policía** como el recurso adecuado ante la violencia se construyeron dos modelos multivariados de regresión logística que buscan dos tipos de explicaciones para esta actitud: el primero toma en cuenta todas las variables de control que se mencionan en la primera sección de este informe y que dan cuenta de la situación socioeconómica de las y los entrevistados, de igual manera que se hizo en el análisis en 2015. El segundo modelo considera más bien que el factor que anima o desanima la denuncia proviene del ámbito institucional y tiene que ver con las percepciones que la gente tiene de las instituciones.

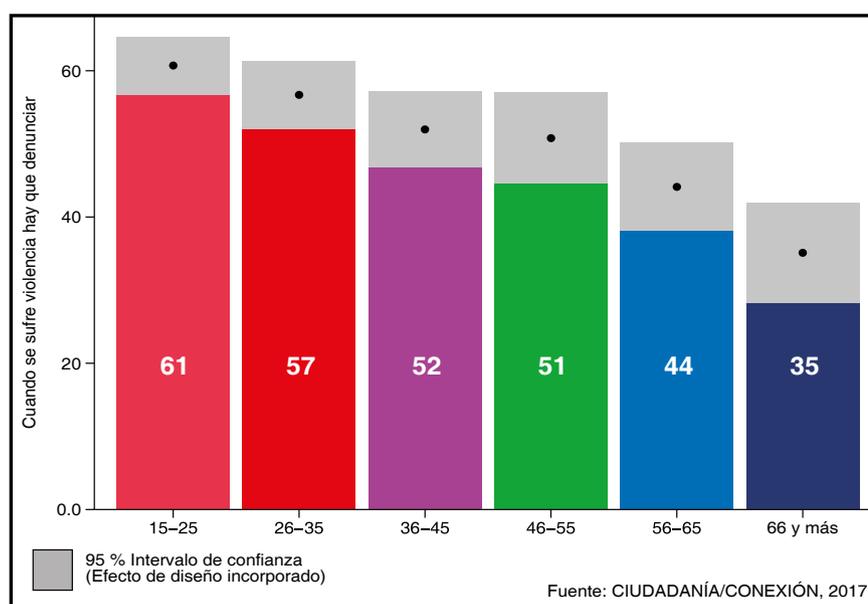
Gráfico 120. Factores que influyen sobre la opinión de denunciar un hecho de violencia en la pareja.



Los resultados de estos dos modelos analíticos reportan hallazgos interesantes. Las condiciones que influyen sobre la disposición a denunciar la violencia en la policía son pocos y sencillos: es un tema de género y es un tema generacional.

Hay mayor probabilidad de que las mujeres se inclinen por denunciar la violencia a la policía (en comparación con los hombres) y la probabilidad de que se denuncie la violencia a la policía se reduce a medida que se incrementa la edad (sig. 90%). En otras palabras, hay mayor probabilidad de que las personas jóvenes se inclinen por denunciar la violencia que de que lo hagan las personas mayores, como se ilustra en el Gráfico 6 a continuación.

**Gráfico 121. Promedio de acuerdo con que cuando se sufre violencia hay que denunciar, por edad. Muestra nacional 2017.**



En este caso, las variables relativas al estado civil de las personas o su adscripción religiosa no tienen significación en este modelo, es decir que no son consideraciones que las personas tomen en cuenta para realizar la denuncia; por ejemplo, las personas casadas no muestran menor o mayor probabilidad de denunciar la violencia que las personas solteras.

Un hallazgo de 2015 se mantiene: los resultados desmitifican algunas suposiciones o actitudes que se dan por sentado: no se identifica diferencia a este respecto entre las personas de diferentes raíces culturales (originarias o no); no existe diferencia de opiniones entre personas que han sido víctimas de violencia física o sexual y las que nunca han sido víctimas; no hay diferencias entre las personas que no trabajan, las que trabajan fuera del hogar ni las que se dedican al cuidado del hogar y no existe diferencia significativa influenciada por el nivel de ingreso o educación de las personas.

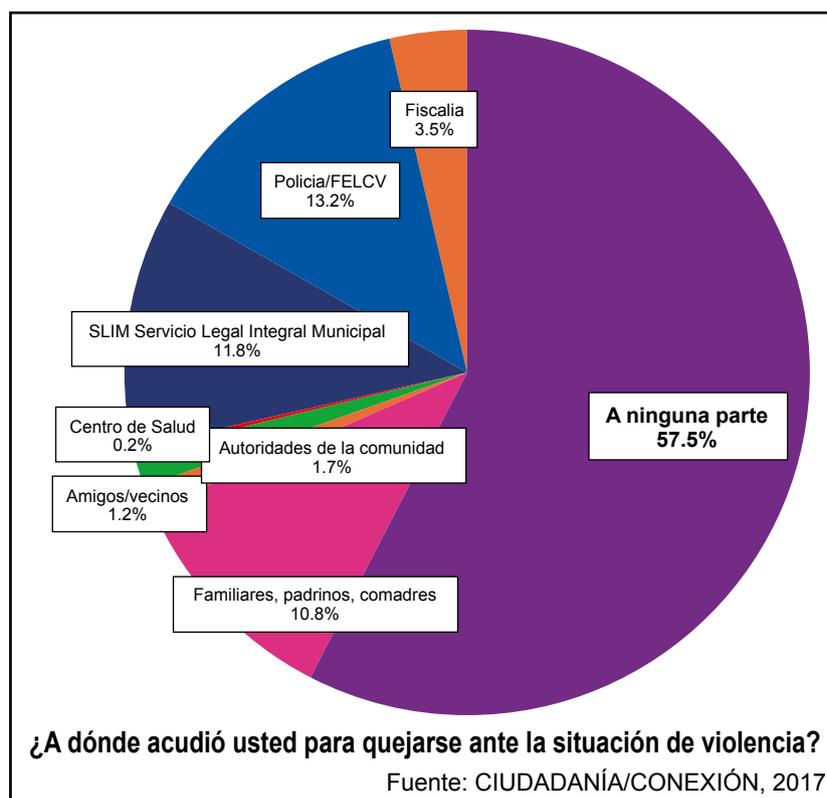
Los hallazgos indican también existe menor probabilidad de que los habitantes de las áreas metropolitanas se inclinen por denunciar la violencia que las personas en los municipios pequeños del país, a pesar de una mayor presencia institucional de la policía precisamente en las ciudades grandes del país.

De manera interesante, el modelo de análisis institucional no ofrece capacidad explicativa en relación con denunciar la violencia a la policía, con excepción del sexo (mayor probabilidad entre las mujeres) y la educación (mayor probabilidad de que las personas con mayor nivel de educación formal denuncien la violencia). Las consideraciones más importantes para tomar esta decisión no incorporan una evaluación de estas instituciones ni de su desempeño y pasan más bien por los elementos descritos en los anteriores párrafos.

Ya se mencionó en la primera sección de este informe que el 57% de las personas que han sufrido violencia nunca han sentado una denuncia en ninguna institución ni han acudido a ninguna otra parte para quejarse o pedir ayuda ante la situación de violencia. Aún cuando más de la mitad de la población considera que lo adecuado es denunciar la violencia a la policía, de las personas que han sido víctimas solamente 13.2% acudió a esta institución según SENP 2017 (11.85% en 2015) y la cantidad de personas que acudió al SLIM (11.8%) para sentar una denuncia casi se ha duplicado en los últimos dos años.

La cantidad de personas que acudió a otras personas particulares como familiares, padrinos, compadres, amigos o vecinos y trató de mantener su situación de violencia en el ámbito privado se ha reducido ligeramente en estos últimos dos años (2%) y solamente 1.7% acudió a autoridades de la comunidad.

Gráfico 122. Lugar donde acudió para quejarse de la situación de violencia. Muestra nacional 2017



Desagregando estos resultados a nivel subnacional se podría asumir que la mayoría de las personas que acuden a instituciones públicas lo hacen en las áreas metropolitanas del país puesto que estas áreas tienen una mayor presencia institucional de todas las instituciones que ocupan a esta sección. Sin embargo, los hallazgos muestran que la mayor cantidad de personas que acuden a la policía – FELCV- y a la oficina del Fiscal lo hacen en los municipios intermedios del país y la mayor cantidad de personas que recurren al SLIM lo hacen en los municipios pequeños en áreas rurales, aunque las diferencias con otras áreas de residencia no son grandes y en el modelo multivariado de análisis las diferencias entre estratos son solamente descriptivas y no son significativas estadísticamente.

En 2015 se halló que en los municipios intermedios del país una gran cantidad de víctimas de violencia no acudían a las instituciones y más bien usaban el recurso de redes familiares y relaciones individuales. En 2017 esta práctica se ha diluido, solamente un tercio de las personas que recurría a amigos y familiares en municipios intermedios en 2015 lo sigue haciendo; la red institucional pública parece haberse fortalecido en estos espacios y se ha posicionado mejor como un recurso ante la situación de violencia.

Entonces, si más de la mitad de la población nacional opina que lo adecuado es denunciar las experiencias de violencia a las instituciones o autoridades, ¿cuáles son las condiciones institucionales o de otro tipo que obstaculizan que esta opinión se convierta en un comportamiento?

**Tabla 27. Motivos que obstaculizan recurrir a las instituciones para atender casos de violencia, por área de residencia.**

¿Por qué no acudió a ningún lugar?	Áreas Metropolitanas		Municipios intermedios		Municipios pequeños	
	2015	2017	2015	2017	2015	2017
Vergüenza	35.57%	37.36%	44.58%	41.38%	36.84%	41.79%
No hay instituciones	12.08%	6.59%	3.61%	12.07%	14.47%	11.94%
Miedo que la vuelvan a agredir	10.74%	13.19%	12.05%	8.62%	15.79%	22.39%
No cree que le pueden ayudar	27.52%	27.47%	14.46%	31.03%	13.16%	19.40%
Por sus hijos	8.05%	10.99%	13.25%	5.17%	14.47%	2.99%

La Tabla 27 muestra en detalle y de manera comparativa entre 2015 y 2017 los motivos por los cuales las víctimas de violencia no acuden a las instituciones públicas ni para sentar una denuncia ni para pedir ayuda. En ambos años, los resultados muestran que independientemente del área de residencia de las personas, el motivo principal que constituye un obstáculo para acudir a las instituciones no tiene nada que ver con éstas ni con su desempeño, si no que hacer referencia a las condiciones estructurales y simbólicas de la violencia: la vergüenza que aún siguen sintiendo las víctimas y que es reforzada por la estructura social e institucional en Bolivia.

En 2017 este obstáculo sigue siendo más poderoso para la población en municipios intermedios del país, pero ha aumentado en fuerza en estos dos últimos años en las áreas metropolitanas y en los municipios rurales, confirmando de nuevo a partir del análisis de los obstáculos para acudir a las instituciones el fortalecimiento de la dimensión simbólica de la violencia en el país expresada en valores conservadores y patriarcales, entre ellos el mecanismo que revictimiza a las víctimas de violencia y les asigna culpabilidad en su situación y por ende, les sigue causando vergüenza.

Cabe hacer un breve análisis sobre la vergüenza como un obstáculo para la atención de violencia y para el acceso a la justicia en es estos casos, porque es un motivo poderoso por el cual las víctimas mismas se restringen en el ejercicio de sus derechos. La violencia simbólica opera en las víctimas generando un obstáculo en el ejercicio de sus derechos y que les niega la solidaridad que deberían recibir del Estado y de la sociedad. Desde una perspectiva de género este mecanismo es muy significativo, puesto que las mujeres son victimizadas de manera sumisa, encubriendo a su agresor para no pasar vergüenza, a diferencia de otro tipo de actos delincuenciales como los asaltos o robos de los que eventualmente todos podemos ser víctimas y que denunciamos o comentamos sin mayores restricciones.

Antiguamente, la vergüenza antiguamente tenía un sentido disciplinario y de sanción social: “(..) pena o castigo que consistía en exponer al reo a la afrenta y confusión públicas con alguna señal que denotaba su delito”. Actualmente, esa connotación debería haber sido resignificada como “(..) turbación del ánimo ocasionada por la conciencia de alguna falta cometida, o por alguna acción deshonrosa y humillante”<sup>13</sup>. En ambos casos, este concepto implica un acto que denota culpabilidad y responsabilización voluntaria por una acción propia.

Sin embargo en el caso de la violencia de género las mujeres no eligen ni deciden ser violentadas; ellas son las víctimas y el que comete la falta, la agresión, el delito, la acción deshonrosa es el victimario, entonces ¿por qué sentir vergüenza?. He ahí el resultado de la violencia simbólica, retomando las palabras de Judith Butler, *el poder que en un principio aparece como externo, presionado sobre el sujeto, presionando al sujeto a la subordinación, asume una forma psíquica que constituye la identidad del sujeto*<sup>14</sup>, es decir que la víctima en tanto sujeto dominado se hace cargo de la culpa; porque existe una relación imaginaria de los individuos con sus condiciones reales de existencia, construyendo una realidad que interpela a los individuos que internalizan las relaciones que gobiernan su vida logrando su subordinación<sup>15</sup>. De esta manera, la víctima siente vergüenza porque cree que de alguna manera merece esa violencia.

<sup>13</sup> Ambas definiciones literales del Diccionario de la Real Academia Española para la palabra ‘vergüenza’.

<sup>14</sup> Butler, Judith. Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción. Trad. Jacqueline Cruz. Colección FEMINISMOS. EDICIONES CATEDRA, L'UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, INSTITUTO DE LA MUJER. Valencia, 2001.

<sup>15</sup> Althusser, Louis; “Ideología y aparatos ideológicos de Estado”, en Slavoj Žižek, Ideología. Un mapa de la cuestión, Buenos Aires, FCE, 1994 1ª ed., 2005 reimpr., pp. 115-156.

Además de la vergüenza, el segundo motivo más poderoso por el cual las víctimas de violencia no acuden a las instituciones para recibir atención es más bien producto de la estructura institucional del país y estrictamente relacionada al desempeño de las instituciones: **no creen que en éstas les puedan ayudar**. Este motivo sigue siendo el segundo obstáculo más importante dos años después en áreas metropolitanas y en municipios intermedios del país. En los municipios pequeños en áreas rurales, el segundo obstáculo más importante que previene acudir a las instituciones es el miedo que tienen las víctimas de violencia a ser agredidas de nuevo, es de suponer, por haber llevado al espacio público algo que debería permanecer en el espacio privado.

La falta de presencia institucional es un obstáculo mencionado por pocas personas, pero en los municipios intermedios se ha incrementado en los últimos dos años la cantidad de personas que expresan esta carencia. Los resultados parecen indicar que la presencia institucional o el conocimiento de la existencia de estas instituciones habría mejorado desde el punto de vista de los habitantes de áreas metropolitanas y de municipios pequeños.

### Recursos para atención a casos de violencia

Una suposición extendida en la sociedad y entre las organizaciones de la sociedad civil que cotidianamente trabajan con víctimas de violencia es que otro motivo por el cual las víctimas no acuden a las instituciones es que en realidad no conocen las normativas legales que las protegen, no tienen conocimiento de los recursos institucionales con los que pueden contar para pedir protección y apoyo, ni de las autoridades o funcionarios a los que pueden recurrir o de los procesos en los que les pueden asistir.

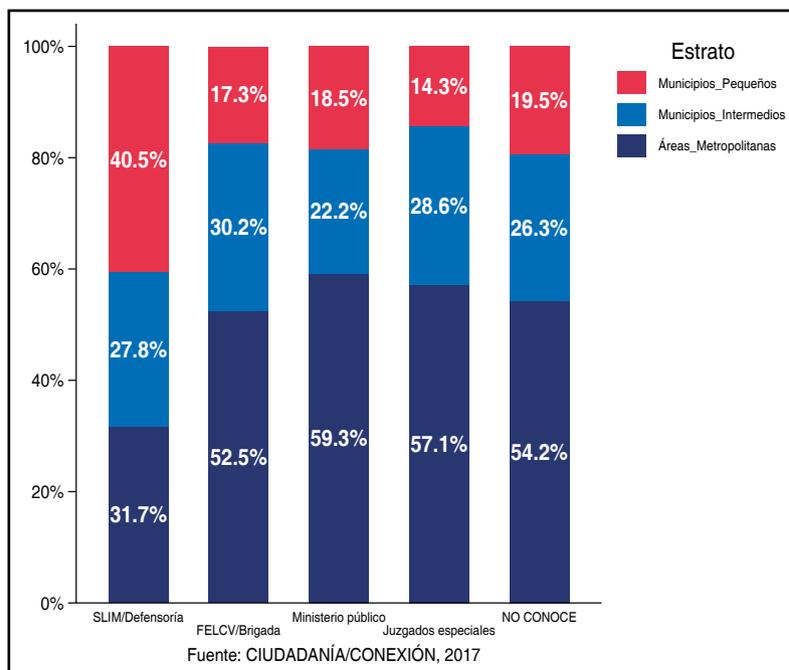
La SENP 2017 ha vuelto a implementar una larga serie de preguntas que ya en 2015 indagaban sobre el grado de conocimiento que las y los ciudadanos tienen sobre los recursos disponibles al público en los que pueden recibir atención y protección ante situaciones de violencia contra la mujer y que se presentan en esta sección.

La existencia de información relevante y pertinente y la posibilidad de acceso adecuado a esta información es una parte fundamental de la garantía de los derechos de las personas al acceso a justicia y para el ejercicio pleno de sus derechos, así como un derecho constitucional de todas y todos los ciudadanos bolivianos.

Se ha preguntado en esta ocasión a las y los entrevistados en primer lugar si tienen conocimiento de la existencia de cuatro instituciones que tienen responsabilidad en la atención de las situaciones de violencia: los SLIM, la FELCV, el Ministerio Público y los Juzgados Especiales de Lucha contra la Violencia.

Los resultados de la encuesta en 2017 muestran una mejoría general en el nivel de conocimiento de la existencia de estas instituciones (aunque no sepan cómo trabajan ni cómo acceder a ellas), especialmente en municipios pequeños de áreas rurales y en municipios intermedios del país. En las áreas metropolitanas, el nivel de conocimiento de estas instituciones registrado en 2015 se ha mantenido en términos generales, aunque se esperaba que se hubiera incrementado a partir de las campañas públicas y la visibilización del problema de la violencia contra las mujeres.

Gráfico 123. Conocimiento de las instituciones que proporcionan servicios de atención a casos de violencia, por estrato. Muestra nacional 2017.



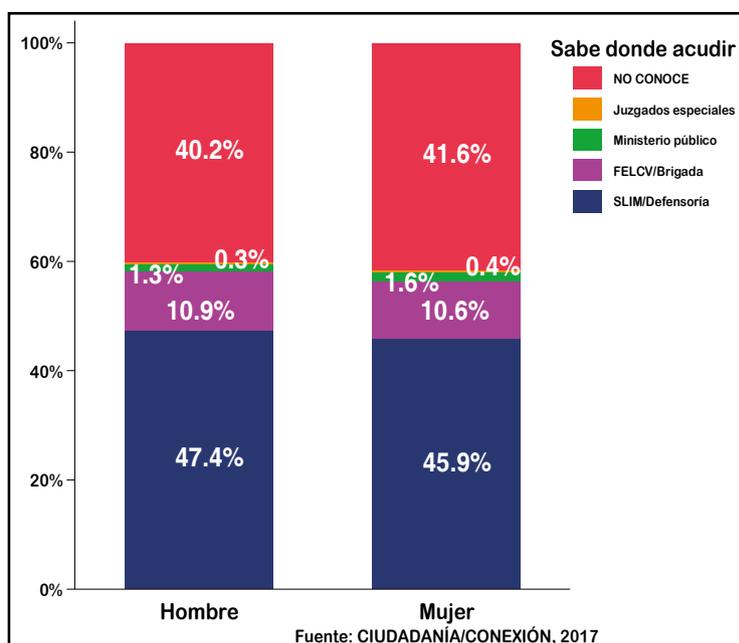
Al igual que sucedía hace dos años, los habitantes de áreas metropolitanas tienen más conocimiento de la existencia de la FELCV, el Ministerio Público y los Juzgados Especiales, sin duda en virtud de una mayor presencia institucional de éstas en las grandes ciudades. Por su parte, las y los habitantes de municipios pequeños son los que tienen mayor conocimiento de la existencia del SLIM (igual que hace dos años) puesto que estas instituciones son quizás más notorias en municipios con poblaciones más pequeñas.

Los resultados de la encuesta también muestran una relación directa entre el nivel de conocimiento de las instituciones públicas que brindan servicios en situaciones de violencia y el tamaño de población, en virtud de que los municipios con menos población también cuentan con menos recursos económicos y tienen menos presencia institucional o menos diversidad de instituciones. Por ejemplo, en muchos municipios pequeños en áreas rurales no existen diferentes divisiones de la policía; más bien, existe un solo funcionario policial que hace las veces de FELCV, FELCC, policía de tránsito y debe cubrir todas las necesidades de la población y que, en la mayoría de los casos, no cuenta con calificaciones adecuadas para hacerlo puesto que ningún funcionario público puede tener todas las especializaciones y capacitaciones necesarias -ni los recursos económicos o de equipamiento- para atender una gran diversidad de tareas institucionales.

Una buena noticia, y un cambio notorio desde 2015, es que la existencia de los Juzgados Especiales de lucha contra la violencia ya es conocida en todas las áreas del país aún cuando estas instituciones solamente existen en cinco ciudades grandes del país. Complementariamente, la mala noticia es que de las personas que no conocen de la existencia de estas instituciones 54% están en las áreas metropolitanas del país, 26% en los municipios intermedios y 20% en los municipios pequeños.

Los resultados nos dan una idea del nivel de conocimiento que tienen los ciudadanos de las instituciones de atención a situaciones de violencia y permiten desmitificar la idea de que las personas no acuden a las instituciones porque no las conocen. Sin embargo, en un modelo de análisis multivariado las diferencias de nivel de conocimiento de instituciones no son estadísticamente significativas para todos los casos y se presentan aquí de manera descriptiva y no queriendo establecer una relación de causa-efecto. Las personas con mayores niveles de educación formal tienden a tener más información y conocen más instituciones que proporcionan estos servicios.

**Gráfico 124. Conocimiento de instituciones a las que puede acudir, en caso de violencia. Muestra nacional 2017.**

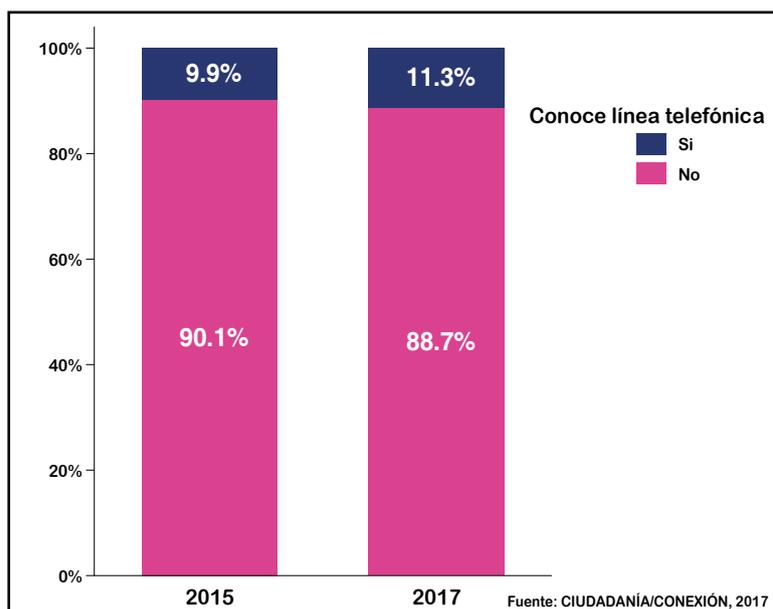


Ni en 2015 ni en 2017 se registran diferencias significativas en el conocimiento de estas instituciones entre mujeres y hombres. Puesto que estas instituciones atienden casi exclusivamente a mujeres sería lógico esperar ellas tengan más información de cuáles son estas instituciones, cómo funcionan y cómo les pueden ayudar. Sin embargo las mujeres saben sobre ellas tan poco o lo mismo que los hombres en todas las áreas de la muestra.

Más aún, son precisamente las mujeres las que en mayor proporción (1% más que los hombres) declaran no tener conocimiento de ninguna de estas instituciones que tienen el mandato de velar por su derecho de vivir una vida libre de violencia.

Desde el primer semestre de 2015, la FELCV tiene habilitada un servicio de línea gratuita específicamente para la atención de casos de violencia contra las mujeres. En estos dos años, la cantidad de población que tiene conocimiento de la existencia de esta línea telefónica se ha incrementado en 1.5% aproximadamente, un incremento que es insignificante cuando se toma en cuenta que solamente (en promedio) el 10% de la población nacional tiene conocimiento de este recurso institucional para las víctimas de violencia.

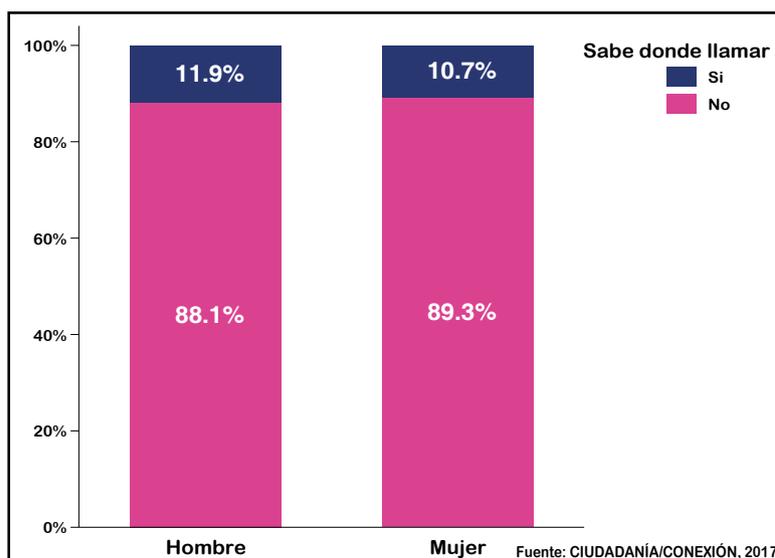
Gráfico 125. Conoce la existencia de una línea telefónica para atender violencia, por año.



En las áreas metropolitanas no se ha incrementado la cantidad de personas que conocen de la existencia de esta línea telefónica. El incremento en el promedio nacional se debe a un incremento en el conocimiento de la existencia de esta línea en municipios intermedios (11.46%) y en municipios pequeños (9.2%).

Igual que sucedía hace dos años, aún entre los que reportan conocer de la existencia de esta línea gratuita de atención a casos de violencia, casi nadie sabe el número que hay que marcar para comunicarse con la FELCV. 84% de la población en todo el país sigue pensando que el número al que nos referimos es el 110, que da acceso a la policía en general y no específicamente a la FELCV.

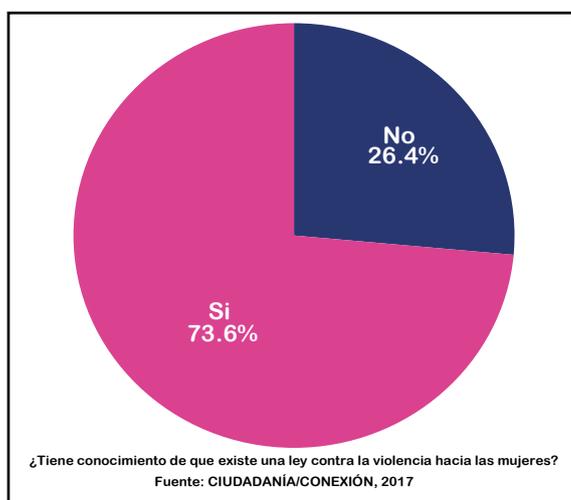
Gráfico 126. Conoce la existencia de una línea telefónica para atender violencia, por sexo. Muestra nacional 2017.



Tanto en el conocimiento de las instituciones que las deben proteger como en el caso de la línea a la que podrían llamar para recibir ayuda en situaciones de violencia, son las mujeres las que tienen menos conocimiento que los hombres de la existencia de esta línea telefónica. Sin embargo, en términos generales, la gran mayoría de mujeres y de hombres no tienen conocimiento de este recurso institucional.

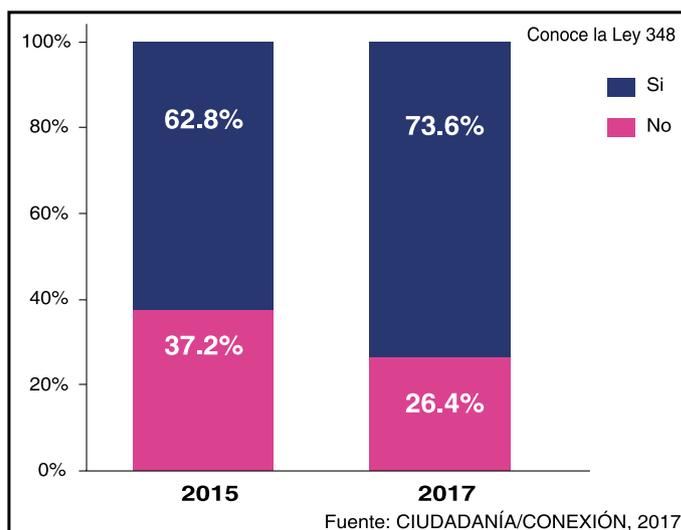
Además de conocer las instituciones a las que pueden acudir, es importante que toda ciudadanía conozca el marco normativo que protege y garantiza sus derechos, especialmente las mujeres en tanto se trata de una normativa específicamente diseñada para reducir la incidencia de violencia contra las mujeres.

**Gráfico 127. Porcentaje de población que sabe de la existencia de una ley contra la violencia. Muestra nacional 2017.**



En este caso, que para muchos podría parecer incluso más importante que tener conocimiento de instituciones específicas o de líneas telefónicas, los resultados registrados en la encuesta son más alentadores.

**Gráfico 128. Conoce de la existencia de la Ley 348, por año**

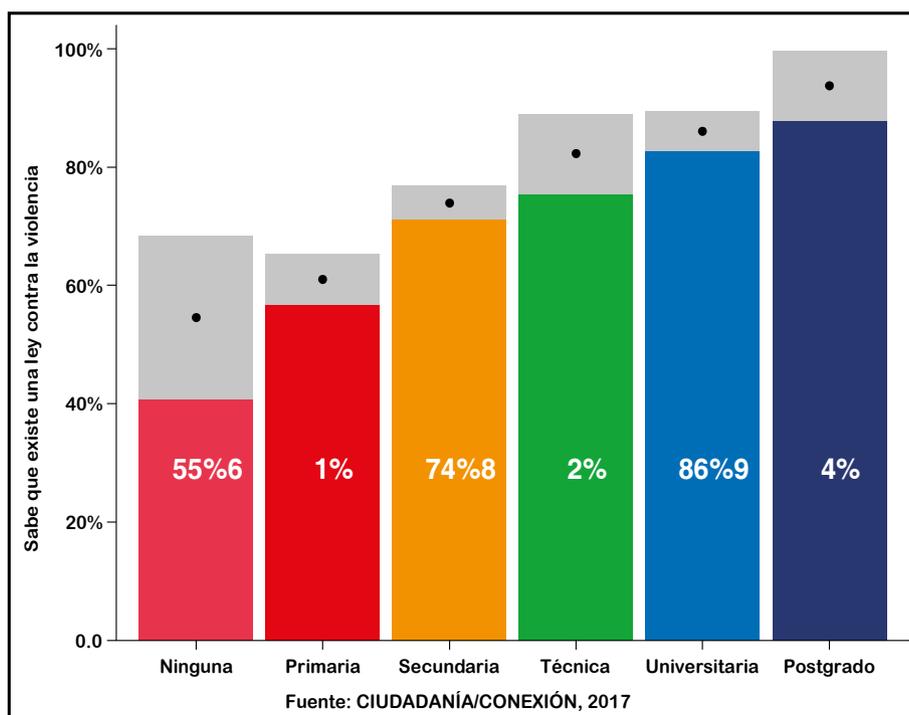


No solamente tres cuartos de la población nacional declaran conocer de la existencia de la Ley 348, sino que esta cantidad de personas representa una mejora significativa, un incremento de 10%, en el transcurso de los últimos dos años.

Por otra parte los resultados del modelo multivariado para la probabilidad de conocer esta ley muestran que la relación entre el nivel de educación formal y el grado de información que se tiene que se había hallado ya en 2015 se mantiene significativa en 2017; las personas que alcanzan mayores niveles de educación formal tendrán más probabilidad de tener más información y mayor conocimiento de leyes, políticas y recursos.

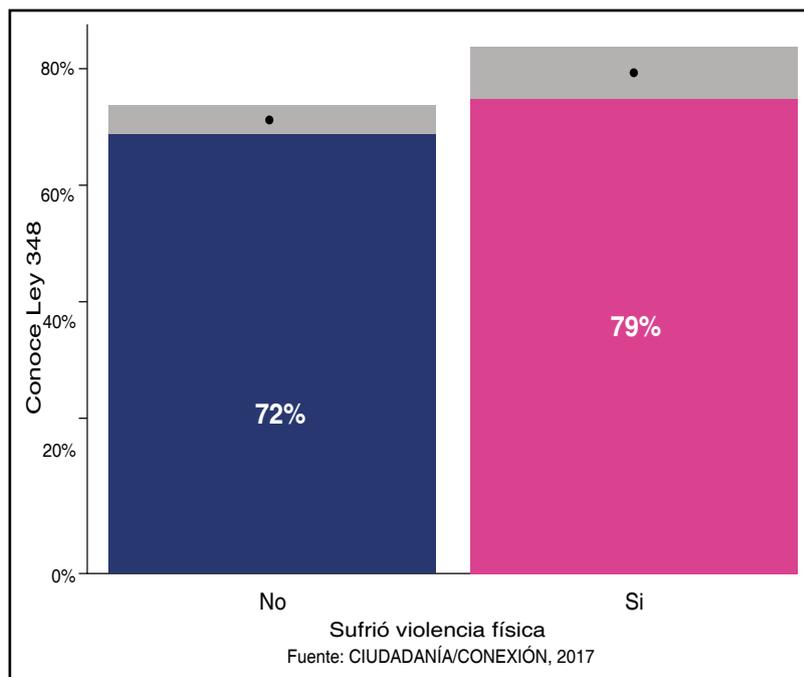
El efecto de la educación sobre el conocimiento de estos recursos y el acceso a información se ha fortalecido en 2017, las personas con educación universitaria o de postgrado con seguridad tendrán suficiente información y conocerán el marco normativo nacional de lucha contra la violencia.

**Gráfico 129. Sabe de la existencia de una ley contra la violencia, según nivel educativo.**



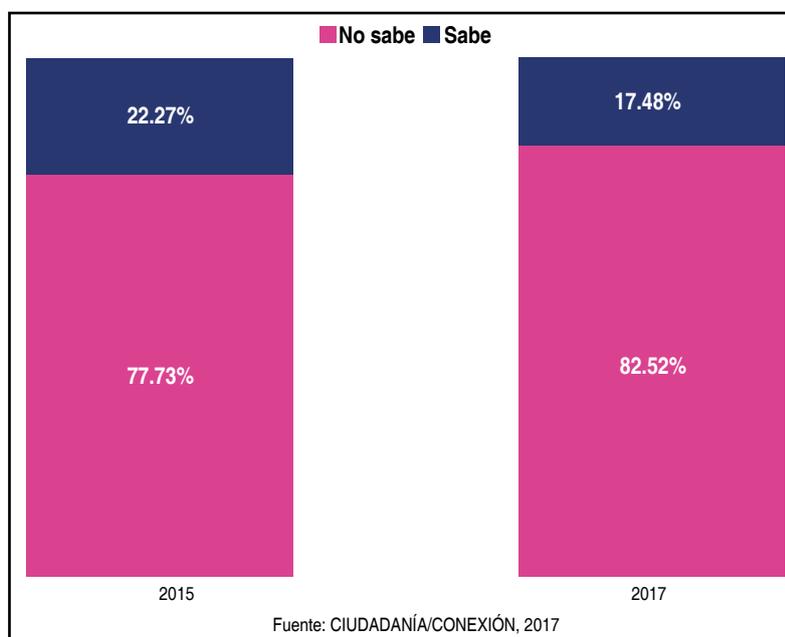
Adicionalmente, otro resultado positivo es que en 2017 se han hallado diferencias significativas en el conocimiento de esta ley entre las personas que han sido víctimas de violencia y las que no lo han sido. En otras palabras, este resultado sugiere que las víctimas de violencia física buscan -y obtienen- más información sobre esta ley y están mejor informadas. Esta es una situación que no ocurría en 2015 y que implica de manera importante para las víctimas una mejoría en tanto por lo menos saben de la existencia de un marco normativo que las debería proteger.

**Gráfico 130. Conoce Ley 348, por victimización por violencia. Muestra nacional, 2017**



Sin embargo, la situación cambia dramáticamente cuando se pregunta a la población nacional si conocen para qué sirve la Ley 348, esta ley con la que tres cuartos de la población está familiarizada. Los resultados de la encuesta nos muestran que no solamente muy pocas personas de las que aseguran conocer la existencia de esta ley no saben para qué sirve, si no que en 2017 hay menos personas que en 2015 que pueden decirnos para qué se ha diseñado y promulgado esta ley.

**Gráfico 131. Sabe para qué sirve la Ley Integral 348, por año.**

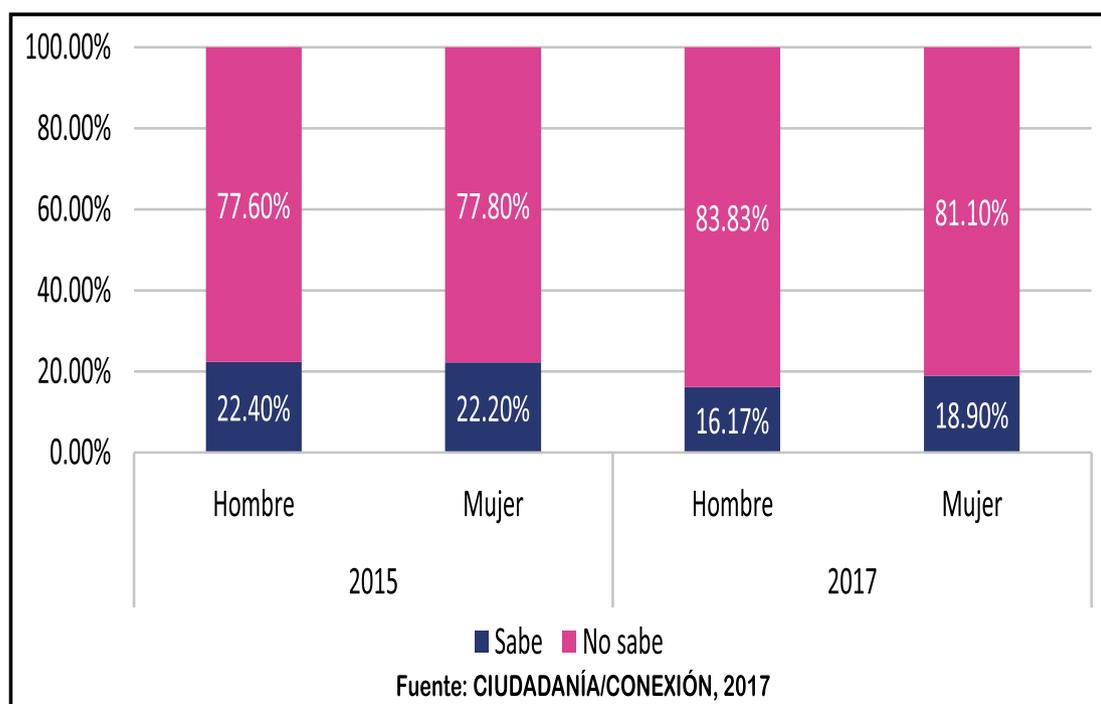


En 2017, más de tres cuartos de la población en todos los estratos de la muestra no sabe el objetivo de la Ley Integral 348 y no tiene conocimiento de sus contenidos, con excepción de que es una ley contra la violencia contra las mujeres. En otras palabras, las y los bolivianos conocen el nombre –quizás el título- de la Ley, pero no su propósito.

Ni la ENP 2015 ni la SENP 2017 tiene datos que permitan explicar este fenómeno, puesto que no se ha indagado sobre la efectividad de campañas públicas para difundir información sobre los mecanismos, objetivos y procedimientos que implica la existencia de esta ley. Por otra parte, resultaría difícil hacer una evaluación de estos factores dado que cuatro años después de su promulgación y de que se está aplicando, esta ley todavía no cuenta con una política pública correspondiente que reglamente adecuadamente cómo debe funcionar y que esta reglamentación sigue en discusión en las instituciones responsables de diseñar la política pública que permita un funcionamiento adecuado de la misma.

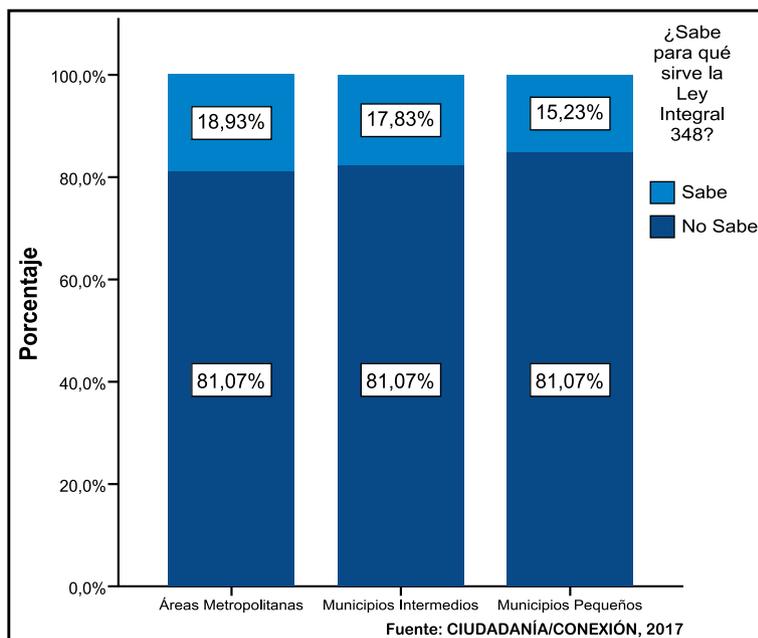
Mujeres y hombres desconocen el propósito de esta ley prácticamente por igual y también por igual hay menos mujeres y menos hombres que los conocen en 2017 que en 2015, con una diferencia porcentual mínima que muestra que en 2017 solamente pocas mujeres más que hombres conocen el objeto de la Ley 348.

**Gráfico 132. Sabe para qué sirve la Ley Integral 348, por sexo y por año.**



Las víctimas de violencia no tienen mayor conocimiento del propósito de la Ley 348 que las personas que no han sido víctimas de violencia.

Gráfico 133. Sabe para qué sirve la Ley 348, por área de residencia.



Igual que con los recursos institucionales, existen diferencias en el nivel de conocimiento del propósito de la Ley 348 entre la población de las áreas metropolitanas del país (19% de las personas en las ciudades saben para qué sirve la ley) y los municipios intermedios y pequeños.

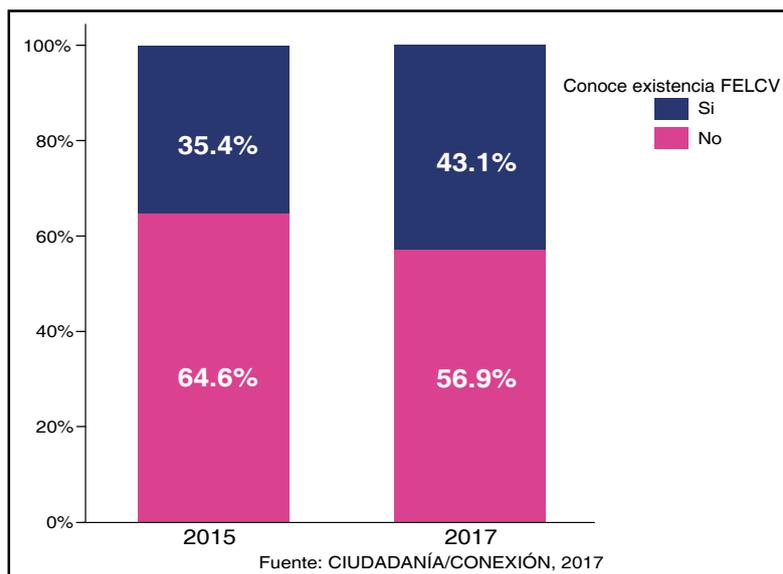
Estas diferencias no han variado entre 2015 y 2017. Los habitantes de las áreas metropolitanas tienen más información que los habitantes del resto del país aún cuando la cantidad de personas que conocen la ley y sus objetivos no llega a un cuarto de la población. Este dato es de gran importancia para repensar la estrategia de las organizaciones de la sociedad civil y de las instituciones públicas para revertir esta situación y mejorar la difusión de información fundamental para el ejercicio de los derechos de las mujeres y para garantizar el derecho de acceso a la información.

Es muy importante reconocer esta falta de conocimiento como un obstáculo principalmente para el acceso de las mujeres a la justicia, pero también para que la sociedad civil, y principalmente las mujeres en la problemática que nos ocupa, puedan demandar la garantía de sus derechos y pueda ejercitarlos. Al mismo tiempo, es una invitación a trabajar con la sociedad civil para mejorar el conocimiento de los derechos que la ley protege y garantiza y de las instituciones y procesos que la ley establece para la protección de las personas y para el ejercicio de los derechos.

Esta misma diferencia se reproduce cuando se trata del conocimiento de las instituciones de manera detallada y específica.

Cuando se les pregunta a las y los encuestados si conocen de la existencia de una división en la policía (FELCV) que trabaja específicamente defendiendo víctimas de violencia los resultados del análisis multivariado para 2017 indican que, igual que sucedía en 2015, las personas con mayor nivel de educación formal tienen mayor probabilidad de tener más información y conocen más esta oficina de la policía (FELCV) que las personas con menos educación formal.

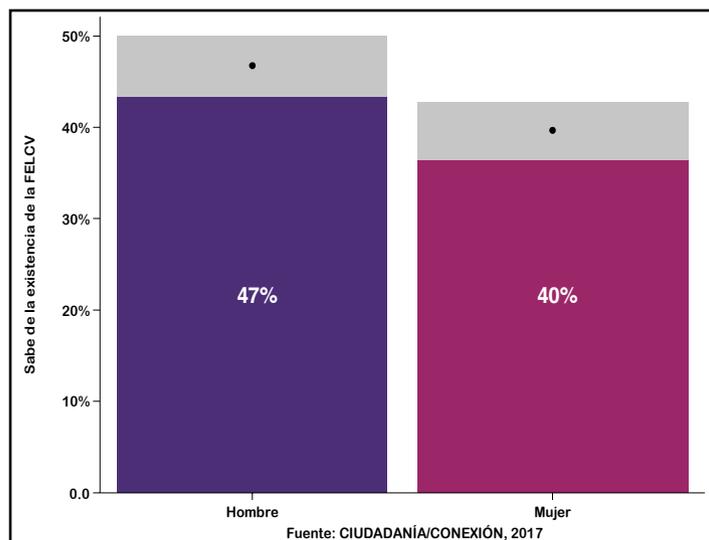
Gráfico 134. Conoce de la existencia de la FELCV, por año.



El Gráfico 134 muestra que la cantidad de personas que declara conocer de la existencia de la FELCV se ha incrementado en 2017 a comparación de los que declaraban conocer esta institución en 2015.

Sin embargo, este resultado es menos alentador tomando en cuenta que menos mujeres que hombres conocen la FELCV en todo el país, aunque en 2017 se ha incrementado la cantidad de mujeres que conocen la institución a comparación de 2015, especialmente tratándose de una institución que existe específicamente para atender casos de violencia contra las mujeres, indicando claramente la necesidad de trabajar más intensamente con las mujeres en la sociedad civil para incrementar su conocimiento de sus derechos y de los recursos con los que cuentan para fortalecer el ejercicio de su derecho a una vida libre de violencia. Esta diferencia ya fue señalada en 2015 y la situación no se ha mitigado en el transcurso de los dos últimos años.

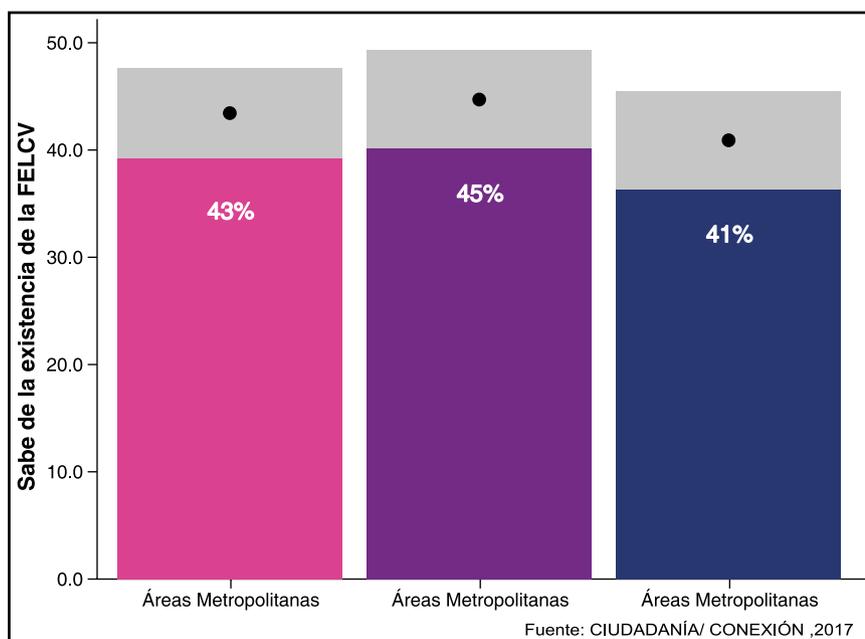
Gráfico 135. Conocimiento de la FELCV, por sexo.



El resultado que podría considerarse más dramático es el que muestra que no existe ninguna diferencia entre las personas que han sido víctimas de violencia y las que no lo han sido, ambos grupos tienen igual probabilidad de conocer o desconocer la existencia de esta institución.

Adicionalmente a esta aún insuficiente atención a la disponibilidad de recursos en la estructura institucional pública, los resultados del análisis indican también que existe una diferencia generacional significativa en el conocimiento de la existencia de esta institución. Los jóvenes, especialmente los que están en el grupo entre 15 y 25 años son los que tienen menor probabilidad de conocer esta institución. A medida que se incrementa la edad de las personas, la probabilidad de conocer la existencia de la FELCV también se incrementa.

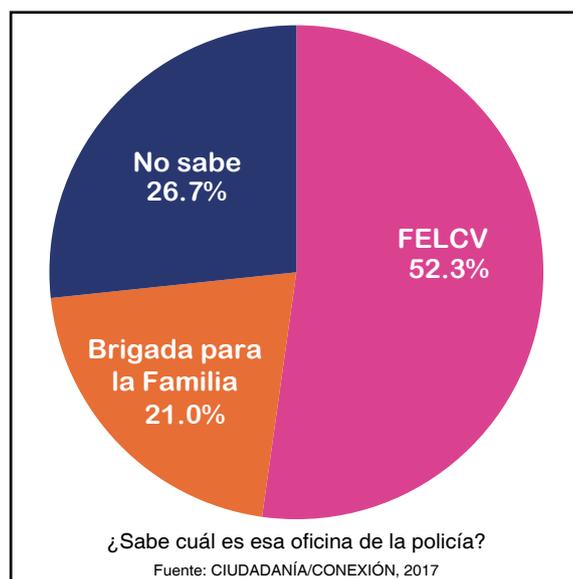
**Gráfico 136. Conoce de la existencia de la FELCV, por área de residencia.**



Como se ve en el gráfico anterior, los habitantes de las áreas metropolitanas ya no son como en 2015 las que conocen más de la existencia de la FELCV; en 2017 esta institución es más conocida (en proporción de habitantes) en municipios intermedios del país que en los otros dos estratos de la muestra, aunque los niveles de conocimiento tomados como valor absoluto siguen siendo bajos en promedio para todo el país y las diferencias entre áreas de residencia no son significativamente importantes, estos resultados son descriptivos. Es importante notar que en 2017 la cantidad de personas en municipios intermedios y pequeños que conocen la FELCV se ha incrementado en gran medida desde 2015.

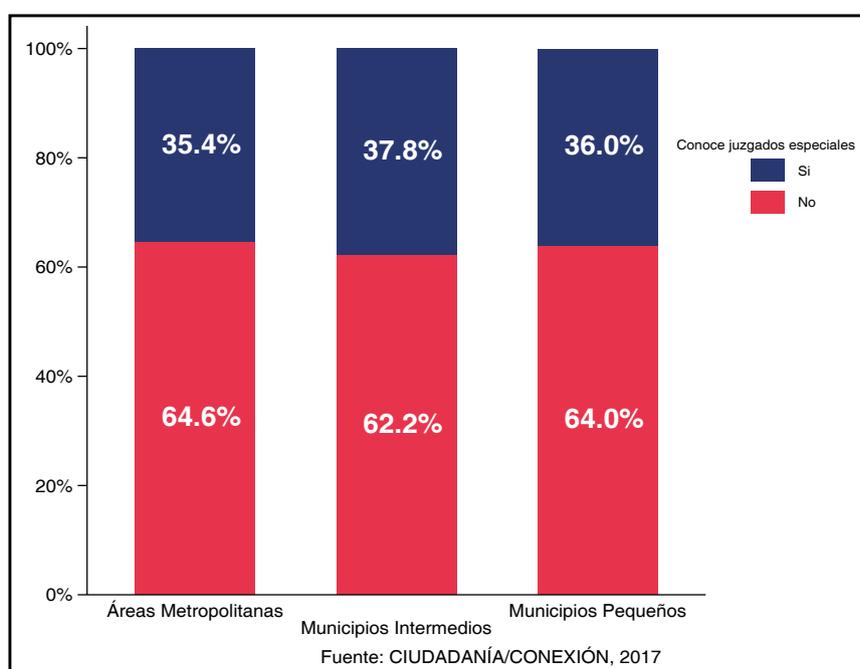
Desde el punto de vista específico de esta institución, la FELCV es probablemente la institución que mejor se ha posicionado entre el público en los últimos dos años. el porcentaje de personas que reconocen a la FELCV como la división de la policía que atiende los hechos de violencia contra las mujeres se ha incrementado significativamente, ha pasado de 30% en 2015 a 52% en 2017, que ya reconoce a la FELCV y que cada vez menos la sigue identificando como “Brigada de Protección a la Familia” .

Gráfico 137. Identificación de la fuerza de lucha contra la violencia, muestra nacional.



Finalmente, el nivel de conocimiento de que además de la FELCV, para la etapa de procesamiento de los hechos de violencia contra las mujeres existen Juzgados Especiales para luchar contra la violencia contra la mujer, los resultados registran un cambio entre 2015 y 2017. El conocimiento de estas instituciones ya no está limitado a los habitantes de las áreas metropolitanas del país. Por el contrario, el nivel de conocimiento de estas instituciones es muy similar en todos los estratos en la muestra. En todo el país, algo más de un tercio de la población ya sabe que estos juzgados existen y están, al menos formalmente, en operación.

Gráfico 138. Sabe que existen juzgados especiales de lucha contra la violencia, por área de residencia.



En el modelo multivariado de análisis para determinar quiénes tienen mayor probabilidad de saber de la existencia de estos juzgados, los resultados confirman de nuevo que la educación es un instrumento central para el fortalecimiento de las personas a través del conocimiento de los recursos e instituciones a su disposición para el ejercicio de sus derechos. Es de vital importancia incrementar el nivel de información de la población, especialmente de los jóvenes y de las mujeres, sobre las instituciones, sus funciones, propósitos y responsabilidades.

Al igual que con la FELCV, los jóvenes en el país son más vulnerables puesto que son los que menos probabilidad tienen de saber algo sobre la existencia de los juzgados especiales, junto con las mujeres que tienen menor probabilidad que los hombres de conocer estas instituciones. Adicionalmente, la encuesta preguntó sobre niveles básicos de conocimiento de otras instituciones menos conocidas que también son instrumentales en el procesamiento de los casos de violencia contra las mujeres. Dos tercios de la población nacional (66.5%) tiene al menos una idea de que el IDIF (Instituto de Investigaciones Forenses del Ministerio Público) examina evidencia para la investigación de los casos, aún si no conocen en detalle cómo opera esta institución. Este porcentaje se ha incrementado en 2017.

73% de la población sabe bien qué es y qué hace un defensor público, aunque no hay diferencias significativas entre mujeres y hombres, este porcentaje se ha incrementado en sólo 3% entre las mujeres en este año. 71.6% de las y los encuestados saben que el defensor público está al alcance de cualquier persona que necesite defensa legal en el sistema judicial.

Una constante en los datos desde 2015 y que se mantiene en 2017 es el conocimiento insuficiente o desconocimiento de parte de la población en todos los estratos de la muestra e independientemente de si han sido víctimas de violencia o no lo han sido sobre las instituciones públicas de atención a la violencia, sus recursos, sus mandatos, sus mecanismos.

La Ley 348 dicta que el Estado, a través de sus instituciones, tiene la responsabilidad de trabajar en la prevención y la protección de las mujeres víctimas de violencia. Sin embargo, los bajos niveles de información y conocimiento sobre los recursos institucionales disponibles para las víctimas muestra que el trabajo de difusión para el adecuado conocimiento de derechos, servicios de atención y recursos para la prevención de la violencia no son una prioridad, ya que a más de cuatro años de la promulgación de la ley, ésta aún no es suficientemente conocida (en sus contenidos, es suficientemente conocida de nombre) por gran parte de la población.

Esta situación es evidencia adicional de que, además de la violencia directa y la violencia simbólica, la violencia estructural afecta a las mujeres bolivianas también por omisión de parte del Estado o en algunos casos por acción insuficiente que genera obstáculos reales para que las mujeres puedan acceder a la justicia y en cierta medida liberan al Estado y sus instituciones de su obligación de garantizar adecuadamente los derechos de las mujeres.

### **Niveles de confianza en las instituciones que prestan servicios en casos de violencia contra las mujeres.**

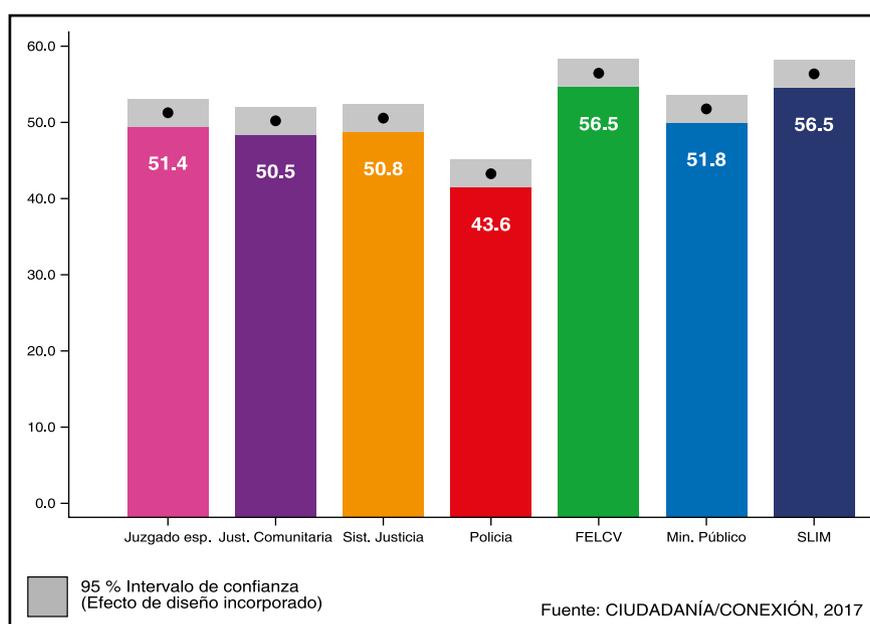
La confianza que las personas expresan hacia las instituciones, cualquier tipo de institución, es uno de los elementos determinantes para determinar su adhesión a las mismas o para rechazarlas, para acudir a ellas cuando lo necesitan o para dudar e incluso decidir que no acudirán a ellas

aunque lo necesiten. La confianza es por lo tanto un elemento fundamental en la relación entre las y los ciudadanos y las instituciones; en cierta medida, la confianza constituye por sí misma ya una evaluación o calificación que la ciudadanía hace del desempeño institucional y de los funcionarios públicos que las representan.

En el caso de las instituciones que ocupan a este informe, el nivel de confianza en las instituciones puede determinar si es que las víctimas de violencia en el país tomarán la decisión de ejercer su derecho y recurrirán a las instituciones para buscar justicia, retribución o protección ante la situación de violencia.

Se consultó a la población sobre la confianza que tienen en un conjunto de instituciones específicamente en su rol de brindar servicios y luchar contra la violencia en el país. La confianza se expresa en una escala de 100 puntos en la que 0 significa que los ciudadanos no tienen ninguna confianza en la institución evaluada y 100 significa que confían mucho.

**Gráfico 139. Niveles de confianza en las instituciones públicas de atención a violencia. Muestra nacional 2017.**

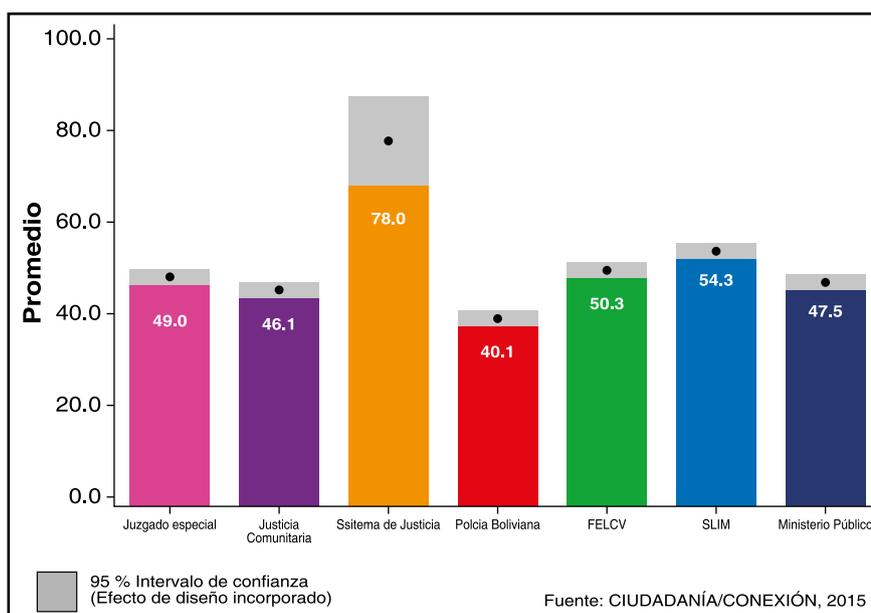


El Estado, a través de sus instituciones, tiene la responsabilidad y la obligación de atender los casos de violencia y de velar por el bienestar de toda la población. Por ello, corresponde a las instituciones en el marco de la normativa nacional, acomodarse a las necesidades y demandas de la población, ser accesibles y desempeñar sus tareas de manera efectiva y satisfactoria para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. No corresponde a la población acomodarse a las condiciones institucionales para recibir los servicios que les corresponde, aunque la ciudadanía no siempre esté consciente de que es así como debería ser.

En consecuencia, los niveles de confianza en las instituciones que prestan servicios de atención en casos de violencia contra las mujeres están dentro del rango de confianza promedio para las instituciones nacionales cuando no se las relaciona con su desempeño en la lucha contra la violencia contra las mujeres.

Más aún, en general, el nivel de confianza en el conjunto de instituciones representadas en el Gráfico 24 se ha incrementado a comparación de los niveles de confianza expresados en 2015, en diferentes medidas para diferentes instituciones, incluyendo el nivel de confianza en la policía que es una de las instituciones que merece menos confianza de la ciudadanía (la diferencia entre 2015 y 2017 no es significativa), la única institución que en 2017 merece un nivel de confianza por debajo de los 50 puntos en la escala de 100 y tomando en cuenta que se hace diferencia entre la FELCV y las otras divisiones de la policía.

La FELCV y el SLIM siguen siendo en 2017 las instituciones con mayores niveles de confianza en su desempeño en la lucha contra la violencia, un resultado que parece reconocer que estas dos instituciones son las más visibles y las más accesibles de entre las instituciones que brindan servicios en este campo.



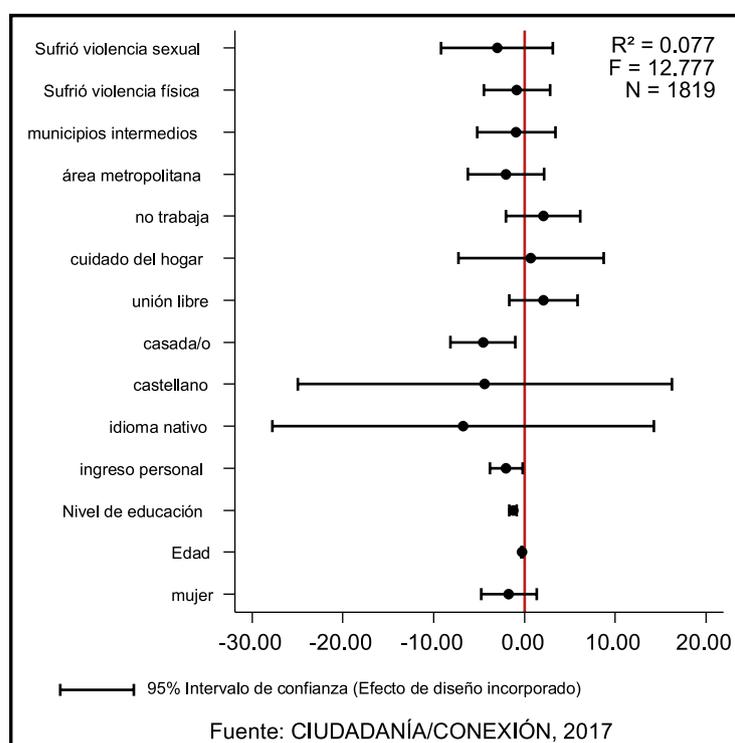
El sistema de justicia, que en 2015 recibía los mayores niveles de confianza de todo el conjunto de instituciones ha perdido notablemente la confianza de la población en 2017, 20 puntos en la escala de 100. Si bien es cierto que esta pérdida de confianza puede deberse a la pérdida general de confianza en este sistema de instituciones en todo el país y a las constantes referencias de los problemas de la justicia boliviana y crisis en el sistema judicial, en el caso de su desempeño en la lucha contra la violencia el sistema judicial y tomando en cuenta este contexto, sigue recibiendo un alto nivel de voto de confianza de la población.

Es necesario decir que este voto de confianza en el sistema judicial es innecesario. El porcentaje de casos de violencia contra las mujeres y de feminicidios que llegan a tener sentencia ejecutoriada es de menos del 10%, una evaluación benévola del desempeño del sistema judicial. La tasa de impunidad en casos de violencia contra las mujeres es muy alta. Los Juzgados Especiales solamente existen en cinco ciudades del país y no han sido creados ni equipados adecuadamente, si no que han sido fusionados con los juzgados de lucha contra la corrupción, generando mala voluntad en los funcionarios de estos juzgados que han visto multiplicadas sus tareas y no han sido adecuadamente capacitados para realizarlas.

Para analizar este resultado no se puede ignorar la hipótesis de que la ciudadanía atribuya un nivel relativamente alto de confianza al sistema de justicia porque lo identifica como la única institución que en última instancia puede ofrecer reparación y retribución a las víctimas de violencia.

Para entender los motivos por los cuales el sistema de justicia todavía tiene niveles relativamente altos de confianza en el conjunto de las instituciones que atienden casos de violencia contra las mujeres, se ha aplicado un modelo multivariado de análisis identificando los elementos determinantes que influyen en que las personas confíen o no confíen en el sistema de justicia. A continuación se presentan los resultados:

**Gráfico 140. Determinantes de la confianza en el sistema de justicia en la lucha contra la violencia. Muestra nacional 2017.**

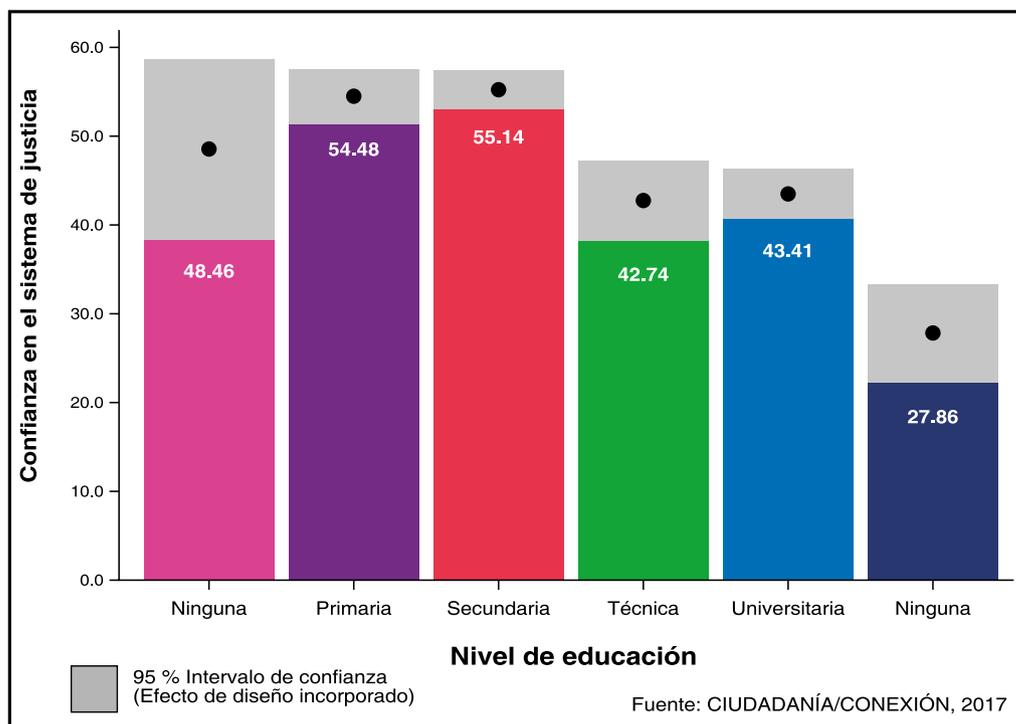


Las únicas variables en el modelo que tienen significancia estadística para explicar la confianza en el sistema de justicia en la lucha contra la violencia son el nivel de educación, el nivel de ingreso, la edad de las personas y el hecho de que las personas casadas tienen menores niveles de confianza en la justicia que las personas solteras.

Los resultados sugieren que las personas más jóvenes son las que tienen más confianza en el sistema judicial y que a medida que la edad se incrementa, la confianza en el sistema judicial se reduce. Lo mismo sucede con el nivel de ingreso: las personas con bajos niveles de ingreso tienen más confianza en estas instituciones que las personas con mayores niveles de ingreso; más aun, a medida que se incrementa el nivel de ingreso de las personas, menos confianza tendrán en el sistema judicial.

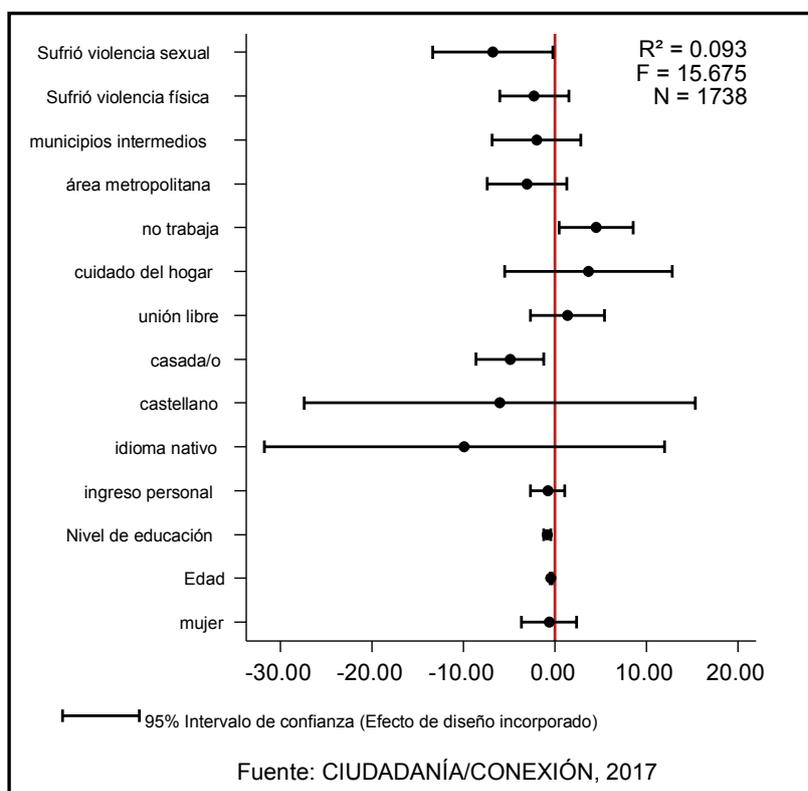
El Gráfico 141 ilustra el efecto de la educación sobre la confianza en el sistema judicial. Las personas con bajos niveles de educación formal expresan elevados niveles de confianza en estas instituciones y a medida que se incrementa el nivel educativo de las personas, se reduce su nivel de confianza en el sistema judicial para luchar contra la violencia contra las mujeres.

**Gráfico 141. Confianza en el sistema de justicia para luchar contra la violencia, por nivel de educación. Muestra nacional 2017.**



En vista de que la FECLV y el SLIM son las instituciones que merecen mayores niveles de confianza por parte de la ciudadanía, se han implementado modelos analíticos multivariados similares al que se aplicó con el sistema de justicia para entender los elementos que motivan a las personas a confiar más en estas instituciones y los factores que las desmotivan y generan reducciones de confianza en las mismas.

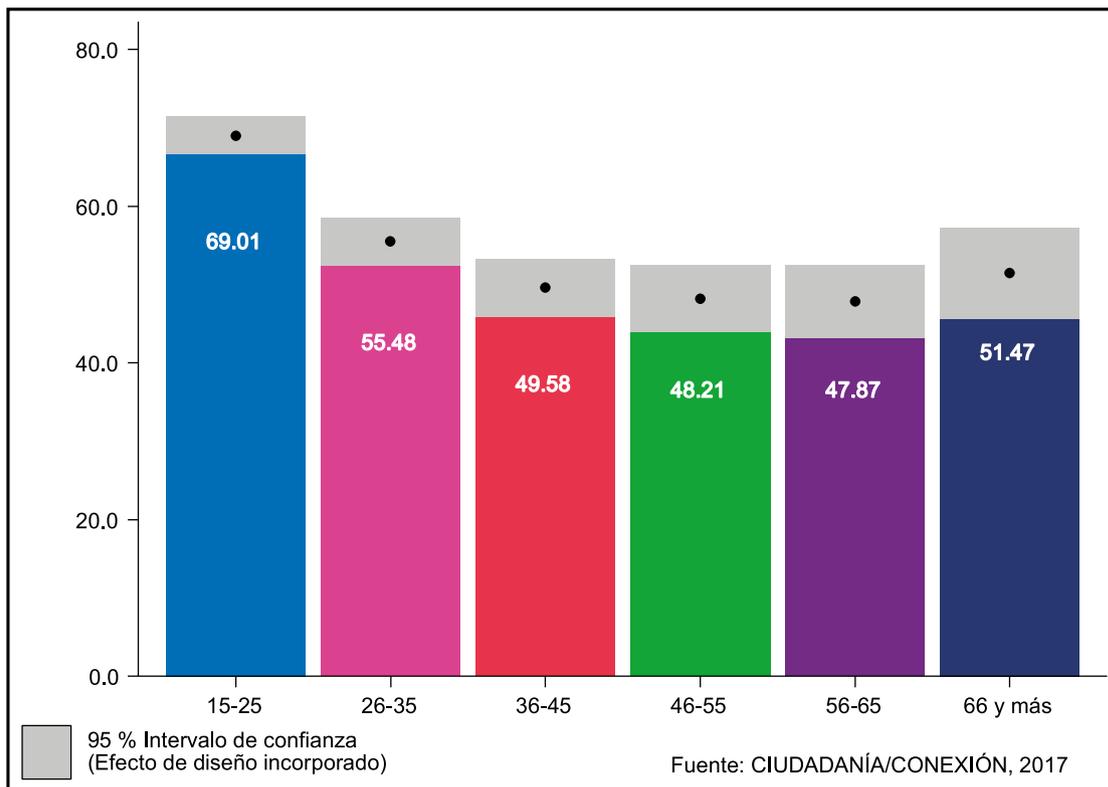
Gráfico 142. Determinantes de la confianza en la FELCV para resolver casos de violencia contra las mujeres.  
Muestra nacional 2017.



Estos modelos analíticos también son similares a los aplicados a las mismas instituciones en 2015, de manera que se pueden interpretar los resultados de manera comparativa, al menos para una mayoría de las variables en los modelos.

Para el caso de la FECLV, los resultados del análisis estadístico indican que hay cinco factores que mayoritariamente explican la predisposición a confiar en esta institución en su desempeño en la lucha contra la violencia. Dos de estos factores son los mismos hallados para el modelo del sistema judicial: se percibe un efecto generacional similar para el sistema de justicia, los jóvenes son los que muestran mayores niveles de confianza en la FELCV, a pesar de que como se en la sección previa en este capítulo son los que menos probabilidad tienen de conocer la existencia de esta institución. A medida que la edad se incrementa, las personas confían menos en la FELCV, con una diferencia significativa en los niveles de confianza entre las personas entre 15 y 25 años y las personas en el grupo de 56 a 65 años de edad que tienen un promedio por debajo de los 50 puntos en la escala de 100.

Gráfico 143. Confianza en la FELCV por edad. Muestra nacional 2017.



El efecto del logro educativo o los niveles de educación formal en las personas para el caso de la FELCV es similar al identificado para el sistema judicial y es similar al identificado en 2015: las personas con niveles básicos de educación confían más en la FELCV que las personas con mayores niveles de educación. De hecho, a medida que se incrementa el nivel de educación de las personas, se reduce su nivel de confianza en la FELCV:

En este caso, la experiencia personal con violencia sexual también es un factor que influye sobre la confianza en la FELCV. Las personas que personalmente han sido víctimas de violencia sexual confían menos en esta institución que las personas que no han sido víctimas de violencia, las personas casadas también confiarán menos en la FELCV que las personas solteras y las personas que no trabajan tienen mayor confianza en esta institución que las personas que trabajan y tienen más experiencia en el ámbito público.

En relación a cómo perciben las y los ciudadanos al SLIM, se han hallado resultados muy similares a los descritos hasta ahora para las otras instituciones: los factores que generan variaciones en los niveles de confianza en el SLIM son generacionales y relacionados con el nivel de educación de las personas y, en ambos casos, a medida que se incrementa la edad y la educación de las personas, su confianza en el SLIM se reduce.

En suma, los resultados del análisis de hallazgos en esta sección indican que las evaluaciones que las personas realizan sobre el desempeño de las instituciones en la lucha contra la violencia están fuertemente asentadas sobre su nivel de educación, que además está directamente relacionada a

la cantidad y calidad de información a la que acceden y conocen, y por otra parte, se observa que hay un efecto generacional que determina que los jóvenes tienen en general más confianza en las instituciones que las personas mayores.

## **Evaluaciones y expectativas ciudadanas respecto de la calidad de los servicios públicos de atención a casos de violencia contra las mujeres**

Esta sección se concentra en presentar las evaluaciones que las y los ciudadanos hacen del desempeño de las instituciones públicas que deberían brindar servicios de atención en casos de violencia contra las mujeres y en las expectativas que la ciudadanía tiene de las instituciones, del gobierno y del servicio que esperan recibir.

Las evaluaciones de los ciudadanos están basadas principalmente en percepciones y opiniones que tienen sobre estas instituciones, pero también en la experiencia personal o indirecta que hayan tenido con cada una o más de una de las instituciones evaluadas. Aún cuando no hayan sido personalmente usuarias o usuarios de las mismas para casos de violencia, las y los ciudadanos tiene percepciones sobre las instituciones que pueden estar basadas en una variedad de factores: su experiencia personal con las instituciones para otros servicios, como por ejemplo el haber acudido a la policía o haber tenido tratos con los juzgados para resolver asuntos que no tenían que ver con violencia; sus percepciones pueden estar determinadas también por su conocimiento de las instituciones a partir de los medios de comunicación o por las experiencias de familiares y terceros.

Los hallazgos resumidos en esta sección son una vez más el producto de análisis de modelos multivariados que replican los modelos aplicados en 2015 y que permitirán comparar los hallazgos actuales con los de ENP 2015 y que exploran los factores que están involucrados en la formación de percepciones, la toma de decisiones al realizar una evaluación y que incluyen el conjunto completo de variables socioeconómicas de control descritas en la primera sección del documento, además de tomar en cuenta si es que la evaluación es emitida por alguien que ha sido víctima de violencia o que no lo ha sido.

En todos los casos, se reportan únicamente los resultados que son estadísticamente significativos en el análisis multivariado y solamente se reportan resultados que no son significativos si son relevantemente ilustrativos de una tendencia o de un comportamiento que se puede identificar a través de varios modelos o que sea común para varias instituciones. En los casos en que se reportan resultados que no son estadísticamente significativos en el modelo analítico el texto esclarece expresamente que la información presentada es descriptiva o ilustrativa pero no significativa.

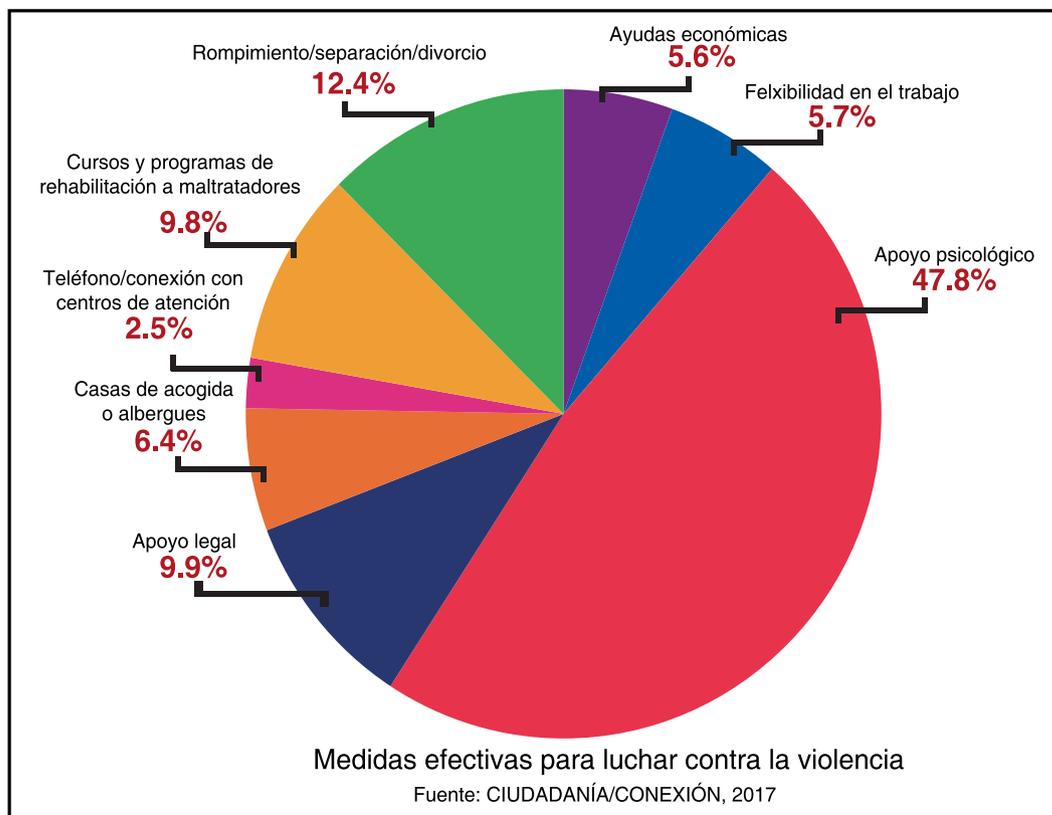
En esta parte del informe, como se hizo en el informe ENP 2015, también se toman en cuenta las expectativas de los ciudadanos en relación al **tipo de trato** que esperarían recibir de las instituciones en el caso hipotético de que tuvieran que recurrir a ellas o necesitar sus servicios, así como en relación a la calidad de los servicios que deberían proporcionar las instituciones estudiadas.

Las expectativas expresadas por las y los ciudadanos son un indicador importante del modelo ideal de instituciones públicas que esperarían tener y se pueden tomar como un indicador de hacia

dónde dirigir el trabajo de las instituciones para mejorar la calidez del servicio e incrementar el sentido de satisfacción de las y los ciudadanos con el desempeño de sus instituciones.

**Expectativas: las medidas más efectivas desde el sector público para luchar contra la violencia**

**Gráfico 144. Medidas más efectivas para luchar contra la violencia. Muestra nacional 2017.**



En primer lugar de las expectativas de las y los ciudadanos sobre las instituciones que atienden la violencia contra las mujeres, se consultó a los encuestados sobre sus preferencias y sus percepciones sobre las prioridades que tienen en relación a la implementación de medidas que sean efectivas en la lucha contra la violencia. Las y los encuestados debían elegir y priorizar las medidas más efectivas de una lista de medidas posibles.

El hallazgo más importante y el más sorprendente es la priorización mayoritaria de que la medida más efectiva y la más necesaria para combatir la violencia es proporcionar apoyo psicológico a las víctimas de violencia. Si bien este hallazgo expresa una demanda específica de la expectativa sobre el servicio que las instituciones deberían proveer, el mismo expresa también dos implicaciones importantes: a) la percepción de que la lucha contra la violencia está siendo enfocada como una acción que se espera y se realiza después de que ha ocurrido la violencia y b) una identificación de que la dimensión más problemática de la violencia es la dimensión simbólica, las consecuencias psicológicas de la violencia y no algo que pase por el procesamiento de la denuncia.

Tabla 28. Medidas efectivas para luchar contra la violencia, por año.

Medidas efectivas para luchar contra la violencia	2015	2017
Ayudas económicas	9.60%	5.60%
Facilidades en el trabajo (flexibilidad, ausencias)	6.70%	5.70%
Apoyo Psicológico	38.60%	47.80%
Apoyo Legal	22.70%	9.80%
Casas de acogida o albergues	4.40%	6.40%
Teléfono que conecta a la víctima con centros de atención	2.50%	2.40%
Cursos y programas de rehabilitación a maltratadores	7.80%	9.70%
Rompimiento, separación divorcio	7.60%	12.40%

Adicionalmente, la priorización y la demanda de servicios de apoyo psicológico para las víctimas de violencia se han incrementado significativamente desde 2015 en casi 10%, resaltando de alguna manera la carencia identificada en esta rama de servicios que las instituciones públicas están obligadas por ley a proporcionar.

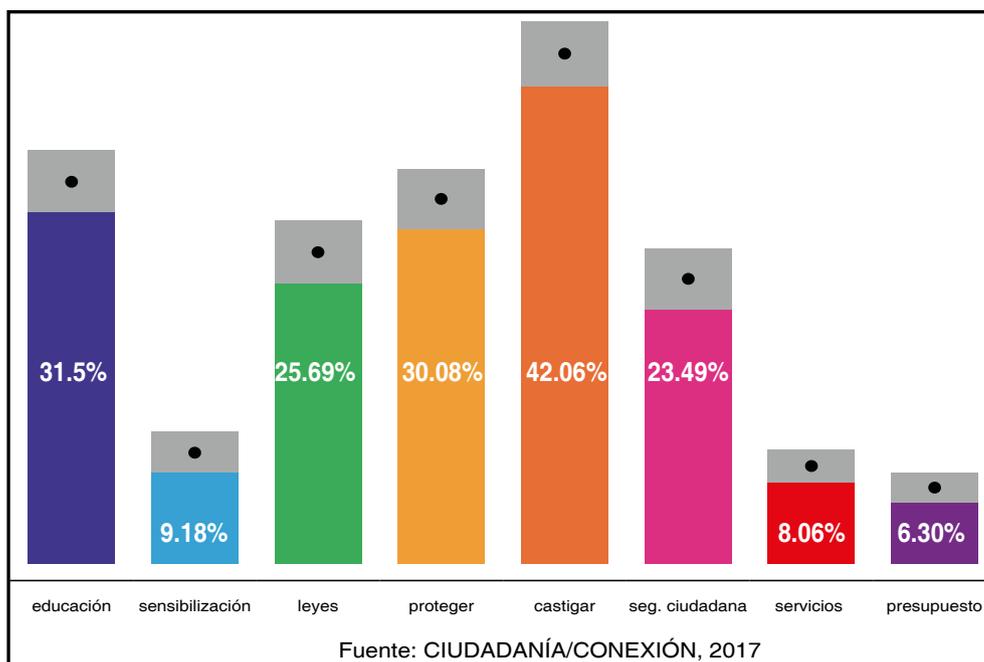
La segunda priorización de medidas efectivas para luchar contra la violencia en 2017 es más bien una solución que no necesariamente pasa por los servicios que las instituciones pueden proporcionar: el rompimiento de la relación con la pareja a través de la separación o el divorcio. En 2015 solamente 7% de la población consideraba que la separación era una medida efectiva, pero en 2017 esta medida es la segunda con mayor apoyo de la población, sobrepasando la importancia de otras medidas que pasan por el ámbito institucional y de procesamiento de la violencia.

La tercera medida más efectiva para luchar contra la violencia con mayor apoyo en 2017 es el apoyo legal para las víctimas de violencia que optan por denunciar y procesar la violencia y al agresor. Si bien en 2015 el apoyo legal era la segunda prioridad de las y los encuestados con un alto porcentaje de demanda, el porcentaje que identifica este servicio como una medida efectiva se ha reducido considerablemente en 2017, con menos de 10% de apoyo; una decisión probablemente basada en una evaluación del desempeño de las instituciones y de la efectividad de recurrir a las instituciones en función de la cantidad de casos de violencia resueltos en el sistema judicial.

Es importante notar también que casi 10% de la población en 2017 identifica como una medida efectiva el trabajo no solamente con las víctimas, sino también con los agresores, demandando la necesidad de implementar cursos de “rehabilitación” para agresores, quizás en lugar o alternativamente a un procesamiento judicial de los mismos.

Expectativas de las acciones del gobierno

Gráfico 145. Expectativas ciudadanas sobre las acciones del gobierno para luchar contra la violencia. Muestra nacional 2017.



La ciudadanía no solamente tiene expectativas de las instituciones y las medidas que se pueden implementar en la lucha contra la violencia. Las expectativas también están dirigidas a las acciones que el gobierno nacional puede implementar además de la promulgación de la Ley 348. Estas acciones cubren las diferentes etapas de la lucha contra la violencia: la prevención, la atención y la protección para las víctimas de violencia.

Los hallazgos de esta serie de preguntas en la encuesta son de sumo interés para incorporarlos en el diseño estratégico de implementación de acciones de prevención en la lucha contra la violencia así como proporcionan indicios adicionales sobre la conceptualización de la problemática de la violencia en la sociedad y las instituciones.

En esta sección no se les ha solicitado a las y los encuestados que elijan entre las diferentes acciones en la lista, más bien se les ha solicitado que para cada una de las acciones posibles indiquen si esperan que el gobierno realice cada una de esas acciones. Los encuestados solamente debían contestar si o no para cada una de las acciones en la lista; por tanto, los porcentajes reportados indican la cantidad de personas que, para cada acción en la lista, contestaron que si esperan que el gobierno implemente esa acción.

Por una parte, los hallazgos en esta sección confirman que las y los bolivianos priorizan una visión punitiva de la justicia y en general, una visión punitiva en la sociedad. La expectativa con mayor porcentaje de preferencia en 2017 es que el gobierno castigue a las personas que maltratan y violan a las mujeres, sin tomar en cuenta que no le corresponde al gobierno castigar si no que ésta es tarea del sistema judicial por medio de un proceso. La demanda de castigo a

los agresores se ha incrementado en 18% en el transcurso de los últimos dos años. En 2015, la demanda con mayor apoyo era más bien de tipo legal, demandando en primer lugar la difusión e implementación de las leyes. En 2017, la importancia de la difusión queda en cuarto lugar de preferencia frente a otras opciones.

**Tabla 29. Expectativas sobre acciones del gobierno, por año.**

¿Qué espera que haga el gobierno con relación a la violencia contra las mujeres?	2015	2017
Educación para prevención	13.95%	31.5%
Sensibilización	3.51%	9.18%
Difundir e implementar la leyes	25.22%	25.69%
Protección a las víctimas	12.83%	30.08%
Castigar a los que maltratan y violan	24.49%	42.06%
Mejorar la seguridad ciudadana	14.20%	23.49%
Dar servicios gratuitos de atención a las víctimas	3.02%	8.06%
Dar más presupuesto a las instituciones	2.78%	6.30%

La segunda preferencia de las acciones que el gobierno puede implementar claramente está enfocada en la prevención de la violencia. Casi un tercio de la población en 2017 demanda programas de educación para la prevención de violencia, duplicando la cantidad de personas que priorizaban esta acción en 2015.

Algo similar sucede con la demanda de protección para las víctimas de violencia. La Ley 348 establece mecanismos y obliga a las instituciones públicas a ofrecer protección a las víctimas de violencia, en vista de que la retaliación por parte de los agresores es un miedo justificado de las víctimas y una posibilidad muy real en gran parte de los casos. Sin embargo, esta parte de la ley raramente se aplica adecuadamente. En 2017 30% de la población espera que el gobierno proteja a las víctimas de violencia en obediencia de la ley, más del doble de la cantidad de personas que esperaban esta acción en 2015.

La preocupación por la inseguridad ciudadana y cómo afecta a las mujeres también es una preocupación de la ciudadanía, más fuerte en 2017 que en 2015. En general, las expectativas que la población tiene de lo que el gobierno puede hacer para combatir la violencia contra las mujeres en el país se ha incrementado significativamente para todas las acciones en la lista.

Un hallazgo final de esta parte del análisis es la acción que genera menos expectativa entre la población tanto en 2015 como en 2017: la asignación de presupuesto a las instituciones para que puedan cumplir con sus funciones. Las y los ciudadanos simplemente no esperan que el gobierno incremente el presupuesto de las instituciones, la demanda en 2017 para esta acción es de sólo 6% y era menor en 2015. Sin embargo, este resultado expresa una suerte de miopía por

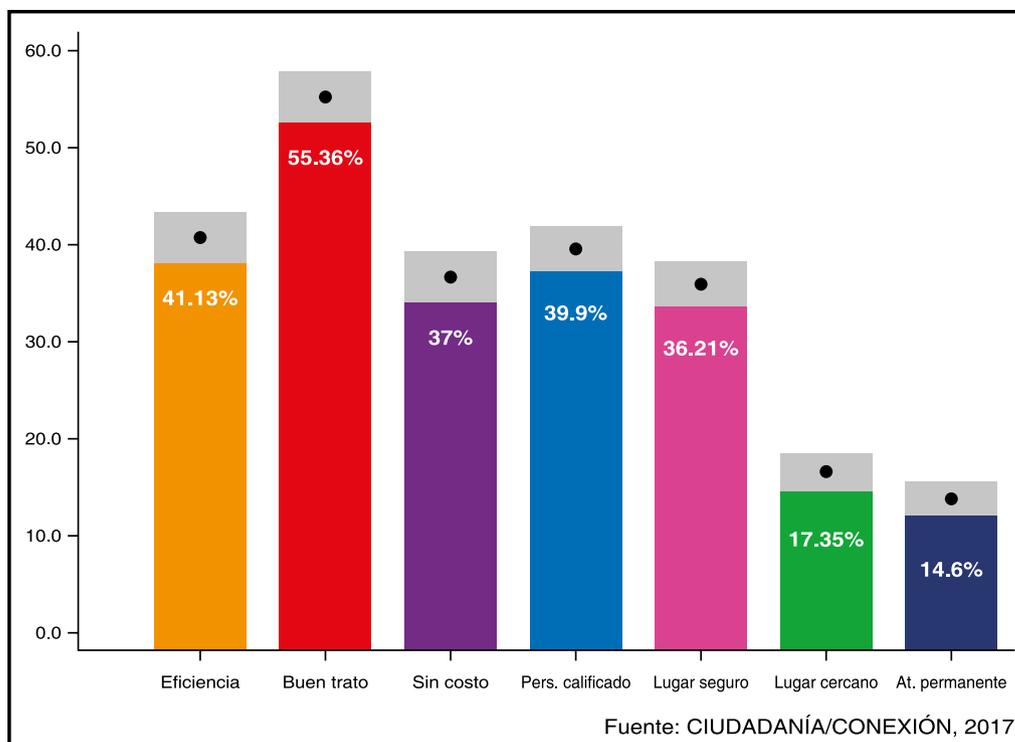
parte de la población en relación con cómo funcionan las instituciones e invisibiliza uno de los principales obstáculos actuales para la aplicación adecuada de la Ley 348: las instituciones no pueden funcionar sin presupuesto.

Ninguna de las instituciones públicas son autosostenibles, por tanto dependen de la asignación presupuestaria normada por ley para funcionar adecuadamente. Al incumplir con esta disposición o al asignar presupuestos insuficientes a las instituciones el gobierno en todos sus niveles (las gobernaciones y Gobiernos Municipales también deben contribuir al presupuesto para la lucha contra la violencia) es la política del gobierno la que está generando obstáculos para una lucha efectiva contra la violencia y para la atención adecuada de sus víctimas.

Para finalizar la sección sobre las expectativas de la ciudadanía, el siguiente conjunto de preguntas se refiere específicamente a las expectativas sobre las características y la calidad del servicio que las personas esperan recibir, cuando acuden a las instituciones que atienden casos de violencia contra las mujeres.

De igual manera que se trataron las expectativas sobre las acciones del gobierno, se ha pedido a las y los encuestados que expresen su expectativa para cada una de las características del servicio incluidas en la lista, no se les ha solicitado que elijan entre ellas cuál preferirían. El porcentaje reportado indica la cantidad de personas que ha respondido que SI espera que el servicio que se le brinda cuente con la característica en la lista.

**Gráfico 146. Expectativas de atención en el servicio. Muestra nacional 2017.**



Lo primero que los hallazgos de la SENP 2017 muestran en el campo de las expectativas es que se registran grandes cambios entre 2015 y 2017 en relación con las preferencias y expectativas del trato que las instituciones públicas deberían brindar. En 2015, las expectativas sobre el servicio se concentraban en dos características: la eficiencia y el buen trato hacia las víctimas. El resto de las opciones alcanzaban porcentajes de sólo 10% o menores.

En 2017, la eficiencia y el **buen trato** continúan siendo las demandas con mayor expectativa, pero la expectativa más alta de los servicios que brindan las instituciones es el buen trato para las víctimas de violencia, en vista de que el mal trato que brindan las instituciones es *vox populi*.

Las expectativas de ser atendido por personal calificado, en un lugar seguro y de manera gratuita se han triplicado en los últimos dos años. Menos importantes son las expectativas de accesibilidad de las instituciones, tanto en relación con la presencia institucional en todas las regiones del país (que las atiendan en un lugar cercano) como en la frecuencia y regularidad de los servicios (que las instituciones brinden atención de manera permanente).

De manera complementaria a estas expectativas también se solicitó a las y los encuestados que no han acudido a estas instituciones que se pusieran en la situación hipotética de que tuvieran que acudir a ellas y entonces expresen sus expectativas del servicio, de manera que se pueda registrar lo que “idealmente” deberían ser las características del servicio proporcionado.

A diferencia de la batería anterior, en este caso las expectativas se miden a través de una serie de ítems en el cuestionario (la misma batería que se usó en ENP 2015) que además de priorizar entre las expectativas cuáles son más importantes para las y los potenciales usuarios de estos servicios también evalúan individualmente el nivel de importancia de cada una de estas características posibles del servicio ofertado por las instituciones, relacionadas con diferentes cualidades y características del servicio y del desempeño de las instituciones. La importancia de cada una de ellas se mide en una escala de 7 puntos, en la que 1 significa que un elemento no es importante y 7 significa que es muy importante.

Los ítems que miden individualmente la importancia de cada uno de estos elementos del servicio y desempeño de las instituciones son los siguientes:

Si usted tuviera un problema de violencia en su hogar y tuviera que hacer una denuncia en el SLIM (Defensoría) o en la policía (FELCV o FELCC), qué tan importante sería para usted que la/lo atiendan:

- Con eficiencia y prontitud
- Con un buen trato (respeto, amabilidad, sensibilidad)
- Con información sencilla de los pasos para la denuncia
- Sin costo (gratis)
- Con personal calificado

- Con información completa sobre cómo resolver el problema
- En un lugar seguro
- En un lugar cercano (accesible)
- ¿Qué tan importante es para usted que las instituciones den atención permanente (que tengan personal de guardia)?

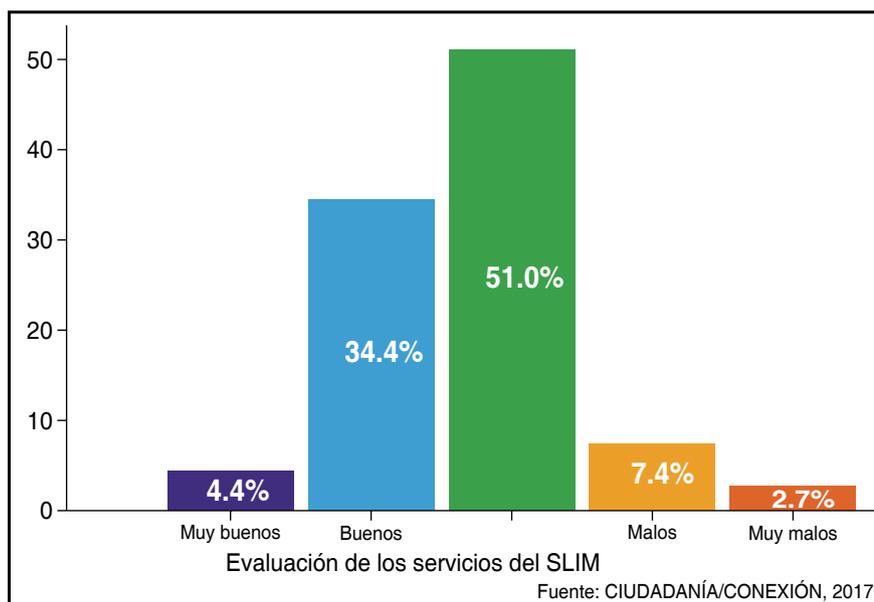
Los resultados de las expectativas de cada una de estas características en el servicio y desempeño de las instituciones son prácticamente iguales a los resultados registrados en 2015: más del 90% de la población en todas las áreas de residencia califica a todas las características evaluadas como “muy importantes” (asignándoles el puntaje máximo en la escala de 7 puntos) proporcionando un veredicto muy claro y casi unánime: todo es importante. Las expectativas sobre la calidad del servicio que brindan las instituciones públicas es que deben cumplir con todas las características evaluadas y que no hay ninguna que sea prescindible.

Este nivel elevado de expectativas no sorprende pues ya se había registrado en 2017, pero pueden ser algo injustas con las instituciones y sus funcionarios, aunque presentan también un desafío para el Estado en su trabajo para fortalecer y mejorar las instituciones.

## Evaluación de los servicios prestados por las instituciones

De la misma manera en que las y los ciudadanos expresan sus expectativas sobre el desempeño institucional en un nivel ideal, también tienen percepciones sobre la calidad del desempeño institucional en un nivel más objetivo e, incluso aquellos que no han solicitado o recibido servicios de estas instituciones, tienen una opinión sobre la calidad del servicio ofertado por las diferentes instituciones que atienden casos de violencia.

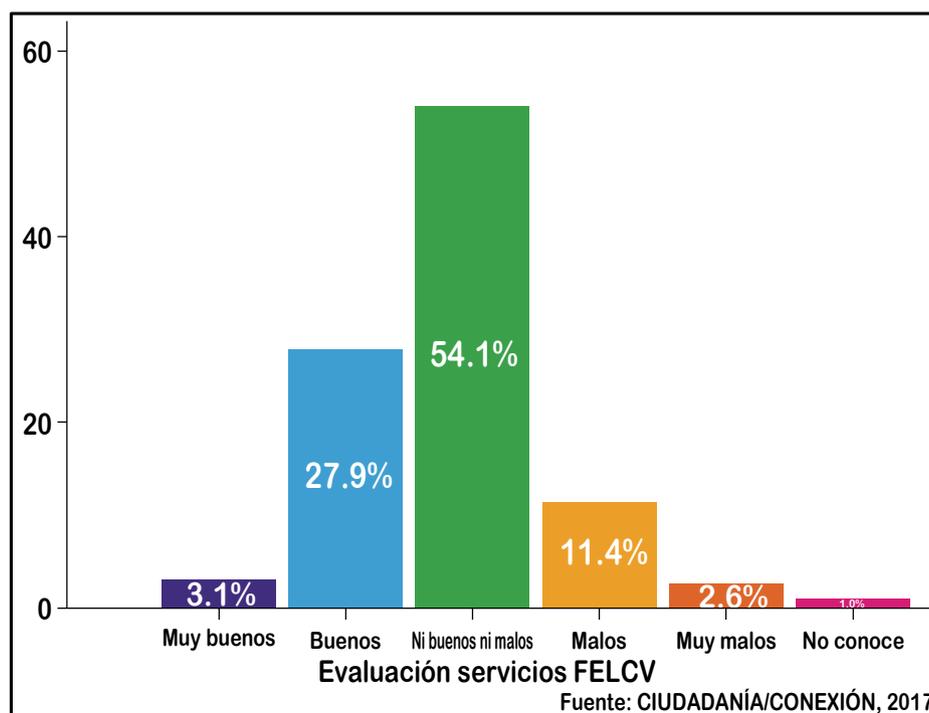
**Gráfico 147. Evaluación de los servicios del SLIM. Muestra nacional 2017.**



En el caso del SLIM, una de las instituciones con mayor nivel de confianza de la ciudadanía, la evaluación de su desempeño es caracterizada por la mitad de la población en el país como regular, los servicios que el SLIM presta son “ni buenos ni malos”. Un tercio de la población caracteriza estos servicios como “buenos”, sin duda explicando en parte por qué las personas confían en esta institución.

Sin embargo es importante notar que la evaluación del desempeño del SLIM sigue siendo igual que en 2015, con pequeñas variaciones en los porcentajes, hace dos años los servicios de esta institución también oscilaban entre mayoritariamente ni buenos ni malos y buenos.

**Gráfico 148. Evaluación de la calidad de los servicios de la FELCV. Muestra nacional 2017.**

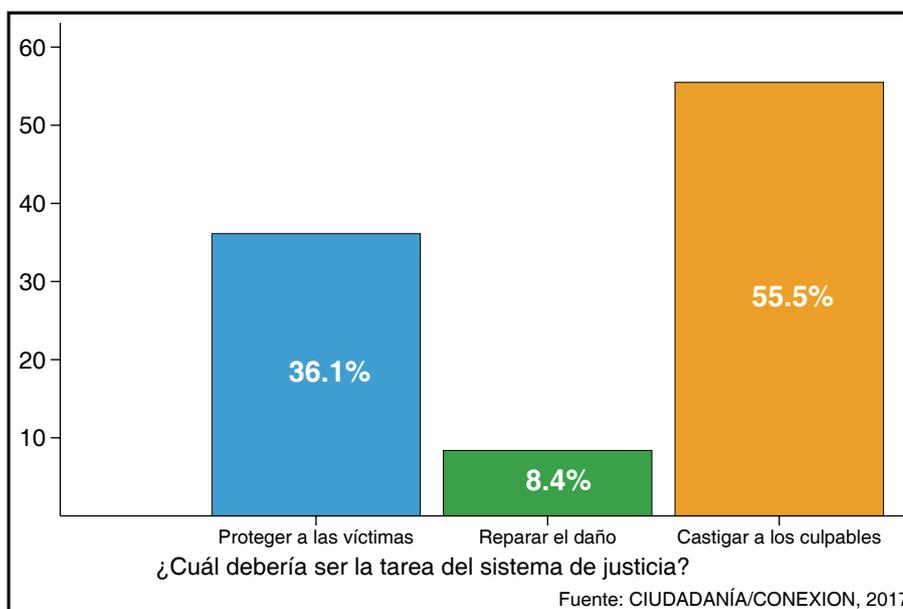


Igual que con el SLIM, más de la mitad de la población califica el desempeño de la FELCV en 2017 como ni buenos ni malos y 28% de la población los califica como buenos. En 2017 la evaluación del desempeño de la FELCV reproduce el patrón de su evaluación en 2015 que no registra mejoras en la evaluación de esta institución.

La evaluación de las dos instituciones que atienden casos de violencia y en las que la ciudadanía confía más para luchar contra la violencia expresan una actitud de aprobación del desempeño institucional en ambos casos que se ha mantenido igual en el transcurso de los dos últimos años. Incorporando las expectativas de las personas en relación con la calidad del servicio de las instituciones públicas, las evaluaciones de ambas instituciones son buenas, pero pueden mejorar.

Antes de pasar directamente a la evaluación del desempeño de las instituciones del sistema judicial, se preguntó a las y los encuestados cuál es la tarea principal del sistema de justicia en la lucha contra la violencia, para tener una idea clara de qué es lo que las mujeres demandan cuando “piden justicia” en los casos de violencia y feminicidio.

**Gráfico 149. Percepciones ciudadanas sobre las tareas del sistema de justicia en atención a casos de violencia contra las mujeres. Muestra nacional 2017.**



Los resultados de la SENP 2017 muestran un cambio positivo en la concepción del rol y del significado de la justicia en el contexto de la lucha contra la violencia contra las mujeres. Si bien todavía algo más de la mitad de la población nacional (55%) mantiene una visión punitiva de la justicia, también en el contexto de la violencia contra las mujeres como en sus otras jurisdicciones, y priorizan la función punitiva del sistema judicial en este proceso, esta visión de la justicia tiene menos apoyo en 2017 que en 2015, cuando dos tercios de la población entendía la justicia como **castigo** en la lucha contra la violencia.

Los datos desagregados por área de residencia muestran que aún cuando la visión punitiva es la más fuerte de las visiones sobre qué constituye justicia, esta visión se ha debilitado en áreas metropolitanas, municipios intermedios y en municipios pequeños del país.

En 2017 las visiones de la justicia como **protección** y su función de **reparación del daño** se han fortalecido entre 2015 y este año; si se desagregan estos hallazgos por estrato de la muestra, se encuentra que esta visión de la justicia se ha fortalecido en todas las áreas de residencia del país. Más de un tercio de la población nacional prioriza la función de protección de las víctimas, tarea relacionada con la garantía de los derechos de las mujeres y del cumplimiento del debido proceso establecido para el procesamiento de casos de violencia, así como para los castigos y el cumplimiento de la ley en todas sus jurisdicciones.

Aunque todavía tiene un apoyo débil, 8% de la población prioriza la función de **reparación** que la justicia puede tener. Para fortalecer esta idea le corresponde quizás a la sociedad civil entablar un diálogo con el Estado para determinar en qué consiste la reparación y para determinar si la solución a la problemática de violencia en el país se limita al ejercicio punitivo hacia los perpetradores o si existen además otras y mejores maneras de proporcionar soluciones a este problema.

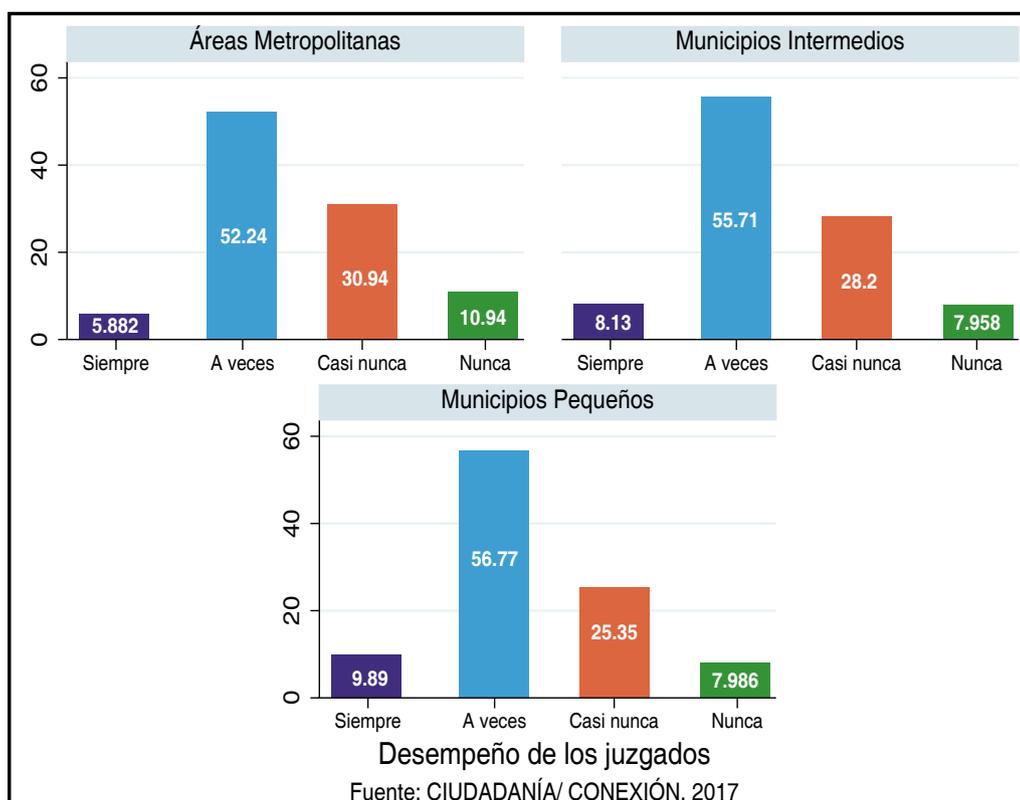
La Tabla 30 a continuación describe en detalle los cambios registrados en las visiones ciudadanas sobre las tareas del sistema de justicia entre diferentes áreas de residencia y comparativamente entre 2015 y 2017. Las diferencias expresadas en la tabla tienen un objetivo de ilustración de este punto y no son estadísticamente significativas.

**Tabla 30. Tareas del sistema de justicia según área de residencia y por año.**

	Áreas Metropolitanas		Municipios intermedios		Municipios pequeños	
	2015	2017	2015	2017	2015	2017
<b>Proteger a las víctimas</b>	34.22%	36.94%	24.75%	36.49%	28.16%	34.56
<b>Reparar el daño</b>	5.54%	7.78%	5.65%	8.11%	3.71%	9.23 %
<b>Castigar a los culpables</b>	60.24%	55.07%	69.60%	55.41%	68.13%	56.21%

Así como el sistema de justicia tiene diferentes tareas, también existen opiniones divergentes sobre el desempeño del sistema judicial en la administración de justicia en los casos de violencia contra las mujeres. Se solicitó a las y los entrevistados que evaluaran desde su percepción con qué frecuencia el sistema de justicia en realidad hace justicia en casos de violencia: siempre, a veces, casi nunca o nunca.

**Gráfico 150. Evaluación del desempeño de los juzgados: atención de violencia contra las mujeres, por área de residencia. Muestra nacional 2017.**



La opinión mayoritaria en todos los estratos de la muestra es que el sistema de justicia solamente hace justicia para las mujeres que han sido víctimas de violencia a veces. Más del 50% de la población en las áreas metropolitanas, municipios intermedios y municipios pequeños concuerdan en esta evaluación. Esta evaluación no ha cambiado entre 2015 y 2017.

Más preocupante y más real, es el hecho de que 31% de la población en áreas metropolitanas considera que el sistema judicial **casi nunca** les hace justicia a las víctimas de violencia. Un cuarto de la población en municipios intermedios y en municipios pequeños en áreas rurales concuerdan con esta evaluación.

En las áreas metropolitanas la evaluación de estas instituciones es la más dura. 11% de la población en ciudades grandes sostiene que el sistema de justicia nunca hace justicia para las mujeres, evaluación confirmada por 8% de la población en municipios intermedios y en municipios pequeños. No se han registrado cambios en la evaluación que las y los ciudadanos hacen del desempeño del sistema judicial en la lucha contra la violencia entre 2015 y 2017.

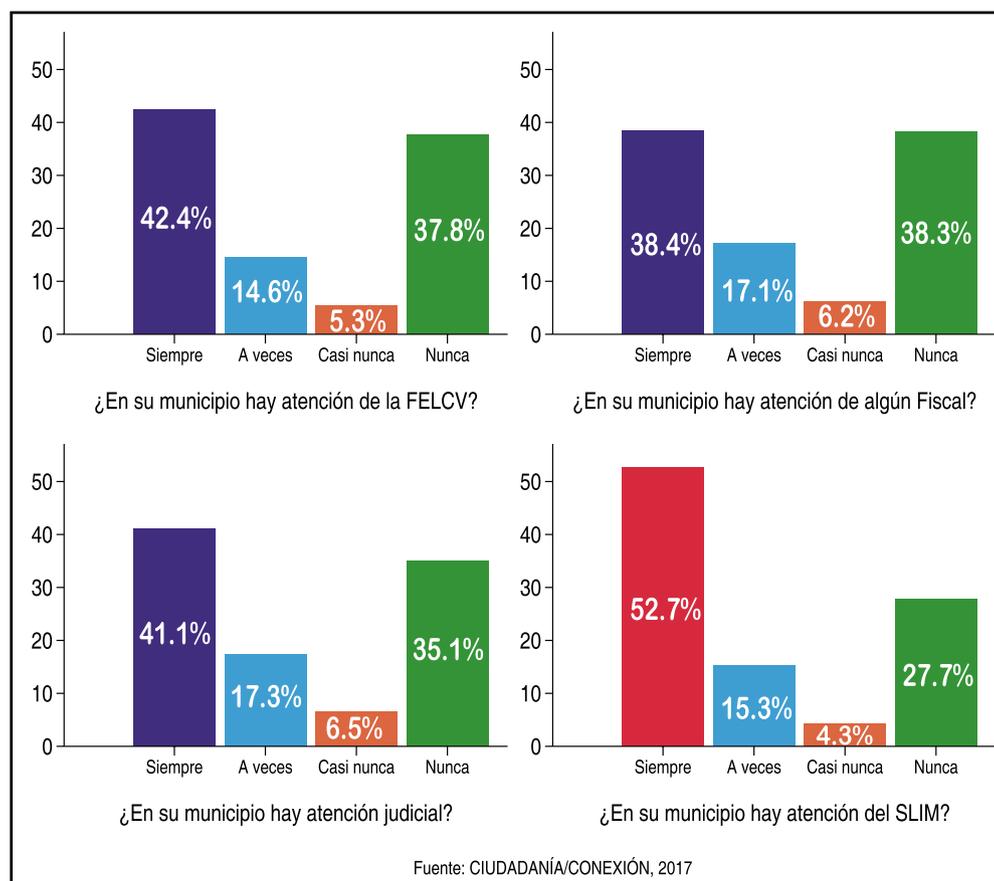
Estos resultados no deben ser tomados como una evaluación positiva – ni siquiera una evaluación relativamente positiva- del desempeño del sistema de justicia en la lucha contra la violencia contra las mujeres, porque los juzgados deberían hacer justicia siempre y no ocasionalmente. Se debe tomar en cuenta también si se suman los porcentajes de personas que en las tres áreas de residencia considera que los juzgados no hacen justicia “casi nunca” o “nunca”, el total sobrepasa en todos los casos a un tercio de la población.

### **Accesibilidad a los servicios**

Una parte importante de la calidad de los servicios provistos por las instituciones públicas es que sean **accesibles**. Esta accesibilidad se entiende tradicionalmente como la presencia institucional (la existencia de una oficina) en un lugar cercano a donde viven las personas que solicitan sus servicios y también, como la **frecuencia** con la cual el personal, los funcionarios y los encargados de esas oficinas se encuentran presentes y dan atención al público (deben dar atención con regularidad e, idealmente, de manera permanente).

La pregunta para esta parte del análisis hace referencia específica al municipio en el que vive la persona entrevistada puesto que si no existe una oficina en el municipio y las personas necesitan trasladarse a otro municipio, a otra localidad o necesitan viajar para encontrar una oficina o un funcionario los servicios son considerados inaccesibles.

**Gráfico 151. Accesibilidad a las instalaciones de instituciones públicas de atención a casos de violencia contra las mujeres. Muestra nacional 2017.**



El gráfico anterior muestra comparativamente el reporte de la población entrevistada en todos los estratos sobre la accesibilidad de las cuatro instituciones públicas de atención a violencia centrales en este informe.

Un tercio de la población sostiene que en su municipio nunca hay servicios disponibles ni de la FELCV, ni del Ministerio Público ni de ningún juzgado. Eso significa que un tercio de la población nacional declara no tener servicios de ningún tipo que les puedan garantizar protección ni atención en caso de haber sufrido violencia. Sus evaluaciones, más que estar basadas en la experiencia con estas instituciones, está basada en su percepción de las mismas, que en el caso del sistema judicial está probablemente influenciada por una percepción del desempeño del sistema judicial en general, y no solamente para los casos de violencia. Solamente en el caso del SLIM la proporción de población que declara que nunca hay servicios de esta institución en su municipio es menor a un tercio (27.7%).

Este resultado es una clara llamada de atención a las instituciones que necesitan mejorar la presencia institucional en todo el territorio nacional y preocuparse sobre todo por cumplir con su obligación de atender y proteger a la ciudadanía.

## Conclusiones

A lo largo de esta sección se han descubierto las percepciones, opiniones y evaluaciones que los ciudadanos hacen sobre las instituciones específicamente en relación con la calidad del servicio que prestan en casos de violencia contra las mujeres y en menor medida, en casos de trata de mujeres para la explotación sexual y laboral.

Los resultados de la encuesta de opinión sugieren que hay muchas falacias en las ideas generales que tenemos de la relación entre la ciudadanía y estas instituciones. El nivel de conocimiento de las leyes, las instituciones, los recursos y la normativa general sobre violencia es mayor de lo que se supone, aunque no alcanza el nivel de lo deseable, en parte porque las instituciones no emiten suficiente información sobre sus acciones y su desempeño y en parte porque la población no busca esta información.

Las y los ciudadanos encuestados evalúan el desempeño de las instituciones en niveles entre regular y bueno, cuando la concepción general es que la evaluación ciudadana del desempeño institucional es mala y que existe una crisis institucional.

El desempeño de las instituciones no es perfecto y la ciudadanía hace una evaluación benévola del funcionamiento de las instituciones, pero las expectativas de la calidad del servicio de las instituciones públicas son excepcionalmente elevadas; esto sugiere que la evaluación positiva que los ciudadanos hacen de las instituciones es un reconocimiento de las mejoras y los esfuerzos institucionales para mejorar el desempeño y los servicios, pero que se espera que las instituciones continúen realizando esos esfuerzos.

Las principales diferencias que se hallan en las percepciones, evaluaciones y opiniones de la población están determinadas por el área de residencia: de manera general, la población en las áreas metropolitanas tienen percepciones y experiencias que difieren de las de la población en el resto del país. Esto indica que existen desigualdades importantes entre regiones en cuanto a presencia institucional, calidad del servicio, recursos disponibles y accesibilidad que deben ser superados institucionalmente para reducir el nivel de vulneración de derechos de las mujeres en municipios pequeños e intermedios.

Los niveles de confianza en las instituciones son un elemento crucial en el relacionamiento entre éstas y los ciudadanos y pueden determinar la decisión de acudir a ellas para denunciar y procesar casos de violencia o no hacerlo. Los resultados de la encuesta sugieren que todas las instituciones responsables de prevenir, atender y solucionar casos de violencia, trata y tráfico sufren de niveles bajos de confianza por parte de la población en general, generando un obstáculo más para el acceso a la justicia y la garantía de los derechos de las mujeres. En este caso, la información que se hace accesible al público podría ser fundamental para mejorar esta relación, removiendo obstáculos para el acceso a la justicia por parte de la población e informando a las instituciones de las expectativas de la población y de los nodos problemáticos en los que deben invertir mayores recursos y esfuerzos en sus servicios y en su desempeño.

Se ha detectado también un efecto generacional que muestra que los jóvenes tienen, en general, niveles mayores de confianza en las instituciones que las personas mayores. En parte, esto puede deberse a la falta de experiencia de esta población con las instituciones, puesto que han tenido

menos oportunidad de tener que acudir a las mismas o de participar significativamente en el espacio público. Sin embargo, también se debe reconocer como un signo positivo el que los jóvenes confíen en las instituciones, confianza a la cual las instituciones deben responder.



## CONCLUSIONES GENERALES

El estudio de los resultados de la Segunda Encuesta Nacional de Percepciones sobre Situación de Violencia contra las Mujeres en Bolivia fue conducido entre septiembre y octubre de 2017, con base en datos de la encuesta de opinión pública implementada en el mismo año en todo el país.

El objetivo de este estudio es profundizar el conocimiento que tenemos sobre el problema de la violencia contra las mujeres en el país, desde el punto de vista de la sociedad civil, tanto de aquellas personas que han sufrido o que sufren actualmente situaciones de violencia como desde el punto de vista de las personas que no han sufrido violencia directamente pero que forman parte de la misma sociedad y comparten los valores, creencias y percepciones formadas y adquiridas en los mismos contextos.

Este conocimiento se añade y se enriquece por los resultados del estudio conducido en 2015, con base en los resultados de la ENP 2015, que ya proporcionaba una primera mirada similar a ésta al problema de la violencia en el país. Por ello, los resultados y el análisis conducido en este estudio priorizan una comparación de los resultados de ambas encuestas para evaluar cómo ha evolucionado el problema de la violencia, tanto desde la perspectiva de la incidencia como de las respuestas institucionales a la misma y cómo o si es que los valores que sostienen y reproducen la situación de violencia han variado o no en el transcurso de los dos últimos años, tomando en cuenta que la Ley 348 está en plena vigencia y que se han conducido campañas públicas para combatir la violencia contra las mujeres, así como el trabajo de innumerables organizaciones de la sociedad civil que impulsan, promueven y se dedican de lleno a combatir la violencia contra las mujeres.

Aun cuando el conocimiento es valioso e importante por si mismo, el objetivo de generar conocimiento—más allá de juntar y reportar simplemente información- es llegar a una comprensión más profunda de la complejidad del problema para traducir este conocimiento en **acciones** que, desde la sociedad civil y desde las instituciones públicas estén dirigidas a mitigar los efectos de la violencia y a reducir la vulnerabilidad de las mujeres ante esta amenaza, a proponer un diálogo en la agenda pública para encontrar caminos y políticas más certeras que ataquen el problema en sus diversas dimensiones y para encontrar soluciones más efectivas y mayor acceso a la justicia para víctimas de la violencia en Bolivia.

Esta reflexión final sobre los resultados y hallazgos de este estudio pretende revelar lo que subyace a la incidencia de la violencia, lo que la fortalece, la justifica o la reproduce y las consecuencias de esta situación en el país.

Algunos de estos hallazgos confirman, desde las voces de las y los encuestados, nociones que ya conocíamos, que se habían reportado y analizado en la ENP 2015, pero que aún no se toman como un hecho y sigue siendo invisibilizada ya sea por falta de convicción o por falta de recursos o por una combinación de ambos. La primera de estas nociones es que la situación de vulnerabilidad de las mujeres ante situaciones de violencia en el país sigue siendo crítica.

Los resultados de la SENP 2017 confirman una vez más la existencia de brechas importantes entre mujeres y varones en las condiciones materiales de vida que, en condición de igualdad, reducirían la vulnerabilidad de las mujeres: menores niveles de educación, menores niveles de ingreso, menores oportunidades laborales, mayor dependencia económica, fortalecimiento de roles de género que condicionan el acceso de las mujeres al espacio público en condiciones de igualdad.

La persistencia de estas brechas (en las que no se ha notado una mejoría desde 2015) tiene efectos devastadores en las oportunidades de las mujeres para mejorar sus condiciones de vida, pero principalmente para el ejercicio pleno de sus derechos individuales y de ciudadanas y la generación de igualdad de género en un país que invierte mucho en mejorar las condiciones socioeconómicas de vida de la población mientras continúa reforzando las estructuras de desigualdad que obstaculizan las oportunidades de las mujeres y que no logran reducir efectivamente su vulnerabilidad a la violencia.

Estas brechas afectan a la generación actual y afectarán también por lo menos a la siguiente generación de mujeres. Los resultados de la SENP 2017 refuerzan la noción de que esta situación requiere la toma de medidas estructurales, pero de manera urgente requiere también una serie de medidas culturales, que incluyan una educación en valores sociales y culturales en la medida en que las condiciones actuales de desigualdad de las mujeres está reforzada, justificada y tiene una continuidad apoyada en nuestras creencias, valores y valoraciones de los roles y posiciones de varones y mujeres en la sociedad. La SENP 2017 confirma una vez más que la violencia no es la causa de la situación de desigualdad y vulnerabilidad de las mujeres. La violencia es resultado de las desigualdades y vulnerabilidades en varios ámbitos y dimensiones que se superponen multiplicando y reforzando la fuerza de estas consecuencias.

Parte de la vulnerabilidad ante la violencia reside en la falta de protección de las mujeres por parte de las instituciones y por otra parte, por falta de solidaridad y refugio en la sociedad. La SENP 2017 también confirma que el hogar es el espacio de mayor riesgo de violencia directa para las mujeres, especialmente para las más vulnerables, las que son más pobres, las que están más alejadas, las que tienen menos educación y las que han iniciado vida de convivencia en pareja a temprana edad. Si el peligro está en el hogar, es necesario insistir en la reflexión sobre el rol de la sociedad en la protección y el combate contra la violencia.

A comparación de 2015, en 2017 la situación de vulnerabilidad de las mujeres ante la violencia permanece prácticamente intacta. Los cambios y variaciones en los valores y en la incidencia de violencia simbólica son mínimos y muestran más bien un endurecimiento de las actitudes hacia la justificación de situaciones de control y de violencia en las relaciones de pareja, así como un fortalecimiento de la noción de que el tratamiento de la violencia debería darse en el espacio privado y no pertenece al espacio público, aliviando de manera errónea la responsabilidad del Estado en la lucha contra la violencia. Este resultado es una mala noticia para las generaciones futuras de mujeres, que tendrán que continuar luchando contra concepciones que perpetúan la violencia en nuestro país.

Las condiciones actuales de la sociedad boliviana siguen siendo insuficientes para iniciar un proceso de reducción de violencia. Esto se ve claramente desde tres ámbitos que ya habían sido analizados en 2015 y desde los cuales se requiere iniciar acciones para lograr una mayor

efectividad en la lucha contra la violencia, en el acceso a justicia y en la garantía de los derechos de las mujeres.

Por una parte, la incidencia de violencia exige el reconocimiento de que el problema es crítico y requiere acciones inmediatas de protección y atención de violencia. 6 % de la población nacional conoce a alguien que ha sido víctima de feminicidio a manos de su pareja o expareja. Algo más de 2% de la población nacional conoce a alguien que ha sido víctima de un ataque sexual. Estos datos dan cuenta del nivel crítico y de deshumanización que ha alcanzado la situación de violencia en el país y que demanda atención inmediata y que no han variado desde 2015.

El segundo ámbito que requiere atención es el ámbito social y el espacio privado. En el espacio privado se produce y reproduce la violencia a través de valores socialmente compartidos. Estos valores reproducen estructuras que afirman diferencias de género en cuanto a comportamiento (comportamientos de control y definición de lo que es apropiado o no es apropiado de manera diferenciada para mujeres y hombres) y oportunidades se refuerzan a través de la violencia simbólica que ratifica estas diferencias en el proceso de socialización de las generaciones futuras. Si bien la priorización del rol reproductivo de la mujer, su relegación al espacio privado y su supeditación a las decisiones de los varones son nociones que no cuentan con apoyo mayoritario o que no se expresan abiertamente, en 2017 se han reforzado y se siguen reproduciendo en comportamientos que todavía consideran adecuadas las prácticas de control y de limitación de la autonomía de decisión y de acción de las mujeres a comparación de los hombres.

El desafío de romper con estos esquemas e iniciar un proceso de aprendizaje de nuevos valores más enfocados en la igualdad y en la garantía y respeto de los derechos individuales de las mujeres no ha sido respondido en el periodo 2015 – 2017 y ahora se muestra más definitivamente como un desafío de largo plazo para la sociedad boliviana y que requiere de la voluntad institucional y social para construirlo como un proyecto nacional de progreso en las condiciones de vida (como un principio más de vivir bien) que implica tanto condiciones materiales como también un conjunto deseable de valores sociales.

El ámbito institucional también debe implementar acciones claras y firmes para luchar contra la violencia. El periodo 2015 – 2017 no da pruebas de que este esfuerzo se esté realizando desde el espacio público, a pesar de las expectativas de la población nacional en relación con una serie de medidas que se podrían y deberían tomar desde el Estado para la reducción de violencia contra las mujeres. Es responsabilidad del Estado garantizar el respeto y la protección de los derechos de las y los ciudadanos.

Y sin embargo, la SENP 2017 sigue mostrando las mismas percepciones de la ciudadanía acerca del desempeño de las instituciones de atención a la violencia que se identificaron en 2015: una situación de indefensión de las mujeres y las víctimas, la impunidad de los agresores y la injusticia de no tener un acceso adecuado a servicios de protección, de atención y a la justicia en casos de violencia. Más aún, en 2017 se evidencia que la población muestra una preferencia por mantener el problema de la violencia en el espacio privado, debilitando más así el punto de partida y la precariedad desde la que se combate la violencia en la actualidad.

La limitación del espectro de acciones que el Estado y sus instituciones implementan no solamente constituyen en sí mismas una vulneración de los derechos de las mujeres y un obstáculo efectivo

al ejercicio pleno de sus derechos así como al acceso a la justicia, sino que influyen también sobre la concepción de la violencia y las expectativas que la ciudadanía forma de lo que pueden esperar y lo que pueden obtener (en forma de protección, apoyo, restitución y justicia) de parte de estas instituciones. Más aún, estas limitaciones contribuyen a formar una idea errónea de lo que la ciudadanía “merece obtener” y a conformarse con la indefensión y la impunidad: servicios que no son ni buenos ni malos, el sueño de recibir un buen trato en el ámbito institucional y la esperanza de tener justicia en algún futuro lejano.

El desafío que esta situación plantea es un desafío para el Estado, pero no un desafío de largo plazo, sino un desafío inmediato, que requiere escuchar a la ciudadanía pero sobretodo asumir responsablemente sus obligaciones y tomar en serio su función de garantizar los derechos de sus ciudadanos. Para ello, es urgente implementar acciones que establezcan una inversión de recursos humanos y económicos de la misma magnitud del problema que necesitamos combatir. Este esfuerzo debe invertirse no solamente en la cantidad (de oficinas, de funcionarios, de recursos) sino de manera muy importante en la calidad y accesibilidad de los servicios que ofrecen.

Las dos últimas secciones de este informe muestran las dos caras más devastadoras de la moneda de la violencia: los valores que justifican y reproducen la violencia no actúan solamente en el ámbito social y privado, sino que se permean en las instituciones, tanto en las actitudes y comportamientos de los servidores públicos responsables de atender casos de violencia que se basan en estos valores también para el trato que dan a las víctimas, reforzando la estructura agresiva y marginalizadora hacia las víctimas de violencia. Al mismo tiempo, las instituciones permean sus valores y comportamientos en la sociedad, porque las y los ciudadanos se ven reforzados y justificados en su relativización y naturalización de la violencia al ver que ni la ley ni las instituciones trata a sus víctimas de manera justa.





**conexión**  
*fondo de emancipación*



**Ciudadanía**

COMUNIDAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y ACCIÓN PÚBLICA

